

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER PERIODO. 20 DE DICIEMBRE DE 2021. [1]

SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre del año en curso.
- Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a las cuentas públicas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de los municipios de Celaya,

Irapuato, Jerécuaro, Romita, Silao de la Victoria y Tarimoro; a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Guanajuato, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, Tarimoro y Valle de Santiago y a las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones públicas municipales de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Salamanca, San José Iturbide, y Valle de Santiago, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público; así como al Poder Ejecutivo a los programas Q0082 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, Q0164 de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, Q0261 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Q0326 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Q2682 y proyecto P2420 de la

[1] **Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.** «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «

Secretaría de Gobierno, Q3064 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Q3181 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, proyecto Q1593 y proceso P3110 de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Q3161 del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y Q3391 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, todos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de otorgar un reconocimiento especial a los jóvenes atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel De Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos Tokio 2020 y, en su caso, aprobación de la misma.
- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de

exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en uso de sus atribuciones, atraiga el caso por los delitos que se desprenden de las denuncias presentadas por Regina N. y María José N., en contra de Jorge Alberto Romero Vázquez, en virtud de la incapacidad demostrada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma.

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Millán Soberanes, para dar lectura a la al punto de acuerdo en referencia)

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que en uso de sus facultades, ejerza de oficio investigación sobre la posible transgresión de los Derechos Humanos de Regina Irastorza Tomé, por parte de la Fiscalía General del Estado; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que tome conocimiento de la declaración del Fiscal del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, mediante la cual justificó la reclasificación de un delito de violación, ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, contraviniendo criterios que deberían ser de conocimiento y observancia por parte del

Fiscal, como guía de la actuación en relación con la declaración de una víctima de violación sexual, y en ejercicio de sus facultades como titular del Poder Ejecutivo, se determine la acreditación de violaciones graves a los derechos humanos de la víctima en los términos de la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, procediendo de esta forma a la remoción del Fiscal Estatal y, en su caso, aprobación de la misma.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Prieto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar del punto de acuerdo en referencia)

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar atentamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que realice los ajustes presupuestales necesarios para cumplir dentro del tiempo y forma que constitucionalmente se tienen establecidos, para llevar a cabo el ejercicio democrático de Revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal, previo cumplimiento del requisito de 3% de las firmas necesarias para promover esta forma de participación democrática ciudadana directa y, en su caso, aprobación de la misma.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar del punto de acuerdo en referencia)

- Presentación de la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de representantes y suplentes del Poder Legislativo, ante: la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato; el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; el Consejo Consultivo de Migración; el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual; la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; la Comisión Metropolitana; el Consejo Estatal de Protección Civil; el Consejo Estatal Forestal y el Consejo Directivo del INFOSPE y, en su caso, aprobación de la misma.
- Presentación del informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2021, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.
- Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales

del Congreso del Estado, correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2021, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por el Gobernador del Estado.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio *La Cintilla*, el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final

de residuos en Purísima del Rincón y de enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad inicie una auditoría específica a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y concomitante a 2021, la cual evalúe la calidad y veracidad de las cifras delictivas en la entidad, incluyendo la revisión de los procesos internos de recopilación y sistematización de los datos delictivos generados por dicho ente.
- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a

efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2018, por los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021.

(Sube a tribuna el diputado Gerardo Fernández González para hablar a favor del dictamen en referencia)

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación sobre las acciones realizadas por el municipio de Silao ante las

autoridades judiciales, en relación a los hechos antes señalados y referidos en el punto primero del citado acuerdo.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta formulada por el ayuntamiento de Acámbaro, Gto., a efecto de solicitar la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Acámbaro, Gto., periodo 2018-2021.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica inmediata de una auditoría específica a los actos de dominio que derivaron en la desafectación del que pertenecía al Jardín de Niños Juan Aldama en el municipio de León, así como a su posterior enajenación a favor del empresario Gabriel Alfonso Padilla Cordero.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de

Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación, por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de 2016 a 2020.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización

relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría concomitante practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica concomitante practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020.

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de

resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto al procedimiento de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-27-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- Asuntos generales.

(Sube a tribuna la diputada Noemí Márquez Márquez, para hablar asuntos de interés general)

(Sube a tribuna el diputado Gerardo Fernández González, para hablar en asuntos de interés general)

(Sube a tribuna el diputado David Martínez Mendizábal, para hablar en asuntos de interés general)

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Alejandro Arias, para hablar en asuntos de interés general)

- Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.

Pág.

Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

Pág.

- Mensaje de la presidencia y clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.



**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO
RANGEL HERNÁNDEZ**

¡Muy buenos días! se pide a la Secretaría, certificar el cuórum conforme al registro de

asistencia, del sistema electrónico, asimismo se solicita también a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados que participarán en las a través de la herramienta tecnológica, a quienes se les pide mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de la misma.

- Informo a la Asamblea que la diputada del Hades Berenice Aguilar Castillo no estará presente en esta Sesión tal como se manifestó en el escrito remitido previamente a esta presidencia de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica, en consecuencia se tiene por justificada su asistencia.

- Adelante diputada.

¡Muy buenos días! tengan todas y todos ustedes sean bienvenidas a esta última sesión. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Noemí Tiscareño**, Presente. **(Voz) diputada Secretaria**, ¡Gracias diputada? la asistencia de 33 diputadas y diputados al cóorum, Señor Presidente.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! diputada Secretaria de tal manera, que siendo las **10:38 (Diez de la mañana con treinta y ocho minutos)** se abre la sesión.

- Y agradecería la Secretaría dar lectura al orden del día propuesto a la Asamblea.

(Se instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día)



I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Presentación de los informes

de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a las cuentas públicas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de los municipios de Celaya, Irapuato, Jerécuaro, Romita, Silao de la Victoria y Tarimoro; a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Guanajuato, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, Tarimoro y Valle de Santiago y a las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones públicas municipales de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Salamanca, San José Iturbide, y Valle de Santiago, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público; así como al Poder Ejecutivo a los programas Q0082 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, Q0164 de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, Q0261 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Q0326 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Q2682 y proyecto P2420 de la Secretaría de Gobierno, Q3064 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Q3181 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, proyecto Q1593 y proceso P3110 de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Q3161 del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y Q3391 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, todos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020. V.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de otorgar un reconocimiento especial a los jóvenes atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel De Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos Tokio 2020 y, en su caso, aprobación de la misma. VI.- En su caso, entrega de reconocimientos. VII.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada

por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de efectuar un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Gobierno del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para que, en ejercicio de sus atribuciones y de manera coordinada, realicen un estudio del estado en el que se encuentran las escuelas públicas dentro de su demarcación territorial; y una vez identificado el estado en el que se encuentran los centros educativos públicos, implementen un plan de rehabilitación de dichos espacios que permita el regreso a clases de los alumnos; y destinen el máximo de los recursos disponibles para llevar a cabo la rehabilitación de los espacios educativos, que garanticen los servicios mínimos de operatividad para el regreso a clases y, en su caso, aprobación de la misma.

VIII.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en uso de sus atribuciones, atraiga el caso **XIX.** – por los delitos que se desprenden de las denuncias presentadas por Regina N. y María José N., en contra de Jorge Alberto Romero Vázquez, en virtud de la incapacidad demostrada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma.

X.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que en uso de sus facultades, ejerza de oficio investigación sobre la posible transgresión de los Derechos Humanos de Regina Irastorza Tomé, por parte de la Fiscalía General del Estado; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que tome conocimiento de la declaración del Fiscal del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, mediante la cual justificó la

reclasificación de un delito de violación, ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, contraviniendo criterios que deberían ser de conocimiento y observancia por parte del Fiscal, como guía de la actuación en relación con la declaración de una víctima de violación sexual, y en ejercicio de sus facultades como titular del Poder Ejecutivo, se determine la acreditación de violaciones graves a los derechos humanos de la víctima en los términos de la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, procediendo de esta forma a la remoción del Fiscal Estatal y, en su caso, aprobación de la misma.

XI.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar atentamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que realice los ajustes presupuestales necesarios para cumplir dentro del tiempo y forma que constitucionalmente se tienen establecidos, para llevar a cabo el ejercicio democrático de Revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal, previo cumplimiento del requisito de 3% de las firmas necesarias para promover esta forma de participación democrática ciudadana directa y, en su caso, aprobación de la misma.

XII.- Presentación de la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de representantes y suplentes del Poder Legislativo, ante: la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato; el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; el Consejo Consultivo de Migración; el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual; la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; la Comisión Metropolitana; el Consejo Estatal de Protección Civil; el Consejo Estatal Forestal y el Consejo Directivo del INFOSPE y, en su caso, aprobación de la misma.

XIII.- Presentación del informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de

2021, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo. **XIV.-** Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2021, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo. **XV.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por el Gobernador del Estado. **XVI.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio *La Cintilla*, el proyecto al **XVII.-** que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y de enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión. **XVIII.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad inicie una auditoría específica a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y concomitante a

2021, la cual evalúe la calidad y veracidad de las cifras delictivas en la entidad, incluyendo la revisión de los procesos internos de recopilación y sistematización de los datos delictivos generados por dicho ente. **XIX.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2018, por los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021. **XX.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación sobre las acciones realizadas por el municipio de Silao ante las autoridades judiciales, en relación a los hechos antes señalados y referidos en el punto primero del citado acuerdo. **XXI.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta formulada por el ayuntamiento de Acámbaro, Gto., a efecto de solicitar la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Acámbaro, Gto., periodo 2018-2021. **XXII.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la

propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica inmediata de una auditoría específica a los actos de dominio que derivaron en la desafectación del que pertenecía al Jardín de Niños Juan Aldama en el municipio de León, así como a su posterior enajenación a favor del empresario Gabriel Alfonso Padilla Cordero. **XXIII.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación, por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de 2016 a 2020. **XXIV.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019. **XXV.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría concomitante practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020. **XXVI.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y

Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica concomitante practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020. **XXVII.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto al procedimiento de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-27-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019. **XXVIII.-** Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. **XXIX.-** Asuntos generales. **XXX.-** Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión. **XXXI.-** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. **XXXII.-** Mensaje de la presidencia y clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada Secretaria doy cuenta de la asistencia del diputado Gerardo Fernández González, muy buen día diputado.

- **El Presidente.-** La propuesta del orden del día, está a consideración de las diputadas y de los diputados si desean hacer

uso de la palabra indiquenlo a esta presidencia.

- En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desea hacer uso de la palabra le ruego a la Secretaría que en votación económica a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta a las diputadas de los diputados, si se aprueba el orden del día mediante el sistema electrónico quienes se encuentran a distancias están por la afirmativa manifiésteno por favor levantando su mano. ¿Diputado Víctor? ¿Diputada Yulma? ¿Diputada Laura Cristina? ¿Diputada Katya? ¿Diputado Ernesto Millán? ¿Diputada Alma Edwviges?

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Se registraron 33 votos a favor.

- **El Presidente.-** El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**ACTA NÚMERO 14
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE
EJERCICIO
2º CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 16
DE DICIEMBRE DE
2021**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO
RANGEL HERNÁNDEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - La presidencia solicitó a la secretaria certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quienes participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -----

Se registró la presencia de veinticuatro diputadas y diputados a través del sistema electrónico. Las diputadas Angélica Casillas Martínez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Yulma Rocha Aguilar, así como los diputados Alejandro Arias Ávila, Bricio Balderas Álvarez y Gerardo Fernández González, se incorporaron de manera presencial, y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo a distancia a través de herramienta tecnológica en el desahogo del punto uno del orden de día. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque se incorporó de manera presencial en el desahogo del punto dos del orden del día, quien a partir del desahogo del punto diecisiete estuvo a distancia a través de herramienta tecnológica. Las diputadas Alma Edwviges

² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

42/02 Acta de sesión ordinaria número 14 de 16 de diciembre 2021.pdf

Alcaraz Hernández, Laura Cristina Márquez Alcalá y Janet Melanie Murillo Chávez, se incorporaron de manera presencial en el desahogo de los puntos cinco, catorce y diecinueve del orden del día, respectivamente. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a distancia a través de herramienta tecnológica en el desahogo del punto dieciséis. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y dos votos a favor. -----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de diciembre del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y un votos. -----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al oficio a través del cual se remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de que se desafecte del dominio público del Estado, un bien inmueble de propiedad estatal y se autorice al Poder Ejecutivo del Estado su enajenación, mediante permuta, por seis bienes inmuebles propiedad de la sociedad mercantil denominada Compañía

Periodística Meridiano Sociedad Anónima de Capital Variable. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento doce -fracciones cuarta y quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un inciso g a la fracción segunda del artículo diez, recorriéndose en su orden los subsecuentes y un artículo treinta bises a la Ley Orgánica de la fiscalía general del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con las propuestas en terna formuladas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, relativas a la designación de una Magistrada y un Magistrado Supernumerarios. Con fundamento en el artículo ciento trece -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia las turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato, a fin de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a inversiones públicas productivas. Con fundamento en el artículo ciento doce -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, y a la auditoría practicada

a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Salvatierra, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinte; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar el inciso a de la fracción segunda del artículo sesenta y ocho del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y a la maternidad digna del Estado de Guanajuato, suscrita por ella, y por el diputado Gerardo Fernández González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de dar seguimiento a la instalación de los Consejos Municipales de Adultos Mayores y se expidan los reglamentos correspondientes. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción segunda- de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Yulma Rocha Aguilar, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Gobierno Municipal de León para que atienda las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y remita a esta asamblea un informe integral sobre las acciones correctivas y preventivas que se van a implementar para garantizar la salvaguarda de la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el ejercicio de sus funciones. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracciones novena y décima primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos que conforman el Estado de Guanajuato para que coadyuven en las tareas para garantizar el libre acceso a los espacios públicos con fines recreativos mediante la promoción de nuevos proyectos, el mantenimiento de los ya existentes y un mejor manejo de los recursos para evitar el cobro de cuotas de mantenimiento que restrinjan el acceso a dichos espacios públicos. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a

cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

La diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se efectúa un exhorto al Instituto Nacional de Migración a garantizar la seguridad de las y los migrantes, nacionales e internacionales quienes se encuentran en territorio mexicano. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones se recabó votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; registrándose las intervenciones de los diputados David Martínez Mendizábal y Jorge Ortiz Ortega para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado por unanimidad el punto de acuerdo, al registrarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular del Instituto Nacional de Migración, para los efectos conducentes. -----

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, previamente a dar lectura a petición de la presidencia, de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que a la brevedad emita la convocatoria que dé inicio al proceso para proponer a quien deba ocupar el espacio vacante en el Pleno del IACIP; y envíe esa terna a este Congreso para su designación, refirió que los proponentes retiraban la solicitud de

obvia resolución. En los términos señalados y, una vez agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, previamente a dar lectura a petición de la presidencia, de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por ella y por el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de hacer un respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato a efecto de que realice un análisis y estudio respecto de la viabilidad de contemplar diputaciones migrantes en nuestro sistema electoral, haciendo llegar a esta soberanía los trabajos que ya tenga realizados, además de proponer una metodología para la discusión y análisis con la finalidad de estar en condiciones de promover reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y leyes secundarias, refirió que los proponentes retiraban la solicitud de obvia resolución. En los términos referidos y, una vez concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecisiete al treinta y uno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de su lectura; de igual manera propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del veintiséis al treinta y uno del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión,

en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primer ordenamiento*. Se registraron las intervenciones de la diputada Yulma Rocha Aguilar, del diputado Gerardo Fernández González, y de la diputada Susana Bermúdez Cano, para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen por mayoría al computarse veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.

- Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo y tercero de los ordenamientos*; registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra. Acto seguido, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por mayoría al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular. El

diputado Martín López Camacho formuló reservas en los artículos sesenta y dos y sesenta y nueve de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y el artículo ciento veintisiete guion dos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, contenidos en el dictamen; se sometieron en conjunto las reservas y resultaron aprobadas por mayoría, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y aquellos que fueron reservados y aprobados, e instruyó la remisión del decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia, al Ejecutivo del Estado. ---

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Telesecundaria número ciento dos de la comunidad de Puruagua, del municipio de Jerécuaro, invitados del diputado César Larrondo Díaz, así como a las mujeres líderes de las comunidades de la Caja y de San Javier, ambas del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitadas por la diputada Yulma Rocha Aguilar.-----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós, formulada por el Gobernador del Estado. Se registraron las intervenciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, para hablar como autor de dictamen, con fundamento en el párrafo tercero de la fracción primera del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y de la diputada Dessire Angel Rocha, así como de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para hablar a favor, a quien le rectificó hechos la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien fue rectificada en hechos por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Posteriormente, el diputado David Martínez Mendizábal rectificó hechos a la diputada Ruth Noemí

Tiscareño Agoitia, orador que durante su intervención aceptó una interpelación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, y fue rectificado en hechos por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y el diputado Aldo Iván Márquez Becerra, siendo este último rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, orador que accedió a una interpelación del diputado Aldo Iván Márquez Becerra. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia declinó su participación. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien expuso su reserva al artículo seis, fracciones primera, segunda, tercera y cuarta en materia de derechos por expedición de certificado digital y cédula de competencia laboral y ocupacional; se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultando aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse nueve votos a favor y veinticuatro votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobadas las fracciones primera, segunda, tercera y cuarta del artículo seis en los términos del dictamen. Acto seguido, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández expuso su reserva al artículo treinta y dos, fracción primera en materia del uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao; se procedió a recabar votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultando aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse ocho votos a favor y veintiséis votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobada la fracción primera del artículo treinta y dos en los términos del dictamen. El diputado Cuauhtémoc Becerra González expuso la reserva al artículo veintidós, fracción primera, incisos a, e y f, y fracciones séptima, octava, novena, décima,

décima primera, décima novena y vigésima cuarta en materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio; sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultó aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse diez votos a favor y veintidós votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobado el artículo veintidós, fracción primera, incisos a, e y f, y fracciones séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima novena y vigésima cuarta en los términos del dictamen. La diputada Martha Edith Moreno Valencia expuso la reserva al artículo diecinueve, fracción octava, incisos a, b, c y d, referente al registro civil; sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultó aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse ocho votos a favor y veintiséis votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobado el artículo diecinueve, fracción octava, incisos a, b, c y d en los términos del dictamen. La diputada Irma Leticia González Sánchez expuso la reserva al artículo diecinueve, fracciones segunda y sexta, en materia del registro civil; sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultó aprobada la propuesta, sin discusión, al computarse siete votos a favor y veintiséis votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobado el artículo diecinueve, fracciones segunda y sexta en los términos del dictamen. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia retiró su reserva al artículo veintidós en materia de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y expuso la reserva al artículo treinta y dos, párrafo tercero, en materia de carreteras y puentes estatales de cuota; propuesta que sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobado el párrafo tercero del artículo treinta y dos en los términos propuestos. La diputada

Susana Bermúdez Cano expuso su reserva para adicionar un artículo sexto transitorio, la cual, una vez sometida a votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobada la inclusión de un artículo sexto transitorio en los términos propuestos. Finalmente, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, así como aquellos que fueron reservados y aprobados, e instruyó la remisión del decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia, al Ejecutivo del Estado. -----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar la fracción primera del artículo quinto guion A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado

el dictamen por unanimidad al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia al Ejecutivo del Estado. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la sentencia ejecutoriada emitida por la Juez Quinto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 522/2020-IV. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen por mayoría al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo junto con su dictamen a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y al Juzgado Quinto de Distrito del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado para que se autorice, previa desafectación del dominio público

del Estado la enajenación mediante la donación de un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarlo a dotar de un acceso adicional al Parque Irekua, que incorporará áreas susceptibles a reforestación. Se registraron las intervenciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar como autor del dictamen, y del diputado Gerardo Fernández González para hablar a favor. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y un votos a favor. La diputada Irma Leticia González Sánchez razonó su voto a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen por unanimidad al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó la remisión al Ejecutivo del Estado del decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiséis al treinta y uno del

orden del día, relativos a los informes de resultados de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto a: 1. Auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarandacuao, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Auditoría practicada a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con enfoque de resultados del Programa *P3046 Operación de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos*, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 6. Revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultaron aprobados los dictámenes por mayoría al computarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado relativo a la cuenta pública, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y con fundamento en el artículo treinta y siete – fracción sexta- de

la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.- - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Martín López Camacho con el tema *graduación de preparatorias*; del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *reconstrucción histórica*; de la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández con el tema *democracia*; y de la diputada Martha Edith Moreno Valencia con el tema *justicia*.

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se retiraron con permiso de la presidencia el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, y las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Briseida Anabel Magdalena González. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como las reservas presentadas en los puntos dieciocho y diecinueve del orden del día. Damos fe. - - -

Armando Rangel Hernández
Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez
Diputada Secretaria

Cauhtémoc Becerra González
Diputado vicepresidente

- **El Presidente.-** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone

la dispensa de lectura del Acta de la Sesión celebrada el 16 de diciembre del año en curso misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, si desean registrarse con respecto a esta propuesta a favor de indicarlo a esta presidencia.

- Al no registrarse participaciones agradecería a la Secretaría que en votación económica a través del sistema electrónico y para quienes encuentran a distancia a través de la modalidad convencional consulte a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.
(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura mediante el sistema electrónico quienes se encuentran a distancia si están por la afirmativa, manifiésteno, por favor levantando su mano. ¿Diputada Laura Cristina? ¿Diputada Yulma? ¿Diputado Ernesto Millán? ¿Diputado César Larrondo?

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.

- **El Presidente.-** La dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

- **El Presidente.-** En consecuencia procede a consideración de este Pleno el acta de referencia.

- Si desean hacer uso de la palabra por favor indíqueno a esta Presidencia.

- No registrándose intervenciones agradecería a la Secretaría que en votación

económica a través del sistema electrónico y para quienes encuentran a distancia a través de la modalidad convencional consulte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el Acta.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación económica se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura mediante el sistema electrónico quienes se encuentran a distancia si están por la afirmativa, manifiésteno, por favor levantando su mano. ¿Diputada Alma? ¿Diputada Katya? ¿Diputada Susana? ¿Diputada Katya?

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada el Acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

❖ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.** ³

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	

La secretaria de Gobierno del Estado remite opinión de la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos, a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reuso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico de la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas.

Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa

Enterados y se informa que se turnaron

³ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/23143/03 Extracto 20 diciembre 2021.pdf

<p>del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformar las fracciones X y XI del artículo 72 y adicionar las fracciones VII y VIII al artículo 89, recorriéndose en su orden las siguientes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y la tercera, de reforma a los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y deroga el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</p>			
<p>El presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que deroga la fracción</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, a efecto de derogar la fracción II del artículo 110; la segunda, de reforma al artículo 116; la tercera, a fin de reformar los artículos 24, 30, 63, 77 y 117; y la cuarta, a efecto de reformar los artículos 125, 126 y 127, todas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
		<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos de dicha administración y la cuarta modificación del presupuesto</p>	<p>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

<p>general de ingresos y egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.</p>		<p>Diego de la Unión remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten la sexta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.</p>	<p>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y la segunda, a efecto de reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>El presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Gto., remite respuesta a la solicitud de información respecto a las investigaciones internas de los hechos ocurridos el 13 de noviembre de 2020 en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a tres acuerdos aprobados por esta Legislatura: el primero, relativo a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos para el ejercicio fiscal del año 2022; el</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso y la secretaria del ayuntamiento de San</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>		

<p>segundo, sobre el inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado; y el tercero, por el que se exhorta a los 46 municipios a efecto de que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.</p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la solicitud de información sobre las acciones afirmativas adoptadas al interior de la estructura orgánica, a fin de incorporar de manera inmediata el principio constitucional de paridad en los nombramientos de titularidad y cargos directivos hasta alcanzar de forma progresiva la participación plena de las mujeres en los espacios de decisión.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite opinión sobre la propuesta de punto de acuerdo a efecto de realizar un exhorto a los 46 ayuntamientos para que generen las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</p>	<p>III. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de manejo de pandemias.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</p>	<p>La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca comunica la instalación e integración de la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>Enterados.</p>

- **El Presidente.-** En el siguiente punto del orden del día relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así mismo los acuerdos dictados por esta presidencia están a su consideración.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra con ese respecto sírvase indicarlo a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita la Secretaría que en votación económica a través del sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la

modalidad convencional pregunte a las diputadas y los diputados, si se aprueba la propuesta.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación económica se consulta a las diputadas y los diputados se aprueba la propuesta a través del sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia si están por la afirmativa manifiéstalo por favor levantando su mano. ¿Diputada María de la Luz? ¿Diputado Víctor Manuel? ¿Diputada Melanie? ¿Diputado Alejandro Arias?

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, ejecuten ce los acuerdos requeridos conforme al acuerdo aprobado.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LOS MUNICIPIOS DE CELAYA, IRAPUATO, JERÉCUARO, ROMITA, SILAO DE LA VICTORIA Y TARIMORO; A LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA**

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE GUANAJUATO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SILAO DE LA VICTORIA, TARIMORO Y VALLE DE SANTIAGO Y A LAS AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO PRACTICADAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DE CELAYA, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, JERÉCUARO, LEÓN, MANUEL DOBLADO, SALAMANCA, SAN JOSÉ ITURBIDE, Y VALLE DE SANTIAGO, CON ENFOQUE A RESULTADOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO; ASÍ COMO AL PODER EJECUTIVO A LOS PROGRAMAS Q0082 DE LA SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL, Q0164 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, Q0261 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Q0326 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, Q2682 Y PROYECTO P2420 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, Q3064 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Q3181 DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PROYECTO Q1593 Y PROCESO P3110 DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Q3161 DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y Q3391 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, TODOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.⁴

Número de Oficio : ASEG/947/2021

Asunto: Se remite informe de resultados

Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021.

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO
P R E S E N T E.

⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/23144/04_INFORMES_ASEG.pdf

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el **Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día 17 de noviembre de 2021, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de

Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio : ASEG/949/2021

Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

**ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el **Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado los días 18 y 19 de noviembre de 2021, a lo que posteriormente se promovieron recursos de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE**EL AUDITOR SUPERIOR****LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio : ASEG/945/2021

Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

**ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9,

fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día **12 y 16 noviembre 2021**, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE**EL AUDITOR SUPERIOR****LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/961/2021
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el **Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al municipio de Celaya, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día **24 de noviembre de 2021**, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de

Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/905/2021
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2021

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al municipio de Irapuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día 06 de diciembre de 2021, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/959/2021

Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

**ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de

Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al municipio de Jerécuaro, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día 06 de diciembre de 2021, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra, mismo que fue desechado. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/957/2021
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, **el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al municipio de Romita, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día **06 de diciembre de 2021**, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra, mismo que fue desechado. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/953/2021
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, **el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta pública, practicada al municipio de Silao de la Victoria, Gto., correspondiente al periodo**

comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día **30 de noviembre de 2021**, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/955/2021
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, **el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al municipio de Tarimoro, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado los días **29 y 30 de noviembre de 2021**, a lo que posteriormente se promovieron recursos de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios;

2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/940/2021
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, **el Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada al municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día **29 de noviembre de 2021**, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las

constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/943/2021
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada al municipio de San Miguel de Allende, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, el informe de resultados fue notificado los días 09 y 16 de noviembre de 2021, a lo que posteriormente se promovieron recursos de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de

Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/951/2021

Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2021

**ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada al municipio de Silao de la Victoria, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día **25 de noviembre de 2021**, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/907/2021

Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2021

**ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, **el Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada al municipio de Tarimoro, Gto., correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día **12 de octubre de 2021**, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría

Superior del Estado de
Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

Número de Oficio: ASEG/903/2021
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2021

ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en archivo electrónico, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada al municipio de Valle de Santiago, Gto. correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020.**

Al respecto, el informe de resultados fue notificado el día **29 de noviembre de 2021**, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración en su contra, mismo que se tuvo por no interpuesto. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. Y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

L'OPR/L'BPHG/L'CRT

AUDITORÍA SUPERIOR EL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: ASEG-939.2021
Asunto: Se remiten informes de resultados.

Guanajuato, Gto., a 16 de diciembre de 2021.

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted los informes

de resultados derivados de la auditoría de **Desempeño**, según se detalla a continuación:

N o.	Ejercicio	Sujeto fiscalizado	Fecha de notificación al sujeto
1	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q0082 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional	13 de diciembre de 2021
2	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q0164 de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	13 de diciembre de 2021
3	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q0261 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	13 de diciembre de 2021
4	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q0326 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	13 de diciembre de 2021
5	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q2682 de la Secretaría de Gobierno	13 de diciembre de 2021
6	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q3064 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	13 de diciembre de 2021
7	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q3181 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	13 de diciembre de 2021
8	Enero a diciembre de 2020	Administración Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	14 de diciembre de 2021
9	Enero a diciembre de 2020	Administración Pública del Municipio de Jerécuaro	14 de diciembre de 2021
10	Enero a diciembre de 2020	Administración Pública del Municipio de Manuel Doblado	14 de diciembre de 2021

N o.	Ejercicio	Sujeto fiscalizado	Fecha de notificación al sujeto
15	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q3161 del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato	15 de diciembre de 2021
16	Enero a diciembre de 2020	Poder Ejecutivo al programa Q3391 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	15 de diciembre de 2021
17	Enero a diciembre de 2020	Administración Pública del Municipio de Celaya	16 de diciembre de 2021
18	Enero a diciembre de 2020	Administración Pública del Municipio de León	16 de diciembre de 2021

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

El presente documento se firma electrónicamente con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Lic. Christian Javier Cruz Villegas.- Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato.- Para conocimiento y efectos.
AALE/JCAG/nma

- **El Presidente.-** Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a las cuentas públicas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de los municipios de Celaya, Irapuato, Jerécuaro, Romita, Silao de la Victoria y Tarimoro; a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Guanajuato, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, Tarimoro y Valle de Santiago y a las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones públicas municipales de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Salamanca, San José Iturbide, y Valle de Santiago, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público; así como al Poder Ejecutivo a los programas Q0082 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, Q0164 de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, Q0261 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Q0326 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Q2682 y proyecto P2420 de la Secretaría de Gobierno, Q3064 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Q3181 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, proyecto Q1593 y proceso P3110 de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Q3161 del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato y Q3391 de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, todos

correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020.

Con fundamento en el artículo 112 fracción 12 de nuestra Ley Orgánica se turnan estos a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen.

- **El Presidente.**- Corresponde tomar votación en los siguientes puntos del orden del día por lo que esta Mesa Directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la presente sesión.

- Asimismo se pide a las diputadas y los diputados abstenerse de abandonar este salón durante las votaciones y a quienes se encuentran a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA A EFECTO DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LOS JÓVENES ATLETAS GUANAJUATENSES JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL DE JESÚS CAMACHO RAMÍREZ, RAÚL GUTIÉRREZ BERMÚDEZ Y JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ BERMÚDEZ, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS TOKIO 2020 Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.⁵**

**Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura
Presente**

Quienes suscribimos diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima

Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en el ejercicio de la atribución que nos confieren los artículos 72 fracción XXIV, 177 fracción I y 204 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, emitimos el presente acuerdo de obvia resolución para proponer al Pleno, autorizar el otorgamiento de un Reconocimiento Especial a los atletas participantes en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

El deporte es una de las prácticas fundamentales que un individuo lleva a cabo para mantener una vida saludable, suele realizarse comúnmente con fines recreativos o físicos sin embargo es sabido de los beneficios psíquicos, sociales y para la salud que produce.

El deporte en la juventud ha permitido que se incorporen a un espacio de relaciones sociales que les son fáciles de asimilar. Por ello no es extraño el interés que despiertan en los jóvenes, los acontecimientos deportivos, como una dinámica social a la que pueden incorporarse sin demasiada problemática. A diferencia del arte o la literatura, de la filosofía, de las ciencias o de la política, el deporte ofrece una forma sencilla y divertida de relacionarse.

El deporte representa, asociación, relaciones comerciales, idealismo, imágenes de lo que la sociedad viene a ser en cuanto a su interacción con el entorno.

Los jóvenes siempre propenden al bien y buscan asociarse para entretenerse, forman ligas deportivas, y al final de cada jornada, quedan unidos por una fraternidad de nobles sentimientos.

Tras el aplazamiento de un año debido a la pandemia mundial del SARS- Cov-2 o COVID-19, en agosto del presente año se llevaron a cabo los juegos Paralímpicos

⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/23148/05_ACUERDO_JGyCP_Reconocimientos_FE.pdf

Tokio 2020, con la valiosa participación de la delegación mexicana.

Como parte integrante de dicho equipo, se destacan las participaciones de los jóvenes guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel de Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, que sin duda alguna dejan huella en la historia deportiva de nuestra Estado; quienes, a pesar de la adversidad de condiciones mundiales de salud, siguieron manteniendo la calidad deportiva en cada una de sus disciplinas.

Para este Órgano Legislativo, cobra relevante importancia otorgar un reconocimiento especial a cada uno de estos jóvenes atletas guanajuatenses, con la finalidad de reconocer el esfuerzo y logros desempeñados en Tokio 2020, poniendo al Estado de Guanajuato como un punto de referencia para el deporte mexicano.

Esta Legislatura está convencida de que la inclusión de la discapacidad es condición esencial para el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, por ello, es indispensable la promoción de sus derechos y bienestar, en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su valiosa actividad en todos los aspectos de la vida deportiva, política, social, económica y cultural.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, este reconocimiento refrenda también el compromiso del Poder Legislativo para seguir impulsando el deporte de alto rendimiento, manteniendo y actualizando el marco normativo que garantice a los deportistas el apoyo y herramientas necesarias para su óptimo desarrollo.

Por las anteriores consideraciones, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 fracción XXIV, 177 fracción I y 204 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, aprobamos por unanimidad proponer al Pleno el siguiente:

ACUERDO

Único: La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, otorga el reconocimiento especial a los jóvenes atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel De Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos Tokio 2020.

Atentamente

Guanajuato, Gto. a 08 de diciembre de 2021
La diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

Firma Electrónica

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres

- **El Presidente.-** Solicitó a continuación a la Secretaría dar lectura a la propuesta de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de otorgar un reconocimiento especial a los jóvenes atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel De Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos Tokio 2020.

- Adelante diputada Secretaria.

- **La Secretaria.-** ¡Gracias! Presidente.

(Leyendo)

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato Sexagésima Quinta Legislatura

Quienes suscribimos diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en el ejercicio de la atribución que nos confieren los artículos 72 fracción XXIV, 177 fracción I y 204 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato, emitimos el presente acuerdo de obvia resolución para proponer al Pleno, autorizar el otorgamiento de un Reconocimiento Especial a los atletas participantes en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

El deporte es una de las prácticas fundamentales que un individuo lleva a cabo para mantener una vida saludable, suele realizarse comúnmente con fines recreativos o físicos sin embargo es sabido de los beneficios psíquicos, sociales y para la salud que produce.

El deporte en la juventud ha permitido que se incorporen a un espacio de relaciones sociales que les son fáciles de asimilar. Por ello no es extraño el interés que despiertan en los jóvenes, los acontecimientos deportivos, como una dinámica social a la que pueden incorporarse sin demasiada problemática. A diferencia del arte o la literatura, de la filosofía, de las ciencias o de la política, el deporte ofrece una forma sencilla y divertida de relacionarse.

El deporte representa, asociación, relaciones comerciales, idealismo, imágenes de lo que la sociedad viene a ser en cuanto a su interacción con el entorno.

Los jóvenes siempre propenden al bien y buscan asociarse para entretenerse, forman ligas deportivas, y al final de cada jornada, quedan unidos por una fraternidad de nobles sentimientos.

Tras el aplazamiento de un año debido a la pandemia mundial del SARS- Cov-2 o COVID-19, en agosto del presente año se llevaron a cabo los juegos Paralímpicos Tokio 2020, con la valiosa participación de la delegación mexicana.

Como parte integrante de dicho equipo, se destacan las participaciones de los jóvenes guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel de Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, que sin duda alguna

dejan huella en la historia deportiva de nuestra Estado; quienes, a pesar de la adversidad de condiciones mundiales de salud, siguieron manteniendo la calidad deportiva en cada una de sus disciplinas.

Para este Órgano Legislativo, cobra relevante importancia otorgar un reconocimiento especial a cada uno de estos jóvenes atletas guanajuatenses, con la finalidad de reconocer el esfuerzo y logros desempeñados en Tokio 2020, poniendo al Estado de Guanajuato como un punto de referencia para el deporte mexicano.

Esta Legislatura está convencida de que la inclusión de la discapacidad es condición esencial para el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, por ello, es indispensable la promoción de sus derechos y bienestar, en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su valiosa actividad en todos los aspectos de la vida deportiva, política, social, económica y cultural.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, este reconocimiento refrenda también el compromiso del Poder Legislativo para seguir impulsando el deporte de alto rendimiento, manteniendo y actualizando el marco normativo que garantice a los deportistas el apoyo y herramientas necesarias para su óptimo desarrollo.

Por las anteriores consideraciones, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 fracción XXIV, 177 fracción I y 204 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, aprobamos por unanimidad proponer al Pleno el siguiente:

ACUERDO

Único: La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, otorga el reconocimiento especial a los jóvenes atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel De Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez

Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez, por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos Tokio 2020.

Atentamente

Guanajuato, Gto. a 08 de diciembre de 2021

La diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

Firma Electrónica

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres

- El Presidente.- ¡Muchas gracias diputada! se informa en la Asamblea que efecto de que la propuesta de punto de acuerdo se declare de obvia resolución ésta debe ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno.

- Si alguna diputada o algún diputado de hacer uso de la palabra en relación a esta obvia resolución sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

- No habiendo quien haga uso de la palabra, le agradecería a la Secretaría que en votación económica a través del sistema electrónico y para que se encuentran a distancia en la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución sometida a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- La Secretaria.- Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la obvia resolución, mediante el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia si están por la afirmativa, maniésteno, por favor levantando su mano. ¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- La Secretaria.- Señor Presidente se registraron 32 votos a favor.

- El Presidente.- muchas gracias diputada secretaria la obvia resolución ha sido aprobada por unanimidad de votos.

- El Presidente.- En consecuencia se somete a disposición a discusión el punto de acuerdo si alguna diputada o algún diputado de hacer uso de la palabra sírvase indicarlo a esta presidencia.

- El Presidente.- En virtud de que no se ha registrado participaciones agradecería a la Secretaría que en votación nominal a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional pregunta a la asamblea si es de aprobarse o no el punto de acuerdo.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- La Secretaria.- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto se pregunta las diputadas y los diputados si se aprueba el punto de acuerdo puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? (Voz) Ruth Noemí Tiscareño ¡A favor! (Voz) diputada Presidenta ¡Gracias diputada! ¿Diputado Rolando? ¿Diputada Alma? ¿Diputada Katya? ¿Diputado Víctor? ¿Diputada Irma?

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- La Secretaria.- Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.



- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! Secretaria el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

⇒ **EN SU CASO, ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS.**

- **El Presidente.-** En consecuencia la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato otorgará un reconocimiento especial a los atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel de Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez por su destacada participación en los juegos paralímpicos 2020.

- Compañeras diputadas y compañeros diputados toda vez que fue aprobada la entrega de un reconocimiento especial a los atletas guanajuatenses Jesús Hernández Hernández, Ángel de Jesús Camacho Ramírez, Raúl Gutiérrez Bermúdez y Juan José Gutiérrez Bermúdez por su destacada participación en los juegos paralímpicos 2020.

- Me permito informar que se encuentran en disponibilidad de acudir a este salón por lo tanto resulta oportuno llamarles con ese motivo, se designa entonces a la diputada y a los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que funjan como Comisión de Protocolo e introduzcan este salón de sesiones a las personas referidas en consecuencia solicitó a la diputada y a los diputados comisionados acompañar a este salón a las personas mencionadas.

- Adelante Comisión de Protocolo.

(Aplausos)

- **El Presidente.-** ¡Buenos días! agradecería a mis compañeras y a mis compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva proceder a la entrega de los reconocimientos, pues en desplazarse y si desean también mantenernos de pie.

- Por su destacada participación en los juegos paralímpicos Tokio 2020 se entrega reconocimiento especial al ciudadano Jesús Hernández Hernández, por su destacada

participación en los juegos paralímpicos Tokio 2020 se entrega reconocimiento especial al ciudadano Ángel de Jesús Camacho Ramírez, también por su distinguida participación en los juegos paralímpicos Tokio 2020, se entrega reconocimiento especial al ciudadano Raúl Gutiérrez Bermúdez, también por su destacada participación en los juegos paralímpicos Tokio 2020, se entrega reconocimiento especial al ciudadano Juan José Gutiérrez Bermúdez.

- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se encuentra sumamente honrado de poder reconocer, el coraje, el ejemplo de dedicación, y de tenacidad, que estos jóvenes guanajuatenses han puesto en el ejercicio de su deporte, poniendo en alto el nombre de Guanajuato, pero también poniendo muy en alto el nombre de nuestro país, ¡Enhorabuena muchachos! ¡Muchas gracias!

- Agradecería a la Comisión de Protocolo acompañar a los jóvenes en el momento que estos deciden abandonar el salón, solicitó a sus asistentes ocupar sus lugares.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FIN DE EFECTUAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS CUARENTA Y SEIS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN UN ESTUDIO DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; Y UNA VEZ IDENTIFICADO EL ESTADO EN EL**

QUE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, IMPLEMENTEN UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE DICHS ESPACIOS QUE PERMITA EL REGRESO A CLASES DE LOS ALUMNOS; Y DESTINEN EL MÁXIMO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS MÍNIMOS DE OPERATIVIDAD PARA EL REGRESO A CLASES Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.⁶

**DIP. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

La proponente **Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** y quienes con ella suscriben, Diputadas y Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, párrafo primero, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 177 y 204, párrafos primero, segundo y tercero, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta de **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, sustentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como es un hecho notorio la pandemia ocasionada por el virus SARS2-COV19 altero el cauce normal de la vida de las personas.

Desde su aparición y el confinamiento interpuesto por las autoridades de salud, nuestras niñas, niños, adolescentes y demás personas en general, dejaron de asistir a las escuelas, tomando clases a distancia, mediante las plataformas tecnológicas.

Dicho cambio en el curso normal de las cosas, trajo consigo que los centros educativos de

todo el Estado fuesen descuidados por todas las autoridades competentes, es decir, dejados a merced de ser susceptibles de robos y actos vandálicos, por lo menos durante más de un año y medio.

Hacia junio del presente año, se establecieron lineamientos en la materia, con la finalidad de implementar el regreso a clases presenciales, para las niñas, niños, adolescentes y personas en general en nuestro Estado.

Conforme se ha dado este retorno gradual a clases, en todo nuestro Estado, se han evidenciado que las escuelas fueron víctimas de robos en su equipamiento, de actos vandálicos, que no cuentan con luz, mucho menos con el servicio de agua potable, en pocas palabras, que muchas de ellas no cuentan con el equipamiento necesario que permita el retorno de los alumnos a sus aulas.

En ese sentido, debemos de tomar en cuenta que la educación es un objetivo global, del cual el Estado mexicano está obligado a adoptar todas las medidas necesarias para proteger, respetar y facilitar el ejercicio del derecho a la educación en todo el país.

Que este derecho a la educación es esencial para el ejercicio de otros derechos, por lo que, el establecimiento y funcionamiento de las escuelas públicas figura entre las más altas funciones del Estado, así, todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus atribuciones están obligadas a cumplir con la protección a este derecho, lo que implica, en el caso concreto que, se lleve a cabo un análisis del cómo se encuentran las instalaciones de todos los centros educativos públicos en el Estado, para que, una vez identificados los problemas, en el ámbito de sus atribuciones y hasta el máximo de los recursos disponibles, se puedan rehabilitar de manera urgente, cuando menos, los servicios mínimos indispensables de operatividad en todas las escuelas en el Estado.

Por lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente propuesta **punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**:

⁶ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Gobierno del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, así como a los 46 cuarenta y seis Municipios del Estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones y de manera coordinada:

a. Realicen un estudio del estado en el que se encuentran las escuelas públicas dentro de su demarcación territorial.

b. Una vez identificado el estado en el que se encuentran los centros educativos públicos, implementen un plan de rehabilitación de dichos espacios que permita el regreso a clases de los alumnos.

c. Que destinen el máximo de los recursos disponibles para llevar a cabo la rehabilitación de los espacios educativos, que garanticen los servicios mínimos de operatividad para el regreso a clases.

**GUANAJUATO, GTO., A 20 DE
DICIEMBRE DE 2021.**

**RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA.
DIPUTADA DE LA LXV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**YULMA ROCHA AGUILAR.
DIPUTADA DE LA LXV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES.
DIPUTADO DE LA LXV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**ALEJANDRO ARIAS AVILA.
DIPUTADO DE LA LXV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

- **El Presidente.-** ¡Muchas Gracias! se pide a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, dar lectura a la propuesta de punto

de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas ¿sí? ¿diputado Alejandro? ¿con qué objeto? **(Voz) diputado Alejandro Arias,** nada más para retirar la obvia resolución del punto de acuerdo, Presidente, ¡**Muchas Gracias!** ¿y entiendo que le dará lectura de todos modos la diputada? **(Voz) diputado Alejandro Arias,** ¡no! solo se le dé el trámite necesario.

- **El Presidente.-** ¡Muy bien! en virtud de la solicitud que nos ha hecho el Coordinador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Arias.

Se turna la propuesta a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen con fundamento en el artículo 109 fracción VI de nuestra Ley Orgánica para su estudio dictamen.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ATRAIGA EL CASO POR LOS DELITOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR REGINA N. Y MARÍA JOSÉ N., EN CONTRA DE JORGE ALBERTO ROMERO VÁZQUEZ, EN VIRTUD DE LA INCAPACIDAD DEMOSTRADA POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.⁷**

**DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
PRESENTE**

⁷ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

[71/08 Propuesta de punto de acuerdo Dip Ernesto Millan Soberanes FGR-FGEG 20 DIC 2021 .pdf](#)

DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, acudo para manifestar:

Que vengo a poner a consideración de esta LXV Legislatura, la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución mediante el cual se solicita se efectúe un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República, en relación a los siguientes hechos y manifestaciones:

Es por todos conocidos el caso de Jorge N., quien fue denunciado en junio de este año por Regina y en al año 2017 por María José, ambas interpusieron una denuncia penal por el delito de violación en contra de Jorge.

Sin embargo, el rumbo que han tomado ambos casos ha sido espinoso por llamarle coloquialmente, han sido procesos en los que tanto la Fiscalía General del Estado como el Poder Judicial del Estado pareciera que pretenden beneficiar al presunto culpable, lo llamamos así, porque luego se indignan y lo defienden por llamarlo VIOLADOR.

Estas instituciones no han realizado un trabajo con perspectiva de género que es una obligación de Ministerios Públicos y Jueces en este tipo de casos.

Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, el 96% de los casos de violación en México no son denunciados ante el Ministerio Público, es decir tan solo 1 de cada 10 delitos de violación son denunciados, pero como quieren las autoridades que se denuncien estos delitos, si cuando son perpetrados por ricos o poderosos, la denuncias se van a lo más recóndito del cajón o simplemente buscan artimañas jurídicas para beneficiar al violador y no a las víctimas.

Una de las primeras acciones que deben de realizarse para combatir este delito es la de crearle a las víctimas, la no revictimización por parte de las instituciones y el fortalecimiento y capacitación de los Ministerios Públicos en materia de género.

Los casos de María José y Regina, son claro ejemplo de la ineficacia, corrupción y lentitud con la que trabaja la Fiscalía del Estado, en el caso de María José no han sido capaces, o más bien no quisieron investigar el caso de violación en el que se denunciaba a Jorge N, en ese entonces alto funcionario del Gobierno panista de Miguel Márquez, de quien era o es protegido; y en el caso de Regina, la actuación en la audiencia donde sin previo aviso a la víctima solicitaron la reclasificación del delito, esto con la finalidad, de que Jorge tuviera el beneficio de salir en libertad y seguir el juicio desde la impunidad.

Y por si fuera poco, en la última audiencia del caso de Regina, la fiscalía ofreció la ridícula cantidad de 30 mil pesos, si 30mil pesos vale para los que juraron defender a los ciudadanos la violación de hizo un cuate de los poderosos de este Estado.

Esta falta de acción del Ministerio Público, el no juzgar y no implementar la perspectiva de género, así como la revictimización por parte de las instituciones garantes de la justicia, hacen que no se tenga la confianza en las autoridades judiciales del Estado de Guanajuato, es que proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Estado de Guanajuato, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que en uso de sus atribuciones atraiga el caso por los delitos que se desprenden de las denuncias presentadas por Regina N. y María José N., en contra de Jorge Alberto Romero Vázquez, en virtud de la incapacidad demostrada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 19 de diciembre de 2021
DIP. ERNESTO MILLÁN SOBERANES

- **El Presidente.-** A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Millán Soberanes a fin de dar lectura a su punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía, General de la República para que, en uso de sus facultades y atribuciones, atraiga el caso

por los delitos que se desprenden de las denuncias presentadas por Regina N. y María José N., en contra de Jorge Alberto Romero Vázquez, en virtud de la incapacidad demostrada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

- Adelante diputado Ernesto Millán Soberanes.

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Millán Soberanes, para dar lectura a la al punto de acuerdo en referencia)



- **Diputado Ernesto Millán Soberanes -**

¡Muy buenos días a todas y todos, un gusto enorme nuevamente saludarles desde esta tribuna saludo a todos los que nos siguen a través de las redes y a los medios de comunicación con esta importante labor de difundir lo que aquí trabajamos y lo que aquí estamos exponiendo.

- Con el permiso de la mesa aprovecho la oportunidad para felicitar a todas y a todos los guanajuatenses en estas fiestas decembrinas que en su hogar en estas fechas y el próximo año venidero esté lleno de amor salud y prosperidad.

- Antes de comenzar Señor Presidente quisiera desistirme de la obvia resolución para para este punto, si usted me lo permite diputados Ernesto Millán Soberanes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y los artículos 177 y 204 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato acudo para manifestar que vengo a poner a

consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura la propuesta de punto mediante el cual se solicita se efectúe un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República en relación a los siguientes hechos y manifestaciones.

- Es por todos y por todos conocido el caso de Jorge que fue denunciado en junio de este año por Regina en el año del 2017, por María José ambas interpusieron una denuncia penal por el delito de violación en contra de Jorge, sin embargo el rumbo que han tomado en los casos ha sido Espinoza o espinosa por llamarle coloquialmente han sido procesos en los que tanto la Fiscalía General del Estado como el Poder Judicial del Estado pareciera que pretenden beneficiar al presunto culpable y lo llamamos así presunto culpable, porque luego se indignan y lo defienden mucho por llamarlo violador estas instituciones no han realizado un trabajo con perspectiva de género, es una obligación, de los ministerios públicos y jueces en este tipo de casos.

- Según datos de la encuesta nacional de seguridad pública urbana el 96% de los casos de violación en México no son denunciados ante el ministerio público. es decir. tan solo uno de cada 10 delitos de violación es denunciados pero como quieren las autoridades que se denuncien estos delitos si cuando son perpetrados por ricos o poderosos las denuncias se van a lo más recóndito del cajón o simplemente buscan artimañas jurídicas para beneficiar al violador y no a las víctimas.

- Una de las primeras acciones que deben de realizarse para combatir este delito era de crearle a las víctimas la nueva victimización por parte de las instituciones y el fortalecimiento y capacitación de los medios públicos en materia de género, los casos de María José y Regina son claro ejemplo de la ineficiencia corrupción y lentitud con la que trabaja la Fiscalía del Estado en el caso de María José no han sido capaces o más bien no han querido investigar el caso de violación en el que se anunciaba a Jorge N, en ese entonces él surgía como alto funcionario del gobierno panista del en ese momento Gobernador Miguel Márquez, de quien era o sigue siendo su protegido y en el caso de Regina la actuación es en la audiencia donde sin previo aviso a la víctima solicitaron la reclasificación

del delito, esto con la finalidad de que Jorge tuviera el beneficio de salir en libertad y seguir el juicio desde la impunidad, y por si fuera poco en la última audiencia del caso de Regina la fiscalía ofreció la ridícula cantidad de 30 mil pesos, para que, vale para los que juraron defender a los ciudadanos de violación que hizo un cuate de los Poderes del Estado.

- Esta falta de acción del ministerio público que él no juzgar y no implementar la perspectiva de género, así como la reivindicación por parte de las instituciones garantes de la justicia, hacen que no se tenga la confianza en las autoridades judiciales del estado de Guanajuato.

- Es por ello que proponemos el siguiente punto de acuerdo.

- El Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que en uso de sus atribuciones atraiga el caso de los delitos que se desprenden de las denuncias presentadas por Regina N y María José N en contra de Jorge Alberto Romero Vázquez.

- En virtud de la incapacidad demostrada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

- Es cuanto Señor Presidente.

- El Presidente.- ¡Muchas gracias! Diputado Ernesto Millán Soberanes.

En virtud de que se ha retirado la solicitud de obvia resolución se turna su punto de acuerdo a la Comisión de Justicia, esto para qué con fundamento en el artículo 113 fracción 9 de nuestra Ley Orgánica esta procede a realizar el estudio y el dictamen que corresponde.

⇒ PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO

PRIETO GALLARDO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, EJERZA DE OFICIO INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE TRANSGRESIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE REGINA IRASTORZA TOMÉ, POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; ASÍ COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE TOMÉ CONOCIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DEL FISCAL DEL ESTADO, CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFICÓ LA RECLASIFICACIÓN DE UN DELITO DE VIOLACIÓN, ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, CONTRAVINIENDO CRITERIOS QUE DEBERÍAN SER DE CONOCIMIENTO Y OBSERVANCIA POR PARTE DEL FISCAL, COMO GUÍA DE LA ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE UNA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL, Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SE DETERMINE LA ACREDITACIÓN DE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA VÍCTIMA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PROCEDIENDO DE ESTA FORMA A LA REMOCIÓN DEL FISCAL ESTATAL Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.⁸

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente

El que suscribe, *Diputado ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO*, del Grupo Parlamentario de *morena*, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el primer párrafo del artículo 57, de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*; y en los artículos 177 y 204 fracción III de la *Ley*

⁸ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Asamblea para su aprobación, el siguiente **Punto de Acuerdo de obvia resolución**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 15 de diciembre de este año 2021, diversos medios de comunicación⁹ dieron cuenta de la rueda de prensa a que convocó Regina Irastorza Tomé desde el Senado de la República, como víctima denunciante de violación, en que se imputa la comisión de ese delito al diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez, siendo parte de sus declaraciones lo siguiente:

“... a través de todo el proceso que yo he pasado, donde por corrupción, incompetencia, ignorancia u omisión del personal que labora en el Centro de Justicia para las Mujeres, específicamente de la Unidad de Atención Integral de la Mujer, hoy un agresor sexual enfrenta un proceso en libertad con las medidas cautelares mínimas, porque así lo decidió la Fiscalía de Guanajuato...”

Tal declaración de la víctima, pone en tela de juicio al *Centro de Justicia para las Mujeres* que se encuentra en la ciudad de Irapuato, y está adscrito a la Fiscalía General del Estado.

En este sentido resulta importante y pertinente destacar que los Centros de Justicia para las Mujeres nacen como una recomendación en el año 2006 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, siendo esta convención un tratado internacional en materia de Derechos Humanos, promovido por la Organización de las Naciones Unidas, y suscrito por México en septiembre de 1981.

⁹ Véase: <https://www.am.com.mx/guanajuato/Regina-Irastorza-pide-apoyo-a-ONU-en-denuncia-contr-Jorge-Romero-20211215-0053.html>
<https://periodicocorreo.com.mx/regina-va-por-apoyo-internacional-acusa-complicidad-de-la-fge-en-caso-jorgeromero/>

La recomendación para México fue literalmente *“mejorar el acceso de las víctimas a la justicia y garantizar que sistemáticamente se imponga un castigo efectivo a los culpables y que las víctimas se puedan beneficiar de programas de protección”*.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el informe sobre *Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas*¹⁰, que fue rendido en el año 2007, estableció que las recomendaciones ahí contenidas tienen tres objetivos esenciales, que se sintetizan en:

1) El deber de los Estados de diseñar una política estatal integral, respaldada con recursos públicos, para garantizar que las víctimas de violencia tengan un acceso adecuado a la justicia y que los actos de violencia se prevengan, investiguen, sancionen y reparen.

2) Exhortar a los Estados a crear las condiciones necesarias para que las mujeres puedan usar un sistema de administración de justicia para remediar los actos de violencia sufridos y reciban un trato digno de los funcionarios al acudir a las instancias judiciales.

3) Motivar que los Estados adopten medidas públicas que redefinan las concepciones tradicionales sobre el rol de las mujeres en la sociedad, promoviendo la erradicación de patrones socioculturales discriminatorios que impiden acceso pleno a la justicia.

Retomo otra parte de lo que Regina Irastorza Tomé declaró en la rueda de prensa citada, siendo lo siguiente:

“...vengo a exigir justicia porque en mi caso no solo soy víctima de un agresor sexual, también soy víctima del ministerio público, quien le obsequio un escrito de acusación a modo del cual nunca tuve

¹⁰Consúltese en: <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Español%20020507.pdf>

oportunidad de revisar antes de que se fuera presentado al juzgado, y no solo reclasificó el delito, sino también cambio los hechos por los cuáles fue vinculado a proceso...

... hoy respondo al reto público que hace la Fiscalía de Guanajuato a que mi caso sea revisado por instrumentos internacionales con motivo del estado de indefensión y necesidad de justicia y porque sé que me han vulnerado mis derechos victimales, mis abogadas y yo hemos solicitado apoyo internacional a través de un despacho jurídico internacional llamado Justicia y Reparación...

... además estoy solicitando que intervenga la Convención Interamericana de Derechos Humanos en revisión a las vulneraciones a mis derechos humanos, entre otros, por la falta de perspectiva de género en la fiscalía para indagar..."

Considerando en forma integral las palabras de reclamo de la víctima, se puede afirmar que el reclamo de Regina Irastorza Tomé, contra el *Centro de Justicia para las Mujeres*, ubicado en Irapuato y adscrito a la Fiscalía General del Estado, corresponde en una triple vertiente al tema de Derechos Humanos.

Primeramente es claro que el *Centro de Justicia para las Mujeres* es una instancia adscrita a la Fiscalía del Estado de Guanajuato, que tiene su origen en recomendaciones de organismos internacionales, con motivo del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que se puede afirmar que las acusaciones de *corrupción, incompetencia, ignorancia u omisión* no deben entenderse en un sentido personal contra alguien determinado, sino como acusación contra una institución, cuya creación está directamente ligada con la atención del derecho humano de las mujeres a acceder a la justicia.

En segundo lugar, es precisamente el derecho humano a la justicia el que se estaría violentando contra la víctima.

Y como tercer aspecto, el llamado a intervenir a organizaciones internacionales especializadas en la vigilancia, cumplimiento,

investigación y establecimiento de garantías y protección de los Derechos Humanos.

Considerando todo lo anterior, me permito señalar y enlazar a esto, la reciente "reunión de trabajo" que tuvo la Junta de Gobierno y Coordinación Política con el titular de la Fiscalía General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre.

Ha trascendido en medios que en esa "reunión de trabajo" el Fiscal señaló que en el caso de la denuncia de violación contra el diputado electo Jorge Alberto Romero Vázquez, la fiscalía encontró incongruencias declarativas de la demandante.¹¹

Tal afirmación de parte del titular de la Fiscalía General del Estado es una flagrante violación a los criterios establecidos tanto por la Primera Sala, como por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las tesis con título **VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE SU TESTIMONIO COMO VÍCTIMA DEL DELITO, y TORTURA EN SU VERTIENTE DE VIOLACIÓN SEXUAL. EL ANÁLISIS PROBATORIO RELATIVO DEBE REALIZARSE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**, respectivamente. Tesis que fueron publicadas en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación en el año 2015, con número de registro digital 2015634 y 2010003.

En estas tesis sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación que las autoridades deben evaluar razonablemente las inconsistencias del relato de la víctima, que por la naturaleza traumática de los actos de violencia sexual se debe entender que en el recuento de los hechos puedan presentarse algunas inconsistencias o variaciones.

Es así que lo declarado por el Fiscal ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política en relación al caso de una de las denunciadas en contra del diputado federal electo Jorge Alberto Romero Vázquez, es una prueba evidente de que se han transgredido derechos humanos de la víctima, siendo esto directamente a cargo del titular de la Fiscalía General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre.

¹¹ Véase: <https://periodicocorreo.com.mx/el-seducator/>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este pleno, para su aprobación, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que en uso de sus facultades, ejerza de oficio investigación sobre la posible transgresión de los Derechos Humanos de Regina Irastorza Tomé, por parte de la Fiscalía General del Estado, a través del Centro de Justicia para las Mujeres, de la ciudad de Irapuato, con énfasis en verificar el debido cumplimiento del *Protocolo para la atención de usuarias y víctimas de los Centros de Justicia para las Mujeres en México*.

Segundo.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que tome conocimiento de la declaración del Fiscal del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, mediante la cual justificó la reclasificación de un delito de violación, ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, contraviniendo criterios que deberían ser de conocimiento y observancia por parte del Fiscal, como guía de la actuación en relación con la declaración de una víctima de violación sexual, y en ejercicio de sus facultades como titular del Poder Ejecutivo, se determine la acreditación de violaciones graves a los derechos humanos de la víctima en los términos de la fracción II del artículo 18 de la *Ley orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato*, procediendo de esta forma a la remoción del Fiscal Estatal.

En Guanajuato, Gto., al día de su presentación.

Lic. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Diputado

- **El Presidente.-** Doy cuenta de la presencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, buen día diputado. Y aprovecho también para solicitarle de lectura su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a fin de exhortar a la procuraduría de los derechos humanos del estado de Guanajuato para que en uso de sus facultades

ejerza de oficio investigación sobre la posible transgresión de los derechos humanos de Regina Irastorza Tomé, por parte de la Fiscalía General del Estado así como el Gobernador del Estado de Guanajuato para que tome conocimiento de la declaración del Fiscal del Estado Carlos Zamarripa Aguirre, mediante la cual justificó la reclasificación de un delito de violación ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso contraviniendo criterios que deberían ser de conocimiento y observancia por parte del fiscal como guía de la actuación en relación con la declaración de una víctima de violación sexual y en ejercicio de sus facultades como titular del poder ejecutivo se determine la acreditación de las violaciones graves a los derechos humanos de la víctima en los términos de la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, procediendo de esta forma a la remoción del Fiscal Estatal.

- Adelante diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Prieto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar del punto de acuerdo en referencia)



Diputado Ernesto Prieto Alejandro Prieto Gallardo –

¡Muchas gracias! compañero diputado Presidente con su permiso de la Mesa Directiva, antes de comenzar mi exposición quiero saludar a mis compañeros legisladores y legisladoras al público presente al personal administrativo a los asesores a todas y a todos y desearles una excelente Navidad en compañía de sus seres queridos y un próspero 2021 para todas y para todos.

- Comenzamos el que suscribe el de la voz diputado Ernesto Alejandro Alejandro Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena me permito someter a la consideración de esta Asamblea para su aprobación el siguiente punto de acuerdo de obvia resolución de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

- El pasado 15 de diciembre de este año 2021 diversos medios de comunicación dieron cuenta de la rueda de prensa que convocó la Señorita Regina Irastorza Tomé, desde el Senado de la República como víctima denunciante de violación en que se imputa la comisión de ese delito al Diputado Federal Electo Jorge Alberto Romero Vázquez.

- Siendo parte de sus declaraciones de la señorita Regina Irastorza lo siguiente: a través de todo el proceso que yo he pasado donde por corrupción, incompetencia, ignorancia o emisión del personal que labora en el centro de justicia para las mujeres específicamente de la unidad de atención integral de la mujer hoy un agresor sexual enfrenta un proceso en libertad con las medidas cautelares mínimas porque así lo decidió a la Fiscalía de Guanajuato, cierro esta referencia.

- Tal declaración de la víctima pone en tela de juicio al centro de justicia para mujeres que se encuentra en la ciudad de Irapuato y está adscrito a la Fiscalía General del Estado en este sentido resulta importante y pertinente destacar que los centros de justicia para las mujeres nacieron como una recomendación en el año 2006 del comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer que es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer siendo esta convención un tratado internacional en materia de derechos humanos, promovido por la organización de las naciones unidas y suscrito por México en septiembre del año 1981, la recomendación para México fue literalmente y la cito.

- Mejorar el acceso a las víctimas a la justicia y garantizar que sistemáticamente se imponga un castigo efectivo a los culpables y que las víctimas se puedan beneficiar de programas de protección cierro la referencia.

- Por su parte la comisión interamericana de derechos humanos en el informe sobre acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas que fue rendido en el año 2007 estableció que las recomendaciones ahí contenidas tienen tres objetivos esenciales que sintetizan.

- En primero el deber de los estados de diseñar una política estatal integral respaldada con recursos públicos para garantizar que las víctimas de violencia tengan un acceso adecuado a la justicia y que los actos de violencia se prevengan investiguen sanciones y reparen.

- Número 2, exhortar a los estados a crear las condiciones necesarias para que las mujeres puedan usar un sistema de administración de justicia para remediar los actos de violencia sufridos y reciban un trato digno de los funcionarios a las instancias judiciales.

- Tres y el último motivar que los estados adopten medidas públicas que redefinan las concepciones tradicionales sobre el rol de las mujeres en la sociedad, promoviendo la erradicación la promoviendo la erradicación de patrones socioculturales discriminatorios que impiden acceso pleno a la justicia.

- Retomo otra parte en lo que la señorita Regina Irastorza tomó declaró en la rueda de prensa citada siendo lo siguiente y hago referencia vengo a exigir justicia porque en mi caso no sólo soy víctima de un agresor sexual también soy víctima del ministerio público quien le obsequió un escrito de acusación a modo del cual nunca tuve oportunidad de revisar antes de que se fuera presentado al juzgado y no solo reclasificó el delito sino también, esto es lo grave, cambió los hechos por los cuales fue vinculado a proceso y cierro la referencia, continuó con otra.

- Hoy respondo al reto público que hace la Fiscalía de Guanajuato a que mi caso sea revisado por instrumentos internacionales con motivo del estado de indefensión y necesidad de justicia y porque sé que me han vulnerado mis derechos vitales, mis abogadas y yo hemos solicitado apoyo internacional a través de un despacho jurídico internacional llamado justicia y reparación además estoy solicitando que intervenga la convención interamericana de derechos humanos en revisión a las vulneraciones a mis derechos humanos entre

otros por la falta de perspectiva de género en la fiscalía para indagar, cierro las citas.

- Considerando en forma integral las palabras de reclamo de la víctima se pueden afirmar que el reclamo de Regina Irastorza tomó contra el centro de justicia para las mujeres ubicada en Irapuato y adscrito a la Fiscalía General del Estado corresponde en una triple vertiente al tema de derechos humanos. Primeramente es claro que el centro de justicia para las mujeres es una instancia escrita a la que al Estado de Guanajuato que tiene su origen en recomendaciones de los mismos internacionales con motivo del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que se puede afirmar que las acusaciones de corrupción incompetencia e ignorancia u omisión no deben entenderse en un sentido personal contra alguien determinado, sino como acusación contra una institución cuya creación está directamente ligada con la atención del derecho humano a las mujeres acceder a la justicia.

- En segundo lugar es precisamente el derecho humano la justicia el que se estaría violentando contra la víctima y como tercer aspecto el llamado a intervenir a organizaciones internacionales especializadas en la vigilancia de cumplimiento investigación y establecimiento de garantías y protección de los derechos humanos. Considerando todo lo anterior me permito señalar y enlazar a esto la reciente reunión de trabajo que tuvo en la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con el titular de la Fiscalía General del Estado Carlos Zamarripa Aguirre ha trascendido en medios que en esa reunión de trabajo el fiscal señaló que en el caso de la denuncia de violación contra el diputado electo Jorge Alberto Romero Vázquez la fiscalía encontró un congruencias declarativas de la demandante.

- Tal afirmación de parte del titular de la Fiscalía del Estado del Señor Carlos Zamarripa es una flagrante violación a los criterios establecidos tanto por la primera sala como por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis con título violencia sexual contra la mujer, reglas para la valoración de su testimonio como víctima del delito y tortura en su vertiente de violación sexual, el análisis probatorio activo debe realizarse con perspectiva de género

respectivamente, tesis que fueron publicadas en la gaceta del semanario judicial de la federación del año 2015 con numero de registro digital 2015634 y 2010003 en estas tesis la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene que las autoridades deben evaluar razonablemente las inconsistencias del relato de la víctima que por la naturaleza traumática de los actos de violencia sexual se debe entender que en el recuento de los hechos puedan presentarse algunas inconsistencias o variaciones es así que lo declarado por el Fiscal Carlos Zamarripa ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado de Guanajuato en relación al caso de una de las denunciantes en contra del diputado federal electoral Jorge Alberto Romero Vázquez es una prueba evidente de que se han transgredido derechos humanos de la víctima, siendo esto directamente a cargo del titular de la Fiscalía General del Estado el Señor Carlos Zamarripa Aguirre.

- Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de este Pleno para su aprobación los siguientes;

- Punto de acuerdo primero esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que en uso de sus facultades ejerza de oficio investigación sobre la posible transgresión de los derechos humanos de Regina Irastorza Tomé, por parte de la Fiscalía General del Estado a través del centro de justicia para las mujeres de la ciudad de Irapuato, con énfasis en verificar el debido cumplimiento del protocolo para la atención de usuarias y víctimas de los centros de justicia para mujeres en México.

- Segundo esta Sexagésima Quinta Legislatura, del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta el Gobernador del Estado de Guanajuato para que tome conocimiento de la declaración del Fiscal del Estado el Señor Carlos Zamarripa Aguirre mediante la cual justificó la reclasificación de un delito de violación ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso contraviniendo criterios que deberían ser de conocimiento y observancia por parte de este Señor Fiscal como guía de la actuación en relación con la declaración de una víctima de violación sexual y en ejercicio de sus

facultades como titular del Poder Ejecutivo, me refiero Señor Gobernador se determine la acreditación de violaciones graves a los derechos humanos de la víctima en los términos de la fracción II el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato procediendo de esta forma a la remoción del Fiscal Estatal.

- Es cuanto ¡Muchas gracias!

- **El Presidente.-** ¡Gracias a usted diputado! en los términos solicitados por el proponente se somete a la Asamblea se declare de obvia resolución la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo invocada por el diputado Ernesto.

- Se informa a la Asamblea que efecto de que la propuesta de punto de acuerdo se declare de obvia resolución esta debe de ser aprobada por las dos terceras partes, de los integrantes de este Pleno.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra en relación con la obvia resolución solicitada sírvase manifestarlo a esta presidencia así como el sentido de su participación.

- En virtud de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra ruego a la secretaría que en votación económica a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional pregunte en la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución sometida a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la obvia resolución mediante sistema electrónico quienes se encuentren a distancia si están por la afirmativa maniésteno por favor levantando su mano. ¿Diputada Alma?

¿Falta alguna diputada algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



(Voz) diputado Ernesto Prieto, ¡no nos consultaron! **(Voz) diputada Presidente,** es que es votación económica diputado. Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.

- **El Presidente.-** La obvia resolución ha sido aprobada por unanimidad de votos

- En consecuencia se somete a discusión en lo general el punto de acuerdo si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra en pro o en contra sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

- En virtud de que no se han registrado participaciones se instruye a la Secretaría para que en votación nominal a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional pregunte a la asamblea si es de aprobarse o no el punto de acuerdo en lo general y para ese efecto.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico quiénes se encuentren a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto se pregunta a las diputadas y a los diputados si aprueban en lo general el punto de acuerdo puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia? ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo Ernesto? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,** ¡A favor! diputada Yulma está usted solicitando la palabra con que objeto **(Voz) diputada Yulma** ¡Gracias Presidente! solamente para razonar mi voto toda vez que el punto de acuerdo trae como solicitud la intervención de la procuraduría de derechos humanos, mi voto va a ser en contra toda vez que la víctima ya presentó una queja ante este organismo autónomo ¡gracias! **(Voz) diputado Presidente,** ¡Gracias! a usted diputada así queda consignado su voto.

¿Falta alguna diputada algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 9 votos a favor 25 votos en contra.
- **El Presidente.-** El punto de acuerdo no ha sido aprobado.

Por tanto solicito a la Secretaría General proceda al archivo definitivo del mismo.

⇒ PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR ATENTAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA CUMPLIR DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA QUE CONSTITUCIONALMENTE SE TIENEN ESTABLECIDOS, PARA LLEVAR A CABO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE 3% DE LAS FIRMAS NECESARIAS PARA PROMOVER ESTA FORMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA DIRECTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.¹²

¹² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/23168/10 Propueta de punto de acuerdo Dip Ernesto A Prieto G INE Rev Mandato Pte Rep 20 DIC 2021 .pdf

¹³ Véase: <https://centralectoral.ine.mx/2021/11/04/presupuesto->

Diputado Armando Rangel Hernández
 Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente

El que suscribe, *Diputado ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO*, del Grupo Parlamentario de *morena*, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el primer párrafo del artículo 57, de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*; y en los artículos 177 y 204 fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato*, me permito someter a la consideración de esta Asamblea para su aprobación, el siguiente **Punto de Acuerdo**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado viernes 17 de diciembre de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en sesión extraordinaria, aprobó con una mayoría de 6 Consejeros y consejeras contra el voto de 5 Consejeros y Consejeras, la suspensión indefinida del ejercicio de participación democrática directa de *Revocación de Mandato* del Presidente de la República.

El argumento para tomar tal decisión versa sobre el presupuesto aprobado para el año 2022 al INE, que no le fue concedido en la forma solicitada.

El INE había solicitado un presupuesto¹³ total de \$24'649,000,000.00 veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve millones, divididos en los siguientes rubros generales:

Concepto	Monto
Operación Instituto	del \$11'227,000,000.00

[2022-incluye-recursos-para-una-eventual-revocacion-de-mandato-y-consulta-popular-edmundo-jacobo-secretario-ejecutivo/](#)

Operación oficinas Centrales CdMx / Archivo / Capacitación	\$4'008,000,000.00
Operación 332 oficinas INE todo el país	\$3'500,000,000.00
Credencial para votar / 700 Módulos	\$3'719,000,000.00
Cartera Institucional de Proyectos	\$1'858,000,000.00
Elección 6 Estados en 2022	\$1'000,000,000.00
Modernización tecnológica y mantenimiento	\$858,000,000.00
Prerrogativas Partidos Políticos	\$5'821,000,000.00
Renovación de mandato	\$3'830,000,000.00
Consulta Popular	\$1'913,000,000.00
Presupuesto TOTAL	\$24'649,000,000.00

El presupuesto que le fue autorizado es por un total de \$19'736,000,000.00, argumentándose desde la Cámara de Diputados que sin quedar comprometidos sus gastos ordinarios, sí es posible que el INE haciendo ajustes en sus gastos, cumpla con su obligación de realización del ejercicio de *Revocación de Mandato*.

Es de llamar la atención que para dos ejercicios de idéntica cobertura nacional, el INE haya considerado dos gastos muy diferentes. Para la *Revocación de Mandato* presupuestó \$3,839 millones, con el argumento de que es necesario la organización de ese ejercicio sea equiparada con una elección de Presidente de la República, previendo la instalación de 160,000 ciento sesenta mil casillas; mientras que para una eventual *Consulta Popular* que aunque también implica esencialmente permitir participar a la totalidad del padrón electoral nacional, solo se estaría contemplando la instalación de 96,591 casillas, siendo el costo previsto de este segundo ejercicio democrático \$1,913 millones, la mitad de lo presupuestado para la *Revocación de Mandato*.

En este sentido, llama la atención que los 6 Consejeros y Consejeras del INE que han

decidido suspender la *Revocación de mandato*, en lugar de elegir llevar a cabo un ajuste adecuado de lo originalmente presupuestado, han adoptado una postura limitándose a exigir un presupuesto que ellos mismos reconocen no tiene sustento legal, porque la falta de normatividad que disponga que para la *Revocación de Mandato* tendría que colocarse el número igual de casillas al de una elección federal del Ejecutivo, no implica que sea la única forma de garantizar la eficacia de ese ejercicio, sobre todo cuando el trabajo implicará solo procesar una sola boleta con dos opciones, en comparación con un proceso electoral ordinario de carácter federal, que implica 3 boletas, con probablemente al menos 6 opciones.

De esta forma se está poniendo en riesgo cumplir con las finalidades constitucionales que le han sido asignadas al INE, porque en lugar de ajustar cumplir en tiempo y forma con la *Revocación de mandato*, haciendo los ajustes presupuestales necesarios, se asume la postura intransigente como quien condiciona que para desarrollar una actividad lo hace sí y solo si se le permite gastar en la forma que caprichosamente es la opción más cara para conseguir el objetivo, porque como es evidente de su propia propuesta original, para la *Consulta popular*, en la que estaría eventualmente convocado el mismo padrón electoral de la *Revocación de mandato*, solo implica la mitad de gasto, y paradójicamente, fue el propio INE quien elaboró ese presupuesto.

En forma de analogía es tanto como decir que para lograr trasladar un idéntico producto, en tamaño y peso, alguien en su propio negocio establece dos precios diferentes dependiendo del cliente que se lo encargue, resultando absurdo, en tanto sería como tener la condición de que para un caso reconoce que para trasladarlo solo es necesario hacerlo en una camioneta y en el otro señala como necesario sea en tráiler, cuando se trata de un paquete de idéntico tamaño y peso, llevando la diferencia incluso al extremo de decir, que en un caso ocupará de 5 trabajadores y en el otro de 10.

No estando dispuesto el INE a ajustar su presupuesto para cumplir con la *Revocación de mandato*, ha acudido a promover una controversia constitucional ante

la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que le ha sido negada la suspensión para precisamente tener que llevar a cabo ajustes en su presupuesto.

Ante el panorama expuesto, se hace necesario exhortar al Instituto Nacional Electoral, para que anteponga la finalidad Constitucional de sus funciones, garantizando el derecho ciudadano de ejercer mediante la *Revocación de mandato* la permanencia o no del Ejecutivo Federal, y realice este ejercicio democrático en el tiempo y forma que constitucionalmente se establece.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este pleno, para su aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta atentamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que realice los ajustes presupuestales necesarios para cumplir dentro del tiempo y forma que constitucionalmente se tienen establecidos, para llevar a cabo el ejercicio democrático de *Revocación de mandato* del titular del Poder Ejecutivo Federal, previo cumplimiento del requisito de 3% de las firmas necesarias para promover esta forma de participación democrática ciudadana directa.

En Guanajuato, Gto., al día de su presentación.

Lic. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Diputado

- **El Presidente.-** A continuación solicitó el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo dar lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar atentamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que realice los ajustes presupuestales necesarios para cumplir dentro del tiempo y forma que constitucionalmente se tienen establecidos, para llevar a cabo el ejercicio democrático de revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal, previo cumplimiento del requisito de 3% de las firmas necesarias para

promover esta forma de participación democrática ciudadana.

- Adelante diputado Ernesto Alejandro tiene usted el uso de la voz.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar del punto de acuerdo en referencia)



- **Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo -**

¡Muchas gracias! compañero diputado Presidente con su permiso de la Mesa Directiva nuevamente buenos días a todas y a todos el de la voz diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario Morena, me permito someter a la consideración de esta asamblea para su aprobación el siguiente punto de acuerdo de conformidad con la siguiente exposición de motivos, el pasado viernes 17 de diciembre de la anualidad en curso el consejo general del instituto nacional electoral mejor conocido como INE en sesión extraordinaria aprobó con una mayoría de 6 consejeros y consejeras contra el voto de 5 consejeros y consejeras la suspensión indefinida del ejercicio de participación democrática directa de revocación de mandato del Presidente de la república, el argumento para tomar tal decisión versa sobre el presupuesto aprobado para el año 2022 al INE que no le fue concedido en la forma solicitada.

- El INE había solicitado un presupuesto total de 24 mil 649 millones divididos en los siguientes rubros generales operación del instituto 11 mil 227 millones, cartera institucional de proyectos 1 mil 858 millones y aquí elección de seis estados en el 2022 1000 millones, otro prerrogativa de partidos

políticos 5 mil 821 millones, revocación de mandato 3 mil 830 millones, consulta popular 1,913 millones, presupuesto total 24 mil 649 millones de pesos, el presupuesto que le fue autorizado es por un total de 19 mil 736 millones argumentándose desde la Cámara de Diputados que sin quedar comprometidos sus gastos ordinarios, si es posible que el INE haga ajustes en sus gastos, y por consiguiente cumpla con su obligación de realización del ejercicio de revocación de mandato, es de llamar la atención que para dos ejercicios de idéntica cobertura nacional el INE haya considerado dos gastos muy diferentes.

- Para la revocación de mandato presupuesto 3 mil 839 millones con el argumento de que es necesario la organización de ese ejercicio, es necesario que la organización de dicho ejercicio sea equiparada con una elección de Presidente de la República previendo la instalación de aproximadamente 160 mil casillas, mientras que para un evento consulta popular que aunque también implique esencialmente permitir participar a la totalidad del padrón electoral nacional solo se estaría contemplando la instalación de 96 mil 591 casillas, siendo el costo previsto de este segundo ejercicio democrático 1 mil 913 millones de pesos la mitad de lo presupuestado para la revocación de mandato.

- En este sentido llama la atención que los 6 consejeros y consejeras del INE que han decidido suspender la revocación de mandato en lugar de elegir llevar a cabo un ajuste adecuado del originalmente presupuestado han adoptado una postura limitándose a exigir un presupuesto que ellos mismos reconocen no tiene sustento legal porque la falta de normatividad que disponga que para la revocación de mandato tendría que colocarse el número igual de casillas al de una elección, federal del ejecutivo no implica que sea la única forma de garantizar la eficacia de ese ejercicio sobre todo cuando el trabajo implicará solo procesar una sola boleta con dos opciones en comparación con un proceso electoral ordinario de carácter federal, que implica tres boletas, con probablemente al menos 6 opciones cada uno.

- De esta forma se está poniendo en riesgo cumplir con las finalidades constitucionales que le han sido asignadas al INE porque en

lugar de ajustar cumplir en tiempo y forma con la revocación de mandato haciendo los ajustes ¡válgame la redundancia! presupuestales necesarios se asume la postura intransigente como quien condiciona que para desarrollar una actividad lo hace sí y solo sí, se le permite gastar en la forma que caprichosamente es la opción más cara para conseguir el objetivo, porque como es evidente de su propia propuesta original para la consulta popular en la que estaría eventualmente convocando el mismo padrón electoral de la revocación de mandato, solo implica la mitad de gasto y paradójicamente fue el propio INE quien elaboró ese presupuesto.

- En forma de analogía, es tanto como decir, que para lograr trasladar un idéntico producto en tamaño y peso alguien en su propio negocio establece los precios diferentes dependiendo del cliente que se lo encargue resultado absurdo, en tanto, sería como tener la condición de que para un caso reconoce que para trasladarlo solo es necesario hacerlo en una camioneta y en el otro señala como necesario sea un tráiler cuando se trata de un paquete de idéntico tamaño y peso llevando la diferencia incluso al extremo de decir que en un caso ocupará de 5 trabajadores y en el otro de 10 no estando dispuesto el INE a ajustar su presupuesto para cumplir con la revocación de mandato ha acudido a promover una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que le ha sido negada la suspensión para precisamente tener que llevar a cabo ajustes en su presupuesto.

- Ante el panorama expuesto se hace necesario exhortar al instituto nacional electoral para que anteponga la finalidad constitucional de sus funciones garantizando el derecho ciudadano de ejercer mediante la revocación de mandato la permanencia o no del ejecutivo federal y realice este ejercicio democrático en el tiempo y forma que constitucionalmente se establece como enteramente expuesto y fundado me permito someter a consideración este pleno para su aprobación el siguiente:

- Punto de acuerdo

- Único esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta atentamente al Consejo General del Instituto

Nacional Electoral para que realice los ajustes presupuestales necesarios para cumplir dentro del tiempo y forma que constitucionalmente se tienen establecidos para llevar a cabo el ejercicio democrático de revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal previo cumplimiento del requisito de 3% de las firmas necesarias para promover esta forma de participación democrática y ciudadana y directa.

- Es cuanto ¡Muchas gracias!

- **El Presidente.**- ¡Gracias a usted! Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en los términos solicitados por el proponente se somete a la asamblea se declare de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo presentada esto con fundamento en el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

- Les recuerdo a la Asamblea que efecto de que la propuesta de punto de acuerdo sea declarada debido a la solución esta deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes de este Pleno.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra en relación a la solicitud de obvia resolución sírvase indicarlo a esta presidencia.

- No habiendo solicitudes para hacer uso de la palabra le agradecería a la Secretaría que en votación económica a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución sometida a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la obvia resolución mediante sistema electrónico quienes se encuentren a distancia si están por la afirmativa maniéstrenlo por favor levantando su mano. ¿Diputada Alma?

¿Falta alguna diputada algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 32 votos a favor 2 votos en contra.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! diputada la obvia resolución ha sido aprobada por mayoría de votos.

- **El Presidente.**- En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que debe hacer uso de la palabra en pro o en contra sírvanse manifestarlo a esta presidencia así como el sentido de su participación.

- En virtud de que no se han hecho participaciones se instruye a la Secretaría para que en votación nominal a través del sistema electrónico y para que se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no el punto de acuerdo.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quiénes se encuentren a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueban el punto de acuerdo puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño,** ¡A favor! ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo Ernesto? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,** ¡A favor!

- Permítanme un momento el diputado Alejandro Arias quería hacer uso de la palabra Presidente para razonar mi voto.

- Adelante diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Alejandro Arias, para hacer razonamiento de voto)

- Me dirijo al Pleno para señalar que en términos de la propuesta de Punto de Acuerdo que se está planteando mi voto es en contra y no es una oposición franca sin sustento, es una posición fundada es un, es en contra, del punto porque, como sabemos apenas el viernes pasado 17 de diciembre del año en curso el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria emitió un acuerdo por el que atendiendo al principio de certeza y ante la insuficiencia presupuestal derivada de la reducción aprobada en el anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 se determina posponer temporalmente la realización del proceso de revocación de mandato 2021-2022.

- Por lo que más allá del propósito que pueden cerrar la propuesta lo cierto es que a nada conduciría a exhortar al INE cuando este ya se ha pronunciado respecto del aplazamiento de las revocación de mandato, entendida esta como una figura que encierra un derecho ciudadano y no de partidos políticos.

- Nos parece claro que la determinación del INE no pretende de ningún modo restringir o quitar derechos, tan solo por cuestiones de orden presupuestal, ha acordado posponer la consulta sobre la revocación de mandato al Presidente.

- Por otro lado porque en todo caso si existe inconformidad con el sentido del acuerdo emitido mayoritariamente por el Consejo General del INE será otra instancia en el caso jurisdiccional quien en su caso deba pronunciarse si para ello es instada.

- Lo anteriormente expuesto deja más que justificada la negativa a la propuesta que se discute.

- Es cuánto Presidente.

- **El Presidente.-** ¡Gracias! ahora sí ya puede votar diputado ¿con que objeto diputado Ernesto, **(Voz) diputado Ernesto**, lo que pasa es que no se me permitió solicitar el razonamiento del voto toda vez de que hubo intervención del compañero que me atendió la voz entonces solicito que se me permita **(Voz)**

diputado Presidente, diputado le recuerdo que usted es el proponente y en la exposición de motivos ha razonado usted su voto diputado **(Voz) diputado Ernesto Alejandro**, pero sí lo puedo razonar ¿no? también **(Voz) diputado Presidente** ya quedo asentado en el acta diputado con su propuesta **(Voz) diputado Ernesto Alejandro**, ¡Gracias!

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 27 votos en contra 8 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada secretaria.

En consecuencia corresponde solicitar a la Secretaría General el archivo definitivo del punto de acuerdo.

- **El Presidente.-** Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario en los asuntos agendados en los puntos del 11 al 25 del orden del día en virtud de haberse proporcionado con anticipación así como de encontrarse estos en la Gaceta Parlamentaria esta presidencia propone se dispense la lectura de los mismos.

- De igual forma se propone que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos 12 y 13 del orden del día se han sometido a discusión y posterior votación en un solo acto la propuesta está a consideración de la Asamblea.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra manifiéstelo a esta presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra le agradecería la Secretaría que en votación económica a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta y para ese efecto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** Por instrucciones de la presidencia se pregunta al pleno en votación económica por el sistema electrónico y quiénes se encuentra a una distancia si están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano si se aprueba esa propuesta que nos ocupa. ¿Diputado David? ¿Diputada Alma Edwviges? ¿Diputada Briseida? ¡Gracias!

¿Falta alguna diputada algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 33 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada secretaria de la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES Y SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE: LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA EVALUACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN GUANAJUATO; EL CONSEJO CONSULTIVO TURÍSTICO DEL ESTADO**

DE GUANAJUATO; EL CONSEJO CONSULTIVO DE MIGRACIÓN; EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL; LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; LA COMISIÓN METROPOLITANA; EL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL; EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOSPE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA. ¹⁴

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura
Presente

Quienes suscribimos diputada y diputados integrantes de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en el ejercicio de la atribución que nos confiere el artículo 72 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, emitimos el presente acuerdo: tiene a bien expedir el siguiente acuerdo:

Acuerdo

Único.- Se nombran representantes y suplentes Poder Legislativo, ante los Consejos y Comisiones siguientes:

Organismo	Designación de representantes
-----------	-------------------------------

¹⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

Designación de representantes Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato.	1. Subcomisión de Seguimiento y Evaluación, Diputada Susana Bermúdez Cano, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.	Comisión Interinstitucional para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de Guanajuato	Dip. Bricio Balderas Álvarez, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.
	2. Subcomisión de Normatividad Legislativa, Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá, Presidenta de la Comisión de Justicia.	Comisión Metropolitana	Dip. Angélica Casillas Martínez, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano.
	3. Subcomisión de capacitación y profesionalización, Cuauhtémoc Becerra González, Secretario de la Comisión de Justicia.	Consejo Estatal de Protección Civil	Dip. Gerardo Fernández González, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.
	4. Subcomisión de indicadores y políticas públicas, Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Vocal de la Comisión de Justicia.	Consejo Estatal Forestal	Dip. César Larrondo Díaz, Secretario de la Comisión de Medio Ambiente.
		Consejo Directivo del INFOSPE	Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Comuníquese el presente acuerdo a los organismos respectivos.

Organismo	Designación de Suplente
Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato	Dip. Lilia Margarita Rionda Salas, Secretaria de la Comisión de Turismo.
Consejo Consultivo de Migración	Dip. Martha Lourdes Ortega Roque, Vocal de la Comisión de Atención al Migrante.
Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual	Dip. Dessire Angel Rocha, Vocal de la Comisión de Turismo.

Atentamente
Guanajuato, Gto. a 15 de diciembre de 2021
La diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

Firma Electrónica
Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Presidente

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Vicepresidente
Dip. Alejandro Arias Ávila

Vocal

Dip. Gerardo Fernández González
Vocal
Dip. Dessire Ángel Rocha

Vocal

- **El Presidente.-** En consecuencia bajo estos mismo términos continuaremos con el desahogo de los puntos del orden del día.

- **El Presidente.-** A continuación se somete a consideración de la Asamblea la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la designación de representantes y suplentes del Poder Legislativo, ante: la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato; el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; el Consejo Consultivo de Migración; el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual; la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; la Comisión Metropolitana; el Consejo Estatal de Protección Civil; el Consejo Estatal Forestal y el Consejo Directivo del INFOSPE.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer el uso de la palabra en pro o en contra de esta propuesta manifiéstelo a esta presidencia.

- En virtud de que ninguna diputada o ningún diputado de hacer uso de la palabra procede que la asamblea se pronuncie sobre las designaciones de representantes y suplentes del Poder Legislativo ante las comisiones y consejos referidos para lo cual se recabará votación por cédula en términos del artículo 193 fracción tercera de esa ley orgánica a través del sistema electrónico habilitado para tal efecto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

¿Diputada Yulma? ¿Diputada Alma?

¿Falta alguna diputada algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada secretaria, las designaciones han sido aprobadas por unanimidad de votos.

- En consecuencia se designa a los representantes del poder legislativo de los siguientes consejos y comisiones Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato; la diputada Susana Bermúdez Cano, como representante del Poder Legislativo en la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación; la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, como representante de la Subcomisión de Normatividad Legislativa; el diputado Cuahtémoc Becerra González, como representante del Poder Legislativo en la Subcomisión de Capacitación y Profesionalización; diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, como representante del Poder Legislativo en la Subcomisión de Indicadores y Políticas Públicas; se designa a los Suplentes del Poder Legislativo a la diputada Lilia Margarita Rionda salas, como suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato; a la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, como Suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo de Migración; a la diputada Dessire Angel Rocha, como suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual; el diputado Bricio Balderas Álvarez como Suplente del Poder Legislativo ante la Comisión Interinstitucional para Prevenir Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato; a la diputada Angélica Casillas Martínez, como Suplente del Poder Legislativo ante la Comisión Metropolitana; al diputado Gerardo Fernández González, como Suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Estatal de Protección Civil; al diputado César

Larrondo Díaz, como Suplente el Poder Legislativo en el Consejo Estatal Forestal; al diputado Rolando Fortino Alcántara Rojas, como Suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Directivo del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado.

Remítase el acuerdo aprobado de las autoridades las autoridades competentes para los efectos que corresponde.

⇒ **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS TRANSFERENCIAS Y AJUSTES PRESUPUESTALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, FORMULADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO.¹⁵**

OFICIO: LXV/CA04/044/2021.
Guanajuato, Gto., a 13 de diciembre de 2021.

**Diputado
Armando Rangel Hernández
Presidente del Honorable Congreso
del Estado de Guanajuato
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Comisión de Administración de ésta Sexagésima Quinta Legislatura, presenta a la consideración del Pleno de la Asamblea en sesión Ordinaria Pública, las transferencias y ajustes presupuestales, correspondiente al período del 01 al 31 de Octubre de 2021. (anexo 1).

Por lo expuesto, solicitamos de la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, se exponga a consideración del Pleno el Informe de la Comisión de Administración, en los

¹⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/23152/12_Transferencias_y_ajustes_presupuestales_OCTUBRE_2021.pdf

términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. LUIS ERNESTO AYALA TORRES
PRESIDENTE

DIP. IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
VOCAL

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA
VOCAL

Con copia:

- Lic. Christian Javier Cruz Villegas. Secretario General del Poder Legislativo. Para su atención.
- C.P. Ángel Isidro Macías Barrón. Contralor Interno del Poder Legislativo. Para conocimiento. Presente.
- C.P. Alejandra Zamarripa Aguirre. Directora de Contabilidad. Mismo fin.
- Minutario.

⇒ **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS CONCEPTOS GENERALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, FORMULADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO.¹⁶**

OFICIO: LXV/CA04/045/2021.
Guanajuato, Gto., a 13 de diciembre de 2021.

¹⁶ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/23159/13_Inf_de_los_conceptos_grales_de_edos_financieros_de_recurso_presup_NOVIEMBRE_2021.pdf

Diputado
Armando Rangel Hernández
Presidente del Honorable Congreso
del Estado de Guanajuato
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Comisión de Administración de ésta Sexagésima Quinta Legislatura, presenta a consideración del Pleno de la Asamblea en sesión Ordinaria Pública, el Informe de los conceptos generales de los Estados Financieros de los recursos presupuestales, correspondiente al período del 01 al 30 de Noviembre de 2021. (anexo 1).

Por lo expuesto, solicitamos de la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, se exponga a consideración del Pleno el Informe de la Comisión de Administración, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
 DIP. LUIS ERNESTO AYALA TORRES
 PRESIDENTE

DIP. IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 SECRETARIA
 DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
 VOCAL
 DIP. ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
 VOCAL
 DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA
 VOCAL

Con copia:
 • Lic. Christian Javier Cruz Villegas. Secretario General del Poder Legislativo. Para su atención.
 • C.P. Ángel Isidro Macías Barrón. Contralor Interno del Poder Legislativo. Para conocimiento. Presente.
 • C.P. Alejandra Zamarripa Aguirre. Directora de Contabilidad. Mismo fin.
 • Minutario.

- **El Presidente.**- Está a consideración de la Asamblea los informes formulados por la

comisión de administración agendados en los puntos 12 y 13 del orden del día.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra manifiéstelo a esta presidencia así como el sentido de su participación.

- En virtud de que no se han registrado participaciones se pide a la Secretaría que procede a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional a efecto de aprobar o no los informes puestos a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional anunciando su nombre el sentido de su voto se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueban los informes puestos a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí** ¡A favor! ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, ¡A favor! **(Voz) diputada Presidenta**, ¡Gracias! diputada y diputado ¿Diputada Alma? ¿Diputada Yulma? ¿Diputada Melanie? ¿Diputada Angélica?

¿Falta alguna diputada algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 35 votos a favor.

- **El Presidente.** Los informes han sido aprobados por unanimidad.

⇒ DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.¹⁷

- **El Presidente.**- A continuación se somete a discusión en lo general el dictamen emitido por Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por el Gobernador del Estado.

- Me permito informarles que de manera previa sea registrado para hablar como autor del dictamen el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta si hay algún otro diputado o alguna otra diputada que dese hacer el uso de la palabra favor de indicarlo a esta Presidencia. ¿Diputada Alma? ¡con todo gusto! ¿con que objeto? **(Voz) diputada Alma Edwiges** para hablar en contra, **(Voz) diputado Presidente**, ¡Muy bien! diputada, **(Voz) diputada Dessire**, Señor Presidente, **(Voz) diputado Presidente**, sí diputada Dessire, **(Voz) diputada Dessire**, para hablar a favor, **(Voz) diputada Ruth**, Presidente, para hablar a favor, **(Voz) diputado Presidente**, ¿quién más?

- Me permito informarles que de manera previa sea registrado para hablar como autor del dictamen el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta si hay algún otro diputado o alguna otra diputada que dese hacer el uso de la palabra favor de indicarlo a esta Presidencia. ¿Diputada Alma? ¡con todo gusto! ¿con que objeto? **(Voz) diputada Alma**

¹⁷ El dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2022, presentada por el Gobernador del Estado, puede consultarse en el

Edwiges para hablar en contra, **(Voz) diputado Presidente**, ¡Muy bien! diputada, **(Voz) diputada Dessire**, Señor Presidente, **(Voz) diputado Presidente**, sí diputada Dessire, **(Voz) diputada Dessire**, para hablar a favor, **(Voz) diputada Ruth**, Presidente, para hablar a favor, **(Voz) diputado Presidente**, ¿quién más?

- Bien corresponde en primera instancia, como autor del dictamen, diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, posteriormente para hablar en contra a la diputada, Alma y después la diputada Dessire y la diputada Ruth y con esto queda cerrado el registro de oradores.

Adelante y diputado Víctor Manuel Zanella tiene usted 10 minutos

(Sube a tribuna el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, para hablar como autor del dictamen)



¡Muy buenas tardes! diputadas diputados de este Congreso de Guanajuato público que nos acompaña ciudadanas y ciudadanos a los medios de comunicación ¡buenas tardes! el crecimiento de Guanajuato no se puede detener, los empleos deben de continuar en una curva ascendente y las familias guanajuatenses merecen y exigen que se siga trabajando para recobrar la tranquilidad he solicitado esta intervención para compartir las razones que aporten información adicional

siguiente enlace: https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/23154/14_Dictamen_Ley_del_Presupuesto_General_de_Egresos_2022.pdf

que nos permite emitir el voto a favor del dictamen de este Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio del 2022.

- Que se pone a consideración de esta Asamblea este dictamen permitirá atender y aplicar diversas acciones dirigidas al único objetivo que nos une y que hoy nos tiene aquí, el bienestar de las y los guanajuatenses, es oportuno subrayar que el Gobernador del Estado presentó políticas de gasto alineados al plan estatal de desarrollo este instrumento establecen los caminos que debemos recorrer para poder edificar la sociedad justa, democrática, incluyente, desarrollada, y armónica que todos queremos para Guanajuato, la asignación de recursos públicos es un proceso que tiene como fundamento una planeación ordenada programas de gasto basados en resultados y evaluaciones permanentes para garantizar que los objetivos establecidos del presupuesto público, se cumplan en nuestra entidad reconocemos el extraordinario cuidado que requiere la Administración de la Hacienda Pública, la atención de los tiempos que exigen los proyectos, el cuidado de los derechos ambientales, y sociales, que esto reclaman y el cumplimiento irrestricto de los principios de transparencia que rigen la aplicación y difusión de las acciones de gobierno y el respeto total a los órganos autónomos aquí el gasto se rige por el principio constitucional y legal que exige la norma vigente y no por decretos unilaterales que se emiten bajo criterios discrecionales carentes de transparencia.

- Solicito su voto a favor de este dictamen que presenta un presupuesto responsable y una asignación de recursos que procura el bien común de los guanajuatenses, atiende la protección e interés de las personas más vulnerables, incentive el crecimiento económico, estimula la innovación y asegura la impartición de justicia se ha estructurado una política de gasto con una perspectiva de género que reconoce la naturaleza multidimensional que exigen las estrategias contra la pobreza que respeta sin distinción política de ningún tipo las asignaciones a los gobiernos municipales y que provee recursos para garantizar que instituciones autónomas aseguren el cumplimiento de las exigencias en materia de transparencia rendición de cuentas y acceso a la información.

- Es un presupuesto que se sustenta en un principio de austeridad diversas partidas del gasto de operación registran ajustes a la baja y el gasto de operación del ejecutivo tiene un decremento en términos reales entre las asignaciones 2021 y 2022 el 93% del gasto del Ejecutivo Estatal en el 2022 serán para tres rubros salud, educación, y seguridad, pero ahora, me quiero dirigir directamente a ti guanajuatense, a ti ciudadano, y hablarte de lo que significa para tu familia los recursos que se asignen en los programas del gasto de gobierno, quiero hablarte, sobre las decisiones que tomaremos el día de hoy, y que directamente se relacionan con aquellos servicios que tienen por objetivo mejorar tu condición de vida, déjame comenzar por decirte que este presupuesto se ha construido en función del cumplimiento de tus derechos, en la distribución del gasto para el próximo año se contempla un presupuesto para ofrecer educación gratuita, y de calidad, que permita a tus hijos gozar de instalaciones dignas, en donde se pueda desarrollar plenamente con maestros bien capacitados, asignamos presupuesto para las escuelas públicas de educación básica y una extensa red de universidades instituto de educación media superior y superior, en donde se forman los jóvenes de Guanajuato a las y los guanajuatenses así como a todos aquellos que viven en nuestro bello estado, les quiero asegurar que contamos con el mejor sistema de salud del país y no es que lo diga yo lo dicen todos los indicadores que evalúa los sistemas de salud en el país.

- Pero vamos por más y en Guanajuato contamos con un abasto eficiente y gratuito de medicamentos se ofrece una atención médica integral y gratuita incluye desde consultas generales hasta cirugías o trasplantes en caso de que no cuentes con un sistema de protección de salud, por ello, se integra en este presupuesto del próximo año asignaciones con crecimientos de más de 900 millones de pesos entre el 2021 y 2022 para este rubro para que la gratuidad en los servicios de salud en el estado para la gente no derechohabiente sea una realidad.

- En cuanto a tu desarrollo personal y profesional en nuestro estado es tu derecho contar con programas de capacitación que ayuden a fortalecer tus habilidades para que ingreses con mayores herramientas en el

mercado laboral, también para que pueda recibir si decides emprender y hacer realidad tus proyectos contar con más opciones para que puedan diversificar tus fuentes de ingreso por si te dedicas al hogar, y si recibes becas que te permitan formarse profesionalmente en el país o en el extranjero y a diversas opciones de financiamiento, programas gratuitos de capacitación, y alternativas para vincularse a cadenas productivas, en caso de ser propietario, o propietaria, de una pequeña o mediana empresa

- Y en este ámbito el presupuesto contempla una infraestructura extraordinariamente diversificada en los programas presupuestales orientados a dar cumplimiento a estos objetivos, destacan sin duda programas de apoyo, a las pequeñas, y a las medianas empresas, recursos para la atracción de inversiones directas, y el crecimiento de más del 100% en el presupuesto del Instituto de Innovación Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad que colocará a Guanajuato como líder en políticas de crecimiento y a la vanguardia en la mente factura.

- Tus hijos tienen derecho a crecer sanos y a que el gobierno garantice su crecimiento su dignidad y su desarrollo integral, así como el de proveer opciones de formación y profesionalización a las y a los jóvenes que requieren además de acciones para la prevención en la materia de salud por ello, el presupuesto asigna recursos a diversas instituciones que habrán de proporcionarte una seguridad en el desarrollo integral de la familia, donde se aumenten más de 114 millones de pesos un incremento del 11% y se incorpora por ejemplo programas innovadores como Planet Youth para la prevención de adicciones.

- Ten la certeza que seguiremos fortaleciendo las acciones para que regrese la tranquilidad a nuestras familias, para tener una paz duradera y ejercer el derecho incuestionable, a recibir y contar con un sistema de justicia imparcial, es por ello, que los recursos dirigidos a la procuración de justicia y a la protección de víctimas incrementan en sus asignaciones para el próximo año, también se asignan fondos para el equipamiento de los cuerpos de seguridad municipal, y asignaciones para mejorar la infraestructura penitenciaria, estas acciones son para ti, amiga,

y amigo guanajuatense, el presupuesto es uno de los principales instrumentos que permiten el cumplimiento y el ejercicio de los derechos ciudadanos, no se trata de concesiones del gobierno, el sector público debe de proveer bienes y servicios para tu protección y desarrollo de tu familia, y en el caso que tus derechos sean vulnerados el estado debe de mantener instituciones activas y eficientes que protejan y velen por ellos en todo momento.

- En Guanajuato y lo digo con un énfasis muy particular contamos con un proyecto y una visión de gobierno que tiene como uno de sus objetivos más importantes.

Objetivos más importantes empoderar a los ciudadanos **(Voz) diputado Presidente**, ¡diputado agradeceré y concluya su tiempo ha terminado!, empoderar a los ciudadanos, **(Voz) diputado Víctor Zanella**, ¡concluyó! la información del presupuesto es pública y a la vista de todos, diputadas y diputados, por los razonamientos que he compartido le solicito que con nuestro voto, por favor, asumamos esa responsabilidad de frente a los ciudadanos aprobando este dictamen y dando certeza y seguridad, les afirmó que la medida que estos criterios de gastos en programas presupuestales se entiendan no como concesiones del Gobierno, sino en función de cumplimiento irrestricto en condicional de los derechos de los ciudadanos creceremos como país y como sociedad, ¡ muchas gracias!

- **El presidente.** - ¡Gracias a usted! diputado.

- **El presidente.** - Ahora toca el uso de la voz para hablar en contra hasta por 10 minutos a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández.

- Adelante diputada.

- **El presidente.** - Adelante, y les recuerdo y suplico ¡por favor! sigámonos al tiempo, adelante.

-

(Sube a tribuna la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para hablar del dictamen)



- **Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández -**

¡Buen día tengan compañeras, compañeros, diputados, amigos de los medios de comunicación público que no sigue a través de redes.

- Mi postura es para hablar en contra del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, por el bien de todos, primero los pobres, más dinero para el pueblo, menos dinero para el Gobierno, si el dinero lo pone el pueblo, que el dinero regrese al pueblo, principios rectores de la cuarta transformación.

- Las verdaderas prioridades de un Gobierno se reflejan en su Presupuesto de Egresos y en su ejercicio, cómo lo va a ejercer, la propuesta del Presupuesto de Egresos que discutimos el día de hoy es una continuación de los usos y costumbres de las élites panistas de nuestra entidad, mientras los excesos y privilegios se mantienen para quienes ven en el servicio público un botín, los sectores en situación de vulnerabilidad siguen siendo relegados. En este sentido, el proyecto de Presupuesto de Egresos que hoy discutimos tiene muy claro, quiénes serán prioridad y quienes van a ser pospuestos, para ver cuándo será bueno apoyarles.

- Mientras las cúpulas políticas y empresariales serán priorizadas presupuestalmente, las víctimas de delitos de violaciones a derechos humanos, los migrantes, los jornaleros, los niños en situación de vulnerabilidad, las mujeres violentadas, los servidores públicos de primera línea y los ciudadanos en general sigue siendo relegados y tratados

presupuestalmente como ciudadanos de segunda o de tercera para muestra un botón.

- Mientras que a proyectos, por ejemplo, como el denominado acceso de las mujeres oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, se le destinan solamente 4 millones 200 mil pesos, a proyectos como el de Guanajuato me atrae se le destinan más de 184 millones de pesos, ojo, ambos proyectos tienen como objetivo destinar recursos para una población objetivo, en el primer caso, a las mujeres en situaciones de violencia, en el segundo, en cambio, a un grupo muy pequeño de mujeres empresarias en apenas ocho proyectos, en ocho proyectos, 184 millones de pesos y las mujeres que sufren violencia en ese sector 4 millones 200 mil pesos, no hay nada aquí de lo que debería de haber para un presupuesto para los que menos tienen los más vulnerables.

- La diferencia fundamental entonces, es que este gobierno panista considera 4 mil 386 veces más importante a una cúpula empresarial con ocho proyectos, solamente que a miles de mujeres guanajuatenses es que son violentadas diariamente en este estado, y en un estado, amigas y amigos por no decir lo menos machista, hasta los huesos, y que las mujeres sufren violencia todos los días, ese es nuestro estado y no cerremos los ojos, seguramente con el uso de su aplastante mayoría y de los aliados que han encontrado en este Congreso este Presupuesto de Egresos, seguramente se va aprobar, así que en algunos meses estaremos viendo y vigilando cuáles fueron esos ocho proyectos que tienen como meta apoyar solamente a 8 destinatarios, 184 millones de pesos, ojalá que la prensa nos ayude a darle seguimiento a estos ocho proyectos.

- En nuestro estado necesitamos un presupuesto que cubra las necesidades y que no cubra los caprichos de algunos será que esa espléndida actitud presupuestal es la que Diego Sinhue utiliza para atraer inversiones subsidiadas, después cantarlo en todos los medios de comunicación como si se tratara de un logro que viene que tiene que ver más con una tenacidad de gestión que con el mal de manejo de los recursos presupuestales que se tienen en el Estado.

- Les repito en unos meses nos vamos a dar cuenta de esto, otro rubro preocupante de ese presupuesto amigas y amigos, es el que estaremos atentos todo el año, es el que tiene que ver con el renglón de comunicación social, ese es un tema que siempre nos llama mucho la atención, porque se tiene pensado gastar ciento cincuenta millones de pesos en comunicación social, cantidad que seguramente intentarán defender diciendo que hay una disminución de más de 14 millones de pesos respecto al año anterior sin embargo, ese argumento más que hay que hubiese algo que defender en él es para esconderlo ¿no?, resulta que hay una preocupación por la grotesca cantidad, no solamente por esta grotesca cantidad de los 150 millones de pesos, compañeras y compañeros, sino por lo que se va a aumentar porque resulta que una cosa es la que se aprueba aquí, y otra cosa es la que se termina gastando en medio de comunicación, en bardas espectaculares, pendones, y toda una imagen, que se genera porque este gobierno hay que recordarlo, vive de la imagen, de decir que Guanajuato es el número uno, cuando en estadísticas somos el último, siempre se incrementa comunicación social entre 111 % y el 216% en cinco años, este gobierno ha erogado 1 mil 702 millones de pesos, en los servicios de comunicación social y publicidad, casi 1 millón de pesos diarios, que haría esta población con un millón de pesos diarios, amigas, y amigos, haría maravillas, este gobierno lo decimos y lo sostenemos, se mantiene de la imagen y se mantiene de la compra del voto dos factores importantísimos desde el Grupo Parlamentario de Morena sostenemos que no se puede sustituir el buen gobierno con la publicidad y si continúa la tendencia de los últimos cinco años, en este 2022 se terminan gastando al menos 300 millones de pesos en propaganda no más este año, mientras que para dar atención, por ejemplo, los migrantes en tránsito saben cuánto se le va a destinar solamente 400 mil pesos, 400 mil pesos, contra casi 300 millones de pesos que se van a probar para la comunicación social, entendemos que quieren defender uno de sus últimos bastiones panistas, pero no aceptamos que quieran hacerlo llenando el estado de propaganda blanquiazul y pintando todo de azul, no queremos más bardas pintadas, ni más anuncios, ni espectaculares, ni voz panistas en

redes sociales o entrevistas compradas a Loret de Mola.

- Queremos que el dinero de los guanajuatenses se use para combatir la pobreza, para combatir la violencia y para combatir la inseguridad, eso es para los que urge utilizar este recurso probable, estos 92 mil millones de pesos, que se van a aprobar, que se van a aprobar, en los gastos o que ya se aprobaron en la Ley de Ingresos y que se van a aprobar ahora para ver cómo se va a ejercer; probablemente, como han venido haciendo todo el año, quieran mentir para culpar todas las áreas desatendidas al gobierno federal, gobierno federal tiene la culpa de todo ¿no? cuando manejan 92 mil millones de pesos, o sea, al supuesto recorte presupuestal que sufre, pero la realidad es que hay presupuesto de sobre en Guanajuato lo que hace falta amigos es una mejor distribución, una distribución que tome en cuenta las necesidades de la población y no las pretensiones de un Gobierno que se mantiene de la imagen.

- Otro ejemplo contundente de lo mal que se encuentre este presupuesto, es lo que se pretende destinar a la Auditoría Superior del Estado, esa auditoría que no le sirve a nadie y que lo hemos denunciado aquí, que no hacen nada para mejorarlo tampoco, 199 millones de pesos, casi 200 millones de la Auditoría Superior del Estado con esta auditoría autónoma que, repito, no le sirve a nadie más que al gobernador y a sus secuaces para tapar sus cochinas, es terrible, es lamentable, 200 millones de pesos echados a la basura con la auditoría superior autónoma de este Estado.

- Pensemos, por ejemplo, los cien funcionarios de nuestro Estado que con una flagrante violación a la Constitución Política, perciben remuneraciones, por encima de la que tiene o percibimos remuneraciones por encima de lo que tiene el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, con tan solo acatar la Constitución y reducir los sueldos y reducir estas remuneraciones de estos funcionarios y ponerlas al nivel nomás del presidente, nos estaríamos ahorrando 45 millones de pesos amigas y amigos, 45 millones de pesos que pueden utilizarse para tantas necesidades en este Estado, tanto el gobernador del Estado como nosotros los diputados, los magistrados del Supremo

Tribunal de Justicia, el titular del Órgano Interno de Control y Comunicaciones del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato, los Consejeros, entre muchos otros.

- Tenemos remuneraciones por encima de las del Presidente, aunque el grado de responsabilidad no sea comparable **(Voz) diputado Presidente**, ¡concluya la oradora por favor! desde el Grupo Parlamentario de Morera sostenemos que este tipo de remuneraciones, además de inconstitucionales, son inmorales y suponen el peligro de aislar a las y los servidores públicos de la realidad que vive Guanajuato, basta que de engaños **(Voz) diputado Salim**, moción de orden Señor Presidente, **(Voz) diputado Presidente**, por favor oradora concluya, **(Voz) diputada Alma Edwviges**, ¡no! permítame al otro orador se pasó de los diez minutos, ¡eh! así que le voy a pedir respeto, **(Voz) diputado Presidente**, igual le quietaron la palabra diputada, **(Voz) diputada Alma Edwviges**, basta de engaños a nuestra entidad no le falta presupuesto para atender las necesidades de las y los guanajuatense, la realidad es que para orientar la vida pública hacia la generación de bienestar universal, se requieren cuatro cosas que sus funcionarios renuncien a sus privilegios a que se haga una mejor distribución presupuestal, que es elimine la corrupción, y lo más importante voluntad.

- En Morena exigimos un presupuesto para el pueblo, **(Voz) diputado presidente** ¡oradora por favor concluya! en Morena exigimos un presupuesto para la seguridad, en Morena exigimos presupuesto para las víctimas de inseguridad, exigimos más dinero para la salud, más dinero para la educación, más dinero para el pueblo, y menos dinero para el Gobierno, por el bien de todos, primero los pobres. ¡Gracias!

- **El presidente.** - ¡Gracias Oradora! ¿diputado Salim, persiste todavía su solicitud de uso de la palabra? **(Voz) diputado Salim**, no presidente ¡gracias!

- **El Presidente.**-- Nuevamente de verdad oradora, es a lo mejor indignante, para algunos el monto que ganan los diputados, pero más indignantes que no estemos a la altura, no nada más de lo que ganan, sino de la actitud que tenemos aquí en este Congreso

diputada, usted ha sido diputada también en el Congreso de la Unión, no sé si en el Congreso Local y creo que las reglas de urbanidad y la reglas también escritas deben de ser atendidas por favor y le agradecería ya no tanto por esta presidencia, sino por los que vienen, que está a la altura de la representación que le han permitido los ciudadanos.

(Voz) diputada Alma Edwviges, Yo le pediría, presidente, que se usará la misma vara con todos **(Voz) diputado Presidente** se les solicito al orador tengo entendido estaba yo **(Voz) diputada Alma Edwviges**, el otro orador se extendió, **(Voz) diputado Presidente** fue distinto diputada, **(Voz) diputada Alma Edwviges** pues no ¡ha! fue distinto no fue distinto fue lo mismo **(Voz) diputado Ernesto Millán Soberanes**, moción de orden presidente ¡por favor! **(Voz) diputado Presidente**, si adelante diputado **(Voz) Ernesto Millán**, no podemos entrar en un diálogo, **(Voz) diputado Presidente** sí, diputado, estoy conduciendo la sesión y tengo las facultades para hacer estos llamados de atención, diputado, y le agradecería de verdad usted que ha sido sensato y colaborador, que nos ayude también a mantener el orden **(Voz) diputado Ernesto Millán** lo estamos siendo, ¡por favor! **(Voz) diputado Presidente**, así espero muchas gracias.

- **El Presidente.** Tiene a continuación el uso de la palabra la diputada de Dessire Ángel Rocha hasta por diez minutos para hacer su exposición a favor de la iniciativa.

- Adelante.

(Sube a tribuna la diputada Dessire Angel Rocha, para hablar de la iniciativa en referencia)



¡Muchas gracias! con su permiso, Señor Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras, compañeras de los medios, hoy nos espera un largo día, y personas que están viendo a través de las redes sociales y los medios de comunicación.

- El presupuesto público en el que se basa la actuación de un Estado es la piedra de toque que evidencia cuáles son las prioridades de la acción política administrativa, si una política pública no está en el presupuesto sobre es una declaración de buenos deseos.

- Además, la aprobación del presupuesto de egresos materializa, al menos en su forma, una auténtica práctica republicana, pues exige la participación de dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo. Nuestro diseño constitucional, tanto en lo local como en lo general, parte de la premisa que la aprobación del presupuesto y la definición de la asignación de recursos por parte del poder legislativo es trascendental para el funcionamiento de una democracia en la que los poderes son independientes y autónomos.

- Esta es la esencia del mecanismo regulado en los artículos 41, 116 y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 36, 37, 57,63. fracción VIII, 77 fracción VI, 102 y 134 de la Constitución Política para el estado de Guanajuato, el gasto a cargo del Poder Ejecutivo no puede realizarse de manera unilateral dentro de un sistema de pesos y contrapesos democráticos. Hoy vamos a cumplir con un mandato constitucional y por ello anunció que mi voto será favor en lo general, sobre todo del

dictamen que contiene la Ley del Presupuesto General para el Estado de Guanajuato para el ejercicio 2022 de los egresos por las siguientes razones:

- Coincidimos con el iniciante en que el origen del gasto público es la atención de las necesidades y demandas sociales que contribuyan a igualar las oportunidades para el desarrollo humano, para potenciar el desarrollo sostenible, la inversión y el empleo y para que las personas puedan tener oportunidades de bienestar, más aún en un escenario marcado por la pandemia global que obligó a que la economía mundial se paralizará y nos mostrará en crudo la fragilidad de la condición humana.

- De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa y del propio dictamen, las prioridades del gasto público para el año 2022 serán seguridad y paz social, desarrollo humano y social, educación de calidad, economía para todos, desarrollo ordenado y sostenible y un gobierno humano y eficaz, propuestos en 91 programas presupuestarios, de los cuales 78 se agrupan en los ejes de gobierno mediante los cuales se organiza la administración pública. Coincidimos con estas prioridades.

- Es urgente que se recupere la paz y la tranquilidad de las y los guanajuatenses, que cada vez existan más y mejores condiciones para el desarrollo pleno y en igualdad que los servicios de educación, cultura y deporte sean más accesibles y que tenga un componente de innovación, que se reactive la economía local y que esta sea en armonía con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y su cuidado, y que los servicios gubernamentales sean cada vez más confiables, cercanos y eficientes.

- Sin embargo, también he de expresar que desde el Movimiento Ciudadano consideramos que este presupuesto de egresos todavía puede afinarse con una mejor herramienta de gestión pública y que no debe estar ajena al paradigma de derechos humanos.

- Por eso anunció que en el momento oportuno preservaré reservas en lo particular de los siguientes temas restituir al Instituto de las Mujeres Guanajuatense la

disminución presupuestal propuesto en este dictamen, que asciende a 9.68 millones de pesos en términos nominales, y 17.5 % en términos reales en relación con su presupuesto del 2021 y en materia de gobierno humano y eficaz, propongo una reasignación de recursos en el Programa de mejora regulatoria para que el enfoque de género permie en los reglamentos y criterios de revisión de los programas.

- Anunció también que proponer reformas a la normativa vigente para que en lo sucesivo sean incluidos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para los ejercicios 2023 y siguientes anexos transversales, además de los existentes para niñas, niños y adolescentes y mujeres e igualdad, hace falta evidenciar en el presupuesto, como se atiende a las personas adultas mayores, indígenas y personas racializadas, migrantes y refugiadas, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, personas LGBTIQ+, periodistas y defensoras de derechos humanos, personas desaparecidas, víctimas y personas privadas de su libertad.

- Lo anterior, porque consideramos que hay causas en específico que no están siendo consideradas en el proyecto de egresos y en el caso de los anexos transversales existentes, estos carecen de un enfoque riguroso y de construcción teórica que lo sustente. No cualquier recurso potencial para las mujeres cabe en un anexo, si solo es una posibilidad, sino una realidad y si no se conforma como un mecanismo de adelanto para las mujeres.

- Por otro lado, hay algo que me llama la atención como legisladora ciudadana existe un amplio margen para la discrecionalidad en el gasto público. Y no me refiero a la confección de este instrumento presupuestal en concreto, sino a las condiciones jurídicas que la permiten.

-Me refiero a los artículos 61 ter y 62 de la Ley para el ejercicio el control de los recursos públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato, que permiten la titular del Poder Ejecutivo autorizar ampliaciones líquidas cuando los ingresos excedentes no superen el 6.5%, para este año este porcentaje equivale a 6 mil millones de pesos y también autorizar traspasos entre

dependencias y entidades que en conjunto no rebasen el monto equivalente al 6.5 de los presupuestos anuales de quien los otorga y quien lo recibe.

- La Ley de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del 2022 en congruencia con lo anterior señala en el artículo 62 en lo que refiere a los recursos excedentes que la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, cuando disponga de ingresos excedentes de libre disposición, podrá aplicarlos y autorizar ampliaciones líquidas, hasta el 6.5 % y únicamente informarle a esta soberanía dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la ampliación líquida o traspaso presupuestal.

- La base legal que hemos aludido y su correlativo en el presente dictamen rompen con la esencia de la intervención del Congreso el Estado en los actos que tengan que ver con la aprobación presupuestaria, sus modificaciones interrumpir en el ciclo administrativo, pues evidentemente, aunque las ampliaciones líquidas y traspasos presupuestales consten en la en la cuenta pública, para su control y fiscalización ya no tienen como referente lo analizado discutido y aprobado por estación Soberanía.

- Un proyecto de presupuesto que está planificado pertinentemente y coherentemente que está bien programado, debe de sufrir adecuaciones mínimas.

- Por el contrario, si el presupuesto se modifica constantemente y peor aún de manera discrecional a un dentro de la legalidad, supone una planeación deficiente y, por lo tanto, el ejercicio del gasto público, sus proyectos y sus programas también pueden afectarse, perdiendo el rumbo y dejando el papel mojado las prioridades que lo motivaron.

- Mi voto, reiteró, será favor, pero lleva impreso la responsabilidad de emprender un estudio escrupuloso y analítico para investigar si en los últimos años derivado de lo permisivo de los artículos 61 ter y 62 de la Ley para el Ejercicio, el Control de los Recursos Pública para el Estado y de los municipios de Guanajuato.

- Hemos estado presenciando lo que el joven académico Leonardo Lun Núñez ha llamado presupuesto de egresos ficticio, lo cual implicaría un despropósito en los ciclos presupuestario y financiero y en los hechos, la ruptura del equilibrio presupuestario es cuando. Muchas gracias.

- **Diputado Presidente** -Gracias a usted diputada.!

(Sube a tribuna la diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, para hablar del dictamen)

- **El presidente** - A continuación tiene el uso de la palabra para hablar a favor la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.
- Adelante diputada.!

(Voz) diputada Ruth Noemi. Gracias.!

(Sube a tribuna la diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, para hablar del dictamen)



- Con el permiso de la Presidencia saludo a mis compañeras y compañeros, legisladores, y a quienes nos siguen de manera presencial y por la vía remota.

- El Grupo Parlamentario del PRI y desde esta tribuna, una vez que ha realizado un profundo estudio del presupuesto de egresos se manifiesta a favor en lo general del dictamen que contiene el proyecto de decreto de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Por lo que nuestro voto será precisamente en ese sentido, lo anterior, porque

entendemos que el Presupuesto de Egresos es el instrumento del que disponen los poderes y los órganos autónomos para que con su ejercicio se puedan prestar servicios públicos y se atienda además aquellos grupos sociales que requiere de apoyos para la convivencia.

- La distribución presupuestal es sin duda una responsabilidad del Estado implica que en su ejercicio no cabe la discrecionalidad ni el capricho del gobernante para disponer de los recursos.

- Es el presupuesto también un medio o mecanismo de control para la disposición de los recursos públicos.

- En el dictamen y proyecto de decreto que se propone se pone a discusión de esta soberanía en el artículo VI se determina que el gasto público del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022 asciende a una cantidad total de 92 mil 669 millones, 564 mil 358 pesos, montos que implica una variación real de 28.10 % en relación con el aprobado para el 2021 a un en ejercicio.

- Descansa fundamentalmente en 5 ejes, seguridad y paz social, educación de calidad, economía para todos, desarrollo ordenado y sostenible, gobierno humano y eficaz y desarrollo humano y social.

- Se previene también para las dependencias ejecutoras que el único eje articulador es el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, es decir, su ejercicio se debe alinear a ellos con el propósito de que se cumplan con los compromisos, objetivos y metas estipuladas en los mismos.

- Es relevante que el presupuesto se haya configurado sobre la base de los resultados PBR.

- Pues así permite mejorar la manera de gestionar los recursos y permite consolidar el desarrollo social y económico.

- De suerte que se permite consolidar un desarrollo social sostenido.

- En otras palabras, este tipo de presupuestos permite que las organizaciones gubernamentales optimicen el valor público, asegurando la máxima eficacia y efectividad de

su desempeño, la consolidación de sus objetivos y la mejora continua.

- El ejercicio de análisis y conforme con la metodología que se estableció, y aprobó con las comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización de Gobernación y Puntos Constitucionales para este tema, obtuvimos merced al diálogo información de la Secretaría de Finanzas en los temas tanto de ingresos como de egresos.

- Tenemos claro que en términos de infraestructura no habrá su ejercicio, pues los recursos públicos se encuentran comprometidos. Es decir, si bien no se han liberado los recursos, lo cierto es que están comprometidos, esto es contratados y se cubrirá se cubrirán durante el ejercicio de las acciones contratadas.

- Lo anterior nos permite sostener la postura de aceptación que aquí comentamos.

- No obstante, en lo anterior es menester acotar aspectos que nos parecen de suma importancia para los guanajuatenses.

- Hubiésemos apreciado que en el presupuesto se destinara mayores recursos al gasto de inversión, pues conforme al proyecto de decreto se dispensa elevado porcentaje al gasto de operación y gasto corriente.

- Y es que corren tiempos difíciles para la economía de las personas, y es mediante el impulso de la actividad productiva, como podemos saltar la crisis por la que estamos atravesando.

- Exhortamos a los ejecutores del gasto para que en términos del numeral 62 de la Ley de Presupuesto, qué esperamos aprobar los recursos excedentes de los que puedan disponer la Secretaría de Finanzas mediante las ampliaciones liquidas y conforme a los límites que se estipulan en dicha previsión normativa los apliquen preferente y eficientemente a gastos de inversión.

- Es decir, al eje de economía para todos, que en términos reales, en comparación con el presupuesto aprobado para el 2021 tan solo crece el 2.86%.

- Estimamos que si se pudiera que así se podría reactivar la economía, la productividad

y, desde luego, la generación de oportunidades de empleo, ingresos para la población guanajuatense.

- En efecto, impulsar la economía que ahora tenemos los índices de inflación más altos desde hace más de 25 años, es fundamental la inversión, generan empleo y riqueza las dádivas terminarán por minar las finanzas.

- Es por ello que aun y cuando en lo general estaremos aprobando el dictamen, no podemos dejar realizar estos pronunciamientos que irán acompañados de algunas reservas a programas y proyectos que haremos valer en el momento que se disputan en lo particular.

- Y esperemos que en este presupuesto con estas propuestas si se pueda mover, aunque sea una coma.

- Si bien estaremos acompañando el presupuesto, esta aprobación no implica ni constituye un cheque en blanco ni manos libres.

- De ninguna manera se aprueba para que los distintos poderes y organismos del Estado funciones en nada del interés público y que con ello se cumpla con los principios de la justicia social, por las consideraciones aquí vertidas es que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que apoyemos el proyecto que se nos pone a consideración otorgando un voto de confianza y a favor.

- Es cuánto.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada.

- No viendo quien más haga uso de la palabra corresponde levantar en votación nominal la opinión de los diputados a fin de saber si se prueba.

- Corresponde someter a consideración de los diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no el proyecto de se solicita para tal efecto a la Secretaría que consulte a ustedes en votación electrónica quién están presentes y a través de la modalidad convencional para que me están a la distancia si es de aprobarse en lo general el decreto puesto a su consideración y para tal efecto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia la modalidad convencional, anunciando su nombre, el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si aprueban en lo general el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemi.** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias! diputada y diputado. ¿Diputada Katya?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- Señor presidente se registraron 28 votos a favor y 7 votos en contra.

- **El Presidente.**- El dictamen se ha aprobado en lo general por mayoría de votos.

- Corresponde someter a discusión el dictamen en lo particular si desean a reservar cualquiera de los artículos que contiene sírvanse apartarlo en la inteligencia de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

- Quisiera también informar a las diputadas y a los diputados que la pantalla que tenemos nosotros a disposición para ver quienes están reservando tiene una capacidad nada más para mostrarnos 8 diputados, de tal manera quienes estén reservando yo les agradecería que mantuvieran apretado el botón hasta que no los haya yo inscrito para evitar que levanten el botón, consideren ustedes que

quedaron inscritos y que no haya sido así y evitar cualquier desavisado, ¿diputado Bricio con que objeto? **(Voz) diputado Bricio Balderas,** ¡Gracias! presidente, para presentar una reserva al programa presupuestal en el Q 0262, **(Voz) diputada Lilia Margarita,** Señor Presidente, por favor, me escucha, para poner dos reservas, la primera, es de Q 1606, la segunda es Q 3644 **(Voz) Diputado Jorge Ortiz Ortega,** ¡Gracias! Presidente para hacer una reserva en el programa presupuestal Q 0165 **(Voz) diputado Orlando Fortino,** ¡Gracias Presidente para hacer dos reservas en el presupuesto de egresos 2022, una el programa presupuestal Q 1328 y la otra en el programa presupuestal Q 3516, **(Voz) diputado Martín López Camacho,** ¡Gracias Presidente! para presentar una reserva en el presupuesto 2022, específicamente al programa presupuestal Q0266, **(Voz) diputada Noemí Márquez Márquez,** ¡Gracias Presidente! también para presentar dos reservas de los programas presupuestales el primero es el Q0060 y el segundo Q0108. **(Voz) diputado Aldo Iván Márquez,** **(Voz) diputado Aldo Iván Márquez** Gracias, presidente, para presentar dos reservas igualmente al presupuesto de Egresos el primero Q 3214 Inteligencia turística, y el segundo la segunda reserva al Q 0340 Gestión de Desarrollo Turístico Regional Sustentable, **(Voz) diputado Gustavo Adolfo,** para presentar una reserva del proyecto Q 3273 **(Voz) Diputada Dessire Angel Rocha,** **(Voz) diputada Dessire Ángel Rocha** para presentar una reserva en el proyecto Q 3696 de mejora regulatoria, **(Voz) diputado David,** sí como no! tengo 5 reservas, Presidente, la primera es del proyecto, Q3624, la segunda es del problema presupuestario S016, la tercera es del mismo programa presupuestario S016, la cuarta es de la partida 4141 correspondiente a las asignaciones presupuestales de la Fiscalía General, y la quinta, las asignaciones del proyecto Q3081, **(Voz) diputada María de la Luz Hernández,** ¡gracias presidente! para presentar una reserva en el programa presupuestal Q 3642 del sistema estatal de evaluación educativa. **(Voz) diputada Janeth Melani Murillo Chávez,** ¡Gracias! Presidente, para solicitar participación para presentar reserva al programa Q 3195. Que es acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad. Muchas gracias. **(Voz) diputada Briseida Anabel,** ¡Muchas

gracias! Presidente para presentar una reserva al Q 0161 con referente al programa, mi ganado productivo, **(Voz) diputada Martha Guadalupe Hernández**, ¡Gracias Presidente! para presentar una reserva en el programa Q 3161, de Becas Grandeza, **(Voz) diputada Susan Bermúdez**, ¡Gracias! Presidente, para presentar una reserva en el programa presupuestal Q 0146, de Guanajuato me mueve. **(Voz) diputada Angelica Casillas**, buenas tardes, presidente, para presentar una reserva en el programa presupuestal Q 3426. **Alfonso**, presidente ¡Muchas gracias! con el fin de presentar una reserva en el Q1417 de calentadores solares. **(Voz) diputada Dessire Angel Rocha**, para presentar otra reserva para adicionar los artículos 29 bis 29 ter y el artículo IV transitorio del proyecto en general. **(Voz) diputada Katya Cristina Soto**, ¡Mucha gracias presidente, para solicitar una reserva en el Q3189 de acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de las niñas niños niñas, adolescentes y mujeres, ¡gracias! **(Voz) diputada Cristina Márquez Alcalá**, ¡Muchas gracias! Presidente. Para reservarme el programa presupuestal Q319. Guanajuato me atrae y el Q 3587 del Fondo Estatal de Ayuda y Asistencia y reparación integral, **(Voz) diputado Alejandro Arias**, para reservarme Q 3273, **(Voz) diputada Alma Edwviges**, presidente, le informo que me reservo 6, número uno. Las asignaciones al rubro de labores de fiscalización para la Auditoría Superior del estado del anexo del anexo 31, la número 2, las asignaciones del programa presupuestario, S 016, Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e Innovación al Instituto de Innovación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado. 3, Las asignaciones al programa Q 0319 Guanajuato te atrae de la Secretaría. Desarrollo Económico Sustentable. 4. Las asignaciones del capítulo 1000 del Poder Judicial para servicios personales. 5. Las asignaciones presupuestarias del proyecto Q 0319 Guanajuato me Atrae del Programa presupuestario, K 005 logística para los negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Y 6 las asignaciones del programa presupuestario Q 3426 Prevención de Adicciones en jóvenes Planet Youth, Guanajuato del Instituto de Salud Pública. **(Voz) diputada Irma**, ¡Muchas gracias! Presidente me permito hacer 7 reservas de la asignación presupuestaria de varios proyectos

3 reservas de las asignaciones presupuestarias del Q 3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social ciudadana con enfoque a la seguridad del Estado. Otra sobre las asignaciones presupuestarias de poder ejecutivo para servicios personales, así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente. Una más, de las asignaciones presupuestarias del Tribunal Estatal Electoral para servicios Personales, así como el tabulador de sueldos y salarios correspondientes, otra de las asignaciones presupuestarias del concepto 3600 servicios de comunicación social y publicidad de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y, por último, de las asignaciones presupuestarias de la partida 3760 consistentes en viáticos en el extranjero. **(Voz) diputado presidente** ¡Muchas gracias! diputada Martha Edith Moreno Valencia, para reservarme las siguientes asignaciones, **(Voz) diputada Martha Edith Moreno**, ¡Gracias! diputado presidente, para reservar me las siguientes asignaciones Programa Q 3624 Valle de la mente factura, Guanajuato del Instituto Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del Estado de Guanajuato, Número 2. El Programa Expo Agroalimentaria del Estado de Guanajuato, en la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario Rural número 3. Q 3450. Vale Grandeza Compra Local, de las asignaciones Ayudas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social Humanos. Número 4. Q1417 calentadores Solares de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Número 5, la partida 4330 del proyecto 5 0319, Guanajuato Me Atrae de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Número 6, apoyo a OSC de las asignaciones a instituciones sin fines de lucro. Número 7, Q 3450 Vale Grandeza Compra Local de las asignaciones Ayudas sociales de la Secretaría, Desarrollo Social y Humano, **(Voz) diputado Presidente**, ¡gracias! ¿diputado Ernesto Millán Soberanes? **(Voz) diputado Ernesto** ¡Gracias! diputado Presidente, reserva el concepto 3600 servicios de comunicación social y publicidad de Poder Legislativo, de igual manera, la asignación presupuestaria del Q 3081 Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana, la asignación al proyecto Q 0319, Guanajuato Me Atrae, la asignación presupuestaria. La partida 4123 correspondiente a las asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para

servicios generales y, por último, las asignaciones a programa presupuestario S 016 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transparencia, Tecnología e Innovación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, es cuánto. **(Voz) diputado Presidente** ¡Muchas gracias, Miguel Ángel Salim, Gracias, presidente, me reservo 2 Q, la Q 325, referente al programa Mí Pyme, 100 y la Q. 133075. Referente al Programa Impulso Productivo. **(Voz) diputado Presidente** ¡Muchas gracias! ¿diputada Martha, Lourdes Ortega Roque? **(Voz) Martha Lourdes**, Muchas gracias, presidente, para reservarme son 10 reservas mismas que ya se fueron turnadas Apoyo Parlamentario y las numero del 1 al 10. Si lo hacemos acá, diputada, **(Voz) diputado Presidente** ¿Gerardo Fernández González? **(Voz) diputado Gerardo Fernández González**, ¡Gracias! Presidente, yo voy a presentar once reservas mismas que ya eh turnado a apoyo parlamentario y las enumerare del 1 al 11. **(Voz) diputado Presidente**, ¿Diputada Yulma Rocha Aguilar? **(Voz) diputada Yulma**, será reserva al proyecto Q3273, Q3313, Q3315, Q0160, Q0161 y con respecto al tema de género. Q 3189, y el programa E045, **(Voz) diputado presidente**, ¡Muchas gracias! ¿diputado Cuauhtémoc Becerra González?, ah con gusto, presidente. Gracias. Yo me permite reservar 5 reservas, que hay entregue por ahí, y rezan del siguiente modo, la primera, las asignaciones presupuestarias, del Poder Legislativo para asignaciones presupuestarias del Poder Legislativo para servicios personales, capítulo 1000, así como el tabulador de sueldos y salarios correspondientes. **(Voz) diputado presidente**, ¿Diputada Ruth Noemi Tiscareño? **(Voz) diputado Cuauhtémoc**, faltan las otras 4. **(Voz) diputado Presidente**, ¡ah perdón! ¡perdón! diputado, 2, las asignaciones presupuestarias de la Universidad de Guanajuato para servicios personales, capítulo mil, así como el regulador de sueldos y salarios correspondientes, 3 proyecto Q 3450 Vale Grandeza, Compra Local del Programa Presupuestario, S 003 impulsó al combate a la pobreza con el mejoramiento de situación familiar. 4, las asignaciones presupuestarias del proyecto Q 0319 Guanajuato me atrae del programa presupuestario K 005, Logística para las negociaciones, Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y finalmente, la Quinta Reserva, las asignaciones

presupuestarias del proyecto Q 3450 Vale Grandeza, compra local del programa presupuestario, S 003 impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano es cuánto.

(Voz) diputado presidente ¡Muchas gracias! diputado! ahora, si ¿diputada Ruth Noemi Tiscareño? **(Voz) diputada Ruth Noemi**. Gracias, presidente! para reservarme el Q 3273 y una reasignación al Q 0375 y al Q 0368.

(Voz) diputado presidente, ¡Muchas gracias! ¿diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro** ¡Muchas gracias! compañero diputado presidente.

- Me permito solicitar reservar número uno las asignaciones presupuestarias del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato para servicios personales, que es el capítulo 1000, así como el tabulador de sueldos y salarios correspondientes. Dos Las asignaciones presupuestarias del Q 3081, fondo del Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con enfoque la seguridad del Estado. Tres. Las asignaciones presupuestarias del Q 3450. Vale Grandeza, Compra Local de La Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado. Cuatro. Las asignaciones presupuestarias del Tribunal de Justicia Administrativa para servicios personales capítulo 100 así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente. Y finalmente, la quinta y última las asignaciones presupuestales de proyecto Q 0319 GTO me atrae del programa presupuestario K 005 logística para los negocios de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable, mismos que estoy remitiendo a la Secretaría para que lo puedan tener ustedes ahí en la mesa. Gracias.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputado.

- **El Presidente.-** Se les recuerdan a las diputadas y a los diputados que los artículos no reservados se tienen por aprobadas a fin de iniciar la discusión y la votación de las reservas, me permito con comentarle a las diputadas, a los diputados, que el procedimiento normal sería que cada uno de ustedes pasara a tribuna hacer uso de la

palabra para presentar su reserva, yo tendría que considerar si hay algún orador a favor o en contra. Si no lo hubiere, acto seguido, procederíamos a la votación y procederíamos al resultado de su reserva.

- En virtud de lo anterior, quisiera también dejar en libertad a los diputados, el que pudiesen, solicitar o no hacer la reserva desde su lugar, si así lo tienen a bien, es el que quiere hacerlo y el que no, concedería evidentemente quien así lo solicite.

- De igual manera, también si quieren que en una sola votación se plateen más de uno de los asuntos que han reservado, también, estamos en ese ánimo estaríamos en condiciones de otorgar.

- Siendo así tiene el uso de la palabra el diputado Bricio para exponer sus reservas.

- Adelante diputado Bricio Balderas Díaz, para exponer sus reservas, **(Voz) diputado Slim Allen** cuantas reservas son en total presidente. **(Voz) diputado Presidente**, estamos terminando de contarlas aún.

(Sube a tribuna diputado Bricio Balderas Álvarez, para exponer sus reservas)



- Con el permiso de la Mesa Directiva, un saludo a nuestro diputado, Presidente Armando Rangel, compañeras y compañeros diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante este Honorable asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022. Que estamos atendiendo concretamente en el programa presupuestal Q0262, denominado «trabajemos juntos» en términos generales, este proyecto programa lo conocemos e identificamos mejor como empleo temporal.

- Lo anterior, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en la atención a las siguientes:

- Consideraciones

- Como parte del eje uno de nuestro programa de acción legislativa, en específico al impulso al desarrollo social, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del tejido social mediante la presente reasignación presupuestal para la satisfacción de las necesidades básicas de las familias guanajuatenses.

- El Programa tiene como objetivo general, contribuir a que las personas que habitan en el estado de Guanajuato con ingresos, de bajo de la línea del bienestar, cuenten con ingresos para satisfacer sus necesidades básicas, y la de sus familias, sin duda una de las prioridades de Acción Nacional es atender a las personas, que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas cuyo ingreso es menor al de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, la solicitud de dotar de más recursos a estos proyectos, es la de atender a las zonas de atención prioritarias así como a las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por este virus COVID SARS COV2 o por los efectos que esta produzca en el territorio, del Estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán las preferentes en la aplicación de los recursos asignados, al programa. En los términos propuestos se realizara asignación por 9.1 millones de pesos, esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto, Q3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y administración, en esta reasignación nos sumaría un total fina de 14 millones 108 mil 480 pesos, pido su análisis a favor compañeras y compañeros.

- Es cuanto Señor Presidente, ¡Muchas gracias!

- **El Presidente.-** ¡Gracias! diputado Bricio.

- Con fundamento con el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, está a discusión la propuesta hecha por el diputado Bricio.

- Si alguna diputada o algún diputado, desea hacer uso de la palabra sírvase indicarlo a esta presidencia así como el sentido de su participación.

- En virtud de que no hay quien desee hacer uso de la palabra agradecería a la Secretaría que en votación nominal de la Asamblea a través, del sistema electrónico y para quien se encuentre a distancia a través de la modalidad, convencional consulte si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentre a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias! diputada ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto,** Alejandro Prieto Gallardo. ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** Gracias diputado ¿diputado Rolando? ¿diputada Martha Edith?

¿Falta alguna diputada algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 33 votos a favor.

- **El Presidente.-** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

- Enseguida se concede el uso de la palabra al diputado César Larrondo para a fin de exponer la reserva a sus proyectos.

(Sube a tribuna el diputado César Larrondo para presentar su reserva)



Buenas tardes, con el permiso del Presidente y la Mesa. Muy buenas tardes a todos, los que nos ven a través de los medios sociales y también a todos los presentes.

Estimadas diputadas y diputados he solicitado esta intervención para presentar a su consideración un incremento en la asignación del programa presupuestal identificado como Q 174 denominado "Mi granja de peces" para adicionar un monto por 4 millones de pesos a las asignaciones originalmente previstas lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y bajo las siguientes justificaciones:

Los trabajadores del sector pesquero en la entidad son una prioridad. El sector representa una extraordinaria oportunidad por su potencial económico. El programa presupuestal al que solicitó incrementar la asignación de recursos tiene como objetivo la población rural de los cuerpos de agua del estado dedicadas a la pesca y aquella población dedicada al cultivo de especies dulceacuícolas en el estado de Guanajuato. El programa incentiva las unidades de producción acuícolas y pesqueras, grupos y organizaciones de pescadores y acuicultores con acciones tales como siembra de especies dulceacuícolas, capitalización de las unidades de producción con equipamiento e infraestructura, con el acompañamiento técnico y valoración de la actividad para determinar la condición del sector.

Existen grandes oportunidades en este sector económico en la entidad, por lo que la reasignación permitirá aumentar alcances, duplicar metas y proteger a familias dedicadas a esta actividad económica en el estado. Es importante comentarles que a veces creemos que son pocos, pero realmente también son significativos y también existen las personas y también existe esta actividad en nuestro estado. Decirles también que este año no tuvo un peso en ese rubro, por lo tanto no hubo apoyo en este año a este sector, es por eso que desde hace tiempo hemos venido trabajando el apoyo, lo cual si viene ahorita etiquetado con 4 millones de pesos, la idea es que se le puedan poner 8 millones de pesos para poder apoyar a esta gente que inclusive algunos lo hacen por vender y otros lo hacen hasta para consumo, porque es de lo que se alimentan.

Por eso es que les pediría diputadas y diputados, que nos apoyen con esta reserva, ya que la reasignación a la que me he referido se realizará con la disminución en el proyecto Q 1086 del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Gracias por su consideración y espero que podamos apoyar a ese sector que también es parte de Guanajuato, grandeza de México. ¡Muchas gracias!

- **El Presidente.-** ¡Gracias a usted! diputado.

- Está a su consideración la propuesta de reasignación en el programa Q 174, de tal manera que si hay alguna diputada o algún diputado que se hace uso de la palabra sírvase indicarlo a esta presidencia, no siendo así, le agradecería a la diputada secretaria que recabe la votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y de la modalidad tradicional para quienes están a distancia, para ese efecto

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** ¡Gracias Presidente!
- En votación nominal por el sistema electrónico y quien se encuentra a una distancia la modalidad convencional, enunciando su nombre el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí**

Tiscareño Agoitia. ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto,** Alejandro Prieto Gallardo. ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** Gracias diputado ¿Diputada Yulma?

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias diputada!

Queda aprobada por unanimidad la propuesta puesta a su consideración.

- **El Presidente.-** Hace un momento les comentaba la posibilidad que sean los oradores y los proponentes quienes me indicaran si quieren hablar en una solo ejercicio por sus diferentes propuestas o no, si quieren hacerlo de su curul o no y si quieren que se someten a una sola votación o no, yo no voy a influir en la decisión de ustedes, de tal manera que voy a seguir el tránsito normal a menos que el orador y el proponente me indiquen lo contrario y en virtud de ello tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Margarita Adelante diputada.

(Sube a tribuna la diputada Lilia Margarita para presentar su reserva)



¡Gracias diputado! Presidente. Con la venia de todos los presentes ¿Señor diputado podemos hacer una votación en lo particular? Son diferentes temas **(Voz) diputado Presidente** Como usted me indique ¿quiere hablar de los dos y votar en un solo ejercicio o separarlos? **(Voz) diputada Lilia Margarita,** Me gustaría por separado **(Voz) diputado Presidente Adelante** diputada. **(Voz) diputada Lilia Margarita,** Muy gentil Presidente.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Pido el uso de la voz con el objeto de presentar ante esta Honorable Asamblea, una propuesta de reserva en el presupuesto de egresos 2022 en el programa presupuestal Q1606 denominado "Embelllecimiento, Mi colonia", lo anterior con el fundamento del artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte del eje 1 de nuestro programa de acción legislativa, en específico al impulso y al desarrollo mediante obras y acciones de construcción de infraestructura básica y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, el programa tiene como objetivo impulsar que las localidades urbanas y rurales de la entidad dispongan de infraestructura social básica y comunitaria, para construir el fortalecimiento del tejido social en el estado de Guanajuato, a través de sus objetivos específicos que consiste en realizar obras de construcción, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura social y comunitaria en aquellas entidades y localidades de nuestro estado. De esta manera, en el Partido Acción Nacional contribuimos al fortalecimiento del tejido social, a partir de la atención de las necesidades más apremiantes de beneficio colectivo y la mejora en la habilidad del

entorno urbano y rural. Con el mejoramiento de calles, incluyendo infraestructura de servicios básicos de agua, drenaje, electrificación, alumbrado público, el rescate de los espacios públicos, plazas, parques y jardines, que se amplíe la posibilidad de mejorar e incrementar la movilidad, tanto vehicular como peatonal, que permiten realizar actividades comerciales, recreativas, físicas, culturales y de esparcimiento, para que para que fortalezcan y favorezcan a una mayor seguridad y calidad de vida, compromiso que adquirimos desde la campaña, que los diputados del Partido Acción Nacional sí hicimos campaña, sí recorrimos las calles y las comunidades de nuestro estado conociendo sus necesidades.

En los términos propuestos la asignación del recurso adicional sería por 5 millones de pesos esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q 3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Es cuanto Señor Presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada. Corresponde poner a consideración de la Asamblea el punto de acuerdo puesto a su disposición, en virtud de ello y de acuerdo al artículo 187 en la Ley Orgánica, les agradecería si alguna diputada o algún diputado que se hace uso de la palabra sírvase indicarlo a esta presidencia, no siendo así, no siendo así le agradecería la secretaría que en votación nominal recabe la opinión de la Asamblea a través de sistema electrónico para quienes estamos presentes y en el sistema tradicional para quienes estén a la distancia y para ese efecto

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico quién se encuentran a distancia la moralidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño.** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Prieto.** En contra. ¿Diputado **(Voz) diputada Secretaria**

¡gracias diputados ¿diputado Rolando?
¿diputada Yulma?

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 28 votos a favor 6 en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

- En consecuencia, de nueva cuenta le solicitamos a la diputada Lilia Margarita Rionda que presente su segunda reserva.

- Adelante.

(Sube a tribuna la diputada Lilia Margarita para presentar su reserva)

Muchísimas gracias señor Presidente, con la venia. Nuevamente hago uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta Honorable Asamblea, una propuesta de reserva en el presupuesto de egresos 2022 en el programa presupuestal Q 3644 "Tejiendo liderazgos", lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en atención las siguientes consideraciones:

Como parte del plan estatal de desarrollo Guanajuato 2040, se estableció la importancia de mejorar la calidad de las instalaciones educativas para fortalecer las competencias blandas y la formación técnica de los futuros colaboradores y empresarios, garantizando la alineación entre los programas educativos de instituciones educativas públicas y privadas y lo que demanda la industria. Asimismo, en apego a nuestra agenda legislativa nos comprometimos a trabajar a favor de la educación, por ello buscamos mecanismos para que las y los titulares del derecho de

educación puedan ejercerlo con inclusión y calidad, con el objetivo de que las comunidades educativas cuenten con un correcto y adecuado proceso formativo.

El programa al que solicitó incrementar los recursos asignados, busca la implementación de un sistema que agrupe y empodere colectivos de las comunidades educativas, mediante procesos colaborativos que permitan formar y crear un ecosistema favorable para el desarrollo de proyectos, promoción de la participación y desarrollo de habilidades blandas en la comunidad educativa. En los términos propuestos la resignación de recursos adicionales que se somete a su consideración es por un monto de 1 millón de pesos, esos recursos provendrían de disminuciones del proyecto G-1086 del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Es cuanto señor Presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada. Con fundamento en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, la propuesta presentada está a su consideración.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que se hace uso de la palabra sívalo indicarlo a esta presidencia.

- En virtud de que no hay quien desea hacer uso de la palabra, solicitó a la secretaria que en votación nominal consulte la Asamblea si es de aprobarse o no la propuesta realizada.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño.** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Prieto.** En contra. ¿Diputado **(Voz) diputada Secretaria** ¡gracias diputada y diputado

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 27 votos a favor y 7 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos

- **El Presidente.-** En consecuencia, solicito al diputado Jorge Ortiz, hacer uso de la presentación de la reserva solicitada.

- Adelante diputado.

(Sube a tribuna el diputado Jorge Ortiz, para la presentación de su reserva)



- Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, pido el uso de la voz con el objeto de presentar ante esta Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 en el Programa Presupuestal Q 0165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, lo anterior atendiendo las

siguientes consideraciones: para las y los diputados del Partido Acción Nacional es de suma importancia el campo guanajuatense es uno de nuestros objetivos principales, es por ello, que estamos realizando acciones que permitan fortalecer a corto, mediano y largo plazo el sector primario en nuestro Estado el proyecto al que propongo incrementar la asignación de recursos tiene como finalidad adquirir cobertura de seguro catastrófico para las actividades agrícola y pecuarias que le permitan al estado hacer frente a su responsabilidad de apoyar a los productores de bajos ingresos afectados por la presencia de fenómenos climatológicos extremos sin que con ello se tenga que afectar los recursos económicos destinados a otros programas de Fomento al Desarrollo Rural, por ello solicito a este Honorable Congreso una resignación por 5 millones de pesos que protegerán a este sector fundamental para la economía del Estado esos recursos provendrían de disminuciones en el Proyecto Q 3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por su atención ¡muchas gracias compañeros.

- **El Presidente.-** Sí, muchas gracias, diputado esta consideración de la Asamblea de la propuesta de modificación realizada por el diputado Jorge Ortiz.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra sírvase indicarlo.

- Siendo así le agradecería a la diputada Secretaria que consulte en votación nominal a la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia a través de la modalidad convencional si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí, Tiscareño, ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria, ¿Diputado**

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? (Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, ¡En contra! (Voz) diputada Secretaria, ¡Gracias! diputados

¿Falta alguna diputada, algún diputado en emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 28 votos a favor 6 votos en contra.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias!

En virtud queda aprobada la propuesta de modificación al Q 165 presentada por el diputado Jorge Ortiz.

- **El Presidente.**- A continuación le agradecería al diputado Martín López Camacho hacer uso de la tribuna para presentar la reserva solicitada.

(Sube a tribuna el diputado Martín López Camacho, para presentar su reserva solicitada)



¡Muchas gracias! Presidente para obviar tiempo seré muy concreto al amparo del artículo 187 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo hago uso de la tribuna para

presentar esta reserva al Presupuesto de Egresos 2022 respecto al Programa Presupuestal Q 0266 que tiene que ver con el programa de equipamiento a corporaciones policiales municipales, para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en su Agenda Legislativa y en las acciones que se deriven de ella el tema de paz democracia instituciones fuertes es una parte primordial prioritaria y preponderante de lo que tendremos que hacer en esta soberanía.

- Por eso es que pido que haya una reasignación a este programa Q 0266 por el monto de 4 millones de pesos y que los mismos se disminuyan del proyecto Q 3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para efectos de fortalecer a nuestras corporaciones policiales municipales sin lugar a dudas que para seguir combatiendo la inseguridad y hacerle un frente a la violencia es sumamente necesario que nuestros 46 municipios tengan el equipo suficiente y necesario y es una responsabilidad de super importancia que en éste Poder Legislativo generemos esas opciones presupuestarias para que se compren camionetas pick up, carros sedán motocicletas, chalecos antibalas y cascos antibalas para que nuestros elementos de seguridad pública mujeres y hombres tengan el equipo necesario para afrontar tan grande responsabilidad de proceder esta reserva este Q 0266 migrará de 18 millones de pesos a 22 millones de pesos.

-Es cuánto Presidente. ¡Muchas gracias!

- **El Presidente.**- Gracias a Usted diputado en virtud de señalar el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica está a discusión la propuesta realizada.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra sírvase indicarlo a esta presidencia.

- Y no siendo así le agradecería a la diputada Secretaria que consulte en votación nominal a la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia a través de la modalidad convencional consulte a la asamblea si es de aprobarse la propuesta.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí, Tiscareño, ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Prieto, ¡En contra! (Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias! diputados. ¿Diputada Irma Leticia? ¿Diputada Alma Edwviges? ¿Diputado Cesar?

¿Falta alguna diputada, algún diputado en emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 31 votos a favor 4 votos en contra.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias diputada!

En consecuencia se considera aprobada la propuesta de modificación del Q 0236 realizada por el diputado Martín López Camacho.

- **El Presidente.-** Y toca el turno del diputado Rolando Alcántara Rojas a fin de hacer la presentación de su reserva adelante diputado.

(Hace uso de la voz desde su curul el diputado Rolando Fortino Alcántara Rojas, para hablar de su reserva)



- Con el permiso del Presidente me voy a permitir hacerlo desde mi lugar igual solicitaría a la Mesa Directiva me permita hacer la mención de las dos reservas que quiero presentar igual de igual manera si consiguen conveniente someterlo a votación en el mismo acto, eh sería, mi propuesta estimados diputados gracias, compañeras y compañeros pido el uso de lo de la voz con el objetivo de presentar a esta Honorable Asamblea dos propuestas de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 una en el Programa Presupuestal Q 1328 Prevención y Control de Accidentes lo anterior con fundamento en el artículo ciento ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en atención a las siguientes consideraciones: como parte de los objetivos planteados en la agenda de acciones legislativas 2021-2024 presentada por el Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional, se estableció el eje denominado Paz Democracia Instituciones Fuertes, con el propósito de garantizar la seguridad lograr la prevención social de la violencia y alcanzar la reconstrucción del tejido social, como un mecanismo de prevención se plantea eh la implementación del Programa Estatal de Prevención de accidentes viales que tiene como objetivo el impactar en la disminución de la mortalidad por accidentes de tránsito en el Estado de Guanajuato el programa incluye la adquisición de equipos de alcoholimetría para favorecer la implementación de puntos de control de los municipios del estado, capacitación y fortalecimiento de promotores con material didáctico, formación de auditores, en prevención de accidentes de tránsito para promover la formación de una cultura vial con comportamientos seguros y reducir los daños de la salud, realizan realización de campañas fomentando la

adopción de estilos de vida saludables, por ello solicito incrementar los recursos asignados por 2.6 millones de pesos esos recursos provendrían de disminución en el proyecto Q 3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, quedando con ello en el anteproyecto el Q ah que nos que estoy planteando la reserva con un presupuesto de 6 millones 384 mil 026 pesos punto 32.

- En cuanto a la segunda reserva es en el Programa Presupuestal Q 3516 modelo de formación dual universitaria formación para el viabilidad programada lo anterior, de igual manera con el mismo fundamento en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y precisamente en apego de nuestra agenda legislativa, nos comprometimos a trabajar a favor de una educación basada en los principios, tendencias de innovación y cambio una educación relacionada con los adelantos industriales, el desarrollo económico y tecnológico para poder ofrecer a los estudiantes conocimientos vanguardistas herramientas y capacidades suficientes para que logren ser competitivos en un futuro el programa al que solicitó incrementar los recursos asignados busca implementar el modelo de formación para el empleabilidad programada mediante certificaciones de competencias profesionales y de apoyos para incrementar la participación de estudiantes, así como incrementar la pertinencia educativa competitividad de los egresados de las instituciones de educación superior participantes para cubrir las vacantes laborales, pudiendo insertarse en el ámbito laboral de manera anticipada para potencializar sus competencias.

- En los términos propuestos propongo considerar una reasignación por 3 millones de pesos, esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q 3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión de Administración quedando entonces este proyecto de modelo de formación DUAL con un presupuesto si fuera aprobado de 4 millones de pesos.

- Es cuánto Señor Presidente.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputado Rolando Alcántar en los términos propuestos o solicitados por el proponente y

con fundamento en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica. está a su consideración de la asamblea la propuesta de modificación del Q 1328 y 3516.

- Si hay algún orador que desea hacer uso de la palabra sírvase indicarlo ¡por favor! a esta presidencia.

- Y no siendo así le agradecería a la diputada Secretaria que consulte en votación nominal a la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia a través de la modalidad convencional si es de aprobarse las dos reservas por el diputado Rolando Fortino Alcantar.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí, Tiscareño, ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Prieto, ¡A favor! con voto razonado si me lo permiten, (Voz) diputado Presidente,** con todo gusto diputado adelante.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para razonar su voto)

¡Muchas gracias! y este pues muy concreto para todo lo que propuso el compañero Rolando creo que es insuficiente el recurso que está proponiendo, creo que debería ser más eso es lo que yo quiero comentar gracias.

- **El Presidente.-** Así queda registrado diputado muchas gracias.

- **La Secretaria.-** ¿Diputada Martha Lourdes?

¿Falta alguna diputada, algún diputado en emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 35 votos a favor.

- **El Presidente.-** Se considera aprobado por unanimidad de votos.

Las modificaciones propuestas por el Diputado Rolando Alcántara al Q 1328 y Q 3516.

- **El Presidente.-** A continuación, le agradecería a la diputada Noemí Márquez Márquez tenga bien presentar las reservas solicitadas.

(Sube a tribuna la Diputada Noemí Márquez Márquez, para presentar sus reservas)



- Estimadas diputadas y diputados agradezco esta oportunidad para presentar a su consideración una asignación presupuestal adicional por tres millones de pesos para el Programa «Mi Hospital» Cercano identificado con clave programática Q 0060. El Programa citado ha contado con reglas de operación para garantizar su transparencia y se inscribe dentro del eje de Gobierno, Desarrollo Social y Humano y está enfocado a servir como una fuente de financiamiento para procedimientos quirúrgicos endoscópicos e intervencionistas en pacientes que son atendidos en el ISAPEG

la estrategia de inversión busca garantizar a la población la atención médico-quirúrgica para resolver o minorar el daño de padecimientos y o discapacidades.

- Guanajuato es ejemplo nacional del sistema de salud y hoy estoy aquí para proponer a esta asamblea y decirles a las y los guanajuatenses que nos aseguraremos que a través de estos programas con el de esta naturaleza protegeremos su bienestar y el de sus familias por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se somete a su consideración realizar una reasignación presupuestal por 3 millones de pesos al programa Q 0060 «Mi Hospital Cercano» esos recursos provendrían de disminuciones en el Proyecto G 1086 seis del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias!

- Está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la diputada si hay algún diputado diputada que desea hacer uso de la palabra por favor indíquelo a esta Presidencia.

- En virtud de que no se han realizado participaciones le agradecería la secretaria que proceda recabar en votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico para quienes estamos presentes y a través de la modalidad convencional para quienes están a distancia inclusive la oradora sí es de aprobarse o no la propuesta y para ese efecto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** ¡Gracias! Presidente en votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta, puesta a su consideración. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Prieto, ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria, ¡Gracias diputado!** ¿Diputada Noemí Márquez Márquez, a favor salud de las y los guanajuatenses, **(Voz) diputada Secretaria, ¡Gracias diputada!** ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí, Tiscareño, ¡A**

favor! **(Voz)** diputada Secretaria, ¡Gracias diputada! ¿diputado Martín?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- Diputado David, ¿Presidente? ¿me permite razonar mi voto? **(Voz)** diputado Presidente, con todo gusto diputado.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez para razonar su voto)

Todo lo que tenga que ver a favor de la salud de los paisanos paisanas guanajuatenses va a contar con el voto de Morena sin embargo me parece que el que se le haya otorgado a Guanajuato varios reconocimientos sobre calidad en los procesos no se infiere inmediatamente que ocupan el primer lugar en salud eso no es no es cierto, no está fundamentado, yo quisiera que fundamentaran mucho más porque Guanajuato y de dónde ha salido esta idea que ha sido repetida incesantemente es el mejor sistema de salud del país, una cosa son los procesos administrativos y la calidad de los procesos administrativos y otra más y otra más el que se auto designen el mejor sistema de salud y he leído las declaraciones del Secretario de Salud federal, eh gracias.

- **El Presidente.-** Sí permítame ¿Diputado Rolando Alcantar? **(Voz)** diputado Rolando Alcántar. No ya retiro, porque había pedido el uso de la voz, con antelación **(Voz)** diputado Presidente ¡Gracias! diputado.

- **El Presidente.-** Recordarles durante bueno si era el caso, durante la justificación del voto no a lugar a interpelaciones ni tampoco a hechos ni demás.

- **La Secretaria.-** Se registraron 33 votos a favor y 2 votos en contra.

- **El Presidente.-** En consecuencia se tiene por aprobado por mayoría de votos.

La propuesta realizada por la diputada Noemí Márquez a fin de incrementar los recursos del programa Q 0060

- **El Presidente.-** De nueva cuenta le agradecería a la diputada hacer uso de la palabra para presentar su segunda reserva.

- Gracias Señor Presidente, con su permiso y el de la Mesa Directiva diputadas y diputados solicite el uso de la voz nuevamente para presentar un proyecto de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 Programa Q 0018 denominado Todos Adelante Guanajuato, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en atención a lo siguiente:

- La familia es el espacio el que podemos acudir en busca de amor, apoyo, cuidados y sustento sobre todo en épocas de dificultad o conflicto, la familia es el seno en donde podemos crear a las niñas y a los niños y cuidar de las personas que lo necesitan como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tengo una visión muy clara del rumbo que debe tomar nuestro Guanajuato así la protección de la familia es el eje vertebral de nuestro programa de acciones legislativas que presentamos a las y los guanajuatenses, el programa al que solicitó incrementar los recursos asignados contempla cinco vertientes importantes que abonan al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de nuestras familias;

Número uno, apoyos directos tendientes a mejorar alguna situación emergente o de salud, por ejemplo, gastos hospitalarios, tratamientos médicos, gastos funerarios, prótesis, etcétera

Número dos, cobertores y ropa de abrigo.

Número tres, transportes aéreos hacia el Estado y custodia para nuestras niñas y niños y adolescentes que buscaron migrar a Estados

Unidos, así mismo, repatriaciones de nuestra niñez que intentaron cruzar la frontera norte

Número cuatro, fortalecer la unidad familiar

Número cinco, acercamiento de los servicios públicos a zonas geográficamente alejadas de la cabecera municipal en este sentido, se pone a su consideración una reasignación por 1.5 millones de pesos esos recursos provendrían del de disminuciones en el proyecto Q 3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

¡Muchas gracias! es cuánto diputado Presidente.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! diputada esta consideración de las diputadas y las y los diputados la propuesta realizada por la diputada así que en virtud de ellos le agradecería si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No siendo así le agradecería a la secretaria que en votación nominal consulte a la asamblea si es de aprobarse o no la propuesta realizada y para tal efecto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- ¡Gracias! Presidente en votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Prieto,** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias diputado! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí,** Tiscareño, ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias diputada!

¿Falta alguna diputada algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Se han registrado treinta y cinco votos a favor.

- **El Presidente.**- Muchas gracias diputadas se considera aprobado la propuesta realizada.

- En virtud de lo anterior le agradecería al diputado Aldo Iván Márquez Becerra tenga bien hacer uso de la palabra para presentar su propuestas, claro adelante diputado.

(Sube a tribuna el diputado Aldo Iván Márquez Becerra para presentar sus propuestas)



¡Gracias buenas tardes! a todas y a todos con el permiso diputado Presidente y de los miembros de la Mesa Directiva, me permito presentar a esta soberanía la reserva de decreto que pone a nuestra consideración por el que se expide la Ley del Presupuesto General de Egresos para el estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022 relativo al proyecto de Inversión Q 3214 Inteligencia Turística de la Secretaria. Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato lo anterior, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con base en las siguientes consideraciones: el sector turístico de nuestro Estado es tan generoso que a pesar de la contingencia sanitaria ha sabido

hacer frente a la pandemia y mantenerse de pie con dignidad ya he mencionado en esta tribuna, en esta tribuna diversos reconocimientos nacionales e internacionales que ha obtenido el sector y los resultados son el reflejo del trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno, del reconocimiento de las potencialidades y efectividad de programas y proyectos transversales sustentados en información pertinente, significativa, útil y basados en evidencia para la toma de decisiones estratégicas a través del fortalecimiento presupuestal que propongo, será posible diseñar y poner en marcha nuevos productos turísticos explorar nuevos mercados de diversos municipios y su plena integración a la cadena de valor turística posibilitando además la creación de condiciones para la generación de nuevos empleos por ello me permito proponer a la reorientación del presupuesto de la siguiente manera: propongo realizar un incremento de 5 millones 250 mil pesos al Proyecto de Inversión Q 3214 inteligencia turística de la Secretaría de Turismo el Gobierno del Estado de Guanajuato recursos que se obtendría de la disminución del Proyecto de Inversión Q 3273 de la Secretaría de Finanzas esta reasignación con el favor de su voto diputadas y diputados representará incremento equivalente al 1050 % más y pasaría de 500 mil pesos presentados en el anteproyecto a 5 millones 750 mil pesos para el ejercicio fiscal 2022 lo que repercutiría positivamente como lo señale en las consideraciones anteriores es cuanto diputado Presidente.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a esta Presidencia, no siendo así le agradecería a la diputada secretaria que consulte recaben votación nominal de la asamblea a través del sistema electrónico que estamos presentes y a través de la modalidad convencional para el orador y para que me están a distancia a fin de conocer si es de aprobarse la propuesta.

(Se abre el sistema electrónico)

Secretaría: En atención a las indicaciones que ha dado el Presidente se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la

propuesta a su consideración. ¿diputado Aldo Iván Márquez Becerra? ¡A favor del turismo en Guanajuato! ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Prieto,** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias diputado! **(Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias diputado! ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí, Tiscareño,** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias diputada! ¿Diputada Cristina Márquez? **(Voz) diputada Secretaria,** gracias.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Se registraron 27 votos a favor y 6 votos en contra.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! se declara aprobada la propuesta de modificación del Q 3214 a continuación le agradecería el diputado Aldo presente su siguiente reserva.

(Sube a tribuna el diputado Aldo Iván Márquez Becerra para presentar su reserva)

¡Gracias Presidente! nuevamente con su permiso y de los miembros de la Mesa Directiva con fundamento igual en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato me permito presentar a esta soberanía una reserva al decreto que se pone a nuestra consideración porque el que se expide la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 al Proyecto Inversión de Inversión Q 0340 Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable Igual de la Secretaría Turismo de Gobierno del Estado de Guanajuato, la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato prevé que la secretaria y los ayuntamientos en coordinación con los sectores privado y social,

fomentarán el desarrollo regional impulsando acciones para ampliar y mejorar la oferta turística la misma Ley establece que entran las acciones de fomento se encuentra la infraestructura turística el equipamiento la creación de si de sitios de interés turístico la imagen urbana y servicios relacionados con las mismas entre otros sin embargo para la implementación de estas acciones es necesario incentivar la participación de los municipios con proyectos y programas de coinver, de coinversión para que de manera subsidiaria se creen nuevos polos de desarrollo social y económico en los municipios en esta ocasión quiero poner proponer la reorientación del presupuesto de la siguiente manera propongo realizar un incremento por 3 millones 350 mil pesos al Proyecto de Inversión Q 0340 gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable de la Secretaria de Turismo de Gobierno del Estado de Guanajuato recurso que provendría también del proyecto de inversión identificado como Q 3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con su apoyo esta reasignación representara un incremento equivalente al 186% más pasando de 1 millón 800 mil pesos en el anteproyecto a 5 millones 150 mil pesos en el Ejercicio Fiscal 2022 lo que se traducirá en un vehículo de desarrollo para los habitantes de los municipios con con potencial turístico de nuestro Estado.

Es cuanto diputado Presidente.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputado esta consideración de las Asamblea, la propuesta realizada por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra.

- Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No siendo así le agradecería a la diputada secretaria que consulte a la en votación nominal si es de aprobarse a través del sistema electrónico o de la modalidad convencional para los que están a distancia, la propuesta presentada.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** ¡Gracias! Presidente. En atención a las indicaciones, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba

la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Prieto,** ¡En contra! Y quiero razonar mi voto **(Voz) diputado Secretario,** sí diputado adelante.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para razonar su voto)

Muy concreto consideró que la cantidad que propone el compañero Márquez es insuficiente 3 millones de pesos no alcanza ni para una región gracias

- **El Presidente.-** ¡Gracias a usted! Diputado

(Voz) diputada Secretaria, ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputado David Martínez Mendizabal** ¿Diputado Presidente? **(Voz) diputado Presidente,** sí adelante diputado, **(Voz) diputado David Martínez,** si para razonar mi voto, si es tan amable Presidente. **(Voz) diputado Presidente,** sí con todo gusto diputado.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez, para razonar su voto)

Mire el turismo se ha denominado eh la fábrica se ha denominado la fábrica sin chimeneas, y me parece que esta dimensión económica de la actividad turística es fundamental para varias regiones de Guanajuato, sin embargo ojalá el plan turístico del Estado de Guanajuato no sea contemplado solamente en su dimensión económica sino en su dimensión cultural también y que por el afán de tener ganancias no vaya destruyendo las culturas locales los valores locales y esto queda identidad a los pueblos mágicos y no solamente los pueblos mágicos si no en general a los municipios de nuestro Estado hay "que considerar entonces la dimensión cultural del turismo para que sea vista de una manera mucho más integral y no como solo fuente de generación de recursos gracias.

(Voz) diputada Secretaria, ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí, Tiscareño,** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¡Gracias diputada!

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Se registraron 34 votos a favor y 1 voto en contra Presidente.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

- ¡Muy bien! me solicitaban una información misma que procedo a compartir con ustedes de 33 oradores hemos dado el uso de la voz a 8 los cuales han presentado once reservas quedan pendientes de presentar 85 reservas tiene el uso de la voz para presentar la que le corresponde el diputado Gustavo Adolfo. Por favor adelante Gustavo.

(Sube a tribuna el diputado Gustavo Adolfo Alfaro, para presentar sus reservas)



Diputados con el permiso de la Presidencia con la intención de fortalecer los trabajos del DIF Estatal y reconociendo que nuestra entidad como en todo el país hay un número creciente de personas adultas mayores es fundamental para el Estado procurar mejoras a la calidad de vida de este sector de la población con la finalidad de proveerles de mayores oportunidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida y desarrollo, incrementando su acceso a alimentos, bienes

y servicios que coadyuven a la eliminación de las situaciones de riesgo en que se puedan encontrar, dado que por sus características es un grupo poblacional que sustenta una situación de vulnerabilidad, por eso el Grupo Parlamentario del PRI considera indispensable que se destinen mayores recursos al Programa Apoyos Mayores Guanajuato es por eso que pido a todas las diputadas y diputados su voto a favor para destinar al programa Q 2398 denominado Apoyos Mayores Guanajuato la cantidad de 5 millones para quedar en un importe total de 83 millones 376 mil 873 pesos con 64 centavos y que el responsable de este programa sea DIF Estatal este recurso se tomará del Proyecto Q 3273, el programa Conectividad Estatal 2022-2024 eh cuyo responsable es la Secretaría de Finanzas.

- ¡Muchas gracias!

- **El Presidente.-** Muchas gracias. Está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada, si hay alguna diputada algún diputado que desea hacer uso de palabra sírvale indicarlo a esta Presidencia. No siendo así, le agradecería a la diputada secretaria que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia en la modalidad tradicional.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?
(Voz, diputada Ruth Noemí) Ruth Noemí Tiscareño a favor.

(Voz, diputada Secretaria) Gracias diputada.
¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?
(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto, a favor.

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 33 votos a favor.

- **El Presidente.-** Se aprueba la propuesta realizada por unanimidad de votos. Pasaremos con la oradora número 10, que es la diputada Dessire Angel Rocha, nos presentará dos iniciativas, ella nos dirá como, dos propuestas. Posteriormente en el 11, el diputado David Martínez Mendizábal que ha reservado cinco puntos. En el 12, la Diputada María de la Luz Hernández Martínez, que tiene una reserva. En el número 13, la Diputada Janet Melanie Murillo, que también tiene una reserva. En el 14, la Diputada Briseida Anabel Magdaleno, con una reserva. En el 15, la Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, con una reserva. En el 16, la Diputada Susana Bermúdez Cano, con una reserva. En el 17, la Diputada Angélica Casillas también con una. En el 18, el Diputado José Alfonso Borja Pimentel con una. Después, de nueva cuenta en el 19, la Diputada Dessire Ángel Rocha nos presentará dos reservas más. En el 20, la Diputada Katya Cristina Soto Escamilla con una. En el 21, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, con dos reservas. En el 22, el Diputado Alejandro Arias con una sola reserva. En el 23 y con 6 reservas, la Diputada Alma Alcaraz Hernández. En el 24, la diputada Irma Leticia González Sánchez con 7 reservas. En el 25, la Diputada Martha Edith Moreno Valencia, con 7 reservas. En el 27, el Diputado Ernesto Millán Soberanes, con 5 reservas. En el 27 el Diputado Miguel Ángel Salim, con dos reservas. En el 28, la diputada Martha Lourdes

Ortega Roque, con 10 reservas. En el 29, el Diputado Gerardo Fernández González con 11 reservas. En el 30, la Diputada Yulma Rocha Aguilar con tres reservas. En el 31, el diputado Cuauhtémoc Becerra González, con 5 reservas, y en el 32, la Diputada Ruth Noemí Tiscareño con una reserva. En el 33, el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con cinco reservas.

- **El Presidente.-** Adelante, diputada Dessire Ángel Rocha, tiene usted el uso de la palabra para presentar su primer propuesta.

(Sube a tribuna la diputada Dessire Angel Rocha, para presentar su reserva)



Muchas gracias. Los vuelvo a saludar, compañeras compañeros. En 2021 se integró el área de mejora regulatoria a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, específicamente en la Subsecretaría para el Desarrollo de las MIPIMES y en los objetivos de este año se prevé retomar el impulso en la implementación de ventanillas únicas estatales y municipales.

En este año se reportaron los siguientes logros: cuatro municipios obtendrán la certificación en el sistema de apertura rápida de empresas el SARE; 22 municipios certificados en el programa de reconocimiento y operación del PROSARE; 2 municipios certificados en ventanilla única de construcción simplificada VECS; 2 municipios certificados en simplificación de cargas

administrativas simplifica; 15 municipios participando en la evaluación del indicador de avance de la estrategia nacional de mejora regulatoria del Observatorio Nacional de mejora regulatoria, así como también, la certificación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles del Poder Judicial del Estado.

Se inició también, el desarrollo de la plataforma electrónica para contar con un catálogo digital de trámites, servicios, regulaciones del PEUDET para los 46 municipios y precisamente en este mes, se desarrolla la prueba piloto con 7 municipios, por lo que es necesario contar con una suficiencia presupuestal para darle continuidad a estas acciones que, aunque concluyan en su creación, requieren de un periodo de ajustes, estabilización y capacitación.

En los proyectos para 2022 se considera la implementación del catálogo digital en los 46 municipios, así como el equipamiento necesario para contar con una unidad SARE en los mismos municipios. Por eso, consideramos fundamental iniciar en 2022, el proceso de digitalización de trámites y servicios que permitan impulsar la simplificación administrativa, la transparencia y la profesionalización de los mismos, con el objetivo de impulsar la competitividad de los municipios, las unidades económicas del Estado, así como las vocaciones actuales y futuras de los municipios y Estado, facilitando una mayor inclusión y desarrollo regional, integrando al crecimiento y desarrollo de un mayor número de municipios. También es necesario el que la mejora regulatoria incorpore el enfoque de género en los reglamentos y criterios de revisión de los programas.

Por eso propongo a esta Asamblea de manera concreta reasignar el proyecto al proyecto Q-3696 "Mejora regulatoria a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable 5 millones de pesos adicionales,

para duplicar el presupuesto con el que cuenta en la iniciativa, para un total de 10 millones de pesos que permita la consolidación de los avances del 2021 y el logro de las metas 2022. Se propone cargar esta reasignación al proyecto Q-3273 "conectividad Estatal 2022-2024" a cargo de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por la cantidad de 5 millones.

- Es cuanto.

- El Presidente.- Gracias diputada, está a consideración de las diputadas y los diputados si desea alguien hacer uso de la palabra ¿Quieres presentarla de una vez, no? Si desea alguien hacer uso de la voz al respecto sírvanse indicarlo a esta Presidencia, no siendo así le agradecería a la diputada secretaria recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y en la modalidad tradicional. Si ¿Diputado Víctor Zanella?

(Voz, diputado Víctor Zanella) Gracias Presidente nada más para clarificar ¿el Q el de mejora regulatoria? **(Voz, diputado Presidente)** Es el Q 3696 exclusivamente el que está ahorita en sujeto a votación **(Voz, diputado Víctor Zanella)** Ok ¿no es 3629 el de mejora regulatoria? **(Voz, diputado Presidente)** A ver. Lo tengo yo como 3696 "mejora regulatoria" en el documento que me trae, que me hace llegar la proponente, si tiene a bien lo consideramos como mejora regulatoria y ajustaremos el Q en los términos que sea correcto. En el entendido que estamos votando lo corresponde a mejora regulatoria

- El Presidente.- Agradecería entonces, como decía, a la diputada secretaria para quienes están a distancia y para la oradora, consultarlos a través de la modalidad tradicional

(se abre el sistema electrónico)

- La Secretaria.- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes

encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.
¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Ruth Noemí Tiscareño. A favor.

(Voz, diputada Secretaria) Gracias diputada. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. En contra porque está mal la información que proporcionó la compañera de Movimiento Ciudadano.

(Voz, diputada secretaria) Gracias diputados ¿Diputada Dessire Angel Rocha?

(Voz, diputada Dessire Angel Rocha) A favor.

- **La Secretaria.**- Gracias diputada

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- Señor Presidente, se registraron 28 votos a favor, 7 votos en contra.

- **El Presidente.**- Se considera aprobada la propuesta de incrementar con 5 millones de pesos el Q que corresponde a "Mejora regulatoria" presentada por la Dessire Ángel Rocha.

- Tiene el uso de la palabra la diputada Dessire Ángel Rocha para hacer su segunda presentación. Adelante diputada.

- **Diputada Dessire Angel Rocha** -

¡Muchas gracias! Sé que esta va a ser difícil, pero de todos modos la voy a decir. Las poblaciones LGTBI han sido profundamente discriminadas en el Estado de Guanajuato y en general en México. Según la encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, el 92% de las

personas LGBTI tuvieron que esconder su orientación sexual y o identidad de género de su familia, debido a los estereotipos y a la discriminación que permean en torno a la diversidad sexual.

De acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional sobre Violencia Escolar basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género hacia estudiantes LGBTI en México, tres de cada cuatro estudiantes de las poblaciones LGBTI, fueron víctimas de acoso verbal en virtud de su orientación sexual. El acoso escolar motivado por la orientación sexual puede tener efectos adversos dentro de la formación de las y los estudiantes LGBTI, puesto que puede incluso ocasionar que abandonen las instituciones escolares.

Por su parte la primera encuesta nacional sobre la homofobia y el mundo laboral en México, elaborada por Espolea A.C. refiere que el 35% de las personas LGBTI, han sido víctimas de algún tipo de discriminación dentro de su centro de trabajo. Dicho de otro modo, una de cada tres personas pertenecientes a la diversidad sexual ha sufrido discriminación laboral. Tal encuesta también reveló que de dos de cada diez personas LGBTI fueron cuestionadas sobre su orientación sexual o identidad de género antes de ser contratadas, de igual forma el 14% apuntó que se les fue negado un empleo por causa de su orientación sexual.

Es necesario adoptar medidas para prevenir la discriminación de las personas pertenecientes a la diversidad sexual. Tan sólo en Guanajuato de 2015 a 2020 se documentaron al menos 18 crímenes de odio.

En la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, no se advierte en la existencia de recursos públicos asignados expresamente para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación hacia las personas LGTBI, para promover y garantizar sus derechos. Por ello, resulta necesario que el Estado de Guanajuato

realice las asignaciones presupuestarias pertinentes a fin de promover, garantizar y restituir los derechos humanos de todas las personas e incluir a las de las siglas LGBTI.

Por eso propongo a esta Asamblea de manera concreta adicionar los artículos 33 Bi, 33 Ter de la Ley de Presupuestos General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, a fin de que se impulsen los procesos y proyectos que contribuyan a promover, restituir y garantizar los derechos de las personas LGBTI y que se cuente con un anexo transversal específico, con el objetivo de evaluar el gasto público en la materia y favorecer su seguimiento, evaluación y transparencia; y dos adicionar el artículo 4to transitorio para que dentro de la Ley del Presupuesto General de Egreso del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 y subsecuentes, se establezca un anexo transversal específico que describa los programas, proyectos y acciones enfocadas a promover, restituir y garantizar los derechos de las personas LGBTI como medida urgente para su atención ya que no son consideradas expresamente en el presupuesto. Es cuanto, muchas gracias.

- **El Presidente.**- Muchas gracias. Está a consideración de la Asamblea la propuesta presentada, si alguna diputada o algún diputado crees hacer uso de la palabra por favor indíquelo a esta Presidencia, en virtud de que no se han recabado participaciones agradecería a la diputada secretaria que recabe votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia a través de la modalidad convencional, si es de aprobarse o no la propuesta realizada.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las

diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Ruth Noemí Tiscareño. A favor.

(Voz, diputada Secretaría) Gracias diputada. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. A favor y si me permiten razonar el voto, se los agradeceré.

(Voz, diputado Presidente) Adelante diputado.

(Voz, diputado Alejandro Prieto Gallardo)

Muchas gracias. Creo que mis compañeros de Grupo Parlamentario coinciden que sin duda debemos de apoyar todo esfuerzo que busque atender este tema de la comunidad de la diversidad sexual, incluso el planteamiento que hizo compañera de Movimiento Ciudadano coincide con la iniciativa de tipificación de crímenes de odio que presenté hace algunos días atrás. Es cuánto, gracias.

(Voz, diputado Presidente) Gracias diputado.

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente, se registraron 21 a favor. 13 votos en contra, perdón, perdón, al revés 13 votos a favor y 21 en contra.

- **El Presidente.**- La propuesta no ha sido aprobada, en virtud el dictamen queda en los términos propuestos. A continuación, corresponde al diputado David Martínez Mendizábal hacer uso de la tribuna para presentar sus reservas. Adelante diputado.

(Sube a tribuna el Diputado David Martínez para presentar su reserva)



Buenas tardes, compañeros y compañeras. La reserva al Programa Presupuestario Q-3624 del “Valle de la Mentefactura” tiene por objeto destinar parte de este dinero a un programa de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, que tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral de las micros y pequeñas empresas del calzado en León, Guanajuato; que han sido de las más afectadas en la pandemia y que contribuyen en buena medida al desempleo que inunda el Estado de Guanajuato, mis consideraciones son las siguientes y espero que me acompañen.

Sin duda la innovación, la ciencia y la tecnología son piezas clave para el desarrollo económico y productivo, siempre y cuando no tengan como base la explotación del trabajo de las personas y las condiciones inhumanas en los centros laborales, ni la creatividad ni la innovación son valores en sí mismos sino ubicados en una perspectiva de una estrategia humanista. Ya lo decía el premio Nobel George World “No todo lo que se puede producir se debe producir, incluyendo la tecnología”.

Es deseable destinar recursos establecer políticas públicas que promueven el desarrollo de proyectos y empresas de base científica y tecnológica, con el fin de impulsar su crecimiento, sin embargo, ningún crecimiento puede ser deseable si es a costa de dejar en el olvido algunos sectores sociales. Esto es a

costa del bienestar y el desarrollo inclusivo. El desarrollo solo tiene significado asociado al bienestar.

El lema del Instituto Politécnico Nacional dice “la técnica al servicio de la patria” y no “la patria al servicio de la técnica”. Desde el pensamiento científico se ha tenido mucho cuidado en no confundir crecimiento con desarrollo o crecimiento con bienestar, obviamente el crecimiento es deseable pero no a toda costa.

Se puede observar que el Presupuesto de Egresos se pretende asignar 50 millones de pesos a desarrollar el proyecto denominado “Valle de la Mentefactura” enfocado a propiciar la integración de articulación de empresas, centros de investigación y organismos empresariales. Es precisamente con base a este objetivo, la creación de la idea y de este proyecto de “Valle de la Mentefactura” que me parece que está muy justificado, que podamos destinar este dinero a las micro y pequeñas empresas de León a través de un organismo empresarial que es el CICEG, la Cámara del Calzado en el Estado de Guanajuato, que ya ha demostrado una alta eficiencia y una alta organización en el apoyo de este sector.

En Morena estamos de acuerdo con que se impulse el desarrollo, la Innovación y la competencia con bases científicas y tecnológicas, pero no podemos permitir que su desarrollo sea discriminatorio y continúe aumentando las brechas de desigualdad que hay en nuestra sociedad, así consideramos que hay viabilidad ética, técnica, política y presupuestal para redireccionar una parte de este Presupuesto a proyectos, que pese a sus áreas de mejora, pueden contribuir a generar mayor bienestar para toda la población del Estado. Uno de estos se encuentran las labores de impulso de la industria del calzado en nuestro Estado, así como las condiciones laborales de las y los trabajadores la Cámara de la Industria del Calzado, 4500 unidades económicas y 141,000 empleos, tienen entre

sus múltiples estrategias un programa bien planificado denominado “Plan de Transformación de la Industria Mexicana del Calzado y la Marroquinería” que es un programa, yo lo conozco, tuve la oportunidad que me lo explicaran, que es un buen programa de impulso para las pequeñas y medianas empresas, porque no es solamente un proyecto de desarrollo tecnológico, sino que vincula tecnología con organización empresarial, con condiciones laborales para la gente que trabaja ahí y por supuesto a la altura y a las necesidades de la micro y la pequeña empresa, que en ocasiones pues no van a los foros del IDEA no está protegido este sector de la industria.

Los recursos se destinarían directamente al beneficio de este segmento industrial y no el gasto corriente del CICEG. Además del alto contenido simbólico de la industria del zapato para Guanajuato, se consideran los miles de empleos que sustentan estos pequeños y tradicionales talleres en vías de extinción si no se les apoya con más fuerza. Aquí cobra relevancia social términos como competitividad, cadena de valor, mejora de procesos y tecnología, aquí si cobra sentido social todo esto con lo cual sea eh creado el IDEA.

Por todo lo anterior desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 6 millones de pesos del Programa “Valle de Manufactura Guanajuato” del IDEA a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con este sesgo, para que esta secretaría participe en el plan de la transformación de la Industria Mexicana del Calzado y la Marroquinería que encabeza la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato. Estos 6 millones son insuficientes, hay un costo, el problema ya está presupuestado, requiere cerca de 20 millones. Mis compañeros, compañeras que van a tomar palabra posteriormente van a completar esta cantidad porque esperamos que sí exista apoyo de este Congreso a la

micro y pequeña empresa del calzado en León. Es todo Presidente, gracias.

- **El Presidente.**- Gracias diputado está a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta hecha por el Diputado David Martínez, si hay alguna diputada algún diputado que desea hacer uso de la palabra sírvase indicarlo a esta Presidencia. No siendo así, agradeceré a la diputada secretaria que proceda recabar la votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico para quienes estamos en esta Asamblea y para los que se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Diputada Ruth Noemí Tiscareño. En contra.

(Voz, diputada Secretaria) Gracias diputada. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. A favor.

- **La Secretaria.**- Gracias diputada y diputado ¿Diputada Martha Edith? ¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 10 votos a favor, 24 votos en contra.

- **El Presidente.**- Muchas gracias. La propuesta no ha sido aprobada, de manera que el dictamen se mantiene en los términos, perdón, el punto se mantiene en los términos del dictamen. Adelante diputado.

(Voz, diputado David Martínez) Si me lo permite la Mesa Directiva, voy hablar desde aquí. (Voz, diputado Presidente) Como usted decida diputado, con todo gusto.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez, para presentar sus reservas)



La segunda reserva que pongo a su consideración tiene como objetivo dedicar parte del presupuesto de IDEA a la investigación social. El IDEA desde su constitución como entidad descentralizada del Poder Ejecutivo, que sufrió la antigua Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, tiene como responsabilidad la política pública en materia de ciencia y tecnología, orientados explícitamente a favorecer al desarrollo y la aplicación del conocimiento en los ámbitos social, cultural, económico, educativo, sustentable, y gubernamental para la mejora de la competitividad del Estado. Al mismo tiempo, el propio decreto mediante el cual se creó IDEA, define la competitividad como la capacidad de creación de condiciones integrales que permitan a las personas y

empresas su nivel de bienestar, entre otros elementos, mientras que también reconoce que la investigación científica y tecnológica supone la generación de mejoramiento Profesión y libre difusión de los conocimientos de las diferentes áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología, orientadas a las demandas sociales, a la atención de la problemática de la entidad, en sus distintos sectores.

Fuera de los demás elementos del proyecto científico y tecnológico con los que podíamos no coincidir, el problema más grave reside en la aplicación limitada y sesgada que se hace de los recursos en la materia, pese a que de alguna manera se reconoce el carácter plural de la ciencia y la orientación que ésta debe entender para atender los problemas y demandas de la sociedad, los cinco proyectos de IDEA contenidos en el Presupuesto de Egresos que hoy discutimos están directa y plenamente orientados a una perspectiva mercantil y empresarial de la tecnología aplicada en la industria, dejando de lado cualquier investigación social.

También se requiere investigar con estos fines, los propios que están puestos en el programa, pero no se puede apostar como ni la única, ni mejor estrategia de producción de conocimiento, dirigido por ejemplo, a uno de los problemas morales de Guanajuato, la pobreza el sector público y los distintos universidades con vocación social, deben generar con regularidad de investigación rigurosa que se lleve a cabo sin fines mercantiles inmediatos, sino con el objetivo de incrementar el conocimiento cuya aplicación en la transformación social que está llamada a reducirse con el tiempo y el espacio, una política pública sustentada en el conocimiento producto de la investigación reduce significativamente el margen de error de las políticas públicas, de la necesidad estrechar los lazos entre tomadores de decisiones e investigadores e investigadoras que tenemos en buena calidad y cantidad en Guanajuato.

Aquí debo decir que, la educación tiene como propósito la formación de ciudadanos y ciudadanas humanistas con una especialidad profesional y no solamente tendría como objetivo la formación de tuercas o engranes en la maquinaria industrial. No puede haber una reducción de la educación solamente en su inserción al aparato productivo. Pese a su importancia a la investigación científica, social ocupa un lugar muy marginal que ni siquiera parece merecer un programa dentro de la estructura del Instituto y la ciencia de la entidad.

Esto es un problema grave en Guanajuato y tiene que ver con la aparición y tardía de las ciencias sociales en la entidad, ejemplo de esto es que el proyecto más significativo de idea Guanajuato es el denominado “Valle de Mentefactura” que concentra 50 millones de pesos, lo cual evidencia la necesidad de ampliar el panorama del Gobierno Estatal respecto a su política, con la finalidad de que se investiguen problemas sociales como la pobreza, la desigualdad, la violencia o el desempleo, no simplemente este concepto reducido de productividad o de innovación.

Por esto desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 3 millones y medio de pesos del programa presupuestario S-016 del Instituto del de IDEA hacia la creación de proyecto de investigación social del propio IDEA Guanajuato, que indaga acerca de los problemas principales de la entidad tales como desigualdad, pobreza, alimentación, migración, corrupción, vivienda precaria, agua, educación y grupos vulnerables. Por el bien de la colectividad primero las y los pobres. Gracias.

- **El Presidente.-** Gracias a usted diputado. Está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por el diputado, si hay alguna diputada, algún diputado que desea hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo a esta Presidencia. No siendo así le agradecería a la diputada secretaria que proceda a recabar votación nominal de la

Asamblea a través del sistema electrónico y a través de la modalidad convencional, para quienes se encuentran a distancia.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Ruth Noemí Tiscareño. En contra.

(Voz, diputada Secretaria) Gracias diputada. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias diputados ¿Diputado Rolando Fortino Alcantar? ¿Diputada Martha Edith? ¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 11 votos a favor 23 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada. La propuesta no ha sido aprobada de tal manera que el dictamen se mantiene en los términos presentados de nueva cuenta le agradecería al diputado David Martínez tenga bien presentar su siguiente propuesta

- Diputado David Martínez Mendizábal -

Como no, con gusto la siguiente propuesta compañeros y compañeras tiene como objetivo destinar parte de los recursos del IDEA, hacia el Fondo Estatal de Ayudas Asistencia y Reparación Integral a Víctimas de la CEAIV

La Ley General de Víctimas ha buscado reconocer un conjunto de derechos para las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos y garantizar con ellos la reparación integral del daño que han sufrido, lo que supone medidas de restricción, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición. Lo anterior en sus dimensiones individual o colectivas, así como material, moral o simbólicamente. Entre las medidas destinadas a la reparación podemos encontrar los fondos de ayuda asistencia y reparación integral de cada una de las entidades federativas, es el caso de Guanajuato, el Fondo se encuentra etiquetado como el proyecto Q-3587 de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

En un Estado como el nuestro, resulta imprescindible que dicho fondo se fortalezca para al menos, dar suficiencia presupuestal a las necesidades de reparación que tienen todas las víctimas que sistemáticamente producen el contexto de violencia que vivimos. El problema es que la propuesta de Presupuesto de Egresos, que hoy discutimos, no da la suficiencia presupuestal mínima indispensable. La integración de dicho fondo se encuentra regulada por los artículos 157 Bis, 157 Ter, 157 Cuater y 157 Quinquies de la Ley General de Víctimas, con base en la asignación de la de la federación a su comisión ejecutiva, así como un fondo poblacional de las entidades, las aportaciones realizadas al fondo estatal deberían alcanzar al menos 12 millones de pesos, a pesar de ellos se están contemplando apenas 6 millones 200 mil, esto es menos de la mitad de lo que está señalado por la Ley General.

Y si bien puede argumentarse que el monto destinado a este fondo estatal puede complementarse con la existencia de un fondo de víctimas y ofendido del delito que operan paralelamente bajo el mando de la Fiscalía General, lo cierto es que la suficiencia presupuestal del fondo estatal debe ser independiente de la existencia de otros fondos, como lo marca la propia Ley de Víctimas, así como el Fondo de Víctimas que opera la Fiscalía representa un cuello de botella presupuestal que relentiza la reparación del daño de las víctimas.

Por otro lado, en esta propuesta de presupuesto de Egresos, se está considerando un incremento de 124.46% nominal y 120.48% real al IDEA. Estos aumentos se traducen a un recurso adicional de 57 y pico millones de pesos, de los cuales 50 se concentran en el reciente apoyo "Valle de Mentefectura". La aplicación de este concepto y su similares en las tareas de gobierno ha estado dando tumbos desde varios años, primero con el CONCYTEG después de su conversión a secretaría y recientemente con el de IDEA. El problema de fondo es la orientación tecnocrática de la competitividad y la tecnología. La innovación es un proceso social que no se reduce al mejoramiento tecnológico ni a la organización de foros vacíos de contenido y lo que es cierto es que se ha dejado de lado a quién más experiencia tienen en la incubación exitosa de empresas. Hace falta revisar las recientes convocatorias que IDEA ha lanzado y que da un espacio muy breve de tiempo que al parecer están dirigidas a empresas seleccionadas.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos que es un avance hacia la economía de conocimiento con el que se pretende no puede llevarse a cabo negando o posponiendo los derechos de las víctimas, buscando el desarrollo más allá del conocimiento, de llevarnos hacia el reconocimiento de los costos de oportunidad que tienen las políticas de inversión tecnológica en la entidad, en este caso existe

un costo de oportunidad en preferir invertir en un programa de innovación tecnológica muy poco claro y sesgado, antes que en la reparación del daño a lo que tienen derecho las víctimas, dicho costo de oportunidad no puede pasar por alto al Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, desde el Grupo de Morena proponemos transferir 6 millones y medio de pesos del problema presupuestario S-016 al proyecto Q-3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia, Reparación Integral de la Comisión Estatal de Atención integral a víctimas. Es todo gracias.

- **El Presidente.**- Muchas gracias. Está a consideración de la Asamblea la propuesta del diputado David Martínez Mendizábal si hay alguna diputada algún diputado que desea hacer uso de la palabra sírvanse indicarlo esta Presidencia, no siendo así le agradecería a la diputada secretaria tenga bien tomar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia, a través de la modalidad convencional, para saber si es de aprobarse o no la propuesta puestas a su consideración.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Ruth Noemí Tiscareño. A favor.

(Voz, diputada Secretaría) Gracias diputada. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

- **La Secretaria.**- Gracias diputados ¿Diputada Alma? ¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- señor Presidente se registraron doce votos a favor Veintidós votos en contra

- **El Presidente.**- La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de ello el dictamen queda en los términos presentados.

- Le agradecería de nueva cuenta al diputado David Martínez tenga a bien presentarnos su siguiente reserva.

- **David Martínez Mendizábal** -

- Esta cuarta reserva tiene como objetivo a reasignar la partida 4141 "Asignaciones Presupuestarias de la Fiscalía General del Estado para servicios personales", al proyecto "Camino Seguro para Migrantes".

La fracción II del artículo 127 de la Constitución Política de México expresamente señala: ningún servidor público podrá recibir remuneración en términos de la fracción anterior por desempeño de su función, empleo cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

La norma constitucional es clara, nadie puede ganar más que el Presidente de la República, sin embargo hemos visto el día de hoy, que este mandato se vulnera en el Estado por muchos servidores públicos incluyendo a todos y todas los que estamos presentes aquí.

En el Grupo Parlamentario de Morena, insistimos en que ya deben cambiar nuestras prioridades y poner en el centro de nuestras decisiones el enfoque de derechos en políticas públicas y por eso a fin de apoyar un grupo vulnerable como son los migrantes y las migrantes, es que propongo que se reasignen más recursos al proyecto “Camino Seguro para Migrantes”, el cual tiene como objetivo brindar la atención al inmigrante y su familia a través de asesoría jurídica, orientación y otorgamiento de apoyos económicos para la realización de diversos trámites y servicios. El mandato constitucional para que todas las autoridades garanticemos y respetemos los derechos humanos es letra muerta si el Estado no incluye dentro de sus prioridades presupuestales la asignación de recursos suficientes para cumplir con su obligación, no solo para los guanajuatenses sino las personas migrantes de otras nacionalidades, actuamos con congruencia y seamos testimonio por el ejemplo. Ya basta en aprobar programas de salivita que no tienen un resguardo suficiente presupuestal.

No podemos sostener ética, ni políticamente que un funcionario público gane la misma cantidad que se le pretende asignar para todo un año en apoyo a inmigrantes que pasan por nuestro Estado y que desgraciadamente también sufren su paso por nuestro territorio inseguridad y violación a sus derechos humanos. La transferencia propuesta no es suficiente para cubrir un programa de tal envergadura, pero será completado con otras alternativas que este Grupo Parlamentario de Morena presentará.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos ajustar la remuneración del Fiscal General del Estado a lo que gana el Presidente de la República y transferir 402 mil 6 pesos de la partida 4141 hacia el proyecto “Camino Seguro para Migrantes”. Es todo, gracias.

- **El Presidente.**- Gracias a usted diputado. Está a consideración de las

diputadas y los diputados la propuesta realizada por el diputado David Martínez Mendizábal, si hay alguna diputada algún diputado que desee hacer uso de la palabra sírvale indicarlo a esta Presidencia además del sentido de su intervención. En virtud de que no sean recibidas participaciones se pide a la secretaría que en votación económica proceda consultar a la Asamblea, si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Ruth Noemí Tiscareño. En contra.

(Voz, diputada Secretaria) Gracias diputada. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

- **La Secretaria.**- Gracias diputada y diputado ¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 9 votos a favor, 26 votos en contra.

- **El Presidente.**- La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de ello el dictamen se mantiene en esos términos.

- De nueva cuenta le agradecería hacer uso de la voz diputado David Martínez para presentar su quinta reserva.

- David Martínez Mendizabal -

Si, como no la quinta y última. La presente reserva tiene como propósito destinar parte del Fondo de Fortalecimiento de la Participación Social Ciudadana, hacia el Proyecto Atención a Inmigrantes en Tránsito. Los dos son buenos programas, pero hay prioridades y la prioridad de Morena es atender a los grupos más vulnerables, en este caso a las y los migrantes.

El pasado 15 de septiembre, el Gobernador Rodríguez Vallejo activó el protocolo de atención a migrantes en tránsito, donde dio la instrucción precisa de atender los migrantes, para que se sintieran atendidos y bienvenidos, atendidas y bienvenidas en nuestra entidad. De acuerdo con el Gobierno del Estado tan solo en el mes de noviembre arribaron 250 personas migrantes en tránsito a Guanajuato, a quienes se les brindó la atención humanitaria y de salud, según sus dichos, mediante revisiones y valoraciones médicas, aplicación de pruebas COVID y alimentos.

Dentro de este grupo poblacional existe un segmento específico que vive en condiciones especialmente precarias, las familias jornaleras, por las condiciones de precariedad en las que habitan en su paso por Guanajuato, cosa que ya hemos argumentado con suficiente información documental producto de investigación y hemos dicho que les hace parecer enfermedades como desnutrición crónica, parasitosis, dermatitis, conjuntivitis, y un largo etcétera que recae con más fuerza en la niñez. Todos los problemas derivados de las condiciones precarias, que los colocan en situación de especial vulnerabilidad pueden y deben ser atendidos por el poder público, sin embargo, para la atención a los migrantes en tránsito este presupuesto contempla solo

380,000 pesos. Debo decir que este presupuesto público es menor al que se emplea en la organización de la sociedad civil que se ha encargado de atender a las y los migrantes guanajuatenses en León y que ese presupuesto de la ONG es mayor que lo que está presupuestando el Gobierno del Estado.

Es increíble que tengamos una actividad migrante, para presumir los logros que en esta materia alcanzado Guanajuato, pero que pretenden que con menos de cuatrocientos mil pesos para todo el año se le proporcione lo humanitariamente básico a las y los migrantes que pasan por nuestro Estado, seguramente se gastaron más de este presupuesto, más que el dinero asignado en este presupuesto en realizar el Foro Internacional de Inmigración el pasado jueves 16 de septiembre.

El presupuesto que hoy discutimos debe tener una amplia base humanitaria y social. La asignación de recursos debe realizarse prioritariamente para garantizar el respeto a los derechos humanos en todas sus vertientes, porque no es posible que en Guanajuato continuemos gastando más dinero en mantener un gobierno de lujos que en disminuir las vulnerabilidades que enfrentan diferentes grupos como las y los migrantes, las y los indígenas, o las víctimas del delito. La problemática de la inmigración en tránsito ha sido documentada con base a resultados de investigaciones ya expuestos por Morena ante este Pleno en las distintas propuestas de legislación y puntos de acuerdo. La vulneración de los derechos humanos de familias enteras, sobre todo pasando por el alto interés superior de la niñez y las violencias en contra de las mujeres migrantes seguro estarán presentes en la eticidad propia de una legislatura verdaderamente humanista. La seguridad de las y los migrantes se encuentra en grave riesgo, es por ello que propongo aumentar la cantidad de recursos destinados a la atención de los migrantes que se encuentran en tránsito por nuestro Estado.

Los recursos que proponemos se aumenten serían obtenidos del Fondo Q-3081.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena, proponemos transferir 4 millones de pesos del Fondo de Fortalecimiento de la Participación Social Ciudadana a el proyecto Q-3179 Atención a Migrantes en Tránsito, con la finalidad de fortalecer la atención y apoyos brindados. Es todo, muchas gracias

- **El Presidente.-** Gracias a usted diputado. Se encuentra discusión la propuesta realizada por el diputado David Martínez. Si hay alguna diputada algún diputado desea hacer uso de la palabra indíquelo por favor a esta Presidencia de no ser así le agradecería a la diputada secretaria que tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y a través de la modalidad convencional, para quienes se encuentran a distancia, a fin de saber si es de aprobarse o no la propuesta realizada.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad



convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Ruth Noemí Tiscareño. En contra.

(Voz, diputada Secretaria) Gracias diputada. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? (Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias diputada y diputado ¿Diputado Gustavo Adolfo? ¿Diputada Angélica?

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 10 votos a favor, 25 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada. En virtud de haberse rechazado la propuesta el dictamen permanece en los términos presentados inicialmente.

- **El Presidente.-** Corresponde hacer uso de la palabra la diputada María de la Luz Hernández Martínez a fin de presentar su reserva. Adelante diputada.

(Sube a tribuna la diputada María de la Luz Hernández Martínez para presentar su reserva)

Muchas gracias estimadas diputadas diputados. Con el permiso del diputado Presidente, de la Mesa Directiva. Compañeras

y compañeros, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante este Honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022, en el programa presupuestal Q-3642, Sistema Estatal de Evaluación Educativa, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en atención a las siguientes consideraciones:

La educación es un derecho humano, a favor de este derecho la evaluación educativa atrasado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación, también es un proceso concomitante e indispensable en atención al establecido en el párrafo tres del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que versa lo siguiente: El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de las y los educandos.

En razón de ello, solicito incrementar los recursos asignados para continuar en la mejora educativa a través de la evaluación y con ello una educación de calidad que permita el máximo logro en los aprendizajes de los estudiantes en el Estado de Guanajuato. En los términos propuestos se solicita una reasignación de 4 millones de pesos en el programa referido estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q-3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración quedando en 5 millones en su totalidad. Es cuánto, muchas gracias señor Presidente.

- **El Presidente.**- Gracias a Usted diputada María Luz Hernández. Se encuentra a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta realizada, en virtud de lo cual les agradecería si hay alguna oradora, algún orador que desea hacer el uso de la palabra sírvanse indicarlo a está Presidencia.

No siendo así le agradecería a la diputada secretaria tenga bien recabar votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico y por la modalidad tradicional, a quienes se encuentra a distancia, para saber si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

- **La Secretaria.**- ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? ¿Diputada Yulma? ¿diputada Alma Eduwiges? ¿Diputada Martha Lourdes?

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 31 votos a favor.

- **El Presidente.**- La propuesta ha sido aprobada. A continuación, corresponde hacer uso de la palabra a la diputada Janet Melanie Murillo Chávez. Adelante diputada.

(Sube a tribuna la diputada Janet Melanie Murillo Chávez para presentar su reserva)



Con la venia de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, mujeres, adolescentes y niñas de Guanajuato. Hoy estamos en uno de los momentos más importantes de nuestras labores Legislativas en este Congreso del Estado. Por ello, solicité el uso de la voz con el objetivo de presentar un proyecto de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 es al Programa Q-3195 “Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad”, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en atención a lo siguiente:

En el PAN plasmamos en nuestro programa de acciones Legislativas, la importancia de vincular las acciones de eliminación de la violencia de género con estrategias para fomentar la autonomía y el empoderamiento económico como parte de una estrategia de atención integral. Así en caso de aprobarse la presente reserva estaríamos ayudando como legisladoras y legisladores a contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la promoción del empoderamiento económico de las mujeres.

El programa ayudará a las mujeres que todos los días se encuentran en constante búsqueda de generar mayores ingresos para su familia, para potenciar el desarrollo de sus habilidades y capacidades y para lograr el empoderamiento y autonomía económica, aquí todas y todos conocemos mujeres que todos los días salen a buscar el sustento y

también son motor de sus hogares, librando batallas día a día y aún así no dejan de luchar.

En ese sentido la asignación adicional de recursos sería por 7 millones de pesos, esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q-3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Mujeres de Guanajuato, aprovecho este espacio para felicitarlas y agradecer su esfuerzo, su entrega, su pasión y el amor que otorgan día a día su familia por ser el pilar y por ser la base de una sociedad más justa y solidaria, el tiempo y las oportunidades para las mujeres han llegado y con ello la posibilidad de disminuir las brechas de desigualdad. Salud y dicha en sus hogares y muy felices fiestas. Muchas gracias.

- **El Presidente.-** Gracias a usted diputada. Con fundamento en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada, si alguna diputada algún diputado que desee hacer uso de la palabra favor indicarlo a esta Presidencia no siendo así le agradecería a la secretaria,

(Voz, diputada Dessire Angel Rocha) Presidente para razonar mi voto. (Voz, diputado Presidente) Con todo gusto diputada de una vez, ahorita estemos votando por favor, gracias.

- **El Presidente.-** En virtud de que no se han realizado solicitudes para hacer uso de la palabra le pedía a la diputada secretaria que tenga a bien recabar en votación nominal si es de aprobarse la misma utilizando la el sistema electrónico para quienes estamos presentes y la mismo convencional para quienes están a distancia. Adelante diputada.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las

diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.
¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?
¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

(Voz, diputado Presidente) Diputada Dessire Angel, adelante.

(Voz, diputada Dessire Angel Rocha) Gracias, muy bien. Solo quería hacer mención de unas cosas para razonar mi voto a favor. Para dejar muy claro que bueno Guanajuato en sí no tiene un presupuesto sensible al género, un presupuesto de género o sensible al género podría definirse como aquel que en su formación considera los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo acciones específicas que servirán para eliminar las brechas de inequidad entre los géneros, mediante la atención de las necesidades diferenciadas de los diversos grupos de hombres y mujeres, como lo mencionan Pérez y Rangel. No se trata de un desglose del gasto público por sexo o género sino que es una herramienta de política pública que considera los roles sociales y económicos asignados a las mujeres y los hombres para reducir las desigualdades y tampoco supone necesariamente un incremento en el gasto público, sino un uso más efectivo de los recursos existentes para la reducción de las inequidades y esto lo dijo Inmujeres y ONU mujeres en el 2014. Hay una vieja discusión desde la filosofía jurídica y el constitucionalismo sobre igualdad y equidad, también hay muchos feminismos, muchas formas de entenderles, unas teorías hablan de igualdad y otras de las diferencias y para efectos prácticos habría que decir que nadie se opone a la igualdad, sino todo lo contrario pero que la igualdad es meta y para llegar a ella primero debemos nivelar el piso y construir acciones afirmativas para que las mujeres avancemos más rápido hacia la igualdad y el enfoque de nuestro anexo 14 gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades es de igualdad y

no de acciones afirmativas el anexo que suma más de 3,646 millones de pesos, no es claro en como cada proyecto ahí descrito impacta favorablemente a las mujeres, me preguntó que cómo 830 millones de pesos para la coordinación operativa para seguridad y emergencia, de los tres órdenes de gobierno, a través de la tecnología y el modelo operativo del C5i nos sirve a las mujeres. Los 187 millones en el funcionamiento del Registro Civil del Estado para la expedición de actas de nacimiento sólo benefician a las mujeres. Los 549 millones de pesos en desayunos escolares calientes, sí son un gasto a favor de las mujeres o es un sesgo de género por estereotipo de cuidadoras. Se requiere de una revisión escrupulosa de cada componente para saber si el enfoque de cada proyecto.

(Voz, diputado Presidente) Diputada apóyenos por favor ¿está hablando a favor?

(Voz, diputada Dessire Angel Rocha) A favor perdón, voto a favor y entiendo que la educación la salud y la práctica deportiva y hasta las actividades culturales deben estar presentes en las perspectivas de género y hay que diseñar presupuestos, programas, acciones, metas e indicadores pensando en que las mujeres lleguen a solicitar ser parte, así que votó a favor y solicitó que se cumpla de manera ineludible el enfoque de género en cada rubro que te dice destinada a las mujeres. Gracias. **(Voz, diputado Presidente)** Si les agradecería que nos apoyarán cuando vayan a justificar su voto. díganos porque sí o porque no muy breve porque estamos cayendo en en hablar realmente a favor incluso pues podemos llegar exceder los cinco minutos que nos darían de manera normal entonces les agradecería mucho que nos apoyaran en ese sentido.

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 32 votos a favor.

- **El Presidente.-** Muchas gracias. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad y en esos términos quedará el dictamen. A continuación, corresponde hacer uso de la voz a la Diputada Briseida Anabel Magdaleno González a fin de presentarnos su reserva. Adelante diputada.

(Sube a tribuna la diputada Briseida Anabel Magdaleno a presentar su reserva)



Muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso del diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esa honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 en el programa Presupuestal Q-0161 del Programa “Mi Ganado Productivo” lo anterior, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, se estableció la importancia de consolidar la ruralidad en Guanajuato por medio del aumento y producción para el consumo humano o animal, mediante procesos de transformación de materias primas en productos semielaborados o elaborados. Así mismo en apego a nuestra Agenda Legislativa, nos comprometemos a trabajar, nos comprometimos a trabajar a favor del campo, es por ello que buscamos alternativas que permitan fortalecer a corto, mediano y a largo plazo al sector primario de nuestro Estado, a través de acciones que apoyen a la conversión de ese sector hacia un campo inteligente y tecnológico y que permita lograr la implementación de la agricultura sustentable y agricultura de alto rendimiento.

El programa al que solicitó incrementar los recursos asignados busca la implementación de acciones para el apoyo de inversión a las unidades de producción pecuaria, mediante el acceso a equipamiento productivo con mejoramiento de la infraestructura y en la calidad genética de los datos, proyectos pecuarios con impacto municipal y o regional capacitación y asesoría técnica. En los términos propuestos la asignación de recursos que se somete a consideración es de 5 millones de pesos adicionales a los originales propuestos, esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q-3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Este programa “Mi Ganado Productivo” de tener 42 millones y proponiendo los 5 millones, quedaría en 47 millones. Compañeras y compañeros, el día de hoy pido su voto para nuestra gente trabajadora del campo. Es cuánto señor Presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias. Está a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta que ha sido presentada, si hay alguna diputada, algún diputado que desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo, no siendo así y antes de solicitar la votación, les comento que posterior

a esta votación habrá una participación más, tras la cual, que por eso queda a cargo de la diputada Martha Hernández Camarena, tras la cual, procedemos a declarar un receso de media hora para que procedan las diputadas y diputados a comer, entonces anunciado lo anterior le agradecería a la diputada secretaria tenga bien recabar en votación nominal si es de aprobarse o no la propuesta realizada por la diputada Briseida Magdaleno.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Diputada Ruth Noemí Tiscareño. A favor.

(Voz, diputada Secretaría) Gracias diputada. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? (Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Alejandro Prieto. En contra y quisiera razonar mi voto. (Voz, diputado Presidente) Adelante (Voz, diputado Ernesto Prieto) Muchas gracias en resumen esta clase de apoyos extraordinarios pues solamente los ocupan para favorecer a los productores cercanos al Gobierno panista por eso es que nosotros estamos en contra, gracias diputado.

- **La Secretaria.-** ¿Diputada Angélica? ¿Diputada Melanie? ¿Diputado Gustavo Adolfo?

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 26 a favor y 7 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos y en esos términos quedará en el dictamen.

- A continuación, y previo al receso que habíamos mencionado, tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena para presentar su reserva.

- Adelante diputada.

(Sube a tribuna la diputada Martha Guadalupe Hernández para presentar su reserva)



Buenas tardes estimadas diputadas y diputados, con el permiso del diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta honorable Asamblea la propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 en el Programa

Presupuestal Q-3171 “Becas Grandeza”, lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en atención a las siguientes consideraciones:

Por parte del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, se reconoce que el nivel de escolaridad de la población, junto con la calidad educativa, son dos de los pilares más importantes de la innovación dado que con base en estos se desarrolla la capacidad humana para la generación y aplicación del conocimiento de manera innovadora en los temas que requieren atención, cubriendo con ello las necesidades cada vez más crecientes y diversas de la sociedad. Así mismo, en apego a nuestra Agenda Legislativa, nos comprometimos a trabajar a favor de la educación, por ello uno de nuestros objetivos principales es lograr una educación con enfoque a la inclusión en lo que se ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, acceso, permanencia y avance académico, así como la congruencia con el fortalecimiento de oportunidades para nuestros jóvenes.

El programa al que solicitó incrementar los recursos asignados busca el otorgamiento de becas y apoyos a personas guanajuatense jóvenes e integrantes de la comunidad académica que requieren realizar actividades que incidan en el desarrollo de sus competencias globales, que desarrollen el apoyo para tener una movilidad académica. En los términos propuestos se solicita reasignar un monto de 5 millones de pesos en el programa presupuestal, esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q-3273 de la Secretaría de Finanzas, Inversiones y Administración. Es cuánto señor Presidente gracias.

- **El Presidente.**- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica se somete a consideración de la Asamblea la propuesta realizada, si alguna diputada, algún diputado

que desea hacer uso de la palabra agradecería lo manifestaran a esta Presidencia, no siendo así le agradecería también a la secretaria que proceda a recabar en votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia, a través de la modalidad convencional, para saber si es de efecto aprobar o no la propuesta escuchada.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz, diputada Ruth Noemí) Diputada Ruth Noemí Tiscareño. A favor.

(Voz, diputada Secretaría) ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

(Voz, diputado Ernesto Prieto) Ernesto Prieto. En contra.

(Voz, diputada Secretaría) ¿Diputada Martha Edith?

(Voz, diputada Martha Edith Moreno) Señor Presidente quisiera hacer un voto razonado.

(Voz, diputado Presidente) Por supuesto. **(Voz, diputada Martha Edith Moreno)** El Grupo Parlamentario de Morena por supuesto que estamos a favor de estos programas, pero si quisiéramos hacer hincapié en que esperamos que como a nivel federal, en Guanajuato también busquemos un universalizar este tipo de becas para que todas y todos los jóvenes guanajuatenses cuenten con las oportunidades para terminar sus estudios gracias.

¿Falta alguna diputada algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

Sesión Ordinaria de 20 de diciembre de 2021			
Lista de Participación - Presencia			
Aldo Iván Márquez Becerra	David Martínez Mendizábal	Katya Cristina Soto Escamilla	Alfonsín Ángel Borja Pimentel
Armando Rangel Hernández	Desiré Ángel Rocha	Laura Cristina Márquez Alcalá	Ernesto Millán Soberanes
Angélica Casillas Martínez	Ernesto Millán Soberanes	Lilia Margarita Redonda Salas	Gerardo Fernández González
Armando Rangel Hernández	Gerardo Fernández González	Luis Ernesto Ayala Torres	Susana Bermejo Carr
Briseida Anabel Magdaleno	Gustavo Adolfo Alfaro Reyes	Martha Leticia González Sánchez	Martha Leticia González Sánchez
Briseida Anabel Magdaleno	Irma Leticia González Sánchez	Martha Leticia González Sánchez	Martha Leticia González Sánchez
Óscar Larrondo Díaz	Janet Melanie Murillo Chávez	Martha Leticia González Sánchez	Martha Leticia González Sánchez
Cuahtémoc Becerra González	Jorge Ortiz Ortega	Martha Leticia González Sánchez	Martha Leticia González Sánchez
	José Alfonso Borja Pimentel	Martha Leticia González Sánchez	Martha Leticia González Sánchez

- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 31 votos a favor y 1 voto en contra.

- **El Presidente.**- Muchas gracias. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos y en esos términos quedará en el dictamen, por mayoría perdón. Como se había anunciado y de conformidad con el artículo 59 fracción VIII de nuestra Ley Orgánica esta Presidencia se declara un receso, de tal manera que siendo las 15 horas con 3 minutos se declara el receso para regresar a las 15 horas con 45 minutos. Muchas gracias, ya dentro del receso les comento que hasta el momento han transcurrido, bueno nos quedan pendientes 17 oradores y 71 puntos de acuerdo para reservarse.



- **El Presidente.**- Siendo las 16:07 (dieciséis horas con siete minutos) reanudamos la sesión y toda vez que, que evidentemente hay un cambio climático y de asistentes le agradecería a la diputada que proceda a un pase de lista.



- **La Secretaria.**- Aldo Iván Márquez Becerra.

(Voz, Diputado Aldo Iván Márquez) Presente.

- **La Secretaria.**- Alejandro Arias Ávila. Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Angelica Casillas Martínez.

(Voz, Diputada Angelica Casillas) Presente.

- **La Secretaria.**- Armando Rangel Hernández.

(Voz, Diputado Armando Rangel) Presente.

- **La Secretaria.**- Bricio Balderas Álvarez.

(Voz, Diputado Bricio Balderas) Presente.

- **La Secretaria.**- Briseida Anabel Magdaleno González.

(Voz, Diputada Briseida Anabel Magdaleno) Presente.

- **La Secretaria.**- César Larrondo Díaz. Cuahtémoc Becerra González.

(Voz, Diputado Cuahtémoc Becerra) Presente secretaria.

- **La Secretaria.**- David Martínez Mendizábal. Desiré Ángel Rocha. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Ernesto Millán Soberanes. Gerardo Fernández González. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. Hades Berenice, no. Irma Leticia González Sánchez. Janet Melanie Murillo Chávez. Jorge Ortiz Ortega. José Alfonso Borja Pimentel.

(Voz, Diputado José Alfonso Borja) Presente

- **La Secretaria.**- Katya Cristina Soto Escamilla- (Voz, Diputada Katya Cristina Soto) Presente

- **La Secretaria.**- Laura Cristina Márquez Alcalá (Voz, Diputada Laura Cristina Márquez) Presente.

- **La Secretaria.**- Lilia Margarita Redonda Salas (Voz, Diputada Lilia Margarita Redonda) Presente secretaria.

- **La Secretaria.**- Luis Ernesto Ayala Torres (Voz, Diputado Luis Ernesto Ayala) Presente.

- **La Secretaria.-** María de la Luz Hernández Martínez

(Voz, Diputada María de la Luz Hernández) Presente

- **La Secretaria.-** Martha Edith Moreno Valencia

(Voz, Diputada Martha Edith Moreno) Presente

- **La Secretaria.-** Marta Guadalupe Hernández Camarena

(Voz, Diputada Marta Guadalupe Hernández) Presente

- **La Secretaria.-** Martha Lourdes Ortega Roque. Martín López Camacho.

(Voz, Diputado Martín López Camacho) Presente

- **La Secretaria.-** Miguel Ángel Salim Allé

(Voz, Diputado Miguel Ángel Salim) Presente

- **La Secretaria.-** Noemí Márquez Márquez, presente la de la voz. Rolando Fortino Acanta Rojas. Ruth Noemi Tiscareño Agoitia.

(Voz, Diputada Ruth Noemi Tiscareño) Presente

- **La Secretaria.-** Susana Bermúdez Cano

(Voz, Diputada Susana Bermúdez) Presente

- **La Secretaria.-** Víctor Manuel Zanella Huerta. Yulma Rocha Aguilar. ¿Falta alguna diputada, algún diputado de pasar lista? Diputada Desiré bienvenida.

- **La Secretaria.-** Señor Presidente hay 39 diputadas, perdón, Señor Presidente hay 29 diputadas y diputados. Una disculpa.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, señorita secretaria. Tiene a continuación el uso de la palabra Diputada Susana Bermúdez Cano, para presentar a este pleno la reserva que solicitó. Adelante Diputada.

(Sube a tribuna la diputada Susana Bermúdez Cano para presentar su reserva)



Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, solicite el uso de la voz con el objetivo de presentar

antes esta honorable Asamblea, una propuesta de reserva en el presupuesto de Egresos 2022 en el programa presupuestal Q-0146 "Guanajuato me mueve", lo anterior, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

Como parte de la agenda acciones legislativas 2021-2024, presentada por el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conscientes que el deporte forma parte medular de la educación, de la salud, del desarrollo social e incluso de la paz social de manera preventiva, por lo cual nos comprometimos a promover una vida más digna, con acciones que abarquen desde la concientización hasta la modificación de hábitos, allegando de actividades deportivas, estrategias de promoción de una cultura de salud, tomando en cuenta los atributos relacionados con el proceso de cambio de conductas y hábitos saludables, como la alimentación saludable y la actividad física en áreas comunes para practicar la convivencia deportiva. Por lo cual el programa al que solicitó incrementar los recursos asignados, busca fortalecer la infraestructura deportiva en los 46 municipios del estado de Guanajuato mediante obras de construcción, remodelación, rehabilitación, ampliación y acciones de equipamiento de instalaciones deportivas en un esquema de concurrencia mixta.

Con esta reasignación de recursos damos cumplimiento algunos compromisos adquiridos con las niñas, niños y adolescentes, así como con los jóvenes dedicados al deporte, dotándolos de mejor infraestructura para ello, que sean comunidades rurales, barrios populares, así como en espacios educativos a través de obras de construcción y rehabilitación, así como de acciones de equipamiento y modernización de instalaciones deportivas que permitan brindar un servicio de calidad y operable a la población guanajuatense.

En los términos propuestos, solicito reasignar trece millones ciento cincuenta mil pesos al programa referido. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q-3273, proyecto de conectividad estatal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y así seguir incentivando la reconstrucción del tejido social, porque Guanajuato, si pasamos del dicho al hecho,

quedaría Q-0146 “Guanajuato me mueve” de 10 millones más los 13,150,000 a un total resignado de 23,150,000.

Es cuanto señor Presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada. Se encuentra a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta realizada por la diputada Susana Bermúdez, corresponde someterla a discusión. Si hay alguna diputada o algún diputado, que desee hacer uso de la palabra, sírvase manifestarse a esta presidencia. No siendo así, le agradecería la diputada secretaria tenga a bien preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aceptarse la propuesta realizada a través del sistema electrónico y para quién están a distancia, a través de la modalidad convencional.

(Se abre el sistema electrónico a votación)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta las diputadas de los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoita?

- Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoita. A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

- Alejandro Prieto Gallardo. En contra.

- **La Secretaria.-** Gracias diputada y diputado.

(Voz, Diputado Ernesto Alejandro Prieto) Quisiera pedir voto razonado **(Voz, diputado Presidente)** Adelante diputado. **(Voz, Diputado Ernesto Alejandro Prieto)** Gracias, compañero diputado Presidente. Pues voy a ser muy concreto. Actualmente, este programa tiene 10 millones, este programa es para construcción, rehabilitación, equipamiento de espacios deportivos, también para apoyos para restaurar, rehabilitar y reforestar, apenas les tocaría 217,000 si se dividirá entre los 46 municipios, y se pretende dar un 130% más, consideramos que es insuficiente y discrecional. Gracias.

¿Falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico de votación)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 30 votos a favor, 1 voto en contra.

- **El Presidente.-** Gracias. La propuesta ha sido aprobada por mayoría, de tal manera que en esos términos queda asentado en el dictamen. Doy cuenta, previo a la votación, de la incorporación a la sesión del diputado Alejandro Arias, del diputado Gustavo Adolfo Alfaro y de la diputada Martha Lourdes Ortega. A continuación, corresponde a hacer uso de la voz para presentar su reserva la diputada Angélica Casillas Martínez. Adelante, diputada.

(Sube a tribuna la diputada Angélica Casillas para presentar su reserva)



Muy buenas tardes, Con el permiso del diputado Presidente y saludo a todas mis compañeras y compañeros. Pido el uso de la voz con el objetivo de presentar ante esta honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 en el Programa presupuestal Q-3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes, Planet Youth Guanajuato”

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en atención a las siguientes consideraciones:

La salud es parte fundamental del bienestar de las y los ciudadanos guanajuatenses, como fracción parlamentaria reconocemos que la prevención y atención de las adicciones es uno de los mayores retos que como nación tenemos.

Así mismo, hemos establecido que para proteger el presente y el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes, es fundamental que la prevención se dé integralmente con acciones que abarcan desde la concientización hasta la modificación de hábitos, allegando actividades deportivas, culturales y sociales, que permitan evitar que se involucren en ambientes que pongan en riesgo su desarrollo.

En ese sentido, existe una estrategia de gasto específico que busca una atención integral a este problema hasta eliminarlo, Planet Youth. Es un programa inspirado en el modelo irlandés para la prevención de adicciones en jóvenes que busca a través de la evidencia local y actual, conocer los factores de riesgo que existen en nuestra comunidad que orillan a los adolescentes de nuestro estado al consumo de sustancias nocivas para su salud. Es por lo anterior que solicito incrementar los recursos asignados a este programa en los términos propuestos, se reasignarían 6,650,000 pesos, esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q-3273 de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Agradezco la consideración que se tome a la presente a fin de apoyar a nuestros jóvenes que son nuestro presente y asegurarán el futuro de Guanajuato. Muchas gracias.

- **El Presidente.-** Gracias diputada Angélica Casillas. Está a discusión la propuesta presentada por la diputada. Si hay una diputada, algún diputado que desea hacer uso de la palabra, agradecería que lo hiciesen del conocimiento de esta Mesa Directiva. No siendo así, le pido a la secretaria, que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia, a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración. **(Se abre el sistema electrónico)**

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Nohemí Tiscareño Agoitia?

- Ruth Nohemí Tiscareño Goitia. A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

- Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. En contra.

- **La Secretaria.-** Gracias, diputada y diputado ¿Diputado Rolando? ¿Diputado José Alfonso Borja? ¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto? Lo esperamos Diputado Cuauhtémoc.

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 26 votos a favor y 7 en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, de tal manera que en esos términos quedará plasmado en el dictamen que corresponde. Doy cuenta también de previo a la votación la incorporación del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Toca el turno de hacer uso de la palabra a la diputada Desirée Ángel Rocha para proponer, ha perdón, al diputado José Alfonso Borja Pimentel, a fin de presentar.

(Voz, diputado José Alfonso Borja) Muchas gracias diputado, pido su anuencia para hacerlo desde la curul. **(Voz, diputado Presidente)** Con todo gusto diputado, adelante.

(Hace uso de la voz el diputado José Alfonso Borja Pimentel para presenta su reserva)



Muchas gracias. Compañeras y compañeros pido el uso de la voz para presentar ante este, esta honorable Asamblea una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 en el Q- 1417 de "Calentadores solares", con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato, y en atención a las siguientes consideraciones:

En apego a nuestro Programa de Acción Legislativa, misma que está alineada a los objetivos de la Agenda 2030 en relación a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. El Grupo Parlamentario del PAN nos comprometimos a impulsar el uso de las energías renovables para mejorar el nivel de vida social a través de diversas acciones, entre ellas incrementar el número de calentadores solares instalados, y lo estamos cumpliendo.

El programa al que se solicita incrementar tiene un propósito muy claro y vamos a reducir las emisiones y compuestos del efecto invernadero implementando fuentes de energía que sean renovables, como lo son los calentadores solares, contemplando tanto el suministro como su instalación. En los términos propuestos, la asignación de recursos adicionales sería por 7 millones de pesos y estos recursos provendrían de la disminución en el proyecto Q-3273 de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración. Es cuanto Presidente

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187, se somete a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta hecha por el diputado Alfonso Borja Pimentel. Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sin más indicarlo esta presidencia. No siendo así, solicito a la secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración **(se abre el sistema electrónico)**

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia? ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz, diputado Ernesto Alejandro Prieto)** En contra y quisiera razonar mi voto. **(Voz, diputado Presidente)** Adelante diputado. **(Voz, diputado Ernesto Alejandro Prieto)** Muchas gracias diputado Presidente, con el pretexto de finalidad ambiental, cuidar el medio

ambiente, se pretende justificar mayores recursos a un programa que se ha demostrado en los últimos tiempos que se ha usado con fines eminentemente electorales por parte del Gobierno del Estado, por consiguiente, es que manifiesto mi voto en contra. **(Voz, diputado Presidente)** Gracias diputado.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Rolando?, ¿Falta alguna diputada, algún diputado a emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 25 votos a favor y 8 votos en contra. 7 en contra, perdón.

- **El Presidente.-** La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos y en esos términos se impactará en el dictamen puesto a su consideración, si corresponde el uso de la voz a la diputada Desiré Ángel Rocha a fin de presentar, a la diputada Katya Soto Escamilla, por favor, para presentar su propuesta.

(Sube a tribuna la diputada Katya Soto Escamilla a presentar su reserva)



Buenas tardes, solicito el uso de la voz con el objetivo de presentar una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 en el programa presupuestal Q-3189, "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de las niñas, de las adolescentes y de las mujeres", con fundamento en el artículo 187 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en atención a lo siguiente:

Como parte de nuestro programa de acciones legislativas nos comprometemos con ustedes, con ustedes mujeres, con ustedes mujeres guanajuatenses a trabajar sobre las propuestas integrales para la atención, para la prevención y para la erradicación de la violencia.

Estamos conscientes que, ante la pandemia, algunos de los tipos de violencia como la violencia familiar y los feminicidios se han intensificado. Así, este proyecto al que solicito incrementar los recursos asignados tiene dos ejes.

Por un lado, se pretende frenar y disminuir las acciones que reproducen la violencia a través de mecanismos como el empoderamiento de las mujeres y, por el otro, la prevención de la violencia que implica realizar acciones que visibilicen la discriminación y la desigualdad. Por ello, la prevención debe incluir la participación de hombres y de mujeres. ¡Esto es tarea de todos y de todas!

Por lo anterior, la asignación de recursos que se somete a consideración es un incremento en los recursos del programa presupuestal por 3 millones de pesos. Estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto Q-3273 de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración. Como diputada, como mujer, va por ustedes, por la erradicación de la violencia. Muchas gracias.

- **El Presidente.-** Gracias diputada. En virtud de lo fundamentado en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica está a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta realizada, si hay alguno de ustedes que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta presidencia. No siendo así, le solicito a la secretaria que proceda a recabar la votación nominal a través del sistema electrónico y a través de la modalidad convencional, para quienes están a distancia, a efecto de aprobar o no la propuesta a su consideración
(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.
¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

- Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia. A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

- Ernesto Alejandro. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias, diputados. ¿Diputada Katia? ¿Diputado José Alfonso? ¿Diputada Briseida? ¿Diputado Rolando? ¿Diputada Yulma? ¿Diputada Alma Eduviges? Gracias, diputadas y diputados. ¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, son 35 votos a favor.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada secretaria. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos y se incorpora a la sesión la diputada Yulia Rocha, bienvenida; Igualmente el diputado Cesar Larrondo.

- Corresponde ahora hacer uso de la palabra a la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Adelante diputada.

(Sube a tribuna la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá a presentar su reserva)



Con permiso de la presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Solicito el uso de la voz para hacer la siguiente reserva y proponer el fortalecimiento de un programa presupuestal que está denominado "Guanajuato me atrae" con el Q-0319 con

fundamento en nuestra Ley Orgánica. Empiezo comentando que está perfectamente alineado el objetivo de este programa y el fortalecimiento en consecuencia, con las acciones legislativas que hemos planteado en el Grupo Parlamentario del PAN respecto de Economía y Desarrollo Sustentable, pues el objetivo es generar condiciones para que haya desarrollo, empleo, progreso, crecimiento en el Estado y sobre todo para las familias de nuestro Estado.

Es así que comento que Guanajuato se ha distinguido por una estrategia de atracción de inversiones que se reconoce ya a nivel internacional. Somos líderes en la promoción de la entidad como destino confiable para la recepción de una inversión directa, nuestras tasas de empleo reflejan que esa estrategia ha sido correcta a fin de vincular la apertura de fuentes de trabajo o el desarrollo de capacidades a la generación de incentivos para que más empresas se ubiquen en la entidad. Contamos además con una economía diversificada gracias a programas que desde el sector público estatal se han impulsado con políticas que se establecen dentro del presupuesto de egresos en base a resultados. Estamos obligados, por supuesto a mantener este liderazgo por el bien de las familias de nuestro Estado, la propuesta que está a su consideración cobra relevancia a la luz de incentivos enfocados a la atracción de inversiones que a nivel federal han dejado de existir, por ello, los Estados debemos fortalecer políticas locales orientadas a este objetivo.

Es necesario reforzar los programas de atracción de inversiones ante un escenario particularmente complejo por los cambios que se observan también en las cadenas de suministro a nivel internacional, requerimos pues, respaldar la estrategia con el sector a fin de que el Estado conserve su posición competitiva y logremos abrir mayores oportunidades y mejores condiciones para que haya empleo para todas las y los guanajuatense. En ese sentido, la reserva en comento que pongo a su consideración tiene como propósito incrementar los recursos del programa Guanajuato me atrae para dotarlo de fondos adicionales por 6,400,000 pesos, dichos recursos provendrían de una disminución en el proyecto Conectividad Estatal 2020-2024 de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración para quedar, si presento la tarjeta a la mesa

directiva y diputado Presidente, si me permite, me gustaría que pudiera yo hacer la votación desde la tribuna para continuar con la segunda intervención, gracias.

- **El Presidente.-** Sí, con todo gusto diputada. En atención a lo establecido en el artículo 187 de esta Ley Orgánica, esta discusión, la propuesta puesta a su consideración. Si alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse indicarlo esta presidencia. No habiendo intervenciones, le agradezco a la secretaria tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia, así como a la oradora en la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración. **(se abre el sistema electrónico)**

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico, quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Goitia?

- Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. A favor.

- Diputado Ernesto Alejandro Prieto. En contra

- **La Secretaria.-** Gracias, diputada y diputado. ¿Diputada Laura Cristina Marqués?

- Marqués Acala. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias diputada. ¿Diputado Miguel Ángel Salim? ¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



(Voz, diputado David Martínez Mendizábal) ¿Diputado Presidente? **(Voz, diputado Presidente)** ¿Sí, diputado? **(Voz, diputado David Martínez Mendizábal)** Quiero resolver mi voto. **(Voz, diputado Presidente)** Adelante diputado. **(Voz, diputado David Martínez Mendizábal)** Yo voto en contra, no porque esté señalando el perjuicio de que capitales entren

a Guanajuato. Mi voto en contra es porque es la única estrategia de desarrollo y ya está demostrado totalmente que no es lo que genera desarrollo precisamente, ojalá repiensen la estrategia general económica, porque es el resultado de que existan tanta pobreza en la entidad y tanto desempleo. No es cierto que estamos viviendo en una isla, dentro de una isla de las maravillas, entonces por eso voto, mi voto en contra, porque estoy en la estrategia que está desarrollando el Gobierno del Estado sigue teniendo problemas graves y no se reconoce, gracias. **(Voz, diputado Presidente)** Gracias a usted diputado

- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 27 votos a favor y 7 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta ha sido aprobada por mayoría y en esos términos quedará impactado el dictamen puesto a su consideración. Adelante Diputada Laura Cristina, presente usted su siguiente reserva. **(Sube a tribuna la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para presentar su reserva)**



Gracias diputado Presidente. Ahora presento ante esta honorable Asamblea una propuesta de reserva para respecto del programa presupuestal Q-3587 sobre el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, lo anterior, con fundamento en nuestra Ley Orgánica.

Comienzo diciendo que el respeto a la dignidad de la persona como fundamento de nuestra convicción humanista, nos invita a la acción para garantizar los derechos humanos, es así que en nuestro programa de acciones legislativas dentro del eje Paz y Seguridad Social, desde el Grupo Parlamentario del PAN nos comprometimos a trabajar por la Justicia y los derechos humanos de todas y todos los guanajuatenses. Así lo hemos hecho y así lo seguiremos haciendo.

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas se encarga de proteger los derechos de las personas que han sido víctimas del delito de violaciones a sus derechos humanos, por lo que en congruencia con nuestra convicción humanista y ante la realidad social que viven nuestro país y nuestro estado, nuestra sentida solidaridad con las víctimas.

Así que propongo el fortalecimiento del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a través de la reasignación de recursos para que se puedan cubrir de una manera adecuada, suficiente, con calidad, con pertinencia y sobre todo con calidez, sobre el costo de las medidas de ayuda inmediata que incluyen servicios de emergencia médica, odontológica, quirúrgica, gastos funerarios, traslados de emergencia, alojamiento, alimentación, contratación de expertos independientes, gastos derivados de procesos jurisdiccionales, material e insumos para búsqueda y exhumación en fosas clandestinas, en fin, por esas razones es que solicito la asignación de recursos de 4 millones de pesos al programa señalado, que provendrían de una disminución en el proyecto G-1086 del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Gracias diputado Presidente.

- **El Presidente.-** Gracias a usted diputada, la propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra al respecto, sírvase indicarlo a esta presidencia. No siendo así, agradecería que la diputada secretaria tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia por la modalidad convencional, a fin de saber si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quiénes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? ¿Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá?

- Nohemí Tiscareño Agoita. A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

- Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. A favor, con voto razonado.
- **La Secretaria.-** Gracias diputados.

(Voz, diputado Presidente) Adelante diputado Ernesto. **(Voz, diputado Ernesto Prieto)** Gracias, consideramos que los fondos son insuficientes, y este, pues hace un momento yo presenté un punto de acuerdo donde nos solidarizamos con una de las víctimas del diputado violador y no se solidarizaron con ella. Entonces necesitamos un poco más de congruencia en este Congreso, Gracias. **(Voz, diputado Presidente)** Gracias diputado, adelante diputado. **(Voz, diputado David Mendizábal)** Si, acompañamos la propuesta porque estamos convencidos, convencidas de la bondad de este, de la ayuda a las víctimas. Solo quiero manifestar que presentó una propuesta de igual y el PAN Voto en contra y sus aliados y aliadas. Entonces, congruencia, por favor, que solamente porque lo presenta el PAN ya se vota a favor y cuando lo presentamos nosotros se rechaza, ¿De qué se trata? Hay que ser congruentes, Gracias. **(Voz, diputado Presidente)** Gracias a usted diputado.

- **La Secretaria.-** ¿Diputada Irma Leticia?

(Voz, diputada Irma Leticia González) Muchas gracias, también quiero razonar mi voto, por favor. **(Voz, diputado Presidente)** Adelante diputada. **(Voz, diputada Irma Leticia González)** Era en el mismo sentido que se han expresado mis compañeros. Este porque la diputada habló de justicia y de derechos humanos y nosotros por justicia, claro que queremos que se apoye a este tipo de personas. Por supuesto que todo, que sea en beneficio social lo vamos a hacer. Mi voto va a ser a favor, sin embargo, hay que tener congruencia porque efectivamente son dos reservas exactamente iguales. Y el voto tiene que ser razonado, independientemente que no lo expresen. Es cuanto mi voto es a favor. **(Voz, diputado Presidente)** Gracias diputada

- **La Secretaria.-** ¿Diputada Yulma? ¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 32 votos, 33 votos a favor, perdón y 2 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputada. La propuesta ha sido aprobada y en esos términos se impactará en el dictamen que corresponde.

- Corresponde el uso de la voz al diputado Alejandro Arias Ávila, a fin de que no presente su reserva delante de diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Alejandro Arias Ávila para presentar su reserva)



- Presidente con su autorización, me gustaría hacer desde mi lugar la reserva.

(Voz, diputado Presidente) Con todo gusto, diputado.

- Adelante.

- **Diputado Alejandro Arias Ávila)** El impulso al sector económico en nuestra entidad supone un eje fundamental para el fortalecimiento de todas las actividades de la sociedad, pues enmarcada en el artículo 25 de nuestra Constitución Política, la rectoría económica del Estado supone que el mismo genere las condiciones necesarias, que fortalezcan la política económica como una fuente de bienestar y progreso para todas las personas. En ese sentido, fortalecer programas como el de “Mi Tienda al 100” implican una herramienta indispensable para lograr superar el rezago de la actual pandemia SARS-COV-2,

que ha generado no sólo en Guanajuato, sino en todo el mundo.

Por lo anterior es que proponemos una mayor reasignación de recursos a este programa, pues con sus acciones posee como principal objetivo el mejorar e impulsar las prácticas tradicionales de los sectores del comercio industria, otorgándoles apoyos para equipar, promover y mejorar su atención y con ello estimular la economía local y por ende, las de las diferentes regiones de la entidad. Por eso hago la propuesta de que del proyecto Q-3273 se destine al proyecto Q-0326 para del Programa de "Conectividad Estatal 2024" pase al programa "Mi tienda al 100", la cantidad de 4 millones de pesos para que quede en un importe total de 14 millones de pesos de la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social. Es cuanto Presidente.

- **El Presidente.-** Gracias diputado Alejandro Arias. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, se somete a la consideración de las diputadas y los diputados dicha propuesta. Si hay algún orador que desea hablar a favor o en contra de la misma, sírvanse expresarlo a esta presidencia. En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la secretaria, que en votación nominal consulte a la Asamblea a través del sistema electrónico para quienes se encuentran presentes y a quienes se encuentran a distancia por la modalidad convencional, si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración **(se abre el sistema electrónico)**

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

- Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. A favor

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

- Diputado Ernesto Alejandro Prieto. En contra por insuficiente.

- **La Secretaria.-** ¿Diputada Martha Lourdes? ¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 28 votos a favor y 7 votos en contra.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada, la propuesta ha sido aprobada y en esos términos impacta en el dictamen correspondiente. Corresponde al hacer uso de la voz a la diputada Alma Alcaraz Hernández, a fin de presentar las reservas solicitadas.

- Adelante diputada.

(hora 6:09:15)

Marysol 3

6:09:24

(Sube a tribuna la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández, para presentar sus reservas)



Con la venia de la Mesa Directiva, la Auditoría Superior del Estado es el ente de Fiscalización y Rendición de cuentas de los recursos públicos que son ejercidos por los entes del gobierno, la cual debemos de hacer énfasis. Esa Auditoría Superior del Estado depende del Congreso local.

Desde el inicio de esta legislatura hemos venido denunciando y presentando iniciativas para reformar estructuralmente la Auditoría

Superior del Estado y que nos deje de ver a nosotros como si nosotros fuéramos su Oficialía de Partes, porque aunque tenga autonomía de presupuesto, técnica y de gestión, esta no le quita que sea nuestro brazo técnico del Congreso local, depende del Congreso, porque tenemos la obligación constitucional de fiscalizar, de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos que aprobamos justamente en un ejercicio como el de hoy, como el Presupuesto de Egresos, por lo que vale la pena recordar que en este Pleno hemos abordado la falta de hallazgos importantes, relevantes de las revisiones de la Auditoría Superior, la presentación de informes prácticamente sin información para poder analizar la falta de documentación y la explicación sobre las metodologías empleadas antes y durante las revisiones e incluso el mal uso que ha hecho el titular de la auditoría bajo el esquema de autonomía.

Además, con motivo de la pandemia, la auditoría interrumpió muchas auditorías sin que hasta el momento hayan dado a conocer a este Congreso las razones específicas para continuar deteniendo dichas auditorías o dichas interrupciones.

Por tal motivo, consideramos que no existe justificación alguna para premiar, para incrementar a la Auditoría Superior del Estado, el presupuesto que tiene en más de 5.500.000 pesos para este para este año, adicional a lo del 21, No solo consideramos que es innecesario un aumento a su presupuesto, sino que creemos que es necesario hacerle una reducción con base a los inútiles resultados que ha arrojado la Auditoría Superior del Estado en el combate a la corrupción, en la detección del desvío de los recursos públicos y el dispendio de este gobierno.

Ahora bien, planteamos la oportunidad de reducir un 10% al presupuesto asignado del rubro de labores de fiscalización a la auditoría, equivalente a 15.752.216.60 centavos para ser asignados al programa SO19 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional, específicamente al Proyecto Q0250 Servicios básicos Zonas indígenas que actualmente tiene una asignación de solamente 2.300.000 pesos, este proyecto tiene como meta llevar los

servicios básicos a las zonas más desprotegidas del Estado y un presupuesto de 2.3 millones de pesos es totalmente insuficiente para meter drenaje, alumbrado, agua potable, pavimentación a los guanajuatense que conservan todavía nuestras raíces vivas y que se deben dejar de ver como la representación, como si fueran la pobreza.

Nosotros, los representantes del pueblo, debemos comenzar a dignificar la vida de los que menos tienen y de los más vulnerables. Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 15.752.216.60 pesos del monto que se pretende asignar a la Auditoría Superior del Estado para labores de fiscalización que no fiscaliza, al programa. SO19 Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional, específicamente el Proyecto Q0250 Servicios básicos de zonas indígenas.

Es cuanto Presidencia.

-El Presidente.- ¡Gracias diputada!

- La propuesta está a consideración de las diputadas y los diputados en virtud de lo señalado en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica. Agradecería a ustedes si hay alguien que quiera hablar a favor o en contra de la misma.

- No habiendo quien se haga uso de la palabra, agradecería a la diputada Secretaria que en votación nominal pregunte a la Asamblea si es de aprobarse o no a través de la modalidad convencional, perdón, de la del sistema electrónico y en la modalidad convencional, para tanto para oradora como para quienes están a distancia. Adelante diputada.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.**

¡En contra! (Voz) diputada Secretaria
¿Diputada Alma Edwviges Alcaraz
Hernández? (Voz) diputada Alma Edwviges
Alcaraz Hernández !A favor! ¿Diputado
Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? (Voz)
diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo !A
favor! (Voz) diputada Secretaria !Gracias!
diputadas y diputados. ¿diputada Katya?

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir
su voto?

(Se cierra el sistema electrónico de votación)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente, se registraron 9 votos a favor y 26 votos en contra.

- **El Presidentete.**- ¡Muchas gracias, la propuesta no ha sido aprobada.

El dictamen queda en los términos propuestos inicialmente.

- Agradecida de nueva cuenta del Alma Alcaraz presente su siguiente reserva.

- Adelante diputada.

- Diputada Alma Alcaraz Hernández -

¡Muchas gracias! Presidente, los Centros de Atención Infantil conocidos como Sendic ofrecen servicios educativos de nivel inicial para las y los niños que se encuentran entre los 45 días de nacidos hasta los cinco años, 11 meses aproximadamente de edad. En ellos ofrecen múltiples múltiples servicios que buscan propiciar el desarrollo integral de los menores a través de la prestación de servicios de cuidado, atención, salud, psicología, trabajo social y nutrición en las áreas de lactantes maternal y preescolar, porque es en esta etapa denominada primera infancia, en la que se desarrollan las capacidades físicas,

creativas, comunicativas, emocionales y de aprendizaje.

En este sentido, la importancia de los servicios que prestan los ceindis radica en que los primeros años de vida definen la capacidad de las niñas y de los niños para convertirse en adultos saludables, responsables, productivos y sanos emocionalmente, por lo tanto, los recursos que en este rubro se invierten poseen un alto margen de rentabilidad a largo plazo, pues ayudan a disminuir la desigualdad social y a regenerar el tejido social tan afectado en los últimos años.

Sin embargo, en el proyecto de Presupuesto de General de Egresos que el día de hoy estamos discutiendo, no se asignan los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones que al respecto tiene el Estado y por lo tanto no se le da la importancia que tiene la educación inicial en el desarrollo de los niños y niñas, incumpliendo con ello con el interés superior de la niñez guanajuatense.

Lo anterior, debido a que los recursos que se pretenden asignar para el 2022 tienen menores, son menores al valor que se estima tendrá la inflación, es decir, el presupuesto para la prestación de servicios en los cendis, ni siquiera se le está asignando la cantidad mínima de recursos para que puedan continuar con las actividades y acciones que estuvieron realizando en este año 2021.

Por lo tanto, ya no hablemos de que los cendis tengan dinero para ampliar su cobertura o mejorar sus servicios o instalaciones.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 2 millones de pesos del programa presupuestario S016 del proyecto inédito Valle de la Mente factura del Instituto de Innovación y Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, que tiene una asignación de 50 millones de pesos, hacia el Programa E018 de cobertura en educación básica, específicamente los procesos P196, P2501, P2502 y P2973, con la finalidad de fortalecer la prestación gratuita del servicio educativo de los Centros de Desarrollo Infantil llamados Cendis.

Es cuanto Presidencia.

- **El Presidente.**- ¡Gracias diputada!

- La propuesta esta consideración de la Asamblea, si hay alguna diputada o algún diputado que desea hablar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo a esta Presidencia.

- No siendo así, agradecería a la diputada Secretaria tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y tanto para la oradora como para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. ¡En contra! (Voz) diputada Secretaria** ¿Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández? **(Voz) Alma Edwviges Alcaraz Hernández, ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria** ¡Gracias! diputadas y diputados.

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 11 votos a favor y 19 votos en contra. Presidencia

- **El Presidente.-** Gracias, la propuesta no ha sido aprobada, en virtud de lo anterior, se solicita a la oradora tenga a bien presentarnos su siguiente reserva, adelante diputada. ¡Por favor!

- **Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández**

El programa Guanajuato te atrae se encuentra en el listado de proyectos de inversión sujetos a reglas de operación con clave Q0319 y cuenta con una propuesta de asignación de 184.226.000 pesos para el año 2022.

Este programa tiene como objetivo general el provocar la instalación de proyectos de inversión en el Estado mediante la atracción, inducción, orientación, gestión y apoyos a proyectos, empresas o industrias para su instalación, desarrollo, capacitación y operación.

En el año 2020 le fueron asignados 221.130.000 pesos y sus reglas de operación marcaban como objetivos específicos el generar al menos 25 proyectos.

Para el 2021 se le asignaron 190 millones de pesos y tenía como meta generar al menos 14 proyectos de inversión en el Estado, considerando que en este año se invertirán 14.6 millones de pesos a cada proyecto de inversión. Es posible que el programa tenga una reducción en sus gastos, en giras con inversionistas y participación en ferias y eventos dentro y fuera del país.

La realidad es que actualmente nuestro Estado tiene un problema mucho mayor que el de realizar giras y participar en ferias y es el de la seguridad pública. A lo largo del año hemos venido diciendo y hemos visto como la falta de capacitación de los cuerpos policiacos del Estado se ha reflejado en la acción de respuestas tardías ante sucesos criminales y en la imposibilidad de prevenir y combatir correctamente el delito, a pesar de que reducir los niveles de inseguridad de nuestro Estado debería de ser una prioridad para todos los servidores públicos, para este año se está proponiendo una disminución del 10% a las asignaciones del programa de capacitación de los elementos de seguridad pública, pública y de custodia. Es increíble que con el aumento

de homicidios que se presentan en este estado y ante la presencia de peligrosos grupos criminales que están en todo el Estado, el Poder Ejecutivo proponga reducir el dinero para la formación y para la capacitación de nuestros policías, comparado con el presupuesto aprobado, por ejemplo, para el 2021, que fue de 33 millones para ese año se pretende asignar solamente 30 millones, es decir, se están reduciendo 3 millones de pesos para la capacitación, por lo que este Congreso debe ser sensible con la realidad que vivimos todos los días los guanajuatense en materia de inseguridad y de prevención del delito, realidad que por lo visto no es percibida, no la cacha el gobernador.

Pero bueno, eso no se puede escapar a este congreso, por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 18.422.600 pesos del programa Guanajuato te atrae para que no anden en ferias, convenciones, viajes al extranjero y que lo pasen al programa Q330, que es capacitación de los elementos de Seguridad Pública y custodia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con la finalidad de fortalecer el estado de fuerza de los elementos estatales.
Es cuanto señor Presidente.

- **El Presidente.-** ¡Gracias diputada!

- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de esta Ley Orgánica, la propuesta esta a consideración de la asamblea, si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra sírvase expresarlo a esta presidencia, al no haber quien haga uso de la palabra. Permítame, diputado Gerardo Fernández ¿con qué objeto? (Voz) Diputado Gerardo Fernández
Solamente para razonar mi voto Presidente. (Voz) diputado Presidente, ahora que estemos en votación diputado, con todo gusto cuando lo solicite.

- En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y tanto para la oradora como para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, se abre el sistema electrónico de votación.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? (Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. ¡En contra! (Voz) diputada Secretaria ¿Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández? (Voz) Alma Edwviges Alcaraz Hernández, ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria, ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto? (Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria ¡Gracias! diputadas y diputados.

- **El Presidente.-** Adelante diputado Gerardo.

(Hace uso de la voz el diputado Gerardo Fernández González para razonar su voto)

- Diputado Gerardo Fernández –

- Solamente porque considero que no debemos de estar premiando la incompetencia de la Secretaría de Seguridad. Mi voto es en contra.

- **El Presidente.-** ¡Gracias diputado!

- **Secretaria.-** ¿Diputado Gerardo?

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electronico)



- **La Secretaria.-** Se registrar 26 votos en contra y 7 votos a favor.

- **El Presidente.-** La propuesta no ha sido aprobada.

- En virtud de ello, le agradecería a la diputada Alma Alcaraz proceder con su siguiente reserva, adelante diputada, por favor.

- **Diputada Alma Alcaraz Hernández -**

Sí, Presidente, en la división de poderes en el Estado, el Poder Judicial es el encargado de hacer cumplir las leyes, así como de resolver controversias y conflictos entre los demás poderes.

En nuestro estado la impartición de justicia ha dejado mucho que desear, particularmente en los últimos años en los que hemos llegado a estar en las listas de primer lugar, incluso a nivel internacional, con temas de violencia y con temas de impunidad.

Carlos Zamarripa no ha sido nada efectivo, no obstante, aunque nuestro Estado no destaca como modelo en materia de resolución de conflictos, presupuestariamente tenemos que en el Poder Judicial hay 27 funcionarios, aparte de los premiamos verdad, a 27 funcionarios que ganan incluso más que el Presidencia de la República.

Consideramos que por un tema de decencia, austeridad y casi, casi incompetencia, también no es apropiado que el Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia gane 62.000 pesos mensuales más que el propio titular del Ejecutivo Federal. Por su parte, cuatro consejeros y 22 magistrados pretenden ganar más de 34.000 pesos mensuales más que el Presidencia, lo que este Congreso debería tener muy en cuenta en estos momentos para la asignación del presupuesto es la labor que se hace desde hace más de dos años con la aparición de la pandemia COVID 19, que ha estado realizando, la labor que ha estado realizando el personal del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Muy difícilmente los funcionarios de alto nivel del Poder Judicial del Ejecutivo e incluso de éste del Legislativo, conocen las cargas de trabajo que nuestros médicos, enfermeras,

camilleros y demás trabajadores del sector salud han tenido que atender con la aparición de esta nueva enfermedad, sin embargo, a pesar de la importancia de su trabajo y de los horarios que han tenido que elaborar, muchos de ellos se encuentran contratados bajo el régimen solamente de honorarios, es decir, sin ninguna prestación, es necesario darles la seguridad a personas que trabajan mediante este esquema de honorarios en los hospitales de nuestro Estado, por lo que proponemos desde Morena ajustar los ingresos de los 27 altos funcionarios del Poder Judicial del Estado, muy poco rentables a la remuneración que percibe el propio Presidencia de la República y poder transferir esos recursos al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y bacificar al personal médico que está contratado por honorarios.

No nada más hacerles honores y sí mis respetos para los doctores, enfermeras y demás, no pos hechos son amores y no buenas razones.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 11.535.871 pesos del capítulo mil de asignaciones presupuestales a del Poder Judicial para Servicios Personales hacia el presupuesto del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar las plazas y basificar al personal médico, sobre todo quienes han estado dedicados a combatir el COVID 19.

- Es cuanto Presidencia.

- **El Presidente.-** ¡Gracias diputada! de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a consideración de las diputadas la propuesta y de los diputados.

- Si hay alguna de ustedes que quiera hacer uso de la palabra, sírvase expresarlo a esta Presidencia.

- No siendo así, le agradecería a la diputada Secretaría tenga bien consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o no la propuesta, para ese efecto

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quiénes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas de los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández? **(Voz) Alma Edwviges Alcaraz Hernández,** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria** ¡Gracias! diputadas y diputados. ¿Diputada Dessire?

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electronico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 26 votos en contra y 7 votos a favor.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! La propuesta no ha sido aprobada.

- A continuación, le solicito a la oradora tenga bien presentar su siguiente reserva.

- Adelante, diputada.

- **Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández**

¡Gracias, Presidente!

El proyecto Q-0319 "Guanajuato me atrae" de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, supuestamente busca atraer la inversión para nuestra entidad y esto sería a

través de giras, viajes con inversionistas tanto en México como en el extranjero. Muy a gusto. Así como financiar propuestas de apoyos económicos para servicios e infraestructura que requieran las empresas que acepten instalarse en la entidad. Desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que no está justificado invertir \$184.226.000 pesos en este proyecto, cantidad incluso superior en 15.38% respecto a lo que tenía en el año 2021. Más allá de buscar el crecimiento económico, desde Morena consideramos necesario trabajar para reconstruir un desarrollo que no deje a nadie atrás, por lo cual, antes de cualquier intento de atracción de capitales, necesitamos garantizar el acceso de las mujeres violentadas a nuevas oportunidades de desarrollo, regenerar el tejido social para que deje de descomponerse y dejemos de estar generando tantos jóvenes que se van directito, directito a los grupos criminales y al crimen organizado. Cuando la mujer no está completa es muy difícil, compañeras y compañeros, que la mujer pueda generar hijos sanos o pueda generar una familia sana y estable. En este sentido, consideramos que el proyecto Q-3195 "Acceso a las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad" del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, no puede limitarse a \$4.200.000 solamente.

- De verdad, la situación que vivimos de inseguridad, de la descomposición del tejido social, es terrible y eso genera todavía mayores índices de violencia, porque de ahí, repito, surgen por desgracia, los criminales en nuestro Estado. Dicho programa otorga apoyos económicos a mujeres en situación de alta vulnerabilidad o violencia de género, con la finalidad de que puedan mejorar sus condiciones económicas de vida, así como el acceso a una vida libre de violencia. Si bien, este programa tiene varias áreas de oportunidad para ser tan efectivo como proyectos similares que se implementan en entidades gobernadas por Morena, tales como el Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia de la Ciudad de México. En un estado como el nuestro, en el que nos encontramos incluso por encima de la media nacional en asesinatos de mujeres, este tipo de proyectos debe de ser fortalecido, en un estado tan machista, como lo decíamos hace un momento, tan agresivo hacia las mujeres.

De verdad, deben de ser fortalecidos a este tipo de programas. Por lo anterior, atendiendo una de las áreas de oportunidad del programa, desde el Grupo Parlamentario de Morena, proponemos transferir mínimamente 4 millones de pesos de las asignaciones presupuestarias del proyecto Q-0319. "Guanajuato me atrae" hacia el proyecto Q - 3195 que es "Acceso a las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad" del Instituto para las Mujeres Guanajuatense, con la finalidad específica de incrementar los montos y metas de los apoyos económicos otorgados por el programa a las Mujeres en situación de alta vulnerabilidad o de violencia de género. 4.000.200 es muy poco, compañeras y compañeros diputados. No es nada. Es cuanto, señor Presidencia.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! Diputada.

- Esta a consideración de las diputadas y de los diputados la propuesta hecha por la diputada Alma Alcaraz.

- Si hay alguna solicitud para hablar en contra o a favor, sírvanse indicarlo a esta presidencia.

- No siendo así, agradecería la diputada Secretaria tenga a bien recabar votación económica de la Asamblea a fin de conocer si se aprueba o no la propuesta a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la moneda convencional, al igual que a la oradora adelante.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández? **(Voz) Alma Edwviges Alcaraz Hernández,** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo** ¡A

favor! **(Voz) diputada Secretaria** ¡Gracias! diputadas y diputados. ¿Diputada Katya? ¿Diputada Dessire?

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Se registraron 25 votos en contra y 10 votos a favor.

- **El Presidente.-** La propuesta no ha sido aprobada.

De tal manera que el dictamen queda en los términos presentados, tiene el uso de la voz la diputada Alma Alcaraz a efecto de presentar su reserva.

- **Diputada Alma Edwviges Alcaraz -**

¡Gracias Presidente! La última. De acuerdo con los datos de los Centros de Integración Juvenil del Estado, al segundo semestre del 2018 se detectó que las drogas ilícitas de mayor consumo entre las y los jóvenes guanajuatense fueron la marihuana con el 87% de su consumo, las metanfetaminas con el 62%, cocaína con el 36% y el rango de edad promedio para iniciar el consumo fue de los 14 años de edad en el 50% de los casos y de los 15 a los 19 en el 40% de los casos. Respecto al consumo de alcohol, la encuesta señala que del total de la población en el Estado 2.7% consumen alcohol diariamente, el 8% de manera consuetudinaria y que más del 50% de los guanajuatense inició a consumirlo antes de los 17 años de edad. Además, debemos destacar que León ha sido el primer lugar en jóvenes que han consumido drogas y es la urbe más inhóspita para los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, de acuerdo con la Encuesta de Cohesión Social del INEGI 2015.

- En el mismo sentido, la Dirección de Salud Mental del Estado, apenas el pasado 17 de diciembre, informó que en los municipios de León y de Celaya el 39 y el 41% de los jóvenes de 14 y 15 años de edad han consumido alcohol por lo menos una vez en la vida, además que casi el 1% de ellos fumar cigarrillos diariamente y el 10% se ha emborrachado por lo menos una vez el último mes. Tales cifras son muestra indudable de la necesidad de que en nuestro estado se implementen acciones de prevención en las adicciones y que tengan principalmente como objetivo el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Si queremos lograr la reconstrucción del tan dañado tejido social, indudablemente debemos evitar el consumo de alcohol, drogas ilícitas o lícitas a temprana edad. El desarrollo de estas adicciones no solo afecta el desarrollo personal, las relaciones familiares, la descomposición familiar, sino que además tiene un efecto negativo en la paz social, pues se encuentra relacionado con el aumento de índices delictivos y de violencia en la comunidad. Todas estas razones resultan innegables para que en Guanajuato debemos prestar atención, justamente a los niños, niñas y jóvenes de nuestro estado que se encuentran en mayor riesgo de caer en una adicción. Sin embargo, las intervenciones que al respecto se hagan deben encontrarse claramente focalizadas y contextualizadas a la realidad de nuestro estado, de nuestro país. Estamos conscientes de que en el Programa para la Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato, tiene como propósito, de acuerdo con sus reglas de operación, implementar una metodología para la prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes ocasionados por el uso, abuso y dependencia del alcohol, de las drogas y otras sustancias, incorporando un enfoque intercultural de género con pleno respeto a los derechos humanos y la participación social comunitaria como base de la reconstrucción del tejido social. Propósito con el que sin lugar a dudas coincidimos plenamente, sin embargo, en Morena creemos que es necesaria la implementación de un programa que se base en un diagnóstico específico del contexto y de la realidad que viven los niños y niñas y adolescentes de Guanajuato. Porque aún cuando hablemos de una estrategia que es implementada con éxito en otros países, la realidad es que la

estructura y la dinámica social y cultural de nuestro Estado es sumamente diversa al de otras latitudes, al de otros países. Además, para lograr resultados exitosos es necesario, sumamente necesario, tomar en cuenta la infiltración de las organizaciones del crimen organizado en los últimos años en nuestra sociedad y las consecuencias que ello ha generado en el uso, abuso y dependencia de las drogas ilegales en nuestros jóvenes. Por todo lo anterior, desde el grupo de Morena proponemos que los 48 millones de pesos del programa presupuestario Q-3426 "Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato" sean asignados a la implementación de un proyecto enfocado en prevenir el uso, abuso y dependencia de drogas legales e ilegales de las niñas, niños y jóvenes guanajuatense que se encuentre basado en un diagnóstico real, específico, de nuestro contexto social, cultural y educativo del Estado y que sea acorde a la estrategia nacional para la prevención de adicciones. No traernos los programas exitosos de otros países, que por lo general no tienen nada que ver con la realidad que se vive en Guanajuato. Es cuanto Presidencia.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada de conformidad al artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, esta a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta presentada.

- Hay alguna diputada, algún diputado que dese hacer uso de la palabra, agradecería lo indicaran a esta Presidencia.

- No siendo así, le solicito a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para la oradora y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de saber si se aprueba o no la propuesta.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.
!En contra! (Voz) diputada Secretaria
 ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto? **(Voz)**
diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo !A
favor! (Voz) diputada Secretaria

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** Señor Presidencia se registraron 7 votos a favor y 27 votos en contra.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada Secretaria. La propuesta no ha sido aprobada.

En virtud de lo anterior el dictamen queda en los términos presentados originalmente.

- **El Presidente.-** Corresponde hacer uso de la voz a la Diputada Irma Leticia González Sánchez.

- Adelante diputada.

(Sube a tribuna la diputada Irma Leticia González Sánchez, para presentar sus reservas)



- ¡Muy buenas tardes! Señor Presidente primeramente quisiera decirles a todos, y que tengo esta oportunidad de estar en tribuna de desearles ¡Feliz Navidad! a ustedes, a todas sus familia, que tengan mucha salud, que regresen con bien, que nos volvamos a ver en enero si Dios quiere.

- Y en seguida, Señor Presidencia, quisiera ver, en virtud de que son 7 mis mis reservas, y que veo yo a los diputadas y diputados muy cansados, que ya prácticamente nadie pone atención y que todos nos votan en contra, pudiera sacarlas en bloque y que así de esa misma manera se me votaran.

- **El Presidente.-** ¡Con todo gusto diputada!

¡Muchas gracias! Bueno, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto Q-3081 Fondo de Fortalecimiento de la Participación Social Ciudadana con Enfoque a la Seguridad del Estado. Lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones. Si bien es cierto que la pandemia nos llevó a un confinamiento a quienes pudimos laborar en algún medio de manera virtual, el guanajuatense de a pie, que no tuvieron esa oportunidad, tuvieron que salir a arriesgarse y muchos de ellos perdieron la vida por llevar el sustento a sus casas. Y a finales del 2020, tanto los Estados como la iniciativa privada estuvieron solicitando al gobierno federal autorización para generar acuerdos y compras con las farmacéuticas para acceder a las vacunas directamente. Y fue así que el 22 de enero del presente año el Gobierno federal expidió un acuerdo que facultó a los gobiernos de las entidades federativas a contribuir con la Secretaría de Salud Federal en la implementación de la política nacional de vacunación, con acciones como la adquisición de vacunas contra el Covid-19. En este marco, otras entidades como Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León han generado estrategias de vacunación y acceder a estos biológicos y ellos se encuentran ahorita ya vacunando a niños de 5 a 12 años de edad. Asimismo, hay que recordar que cuando se emitió este acuerdo, el gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, prometió destinar 1.000.000.000 de pesos para adquirir el biológico de la vacuna de la marca Astraseneca. Esto fue en enero y ya casi se acaba el año y todavía no vemos nada. Lo único que sí vemos son exhortos que le piden a la Federación que arregle el problema. Por esto, en la búsqueda de abandonar presupuestalmente y ayudar a que el gobierno estatal asuma parte de la responsabilidad para la compra de vacunas y para salir más pronto de esto, para la proporción de la población de los menores de edad, también que la reciban

y tengan la mayor parte el esquema completo. Desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 30 millones de pesos de la partida Q-3081 hacia la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que inicie el proceso de adquisición de vacunas para inmunizar a los menores y a la mayor parte de la población, dado que se vienen las fiestas decembrinas y es necesario prevenir.

Es cuanto, Señor Presidencia.

Diputada Irma Leticia González Sanchez: Continuaré con la que sigue, si me lo permite. Ok. Me permito reservar otra de las de las reservas. Las asignaciones presupuestales del proyecto Q-3081 Fondo de Fortalecimiento de la Participación Social Ciudadana con Enfoque a la Seguridad del Estado y lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones. En la actualidad, los adultos mayores enfrentan situaciones críticas tanto sociales como económicas. La franja de adultos de entre 60 y 65 años de edad no cuentan con ningún apoyo económico. Si bien hay programas dentro de los municipios, reciben apoyo, pero no es de manera constante y nuestra manera de recibirlo de manera permanente, ya que la precaria situación que enfrentan aproximadamente el 60% de la población de ellas y de ellos todavía se encuentran en la población económicamente activa y por una u otra razón empiezan a vivir una situación de discriminación. Recordemos que el 57% de la población económicamente activa se encuentra en el sector informal. Y la economía, por lo tanto, no tienen ellos derecho ni atención social, ni a los créditos, ya que dejan de ser accesibles para ellos. Y por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 10 millones de pesos de la partida Q-3081 hacia el eje E-009 Atención integral para adultos mayores, para que genere una partida de apoyo económico a adultos mayores que se encuentran en el rango de edad de 60 a 65 años y se encuentren en situación de vulnerabilidad y de marginación.

Es cuanto, Señor Presidente.

- El Presidente.- Gracias diputada.

- Adelante, continúe.

Diputada Irma Leticia González Sanchez: Muchas Gracias. Me voy a la tercera reserva. Me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Q-3081 Fondo de Fortalecimiento de la Participación Social Ciudadana con Enfoque a la Seguridad del Estado. Lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones. El proyecto que en este momento me reservo, tiene como finalidad destinar recursos a un fondo que busca financiar obras y proyectos en materia de desarrollo social y seguridad pública. Sin embargo, dichas obras y proyectos funcionan con base en convocatorias, por lo que aún no están definidos. El recurso planteado en esa propuesta de Presupuesto de egresos para dicho fondo es de 615.830.635 pesos, por lo cual desde el Grupo Parlamentario de Morena observamos que hay viabilidad para redireccionar parte de ese presupuesto a programas que, pese a sus áreas de oportunidad, pueden ser un primer paso para atender problemáticas sociales que suelen minimizarse. En dicho presupuesto se encuentran programas como el Q-3250 Impulso a la infraestructura verde para la mitigación y adaptación al cambio climático, que busca implementar proyectos de infraestructura ecológica para conservar valores y funciones ecosistémicos naturales. Por esto, en un estado que tiene municipios como Irapuato, con niveles de contaminación preocupantes, que es uno de los primeros cinco municipios contaminados en el Estado y de los primeros a nivel nacional, agravan el cambio climático. Desde Morena consideramos que es imprescindible fondear presupuestariamente los programas que puedan contribuir a mitigar este grave problema. De esta manera, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 1.500.000 pesos del Q-3081 Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con Enfoque a la Seguridad del Estado hacia el proyecto Q-3250 Impulso a la infraestructura verde para la mitigación y adaptación al cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de fortalecer las metas e impactos de dicho proyecto.

- Es cuanto, Señor Presidente.

- Paso a la cuarta reserva, si me permite.

- **El Presidente.-** Presidencia, ¡Por favor diputada!

Diputada Irma Leticia González Sanchez: ¡Muchas gracias! Me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Poder Ejecutivo para Servicios Personales Capítulo 1000 (mil), así como al tabulador de sueldos y salarios correspondientes. Lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente. A pesar de esto, en nuestra entidad hay varias plazas presupuestales que en función de su respectivo tabulador, están contemplando salarios mayores a los del Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal se contempla una remuneración mensual bruta de 162,111 pesos. Por parte del Poder Ejecutivo, el gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinuhé Rodríguez Vallejo, para el 2022 tendrá un salario mensual bruto de 233,126 pesos, 33 centavos. Sus secretarías y secretarios de Estado tendrían una remuneración brutal mensual de 195, 611 con 50 centavos. Un excedente del 30% y del 17%, respectivamente. En conjunto representa la cantidad de 6,078,261. 96 anuales. Con todo, sabemos, la pandemia nos vino a cambiar el panorama económico-social. Los trabajadores de la salud han sacado la casta. Todo nuestro agradecimiento para estos, para este sector que trabajaron de a pie y no desfallecieron en ningún momento, salvando vidas, como todo el mundo sabemos. Por lo anteriormente expuesto desde el Grupo Parlamentario de Morena, proponemos el ajuste de las remuneraciones del Gobernador y secretarios del Estado que están por encima de la asignación al Presidencia de la República, para que queden al mismo nivel que el Presidencia de la República y transferir 6.078.261 pesos con 96 centavos, del Capítulo 1000 del Poder Ejecutivo, hacia las asignaciones para servicios personales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico

que está contratado por honorarios hasta la fecha.

- Es cuanto también de esta reserva, Señor Presidente.

Diputada Irma Leticia González Sanchez: Paso a la número cinco. Me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Tribunal Estatal Electoral para Servicios Personales Capítulo 1000, así como el tabulador de sueldos y salarios correspondientes. Lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor al establecida para el Presidencia de la República con el presupuesto correspondiente. A pesar de esto, en esta entidad hay varias plazas presupuestales que, en función de su respectivo tabulador, están contemplando salarios mayores a la del Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal se contempla una remuneración mensual bruta de 162.111 pesos por parte de los sueldos de los tres magistrados del Tribunal Estatal Electoral para el 2020 tendrán una remuneración bruta mensual de 195,611 pesos con 50 centavos. Un excedente del 17% respecto al salario del Presidencia de la República. En conjunto, representan la cantidad de 1,260,018 pesos anuales. Como todo mundo sabemos, la pandemia nos vino a cambiar el panorama económico y social. Los trabajadores de la salud han sacado la casta. Todo nuestro agradecimiento para ellos mismos.

Diputada Irma Leticia: Creo que la estoy repitiendo. Sí, verdad? Pues disculpe, quería ser más breve, pero pues me traje la que le iba a dar a firmar. Perdónenme todos, por favor. Nos vamos para la siguiente.

- La siguiente reserva.

Diputada Irma Leticia González Sanchez: Me permito reservar las asignaciones y presupuestarias del concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Y lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones. Los gastos en comunicación

social no pueden ni deben sustituir la verdadera rendición de cuentas de ninguna institución gubernamental, mucho menos cuando se trata de una institución tan custodiada y cuestionada como la Fiscalía General del Estado, cuyo presupuesto crece año con año desde el 2014, aunque sus resultados dejen mucho que desear. Este año no es la excepción y uno de los conceptos que crece más exponencialmente este año es la comunicación social, con un crecimiento del 500%. Al mismo tiempo encontramos que hay un sector poblacional tan poco atendido en nuestro estado que prácticamente es invisible. Las infancias que están en conflicto con la ley penal. En esta propuesta del Presupuesto de Egresos, por ejemplo, se contempla un solo proyecto que tiene una población objetivo, con un presupuesto de poco más de 3 millones y medio de pesos. Así, desde el Grupo Parlamentario de Morena, de Morena creemos que es urgente fondear dicho proyecto que busca modificar y mejorar las circunstancias que impiden el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 12 años que han tenido algún conflicto con la ley penal. Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos trasladar 1.448.150 pesos a las asignaciones presupuestales del concepto 3600 "servicios de Comunicación Social y publicidad" de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato hacia el Proyecto Q-0129. Niñez Digna. DIF Estatal, con la finalidad de fortalecer la atención brindada a la niñez en conflicto con la Ley Penal.

- Es cuanto de esa iniciativa y pasó a la séptima si me lo permite.

Diputada Irma Leticia González Sanchez: Me permito reservar. Perdón. Me permito reservar las asignaciones presupuestarias de la Partida 3760 consistentes en viáticos en el extranjero. Lo anterior atendiendo las siguientes consideraciones. Nuevamente le repito la pandemia dejó muchos estragos en las familias guanajuatense. Una de las consecuencias más visibles y preocupantes es el abandono escolar, muchas veces agudizado por no poder cubrir los costos de prestación de los entes educativos. En ese sentido, los Centros de Desarrollo Infantil CENDI presentan servicios educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. Nacieron con el objetivo de garantizar el

desarrollo de la educación mediante la detección, análisis y atención de las necesidades en las escuelas de educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria públicas en beneficio del alumnado. Por su parte, la Partida 3760, correspondiente a viáticos en el extranjero, contiene 3,992,628 pesos, por lo que se propone reducirla a 1 millón de pesos y trasladar el resto hacia el programa E-018 "Cobertura de Educación Básica SEP" con la finalidad de fortalecer la prestación gratuita de servicio educativo en centros de Desarrollo Infantil CENDI. Por lo anterior, proponemos transferir 2.992.628 pesos de la Partida 3760 hacia el programa E-018 Cobertura en Educación Básica de la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer la prestación gratuita del servicio educativo en Centros de Desarrollo Infantil CENDI. por el bien de todo, primero los pobres.

- Es cuanto de mi siete reservas, Señor Presidente.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias diputada! se lo agradezco mucho.

- De conformidad a lo solicitado por la oradora y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de esta Ley Orgánica, se somete a consideración de la Asamblea las siete reservas que ha presentado.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvanse de manifestarlo.

Irma Leticia: ¿Puedo votar desde aquí?

Presidente: ¡Con todo gusto diputada!

Irma Leticia: ¡Muchas gracias, compañero!

- En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentren a distancia a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no las 7 propuestas de reserva puestas a su consideración. Para ese efecto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se

encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández? ¡Perdón! ¡Perdón! ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo** ¡A favor! de todas las reservas presentadas por mi compañera **(Voz) diputada Secretaria** ¡Muy amable! Gracias, diputado.

¿Diputado Gerardo? ¿Diputado Rolando?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 9 votos a favor, 25 votos en contra.

- **Presidente.**- ¡Muchas gracias! Diputada las propuestas no han sido aprobadas.

En virtud de lo cual el dictamen se mantiene en los términos originalmente propuestos.

- **El Presidente.**- Corresponde ahora hacer uso de la palabra a la diputada Martha Edith Moreno Valencia.

- Adelante, diputada.

(Sube a tribuna la diputada Martha Edith Moreno Valencia, para presentar sus reservas)



- **Diputada. Martha Edith Moreno Valencia.**- Gracias! Señor Presidente ¡Buenas tardes! compañeras diputadas, compañeros diputados y a quienes nos ven a través de los medios remotos. Con el permiso de los ciudadanos, que es a quienes me debo, me permito presentar las siguientes reservas a las asignadas presupuestales. La que suscribe diputada Martha Edith Moreno Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Me permito reservar a la asignación presupuestal asignada al Q-3624 Valle de la Factura Guanajuato, del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del Estado de Guanajuato. Esto atendiendo a las siguientes consideraciones. La educación es un derecho humano fundamental, se encuentra ordenado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, la Convención de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales. En México, el concepto de educación se encuentra establecido en el artículo 3º constitucional. En las partes dice. Artículo 3º. Toda persona tiene derecho a la educación. Pero la educación, como la pobreza, se basa en que las posibilidades a las que accede cada individuo debieran ser independientes de donde vive o del nivel socioeconómico que tiene. La igualdad de oportunidades en el plano educativo se traduce en que niños, niñas y jóvenes nacidos en distintos lugares, pertenecientes a distintos sectores socioeconómicos, grupos demográficos o étnicos, puedan acceder a una educación, igualdad de calidad y sobre todo con la misma alimentación, mismo acceso a la recreación, cultura, deporte, tecnología y todo lo que significa bienestar. Hay una relación directa entre la pobreza en la infancia, en la adolescencia y la juventud, con el fracaso escolar y la exclusión social que no suele tenerse en cuenta. Los niños, los adolescentes y los jóvenes de escasos recursos tienen dificultad de acceso a los servicios y a las tecnologías digitales, que también se reflejan en el ámbito de las relaciones sociales y en las consecuencias psicosociales que conlleva. La situación de pobreza y exclusión y su perpetuación juega un papel determinante en el acceso a la educación y en la conclusión del nivel en que se estudie. La educación es uno

de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de una economía, de un desarrollo social, cultural y político equitativo. Esto quiere decir que hay una relación estrecha entre la educación y la pobreza. Por eso, en la medida que se les asignen los recursos necesarios a las instituciones educativas del Estado, habrá más posibilidades de que los educandos, sin depender de su estatus social, terminen sus estudios. Se necesitan recursos para tener mejor acceso a los servicios y a las tecnologías digitales. Se requieren más profesores de tiempo completo y a los profesores de tiempo parcial aumentarles el costo de hora de clase. Es urgente estar acondicionando permanentemente los laboratorios, los salones y en ellos los apoyos didácticos con tecnologías digitales. No es posible el desarrollo integral del estudiante sin tener los recursos necesarios. Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Morena solicitamos que se mantengan en términos reales los mismos recursos destinados en 2021 a los Institutos Educativos del Estado, sin afectar programas y proyectos fundamentales de la propuesta de egresos. Los cambios solicitados parten de los recortes de los recortes a las siguientes instituciones: Instituto Tecnológico Superior de Irapuato tiene una disminución del 0.54%, el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato tiene una disminución del 0.47%, la Escuela Preparatoria Regional del Rincón tiene su disminución de 1.42%, el Instituto Tecnológico Superior del Estado de Guanajuato con una disminución del 1%, la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende con una disminución del 0,03%, el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón con una disminución del 0.72%, la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, con una disminución del 2.35%, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior y una disminución del 0.73%, y el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos tiene una disminución del 0.79%. Los recursos de donde se pretenden tener la reasignación son del Q-3624. Valle Manufactura Guanajuato, el cual propone asignar 50 millones. Cabe resaltar que el monto solicitado para reasignar no afecta a su funcionamiento. Por todo lo anterior desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar 11,914,816.24 pesos del Q-3624 Valle Manufactura Guanajuato, hacia el Instituto

Tecnológico Superior de Irapuato, Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato. Escuela Preparatoria Regional del Rincón, Instituto Tecnológico Superior del Estado de Guanajuato. Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior y al Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

- Exigimos que no se apruebe la disminución del presupuesto a las instituciones educativas. No se está solicitando recursos extraordinarios, simplemente que se mantenga en términos reales los recursos respecto al año pasado. La grandeza de un Estado se mide por su educación.

- Es cuánto.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias diputada!

- La propuesta presentada por la diputada en virtud del artículo 187, está a consideración de las diputadas y los diputados.

- Si alguno quisiera hacer uso de la palabra sírvanlo expresar a esta presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito a la Secretaría que en votación nominal consulte a la Asamblea a través del sistema electrónico y a través de la modalidad convencional, a la oradora y a quienes se encuentran a distancia, si es de aprobarse o no la propuesta presentada.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.**- ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Prieto. A favor.

- **La Secretaria.**- ¿Diputada Martha Edith Moreno Valencia? ¿Diputada Briseida?

¿Falta alguna diputada, algún diputado a emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente, se registraron 10 votos a favor, 24 votos en contra.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! Secretaria.

- En virtud de que la propuesta no ha sido aprobada.

El dictamen permanece en los términos presentados.

- Le solicito a la oradora tenga a bien presentar la siguiente reserva.

- **Diputada Martha Edith Moreno Valencia** - Continuaré con la segunda reserva, que es a la asignación presupuestal a la Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato, atendiendo lo siguiente:

- **El Presidente.**- Perdón, perdón, pero no, no, perdón. Diputada tiene su micrófono prendido. Diputada. Continue oradora.

- **Diputada Martha Edith Moreno Valencia** - La pandemia dejó ver problemas del sistema de justicia e infraestructura de las prisiones. Esto vulnera los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y contribuyen de manera negativa al sistema de seguridad del país. El Estado de Guanajuato ocupa el 6.º lugar nacional en población penitenciaria, con un total de 6687. Del total de esa población, 6159, es decir, el 92% fueron encarcelados por delitos de fuero común y sólo el 8% por delitos de fuero federal. Solo a 12 personas se les tiene privadas de la libertad por ambos tipos de delitos. Actualmente, 2426 presos en Guanajuato se encuentran en espera de sentencia en instalaciones de pésima calidad. La infraestructura de los centros penitenciarios puede fomentar o dificultar que los reclusos reciban un trato digno, aunque demasiado a menudo constituye una traba. Los centros penitenciarios deberían contar con infraestructura física que promueva un entorno seguro para así apoyar la rehabilitación de los reclusos, con el mismo objetivo estos deberían tener acceso a un trabajo, a educación, a recibir visitas de sus

familiares y a participar en otras actividades y programas. Sin embargo, la calidad y la antigüedad de la infraestructura carcelaria y la alta insuficiencia del presupuesto destinado ha derivado en muchos problemas. En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, menciona que en Celaya se detectaron problemas de hacinamiento y sobrepoblación, así como insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro y deficiente separación entre procesados y sentenciados. Por todo lo anterior desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar 1,296,327.51 pesos de Expo-agroalimentaria en el estado de Guanajuato al Q-0282 "Mejoramiento y ampliación de la infraestructura Penitenciaria Celaya". Cabe resaltar que la Expo Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato se le están destinando 10 millones y los recursos solicitados no afectan en su funcionamiento, ya que quedaría con 8,703,672.49 pesos. Sin embargo, para el Q-0282 "Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria en Celaya" el cual solo se le proponen destinar 703,672.49 pesos que darían un total de 2 millones.

- Es cuánto.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias Diputada!

- La propuesta de esta consideración de este Pleno, si alguna diputada o algún diputado que dese hacer uso de la palabra agradecería lo indicarán a esta Presidencia. En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a fin de conocer si es de aprobarse o no la propuesta para quienes estamos en este Pleno a través del sistema electrónico y para quienes a distancia, a través de la moneda convencional, al igual que la oradora.

(Se abre sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.**- ¿Diputada Martha Edith Moreno Valencia?

Ernesto Prieto: A favor

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Diputado Ernesto Prieto. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias diputadas y diputados. ¿Diputada Irma Leticia, el sentido de su voto, por favor? ¿Diputado Rolando? ¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria:** Señor Presidente se registraron 9 votos a favor y 26 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta no ha sido aprobada.

En virtud de ello, el dictamen permanece en los términos presentados originalmente.

- **El Presidente.-** Agradeceré a la diputada proceder con su siguiente reserva.

- **Diputada Martha Edith Moreno Valencia -** Gracias. Pasaré a la tercera reserva. La asignación presupuestal del Q-3450 "Vale grandeza a, compra local" de las asignaciones ayudas sociales. Atendiendo a las siguientes consideraciones. El tejido social en el Estado de Guanajuato se ha desunido poco a poco por la falta de responsabilidad de las autoridades gubernamentales ante las necesidades sociales. La insensibilidad, la incapacidad y la mala distribución de los recursos públicos ha deteriorado el tejido social en Guanajuato. Se reconstruye el tejido por las relaciones entre personas, instituciones y los entornos, facilitando la organización comunitaria y atendiendo las necesidades sentidas y priorizadas por la población misma. Necesitamos estimular la regeneración del tejido social a partir de reconstruir la solidaridad, la comunicación, la unión y la ayuda mutua. La mayoría de la población guanajuatense no hemos perdido la

esperanza. En Guanajuato el 4,6% de la población padece algún tipo de discapacidad, lo que equivale a un aproximado de 285.000 personas de acuerdo con el INEGI. De acuerdo con el Instituto Guanajuatense para las personas con Discapacidad las personas suelen tener menos oportunidades económicas, difícil acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les pueden facilitar la vida, como el acceso a la información o al transporte, y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social, la falta de legislación adecuada para protegerlos. El INGUDI es una institución pública que impulsa la de la independencia, el desarrollo y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, con base en tres ejes principales rehabilitación, habilitación e inclusión. Hoy sufre una disminución del 2,82% en términos reales, por lo que se busca reasignarle 1,342,986.83 pesos. La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, son las condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos. Aunque nos queda claro que otro tema que no está dentro de sus prioridades es la procuración de los derechos humanos, ya que este organismo sufrió una disminución en términos reales de 1.66%, por lo que se busca reasignar 1,962,451.53 pesos. Los recursos de donde se pretende la reasignación son del Q-3450 "Vale grandeza, compra local". El cual se propone asignarle 56,450,000, el cual tiene un incremento de 25.450.000. Eso quiere decir un 82.1% más de recursos respecto al 2021. Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar 3.305.438,36 del Q-3450 "Vale grandeza, compra local". Se propone asignarle hacia el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Necesitamos apoyar la regeneración del tejido social con acciones que tienen que ver con la mejor distribución de los ingresos hacia el cumplimiento de los programas sociales que satisfagan a la población. Y compañeros, pues pedirles que hagamos un voto muy consciente. El día de hoy por la mañana tuvimos la presencia de chicos muy talentosos que tienen una

discapacidad, les dimos un reconocimiento y creo que el compromiso tiene que ir más allá, entonces ponernos en sus zapatos, ponernos en su lugar y darles una mejor oportunidad y calidad de vida. Es cuanto.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputada. La propuesta está a consideración de las diputadas y los diputados, de manera que con fundamento en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, les agradecería sírvanse expresar si alguno de ustedes tiene alguna opinión en favor o en contra de la misma. No realizándose participaciones le pido a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia, al igual que para la oradora a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración. Se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.-** ¿Diputada Martha Edith Moreno Valencia?

Edith Moreno: A favor

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Diputado Ernesto Prieto. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias diputadas y diputados ¿Diputado Miguel Ángel Salim?

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Se registraron 7 votos a favor y 28 votos en contra.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias!

- La propuesta no ha sido aprobada.

- De tal manera que el dictamen se mantiene en los términos presentados de manera original.

- Tiene el uso de la voz la diputada Martha para continuar con su siguiente reserva.

- Adelante, diputada.

- **Diputada Martha Edith Moreno Valencia -** Pasaré a la reserva número cuatro. La asignación presupuestal del Q-1417 "Calentadores solares". Atendiendo a lo siguiente. La noción búsqueda e implementación del desarrollo sostenible a través de la justicia ambiental, representa la garantía de las generaciones presentes y futuras para gozar de una auténtica calidad de vida. El derecho al medio ambiente se instituyó en el texto del artículo 4º Constitucional en 1999, estableciendo que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar". Pero lamentablemente, el Estado de Guanajuato entiende su responsabilidad hacia el medio ambiente como una cuestión adicional a sus funciones que tienen poca significación o al menos eso deja ver con esta propuesta de asignación de recursos a este rubro. En cuestión ambiental quedan tareas pendientes, como la prevención de la contaminación desde su origen. mayor accesibilidad al transporte público y la vivienda, más inversión a la movilidad sustentable a favor de los peatones y ciclistas. Hoy en día ya no es discusión que debemos cuidar el medio ambiente para garantizar un futuro para las siguientes generaciones. Existe mucha evidencia científica acerca del daño que generan ciertas actividades humanas al medio ambiente, a través de la contaminación de suelos, el agua y también del aire. La Organización Mundial de la Salud estima que la contaminación del aire en el ambiente provoca la muerte de 7 millones de personas al año debido a infartos, enfermedades al

corazón, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas. Alrededor del 91% de la población mundial vive en lugares donde los niveles de calidad del aire exceden los límites establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Para poder dimensionar el problema y tomar medidas de control sobre los niveles de contaminación del aire, es necesario primero medirla. La actividad diaria de una ciudad genera una gran cantidad de sustancias que modifican la composición natural del aire. Los vehículos son la principal fuente de emisión, la siguiente es la industria, los hogares y las emisiones de fuentes naturales. El deterioro de la calidad del aire por la presencia de sustancias contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y el medio ambiente. Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que es insuficiente los 141,329 pesos que se le proponen dar al proyecto de monitoreo de la Calidad del aire, el cual ha tenido una baja de recursos del 85.87% respecto al 2020, se está proponiendo reasignar tres 358,671 pesos. Conozcamos nuestro aire, seamos el cambio para las nuevas generaciones. No cabe duda que la sanidad animal constituye un elemento crítico que tiene una gran repercusión en el estado sanitario y de bienestar de los animales. Por otro lado, la sanidad animal resulta fundamental para garantizar la salud pública, la seguridad y el abastecimiento de alimentos. Los animales sanos son imprescindibles para la obtención de unos alimentos seguros de calidad y a precios razonables que satisfagan las necesidades de la población. Prevenir y controlar las enfermedades permite que la economía crezca, refuerza las comunidades locales y mejora el bienestar de los animales y la salud de la población más vulnerable, en particular los niños y los ancianos. Mantener a los animales sanos tiene a las comunidades activas y en crecimiento. Garantizar que los ganaderos dispongan de las herramientas necesarias como vacunas, antibióticos y tratamientos modernos, y tengan acceso a veterinarios resulta esencial para alcanzar este objetivo. Por este motivo creemos que es insuficiente los recursos destinados a la sanidad animal, por lo que proponemos una reasignación de 695,457.48 pesos. La agenda ambiental tendrá que colocarse en el centro de las políticas estatales, no como hasta ahora, que no consideran a esta variable como un agregado a sus tareas principales.

Por eso proponemos aumentar 1,190,766.12 pesos al Q-0333 "Guanajuato por la defensa ambiental", el cual quedaría con 3 millones de pesos. Por último la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Territorial es la instancia de gobierno estatal garante de defender y proteger el derecho de toda persona a un ambiente sano para su bienestar y desarrollo, mediante la aplicación de procedimientos jurídicos administrativos de calidad, el impulso de la corresponsabilidad social y la construcción de un sistema que privilegia la importancia del municipio en el ordenamiento ecológico territorial y de la gestión ambiental. No estamos de acuerdo que en términos reales se le esté disminuyendo 1,259,064.76 pesos respecto al 2021. Los recursos de donde se solicita la reasignación son del Q-1417 "Calentadores solares", el cual se propone asignarle 28 millones y el cual tiene un incremento de 11,552,375.46 pesos, esto quiere decir un 70.24% más de recursos respecto al 2021. Por lo anterior desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar 3,503,959.36 pesos del Q-1417 "Calentadores solares" hacia la Procuraduría Ambiental, el ordenamiento territorial, monitoreo de la calidad del aire, sanidad animal y al Q-0333 "Guanajuato por la defensa ambiental".

- Es cuánto.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 de esta Ley Orgánica, la propuesta está a consideración de las diputadas. Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, agradecería que lo expresaran a esta Presidencia. No siendo así, le solicito a la diputada Secretaría que recabe en votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico, y tanto para la oradora como para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración. **(Se abre el sistema electrónico)**

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.-** Diputada Martha Edith Moreno Valencia.

Edith Moreno: A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? Se salió. Se nos fueron los compañeros.

- **El Presidente.-** Se mantiene la comunicación, solamente es en la pantalla principal. Aquí los seguimos teniendo a la vista. Bueno, no está a la vista, pero aquí.

¿Falta alguna diputada o algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 9 votos a favor, 25 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta no ha sido aprobada.

- En virtud de lo anterior le solicito colaboradora tenga a bien presentar su siguiente reserva.

- Adelante, diputada.

- **Diputada Martha Edith Moreno Valencia -** Gracias. Continúo con la 5ª Reserva. Es de la partida 4330 del Proyecto Q-0319 "Guanajuato me atrae" de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, atendiendo lo siguiente. En Guanajuato de los 6.166.934 habitantes, 3.170.480 somos mujeres, es decir, el 51,4% de la población de Guanajuato. La situación de las mujeres en el estado de Guanajuato es de especial preocupación debido a que viven en un contexto de violencia, de discriminación y que las sitúa o nos sitúa en un mayor riesgo de vulnerabilidad en los derechos. Bajo este escenario se requiere de la urgente intervención de todas las instituciones encargadas de salvaguardar y defender

nuestros derechos, como lo es el Instituto para las Mujeres Guanajuatense, que tiene como misión coordinar y promover la toma de decisiones y políticas públicas en un marco de equidad e inclusión, tanto en el ámbito público como en el privado. Pero al parecer se hace todo lo contrario. Año con año se propone una disminución de los recursos destinados a este instituto y este año, pues, se vuelve a repetir la historia, considerando una reducción en términos reales de 12,322,138.38 pesos. En un Estado como Guanajuato, que presenta altas cifras de violencia hacia las mujeres y en un entorno claro de desigualdad, es inminente apostarle a las instituciones que impulsan estrategias y programas en favor a garantizar el acceso a una vida libre de violencia hacia las mujeres. El Instituto cuenta con diversos programas y iniciativas como lo son el Q-3128 es un refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, que consiste en brindar un acompañamiento con mecanismos de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos, que son víctimas de violencia, a través de diversas acciones como la atención psicológica, trabajo social, atención jurídica, entre otras. Este proyecto tuvo un aumento de tan solo 100,000 pesos respecto al 2021, quedando en 2.600.000 pesos, el cual claramente es insuficiente, por lo que proponemos que quede en 5 millones de pesos. El Q-3195, que es el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad que impulsa a mujeres en situaciones de desigualdad y discriminación a que puedan lograr su autonomía y empoderamiento a través de apoyos de tipo económico que les permitan a su vez desarrollarse en la esfera social, mejorando sus condiciones de vida. Este proyecto tiene también una disminución en términos reales de 7,234,500 pesos, esto respecto al 2021, por lo que se busca que quede con los 11 millones que tenía asignados en el 2021. Los recursos de donde se pretende la reasignación son del subsidio "Guanajuato me atrae", el cual tiene un incremento del 15,3% respecto al 2021, quedando en 149.992.000 pesos, por lo que de autorizarse esta asignación de 9.200.000 pesos, aún este programa tendría 5.657.000 pesos de incremento respecto al 2021. Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar 9.200.000 pesos del subsidio "Guanajuato me atrae" hacia los Q-3128 "Refugio para mujeres, sus



hijas e hijos en situación de violencia" y el Q-3195 "Acceso de las mujeres a

oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad". Cabe resaltar que aún con este incremento, el Instituto para las Mujeres Guanajuatense seguirá teniendo una disminución de 3.122.138 pesos respecto al 2021. Es cuánto.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, se pone a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada. Si hay alguna diputada, algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase expresarlo a esta Presidencia. En virtud de que no hay participaciones, solicito a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia, al igual que para la oradora, a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración. **(Se abre el sistema electrónico)**

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados y se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria .-** ¿Diputada Marta Edith Moreno Valencia?

Edith Moreno: A favor.

- **La Secretaria .-** ¿Diputado Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

- **La Secretaria .-** ¿Diputada Alma? ¿Diputada Yulma? ¿Diputada Angélica? ¿Diputada Irma?

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria .-** Señor Presidente, se registraron 11 votos a favor y 23 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias. La propuesta no ha sido aprobada.

- Solicito a la oradora tenga bien presentar su siguiente reserva.

- **Diputada Martha Edith Moreno Valencia -** Gracias. Continuaré con la 6ª reserva, a la asignación presupuestal de apoyo a las OSCS de las asignaciones sin fines de lucro, atendiendo lo siguiente. El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral y para poder impulsar la evolución de la sociedad guanajuatense aun a donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. Con base a datos del INEGI en 2020, en el estado de Guanajuato viven 1,747,561 niñas y niños de 0 a 15 años de edad, es decir, el 28% de la población de la entidad, a pesar de ser reconocidos como sujetos de derecho, son un sector que se encuentra marginado y vulnerado por nuestras autoridades, situación que claramente se ha agravado con la pandemia. La autoridad estatal en el ámbito de sus competencias tiene la responsabilidad de promover un entorno digno y sano, así como el adecuado seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Tenemos que promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, eso implica el defender el presupuesto destinado a los principales programas e instituciones encargadas de brindar servicios y atención especializada. Bajo este escenario se requiere de la urgente intervención de todas las instituciones encargadas de salvaguardar y defender sus derechos, como lo es la Procuraduría Estatal de los de Protección de

Niñas, Niñas y Adolescentes, que es un organismo descentralizado que juega un papel imprescindible en la defensa y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y tiene una disminución en términos reales de 2.88%, por lo que se busca que se quede en términos reales como el año 2021. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias, comúnmente llamado DIF, cuenta con diversos programas e iniciativas como lo son el Q-0129, que es el programa "Niñez Digna". Este programa tiene cobertura en los 46 municipios, atiende a niñas y niños en conflicto con la Ley Penal, brindando servicios de asistencia social, busca garantizar los derechos de libertad, igualdad y seguridad jurídica de las niñas y niños. Nos parece muy buena propuesta de proyecto, sin embargo, solamente se le están destinando 3,542,229.35 pesos, lo cual nos parece que es insuficiente, por lo que se propone que se aumente a 5,500,000 pesos. El Q-3185 que son los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Este programa brinda asesoría en materia de la Ley para regular los servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Guanajuato, a las autoridades correspondientes en cada uno de los 46 municipios, para lograr la regulación de los Centros de Atención Infantil públicos, mixtos y privados. Nos parece también una propuesta muy buena, sin embargo, solamente se le están destinando 3,945,715.55 pesos. Nos parece también que es insuficiente, por lo que se propone que se aumente a 5,500,000 pesos. Los recursos de donde se pretende la reasignación son del apoyo a las OCSS de las erogaciones no sectorizables, de las asignaciones de instituciones sin fines de lucro, el cual se propone asignarle 57,470,000 pesos y tiene un incremento de 44 millones, esto quiere decir 326.65% más, más recursos respecto al año 2021. Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar 6,828,618.60 de apoyo a las de apoyo a las OCSS hacia la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Q-0129 "Programa Niñez Digna" y el Q-3185 "Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil". Es el momento de que este Congreso vea por los niños, las niñas y los adolescentes, tenemos que poner a los niños, yo creo que siempre primero.

- Es cuánto.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputada. Está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada, solicito a las diputadas y a los diputados si hay alguna de ustedes que quiera hacer alguna intervención a favor o en contra, sírvanse expresarlo a esta presidencia. No siendo así, le solicito a la Secretaría tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y a través de la modalidad tradicional para el orador y para quienes se encuentran a distancia, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración. Se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, anunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.-** ¿Diputada Martha Edith Moreno Valencia?

Edith Moreno: A favor

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Ernesto Prieto: Diputado Ernesto Prieto. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias. Diputadas y diputados. ¿Diputado Víctor Manuel Zanella? ¿Diputada Katia Cristina? ¿Diputada Angélica? ¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 11 votos a favor y 22 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta no ha sido aprobada.

- En virtud de ello, le solicita el oradora tenga a bien presentar su siguiente reserva.

- **Diputada Martha Edith Moreno Valencia** - Gracias. Continúo con la última reserva que es a las asignaciones presupuestarias del Q-3450 "Vale grandeza, compra local" de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, atendiendo lo siguiente. El proyecto en que en este momento me reservo, forma parte de los proyectos insignia de la política social del gobierno estatal que se ha llevado a cabo mediante programas caros, aislados y focalizados, que están lejos de construir condiciones universales de bienestar. En cambio, como hemos denunciado desde Morena, tanto política como penalmente, esos programas parecen estar diseñados para generar redes clientelares de mediano plazo que sirven para mantener el dominio del partido en el poder. Ahora, en esta propuesta de Presupuesto de Egresos se busca asignarle a dicho programa 63,285,875 pesos, los cuales en el Grupo Parlamentario de Morena, sostenemos, pueden ser mejor aprovechados en proyectos que atienden alguna de las múltiples problemáticas que tenemos en el Estado. Una de estas problemáticas es la falta de perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos, de la procuración de justicia de nuestra entidad, uno de los muchos pasos que hay que dar en ese sentido es la profesionalización de los ministerios públicos y servicios periciales prestados por la Fiscalía General del Estado, sin embargo, el programa con el que se podría dar este paso tiene apenas 444,000 pesos. De esta manera, pues desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 444.000 pesos del Q-3450 "Vale grandeza, compra local" hacia el proyecto Q-3105 "Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales" de la Fiscalía General del Estado, para así duplicar su presupuesto con la finalidad específica de fortalecer la profesionalización del Ministerio Público en materia de procuración de justicia con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Y bueno, antes de terminar mi intervención en esta última sesión de este período ordinario, quiero desearles a todos los guanajuatense unas muy felices fiestas llenas de amor, alegría, unidad, pero sobre todo, salud. Feliz Navidad y próspero Año Nuevo a todos.

- Es cuánto.

- **El Presidente.**- Muchas gracias, diputada. Está a consideración de las diputadas y los diputados, la propuesta puesta a su consideración en virtud del artículo 187 de nuestra Ley Orgánica. Les agradecería a las diputadas y a los Diputados, si tiene alguno de ustedes alguna consideración al respecto, sírvase indicarlo a esta Presidencia. No siendo así, le agradezco a la Secretaría que tenga a bien recabar en votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, si es de aprobarse la propuesta puesta a su consideración. Se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Noemí Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.**- ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

- **La Secretaria.**- ¿Diputado Ernesto Millán? ¿Diputada el sentido de su voto? ¿Diputado Cuauhtémoc? A favor. Muchas gracias, diputado. Lo entendemos

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente, se registraron 10 votos a favor y 22 votos en contra.

- **El Presidente.**- Muchas gracias, diputada Secretaria. La propuesta no ha sido aprobada. En virtud de ello, el dictamen

permanece en los términos originalmente propuestos. Agradecer a continuación al diputado Ernesto Millán Soberanes haga uso de la tribuna para presentar sus reservas.
- Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Millán Soberanes, para presentar sus reservas)



- **Diputado Ernesto Millán Soberanes**-
Nuevamente les saludo a todos y a todas que es noche, tarde, ya no sabemos

- **La Secretaria**.- Noche.

- **Diputado Ernesto Millán Soberanes** - Pero seguimos aquí con el mismo gusto. Gracias. Con el permiso, con la venia de la Mesa, me permito reservar las asignaciones presupuestarias de la partida 4123, correspondiente a las asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para Servicios Generales. Lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones. La subcontratación de los servicios de limpieza y seguridad privada por parte del Congreso del Estado de Guanajuato no pueden continuar. Como depositario del Poder legislativo local el Congreso del Estado está llamado a ejercer el poder público respetando todos los derechos de la ciudadanía. Más aún cuando se trata de los derechos laborales de aquellas personas que prestan sus servicios para el funcionamiento cotidiano del Congreso. Lo anterior incluye no desentenderse de las prestaciones y prerrogativas laborales que todos los trabajadores al servicio del sector público deben tener. Al subcontratar los servicios de limpieza y seguridad, el Congreso del Estado pierde atención respecto a condiciones sanitarias, de antigüedad, primas vacacionales o aguinaldos con las que se desenvuelven las trabajadoras y trabajadores, sin los cuales no podríamos sostener el funcionamiento cotidiano de este Congreso. Actualmente contamos con 22 personas prestando el servicio de limpieza y 18 el de seguridad privada, quienes directa y

cotidianamente se presentan a trabajar en este Congreso para mantener las instalaciones limpias y seguras, de lo cual gozamos todas y todos los aquí presentes, cumpliendo un horario y acatando peticiones de la directiva del mismo y todo aunque este Congreso no los reconozca como sus trabajadores, pues las prestaciones de estos servicios dependen de dos contratos que se hicieron con una sola empresa por 7,202,000 pesos. El mayor problema que deriva de esta situación es que la subcontratación de estos servicios no sólo provoca que el Congreso desconozca sus obligaciones patronales, sino que lo hace a costa del dinero público de este Congreso. Si se contratara como trabajadores de base a los 40 compañeros y compañeras, con nivel tabular de entre tres y cuatro, según la responsabilidad, el Congreso estaría erogando aproximadamente 5,972,877 pesos, es decir, se tendría un ahorro de poco más de 1 millón de pesos. Y aquí no hay mucho que buscar. No hay mucho de donde jalar, si no es solamente redireccionar el presupuesto del Congreso y poder absorber ese personal para que dependa directamente del Congreso del Estado y hacer a un lado algo que desde el gobierno federal se ha venido rescatando. Ya no más outsourcing, como le llaman, o contratación de particulares para contratar a otros. Y creo que el Congreso del Estado tendría que estar poniendo la muestra en ese sentido. Para esto, acompañando la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales, tal como hemos hecho desde la 4ª Transformación. Consideramos necesario dar un primer paso en lo que corresponde a este Congreso del Estado de Guanajuato. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 6,500,000 pesos de las asignaciones presupuestarias de la partida 4123, correspondiente a las asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para Servicios Generales, hacia las asignaciones presupuestarias del Poder Legislativo para Servicios Personales a la Partida 4121, con la finalidad de ampliar las plazas e iniciar la basificación del personal de limpieza y de seguridad.

- Es cuanto.

- **El Presidente**.- Muchas gracias, diputado. En los términos del artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, la propuesta, esta consideración de las diputadas y los

diputados, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvase indicarlo a esta Presidencia. No siendo así, le solicito a la Secretaría tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y en la modalidad tradicional para quienes están a distancia, así como para el orador, a fin de conocer si es de aprobarse o no la propuesta.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Noemi Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Millán Soberanes?

Ernesto Millán: Ernesto Millán Soberanes. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias, diputada y diputado ¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

-El Presidente.-

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 9 votos a favor y 23 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias Secretaría. La propuesta no ha sido aprobada. En virtud de ello, le solicito al orador tenga a bien presentar su siguiente reserva. Adelante, diputado Millán.



(Sube a tribuna el diputado Ernesto Millán Soberanes, para presentar sus reservas)

- **El Presidente.-** Muchas gracias. Me permito reservar el concepto 3600 "Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de la Coordinación General de Comunicación Social del Poder Ejecutivo". Lo anterior, atendiendo las siguientes consideraciones. Los gastos en comunicación social no pueden ni deben sustituir la verdadera rendición de cuentas de ningún gobierno. Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que puede ser más eficaz, eficiente y democrático dirigir presupuesto público hacia servicios públicos de calidad que velen por los derechos de la niñez guanajuatense y sus cuidadores. En vez de hacerlo hacia campañas propagandísticas que buscan maquillar la deficiencia o suspensión de dichos servicios. En este sentido, consideramos necesario fondear el programa E018 Cobertura en educación básica de la Secretaría de Educación, Guanajuato, específicamente en la parte que contempla la prestación de servicios en centros de desarrollo infantil a la niñez de entre 45 días de nacidos a cinco años, 11 meses. Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar del concepto 3600, 1,500,000 pesos del Poder Judicial, 1,500,000 pesos del Poder Legislativo y 2 millones de pesos de la Coordinación General de Comunicación Social del Poder Ejecutivo, para dirigirlos hacia el Programa E018 Cobertura en Educación Básica de la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer la prestación gratuita de los servicios educativos en Centros de Desarrollo Infantil mejor conocidos como CENDIS –

- Es cuánto.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputado. Está a consideración de las diputadas y los diputados, la propuesta en virtud del artículo 187 de nuestra Ley

Orgánica. Si hay algún diputado o alguna diputada que dese hacer uso de la palabra, sírvanse de manifestarlo a esta Presidencia. No siendo así, le solicitó a la Secretaría se pida, se proceda a recabar votación económica de la Asamblea en votación electrónica y para quienes se encuentran a distancia, así como para el orador en votación en la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto. A favor

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Millán Soberanes?

Ernesto Millán: Ernesto Millán Soberanes. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias diputada y diputados. ¿Diputada Laura Cristina? ¿Diputado Rolando?

¿Falta alguna diputada, algún diputado a emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 8 votos a favor y 22 votos en contra.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada Secretaría. La propuesta no se aprueba y en consecuencia continúa el dictamen en los términos presentados de manera original. A continuación le agradecería de nueva cuenta el diputado Millán Soberanes tenga a bien presentar su siguiente reserva.

- Adelante, diputado.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, Presidente. En esta ocasión me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Q-3081 "Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con Enfoque a la Seguridad del Estado". Lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones. El proyecto que en este momento me reservo, tiene como finalidad transferir recursos a un fondo para financiar obras y proyectos de un amplio abanico que va desde el desarrollo social hasta la seguridad pública. El recurso que esta propuesta de Presupuesto de Egresos destina para dicho fondo es de 615,830,635 pesos, cantidad que desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos excesiva cuando se habla de obras y proyectos que no están definidos, pues los recursos buscan financiarlos mediante convocatorias. Por esto consideramos que existe un área de oportunidad para redireccionar recursos a proyectos definidos en lo particular que puedan abonar a un desarrollo inclusivo en nuestro Estado, es decir, un desarrollo que no deje a nadie atrás. Así, consideramos que hay viabilidad para redireccionar parte de este presupuesto a programas que, pese a sus áreas de mejora, pueden contribuir a generar bienestar para la población del Estado. De esta manera, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos transferir 6 millones de pesos del Q-3081 "Fondo de Fortalecimiento a la Participación Social Ciudadana con Enfoque a la Seguridad del Estado" hacia la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con la finalidad de que se lleve a cabo las intervenciones públicas necesarias para que participen en el Plan de Transformación de la Industria Mexicana del Calzado y la Marroquinería, que encabeza la Cámara Industrial del Calzado de Estado de Guanajuato, la cual ha sido uno de los gremios más golpeados durante toda este proceso de la pandemia. Es cuanto.

- **El Presidente.-** Muchas gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, está a consideración de la Asamblea la propuesta presentada. Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra en pro o en contra sírvase indicarlo esta Presidencia. En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema

electrónico y para quienes se encuentran a distancia, así como para con el orador a través de la modalidad tradicional, a fin de saber si es de aprobarse o no la propuesta presentada. Se abre el sistema electrónico.

- La Secretaria.- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando a su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia. En contra.

La Secretaria.- ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Diputado Ernesto Prieto. A favor.

La Secretaria.- ¿Diputado Ernesto Millán Soberano?

Ernesto Millán: Ernesto Millán. A favor.

La Secretaria.- ¿Diputado Miguel?

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- La Secretaria.- Señor Presidente, se registraron 9 votos a favor y 23 votos en contra.

- El Presidente.- ¡Muchas gracias! Diputada Secretaria.

- La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de lo cual el dictamen permanece en los términos presentados.

- Agradecido de nueva cuenta al Diputado Ernesto Millán proceda con la siguiente reserva.

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Millán Soberanes, para presentar sus reservas)



- Diputado Ernesto Millán Soberanes - Gracias, Presidente.- Me permito reservar las asignaciones al proyecto Q-0319 "Guanajuato me atrae", del programa presupuestario K-005."Logística para los Negocios de la Secretaría Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable". Lo anterior, atendiendo las siguientes consideraciones desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que no está justificado invertir 184,226,000 pesos en el proyecto Q-0319 "Guanajuato me atrae". Este proyecto de la Secretaría de Economía Sustentable está designado a realizar giras con inversionistas tanto en México como en el extranjero, así como financiar propuestas de apoyos económicos para servicios e infraestructura que requieran las empresas que acepten instalarse en la entidad. Desde Morena consideramos que no basta buscar el crecimiento económico, sino que un verdadero desarrollo implica cuidar e incentivar las instituciones culturales que permitan garantizar los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Así, consideramos necesario respaldar exigencias como las de las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato, quienes desde 2019 están luchando para combatir el rezago de sus remuneraciones. Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar 2,450,000 pesos, 2,450,000 pesos del Proyecto Q-0319 "Guanajuato me atrae" del programa Presupuestario K-005 "Logística para los Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable" hacia las asignaciones presupuestarias para Servicios Personales de la Universidad de Guanajuato, con la finalidad de combatir el rezago salarial de las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica. Es cuanto señor Presidencia.

- El Presidente.- Muchas gracias Diputado. La propuesta, en virtud de lo

estipulado por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, está a consideración de las diputadas y los diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra, favor indicarlo a esta Presidencia, indicando también el sentido de su participación. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y tanto para el orador como para quien se encuentra a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración. Se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Diputada Ruth Noemí Tiscarreño Agoitia. En contra.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Diputado Ernesto Prieto. A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Millán Soberanes?

Ernesto Millán: Diputado Ernesto Millán. A favor.

- **La Secretaria.-**

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 9 votos a favor y 25 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta no se ha aprobado.

- En virtud de ello, le solicito al orador tenga a bien presentar su siguiente reserva.

- Adelante, diputado Millán Soberanes.

- **Diputado Ernesto Millán Soberanes -** Gracias, diputado Presidente. Y con esto concluyo, aunque ya sabemos cuál será el resultado de la votación, me permito reservar las asignaciones al programa presupuestario S-016 "Investigación, Desarrollo tecnológico, Transferencia de Tecnología e Innovación" del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato. Lo anterior, atendiendo las siguientes consideraciones. En esta propuesta de Presupuesto de Egresos se está considerando un incremento de 124.43% a las asignaciones del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad. Estos aumentos se traducen en un recurso adicional de 57,648,925.22, de los cuales 50 millones se concentran en el novedoso proyecto "Valle de la Mente factura". Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que las políticas de desarrollo que se han buscado, que se están buscando, no pueden ni deben llevarse a cabo mientras se nieguen o se pospongan los derechos laborales del personal médico del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Buscar el desarrollo más allá del crecimiento implica reconocer que no basta implementar foros y eventos de emprendimiento ni cualquier otra política de innovación tecnológica, sino que es necesario universalizar el bienestar humano en todas sus dimensiones. Para lograr esto se requieren sistemas robustos de salud pública, universal y gratuita, que no estén cimentados sobre la negación de los derechos laborales del personal médico. Por esto, desde el Grupo Parlamentario de Morena estamos preocupados por el hecho de que la basificación de los empleados del Instituto de Salud Pública de Guanajuato sigue estancada al apenas contemplar 41 plazas más que en 2021, solamente 41 plazas más. Por esto consideramos imprescindible que el Gobierno estatal, antes de cualquier incremento de esta magnitud en el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, garantice los derechos laborales del personal médico que estuvo en la primera línea de protección social

frente a la pandemia global. Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos reasignar 10 millones de pesos del programa presupuestario S-016 "Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación" hacia el Capítulo 1000 del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar y basificar al personal médico del Estado. Sería cuanto señor Presidencia. No sin antes despedirme, no sin antes pedirles a todos que realmente reflexionemos qué es lo que estamos votando, qué es lo que estamos trabajando, hacia dónde queremos llegar realmente en el 2022. Definitivamente me queda claro que votar todo en contra de las propuestas de Morena, pues es ya sistemático, pero nos quedamos con eso. Les deseo a todos una muy feliz Navidad, que el próximo año nos llenen de nos ilumine de ideas, de buenas voluntades y sobre todo de votaciones congruentes. Un abrazo sincero y fraterno para todas y todos ustedes. Gracias, señor Presidencia.

- Es cuanto

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputado Ernesto Millán Soberanes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica está a consideración de la Asamblea la propuesta presentada, si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia. No habiendo quien haga uso de la palabra agradecería a la Secretaría proceda recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración ¿Diputada Rut Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Noemi Tiscareño. En contra.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto. A favor.

- **La Secretaria.-** Gracias, diputada y diputado

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Se registraron 9 votos a favor y 25 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de lo cual el dictamen permanece en los términos presentados de manera original.

- **El Presidente.-** Corresponde ahora escuchar las reservas del diputado Miguel Ángel Salim, para lo cual se le concede el uso de la voz.

- Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado Miguel Ángel Salim Alle, para presentar sus reservas)



- **Diputado Miguel Ángel Salim Alle-** Muy buenas noches. Me presento son 12 reservas. Ah, no, perdón. Son dos reservas. Tranquilos, tranquilos. Con su permiso, señor Presidente. Reserva en materia del gasto presupuestal Q-3075. En Guanajuato estamos decididos a apoyar a los emprendedores, entendemos el espíritu emprendedor como la actitud de habilidades para quienes deseen ser actores del cambio y que tienen disponibilidad a tomar acción para este cambio. Acudo a esta tribuna para decirte a ti, emprendedor, que estamos de tu lado. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconoce la importancia de sus esfuerzos y hoy ratifica su compromiso en este ejercicio para la aprobación del presupuesto. Por ello, solicito ante este Pleno una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022 en relación al Programa Q-

3075 "Impulso productivo social e Infraestructura". Lo anterior, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, bajo las siguientes consideraciones. El programa tiene como objetivo apoyar con productos básicos e indispensables que permitan iniciar, consolidar y fortalecer alguna actividad, ya sea industrial, comercial o de servicios. El programa presupuestal considera la entrega de paquetes productivos consistentes en materia, en maquinaria, equipo y mobiliario productivo. El objetivo es atender a personas que no tienen empleo o que se encuentran en situación vulnerable para el otorgamiento de apoyos a fin de generar o incrementar sus ingresos. Queremos más apoyos a las y los emprendedores en etapa inicial para convertir sus ideas en un plan y modelo de negocio con posibilidad de iniciar operaciones. Por ello se solicita la reasignación de 5 millones de pesos a este programa presupuestal, esos recursos provendrían con la disminución del proyecto Q-3273 de la Secretaría de Finanzas y Administración. ¿Esto qué significa? Que el proyecto de 70 millones de pesos más estos 5 millones de pesos al programa "Impulso Productivo Social", quedaría en 75 millones de pesos. Es cuanto Presidencia de esta reserva.

- **El Presidente.-** Gracias diputado Miguel Ángel Salim. Corresponde someter a discusión la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Salim. Si hay alguien que desee hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse indicarlo a esta presidencia. No habiendo quien haga uso de la palabra, le agradecería a la Secretaría tenga a bien consultar a la Asamblea en votación económica a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional para el orador y para quienes están a distancia, si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración. Se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas de los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia? ¿El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Prieto. En contra.
- **La Secretaria.-** ¿Diputado Miguel Ángel Salim?

Miguel Ángel Salim: A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado David Martínez? ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 26 votos a favor y 7 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias.

- La propuesta ha sido aprobada, en virtud de lo cual se hace la modificación correspondiente a la asignación del Q-3263.

- A continuación corresponde la nueva cuenta del diputado Miguel Ángel Salim hacer uso de la voz para presentar su siguiente propuesta.

- Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado Miguel Ángel Salim Alle, para presentar sus reservas)



- **Diputado Miguel Ángel Salim Alle -** Gracias. Reserva en materia de gasto presupuestal de la Q-0325. Las pequeñas y medianas empresas tienen una relevancia estratégica en la economía estatal, emplean a un amplio sector de la población del Estado y son protagonistas por su contribución en materia de crecimiento económico. Al pequeño y mediano empresario que hoy nos sigue por las vías digitales, te confirmo que los diputados y las diputadas trabajamos en apoyo con ustedes. Nuestra prioridad en las políticas económicas del Estado son sus esfuerzos

diarios, su empeño y dedicación tienen el día de hoy justo reconocimiento. Presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa una propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2022. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con el propósito de apoyar a nuestros pequeños y medianos empresarios. El programa presupuestal que solicito se registren recursos tiene como objetivo el desarrollo competitivo de este sector empresarial a través de la vertiente de proyectos de infraestructura productivo y guías empresariales. Los recursos asignados a este programa presupuestal, mi PYME al 100, se orientan a reforzar áreas estratégicas como la innovación en modelos de negocios, acciones de competitividad, productividad, profesionalización, buenas prácticas, sistema de calidad, mejora continua y desarrollo integral para la cadena y valor de fortalecimiento al cluster automotriz. En este sentido, se solicitó una reasignación de 3 millones de pesos al programa cero tres 25. Mi PYME al 100. Esos recursos provendrían de las siguientes fuentes 1 millón de pesos de la Secretaría de Finanzas y 2 millones de pesos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato. Así, el programa Mi pyme al 100 de 55 millones de pesos pasaría a 58 millones de pesos.

- Es cuanto presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley Orgánica, está a consideración de este Pleno de la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Salim. Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvanse indicarlo a esta presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito a la Secretaría que proceda recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las

diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.
¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia. A favor.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Prieto. En contra.

- **La Secretaria.-** Gracias, diputados.

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 27 votos a favor y 7 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputada.

- En virtud de ello, es de aprobarse por mayoría la propuesta de modificación de la asignación al Q-0325, presentada por el diputado Miguel Ángel Salim.

- Toca ahora hacer uso de la palabra la diputada Martha Lourdes Ortega Roque para presentar sus reservas. Adelante, diputada.

- **La Diputada.-** Gracias, Presidente. - Lo haré desde aquí.

(Hace uso de la voz desde su curul diputada Martha Lourdes Ortega Roque para presentar sus reservas)



- **El Presidente.-** Con todo gusto, diputada

- **La Diputada.-** Y me gustaría que cada reserva se vaya votando.

- **El Presidente.-** Así será diputada, con todo gusto

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque -** Muy buena tarde. Con el permiso del Presidencia y su Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados y a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos. Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el voto frecuente a favor se debe a que en lo general, el presupuesto contiene las prioridades y recursos que atienden a la demanda de las grandes y graves necesidades de nuestro Estado. Desafortunadamente, los mayores incrementos se pretenden hacer para perpetuar una cultura de violencia, ya que los mayores incrementos siguen cayendo en la Fiscalía General del Estado y en la Secretaría de Seguridad Pública. Nuestra propuesta busca fortalecer la atención a la causa y no solamente a la descomposición. Es por ello que presentamos las siguientes reasignaciones presupuestales que pongo a su consideración. Me permito presentar una reserva relativa al proyecto Q-3273 denominado "Conectividad Estatal 2020-2024" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y al proyecto Q-1331 denominado "Detección de cáncer cervicouterino con citología base líquida" del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente. El cáncer de cuello uterino es un tipo de cáncer que se produce en las células del cuello uterino, la parte inferior del útero que se conecta con la vagina. Varias cepas del virus del papiloma humano (VPH) juegan un papel importante en la causa de la mayoría de tipos de cáncer del cuello uterino. Pueden reducir el riesgo de desarrollar cáncer cervical haciéndose pruebas de detección y recibiendo una vacuna que protege contra la infección por el virus del papiloma humano. Por ello, los diputados del Partido Verde Ecologista de México estamos

convencidos que es momento de fortalecer la promoción de la salud y desarrollar acciones de comunicación de riesgos a la población guanajuatense para recibir la atención médica a tiempo, a fin de detectar los síntomas de forma oportuna y reducir el riesgo de complicaciones y, en consecuencia, la letalidad. En el proyecto del Presupuesto del Estado para el ejercicio 2022 solamente se encuentran destinados 2,545,588 pesos para atender el proyecto de contingencia epidemiológica por vectores. Sin embargo, el recurso es insuficiente. Se requiere apoyo económico, es decir, 5,545,588 pesos, logrando con ello acrecentar las metas establecidas. Por esta razón se solicita una reasignación presupuestal haciendo los siguientes ajustes.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque -** A la partida un decremento en el proyecto Q 32 73 de 3 millones de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración y un incremento al proyecto Q 1131 de 3 millones al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

- **El Presidente -** Muchas gracias esta consideración de las diputadas y los diputados de la propuesta está presentada por la diputada Martha.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a esta Presidencia.

- No siendo así, perdón no siendo así, le agradezco a la Secretaría tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea por la Sistema Electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta las diputadas de los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

Secretaría: Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, a favor.

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Prieto, a favor.

Secretaría: Gracias, diputada y diputado. ¿Diputada Yulma?

¿Falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Señor Presidente, se registraron 32 votos a favor.

- **El Presidente** - Muchas gracias, diputada. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

- En virtud de lo cual se aprueba el incremento a la Q 1131, presentada por la diputada Martha Lourdes Ortega. Adelante, diputada Con su siguiente.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** - Me permito presentar a esta Asamblea una segunda reserva relativa al proyecto Q 31 12, denominada denominado Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado y al Proyecto Q 0091, denominado Política Estatal para la Gestión Integral de los Residuos e Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. En este apartado, dispuesto a los bancos de materiales, se encuentra un entregable relacionado a una intervención de procesos de restauración ambiental a partir del aprovechamiento de residuos de la construcción y demolición. Sin embargo, cada vez más estas actividades demuestran la sobre explotación ocasionada, ocasionando así la pérdida del suelo. Por lo que este tipo de proyectos que establece el Ejecutivo del Estado resultan por más relevantes para beneficiar al medio ambiente. Así pues. Es necesario que se intervengan por lo menos a diez bancos de materiales. Por otra

parte, la compensación al medio ambiente es un tema menor, por lo que dentro de los entregables se habla de una realización de seis talleres para funcionarios públicos municipales, siendo éstos los que por su operatividad deben contar con las herramientas suficientes para poder implementar y observar el cumplimiento de medidas de mitigación. Siendo necesario incrementar a 12 talleres y que de forma personalizada, aunado a un seguimiento, se brinde toda la información a los responsables en materia ambiental en los municipios. Por esta razón se solicita una reasignación presupuestal haciendo los siguientes ajustes a las partidas. Un decremento El proyecto Q 31 12 de 30 millones de la Fiscalía General del Estado y un incremento al proyecto Q 0091 de 30 millones a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

- **El Presidente** - Muchas gracias, diputada.

- Esta consideración de las diputadas y los diputados, la propuesta hecha por la diputada Martha Lourdes Ortega.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia. De no ser así, le solicito a la Secretaría, consulte en votación nominal a la Asamblea a través del sistema electrónico y a través de la modalidad convencional, a quienes se encuentran a distancia.

- Si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración, se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria** - En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Goitia.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, en contra.

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Dejando Prieto Gallardo, a favor.

Secretaría: ¿Falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Señor Presidente. Se registraron 9 votos a favor 24 votos en contra.

- **El Presidente** - Muchas gracias, diputada. Secretaria.

La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de lo cual el dictamen permanece en los términos presentados.

- Adelante, diputada Martha Lourdes Ortega Roque, con su siguiente reserva.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** - Gracias, Presidente. La siguiente reserva relativa al proyecto Q 32 73, denominado Conectividad Estatal 2020 2024, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Proyecto Q 0058 denominado Contingencias Epidemiológicas por Vectores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención con lo siguiente: Las enfermedades transmisibles por vectores de importancia para la salud pública son aquellas enfermedades infecciosas propagadas por algún organismo que transportan virus, parásitos y bacterias a humano. Estas enfermedades representan una alta carga de morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades, así como los altos costos y sobrecargas de los sistemas de salud de los países. Por ello, los diputados del Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que es momento de fortalecer la promoción de la salud y de desarrollar acciones de comunidad de comunicación de riesgos a la población guanajuatense para recibir la atención médica a tiempo, a fin de detectar los síntomas de forma oportuna y reducir el riesgo de complicaciones y, en consecuencia, de letalidad. En el proyecto del presupuesto del Estado para el ejercicio 2022

solamente se encuentran destinados 78 millones de pesos 0 62 mil 655. Para atender el proyecto de contingencias epidemiológicas por vectores. Sin embargo. El recurso es insuficiente. Se requiere un apoyo económico. Es decir \$ 80 millones 565 mil 655 pesos, logrando con ello acrecentar las metas establecidas. Para esta razón se solicita una reasignación presupuestaria, haciendo los siguientes ajustes de partida un decremento al proyecto Q 32 73 de 2 millones y medio de la Secretaría de Finanzas e Inversión y Administración y un incremento del proyecto Q 058 de 2 millones y medio al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

- **El Presidente** - Muchas gracias. Esta consideración de la Asamblea, la propuesta en virtud de lo estipulado por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico o a través de la moneda convencional para quienes se encuentran a distancia, a fin de aprobar o no en la propuesta puesta a su consideración sobre el sistema electrónico.

- **La Secretaria** - Diputadas y diputados, en atención a las indicaciones dadas por el Presidente, es de preguntarse si se aprueba la propuesta a su consideración. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Alejandro Prieto, en contra. Secretaria: Gracias, diputado. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a favor.

- **La Secretaria** - Gracias, diputada. ¿Falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se registraron 27 votos a favor y 6 en contra.

- **El Presidente** - La propuesta es aprobada por mayoría de votos y en esos términos se incluyen el dictamen correspondiente.

- Continúe, diputada, por favor con su siguiente reserva.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** - Gracias presidente. Me permito presentar la siguiente reserva relativa al proyecto Q 31 12, denominado Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado y al proyecto Q 14 16 denominado Gestión Ambiental y Atención Integral del Sector Ladrillero de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. En el Proyecto Q 14 16 hay solamente una entregable que consiste en capacitar y acompañar a 513 personas a través de un programa enfocado al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los productores para adoptar el nuevo modelo de producción sustentable de ladrillo. Sin embargo, en el sector ladrillero se siguen implementando malas prácticas, por lo que es indispensable que este proyecto se le inyecte mayor recurso para poder llegar a un verdadero cumplimiento de la norma técnica en la materia. Es importante señalar que este proyecto en el año 2022, el presupuesto asignado fue de \$1 millón 676 mil pesos, incrementando únicamente el 16%, por lo que resulta necesario este programa sea permanente y tenga un alcance total. Todos los productores de ladrillo en nuestra entidad. Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal haciendo los siguientes ajustes a las partidas un decremento al proyecto Q 31 12 de 20 millones de la Fiscalía General del Estado y un incremento Q 14 16 de 20 millones a la dependencia a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

- **El Presidente** - Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, la propuesta hecha por la diputada, esta consideración de la Asamblea, si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia. No siendo así, agradecería a la diputada Secretaria tenga a bien recabar votación económica de la Asamblea por medio del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria** - Por instrucciones del Presidente se pregunta las diputadas y los diputados y se aprueba la propuesta a su consideración. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en contra. Secretaria: Gracias, Diputado Diputada Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Noemi Tiscareño Agoitia en contra.

Secretaria: Gracias, diputada. Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto.

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se registraron 29 votos en contra y 3 a favor.

- **El Presidente** - Muchas gracias, diputada.

- La propuesta no ha sido aprobada.

- En consecuencia, le solicito nuevamente a la oradora tenga a bien presentar su siguiente reserva.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** -

Gracias, Presidente. Continué con la 5.^a reserva relativa al proyecto Q 31 12, denominado Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado y al Proyecto Q 00 87, denominado Prevención ante el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Para este ejercicio se contempla la realización de este proyecto, el cual consta de implementar 66 sistemas de captación de agua con enfoque de potabilización de lluvias para viviendas de comunidades con alta vulnerabilidad a escasez hídrica. Al principio del año 2021 se pronosticó que sería de los más cálidos. Sin embargo, nuevamente el cambio climático nos da muestra de sus efectos, ya que para Guanajuato fue uno de los años más lluviosos. Ante esta situación y ante la crisis que comenzamos a ver por la falta del vital líquido en diversas comunidades, es imperante que este tipo de sistemas se implementen en más comunidades y aprovechar en lo mejor posible las lluvias. Es por eso que la presente reserva consiste en incorporar 264 sistemas de captación de agua de lluvias, ya que resulta importante señalar que, según datos del INEGI, Guanajuato cuenta con más de 8500 comunidades rurales, por lo que aunado con esta propuesta, estamos lejos de satisfacer las necesidades de todas las comunidades rurales en nuestro estado. Por esta razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas un decremento al proyecto Q 31 12 de 8 millones de la Fiscalía General del Estado y un incremento al proyecto Q 00 87 de 8 millones a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

- **El Presidente** - Muchas gracias, Diputada.

- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de esa Ley Orgánica, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada Martha Lourdes Ortega.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo esta presidencia en intervenciones.

- Le solicito a la Secretaria que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico, que para quienes encuentran la distancia a través de la modalidad convencional, a efecto de

aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria** - Por instrucciones de la Presidencia. Se pregunta si es de aprobarse la propuesta a su consideración. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Prieto, en contra.

Secretaría: Gracias, diputado. Diputada Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia, en contra.

- **La Secretaria** - Gracias, Diputada. ¿Diputado Salim? ¿Diputada Yulma? ¿Diputada Martha Edith? ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se registraron 24 votos en contra y 8 a favor.

- **El Presidente** - Gracias, diputada.
- La propuesta no ha sido aprobada.
- De nueva cuenta le solicito a la diputada Martha Lourdes Ortega, tenga a bien presentar su siguiente reserva, por favor, Diputada.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** - Gracias, Presidente. Me permito presentarle la 6.^a reserva relativa al proyecto Q 31 12, denominado Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado y al Proyecto Q 0 0 90 denominado Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Si bien se han utilizado diversas acciones para atender la problemática de lirio en la Laguna de Yuriria y

se propone la instalación de 16 biodigestor, sin embargo es necesaria la adquisición de 14 biodigestor más para que sea aprovechado el lirio extraído. Por otra parte, es necesaria la extracción y no solo se reduzca ante ello la propuesta para que 200 hectáreas en las que se realizan actividades se constate la extracción de este lirio total. Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas un decremento al proyecto Q 31 12 de 5 millones de la Fiscalía General del Estado y un incremento al proyecto Q 00 90 de 5 millones a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

- **El Presidente** - Muchas gracias, Diputada.

- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, nuestra Ley Orgánica está a consideración de la Asamblea, la propuesta realizada por la diputada Martha Lourdes.

- Si alguna diputada, algún diputado, desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a esta Presidencia.

- En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la Secretaría recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y a través de la modalidad convencional para quienes se encuentran a distancia, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria** - Diputadas y diputados. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si se aprueba la propuesta a su consideración. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Alejandro proyecto en contra.

Secretaría: Gracias Diputado

Secretaría: Diputada Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia, en contra.

- **La Secretaria** - Gracias, diputada. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se han registrado 24 votos en contra y 9 a favor.

- **El Presidente** - La propuesta no ha sido aprobada.

- Diputada Martha Edith. ¡Perdón! Diputada Martha Lourdes Ortega, le agradecería proceder a presentar su siguiente reserva, por favor.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** - Gracias, Presidente. Continúo con la 7.^a reserva relativa al proyecto Q 31 12, denominado Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado y al Proyecto Q 03 33, denominado Guanajuato por la Defensa Ambiental de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial. Durante el análisis de la propuesta de que la Fiscalía General del Estado pudiera contar con una Fiscalía especializada en delitos contra el Ambiente en este recinto y en comisión se habló de fortalecer a la PAOT. Sin embargo, para este ejercicio fiscal únicamente se observó un incremento de 1%, hecho que sin duda da muestra que no hay mucho interés con el medio ambiente. Es por eso que se debe sumar esfuerzos y que la Procuraduría cuente con mayores elementos para la detección de delitos ambientales. Es así que se propone que se incremente el recurso para que se realicen más recorridos en nuestra entidad y de ser 110, sean 1200 y poder con ello sancionar con mayor dureza a quienes dañen nuestro entorno para que los delitos ambientales sean sancionados. En primer lugar, debemos contar con una dependencia. Por esta razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas un decremento al proyecto Q 31 12 de 40 millones de la Fiscalía General del Estado y un incremento al proyecto Q 03 33. De 40 millones para la dependencia PAOT.

- **El Presidente.** - Muchas gracias, diputada.

- Esta consideración de la Asamblea de la propuesta realizada por la diputada.

- Si hay algún diputado o alguna diputada que desea manifestarse a favor o en contra, sírvanse expresarlo a esta Presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria** - Se pregunta las diputadas y los diputados si es de aprobarse la propuesta a su consideración. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Alejandro Prieto a favor.

Secretaría: Gracias Diputado, Diputada Ruth Nohemí Tiscareño a Goitia.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, en contra.

- **La Secretaria** - Gracias diputada. ¿El diputado Rolando? ¿Diputado Salim? ¿Diputado Gustavo? ¿Diputado Bricio? ¿Diputada Cristina Márquez? ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se han registrado 22 votos en contra y 11 a favor.

- **El Presidente** - La propuesta no ha sido aprobada.

- En virtud de ello, le solicito a la diputada Martha Lourdes Ortega que proceda con su siguiente reserva.

- Adelante, diputada, por favor.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** - Gracias, Presidente. Presento la 8.ª reserva relativa al proyecto Q 32 73 denominado Conectividad Estatal 2020 2024, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y al proyecto denominado Programa Mezcal Guanajuato, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente El agave es la materia prima para la elaboración del tequila y el mezcal. México posee la denominación de origen de ambas bebidas que son altamente apreciadas en el mercado internacional. En 2016, las exportaciones mexicanas de mezcal ascendieron a 26 millones de dólares, principalmente a Estados Unidos, Taiwán y países miembros de la Unión Europea. Actualmente, el destino del mezcal se encuentra respaldado por el por el respectivo organismo de conformidad Consejo Regulador del Mezcal. Por lo cual facilita la generación de reglamentaciones e información. El mezcal forma parte del mercado internacional de bebidas espirituosas y posee denominación de origen por la producción geográfica. Por lo tanto, se debe analizar el mercado internacional para identificar las oportunidades de mercado, dado que a nivel internacional no existe la denominación de origen de destilados de agave similar ni por lo tanto competencia en el estado de Guanajuato tiene un potencial en la producción de agave mezcal, pero donde las características del suelo y la prospección de su uso son factores claves desde el punto de vista técnico, económico, social y demográfico en la producción, distribución y exportación. Por ello, los diputados del Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que es momento para que el Gobierno del Estado apoye con suficientes recursos económicos y garantice la correcta distribución de la agave mezcalero en nuestro estado. Al resultar ser necesario su implementación y promoción, se requiere de un apoyo económico de 3.5 millones de pesos para siembra de agave mezcal en la cena en la

zona denominada de origen para 350 agricultores y 1 millón de pesos para capacitar a 350 personas en el desarrollo de habilidades laborales mediante la implementación de procesos de formación de capital humano para promover y fomentar el servicio y consumo del agave mezcalero. Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas un decremento en el proyecto Q 32 73 de 4.5 millones de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y un incremento al proyecto K de 4.5 millones a la Secretaría de Desarrollo Económico.

- **El Presidente** - Muchas gracias.

- En virtud del artículo 187 de esta Ley Orgánica, está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque.

- Si hay alguna diputada o algún diputado debe hacer uso de la palabra en pro o en contra, a favor de indicarlo a esta presidencia.

- No siendo así, le solicito a las diputadas Secretaria tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad tradicional, para saber si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria** - Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados. Es de consultarse si la propuesta a su consideración es de aprobarse. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

- **Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo** - Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. A favor y si me permiten, el voto razonado.

- **La Secretaria** - Adelante, diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para razonar su voto)

- **Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo** - Nada más considerar la posibilidad de que

los cultivos de agave, como ya está demostrado, deterioran grandemente la tierra donde se les cultiva, donde se les cosecha, donde se les siembra.

- Es cuánto. Gracias.

- **La Secretaria** - Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. ¿Diputada Alma?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se registraron 21 votos en contra y 11 a favor.

- **El Presidente** - La propuesta no ha sido aprobada.

- Le sería de nueva cuenta la diputada Martha Lourdes Ortega que proceda con su siguiente reserva.

- Adelante, diputada.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** - Gracias, presidente. Me permito presentar hasta esta Asamblea la 9.ª reserva relativa al Proyecto Q 23 73, denominado Conectividad Estatal 2020 2024, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración al proyecto denominado Programa de Capacitación con Perspectiva de Diversidad Sexual. La diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir identidades y preferencias sexuales distintas a cada cultura y persona. Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas. Sin embargo, en el análisis del Presupuesto de Egresos no encontramos

alguna acción, proyecto o programa relacionado al respecto de la diversidad sexual, siendo una de las grandes deudas que se tienen en nuestra entidad. Es por eso por lo que proponemos la creación de un programa permanente de capacitación con perspectiva de diversidad sexual a todos los servidores públicos, con la finalidad de lograr una igualdad sin discriminación. Dicho programa deberá incluir aspectos mínimos relacionados a las formas de expresión de la sexualidad y la importancia de la diversidad sexual. Por esa razón se solicita una asignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a estas partidas un decremento al proyecto Q 23 73 de 3 millones de pesos de la Secretaría de Finanzas y un incremento a un nuevo proyecto K de 3 millones.

- **El Presidente** - Muchas gracias, Diputada.

- Está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la diputada Martha Lourdes Ortega, que si hay alguna oradora, alguna oradora que se hace uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No siendo así, le agradecería a la diputada secretaria tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, para saber si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria** - Diputadas y diputados se pregunta si es de aprobarse el dictamen a su consideración. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Alejandro Prieto a favor.

Secretaría: Gracias. Diputado Diputada Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia .

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia en contra.

- **La Secretaria** - Gracias, diputada. Diputada Cristina. Diputada Irma. Gracias. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se han registrado 23 votos en contra y 10 a favor.

- **El Presidente** - Muchas gracias la propuesta no ha sido aprobada en virtud de ello. Le agradecería a la diputada prosiga con su siguiente reserva.

- **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** - Gracias, Presidente. Presento la última reserva relativa al proyecto Q 23 73 denominado Conectividad Estatal 2020 2024, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y al Proyecto Q 34 60 denominado Programa Crédito para el Emprendimiento Joven del Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato. Uno de los retos de muchos jóvenes en el transcurso de su carrera universitaria es el que. ¿Qué harán después de concluir su licenciatura? Quizá algunos, al momento de realizar sus prácticas profesionales, logren permanecer en alguna empresa o centro de trabajo. Pero en la actualidad hay cada vez más jóvenes emprendedores que se sienten motivados por crear nuevas empresas o negocios. Sin embargo, la gran mayoría de éstos no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder poner en marcha sus negocios. Si bien la actividad económica en nuestro estado ya se reactivó, pero aún existen familias que se vieron afectadas por la pandemia y no han podido recuperarse. Es importante resaltar que en el ejercicio fiscal anterior se puso en marcha el proyecto Q 34 60 denominado Programa Crédito para el Emprendimiento Joven, con un monto de 450 millones, buscando alcanzar una meta de 50 emprendedores beneficiarios con un apoyo de 15 mil pesos. Es preocupante que para este ejercicio fiscal no se contemple este apoyo,

que por mucho, por lo que la presente Reserva contempla incorporar nuevamente dicho programa, pero con una meta de 134 emprendedores beneficiarios. Por esta razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas un decremento al proyecto Q 23 73 de 2 millones de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y un incremento al proyecto Q 34 60 de 2 millones a la dependencia de Juventudes. Guanajuato.

- Es cuánto Presidente.

- **El Presidente** - Muchas gracias.

- En virtud del artículo 187 de esta Ley Orgánica, la propuesta está a consideración de la Asamblea.

- Si alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No siendo así, solicito a la Secretaría tenga a bien recabar votación económica de la Asamblea por el sistema electrónico, para quien estamos presentes y a través de la moneda convencional para que estén en la distancia a fin de saber si es de aprobarse o no la propuesta puesta a su consideración. **(se abre el sistema electrónico)**

- **La Secretaria** - Diputados y diputadas y diputados. Se pregunta si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Ernesto Alejandro Prieto en contra.

Secretaría: Gracias Diputado Diputada Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Ruth Nohemí Tiscareño. En contra.

- **La Secretaria** - Gracias, diputada. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se registraron 30 votos en contra y 3 a favor.

- **El Presidente** - Gracias. La propuesta no ha sido aprobada.

- En virtud de ello, el dictamen permanece en sus términos.

- **El Presidente.**- Corresponde hacer uso de la palabra al diputado Gerardo Fernández González.

- Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado Gerardo Fernández González para presentar sus reservas)



- **Diputado Gerardo Fernández González** - Gracias, Presidente. Compañeras diputadas y diputados. Muy buenas tardes. Noches. Con el permiso de la Presidencia, aunque mi compañera Martha ya lo dijo, resulta pertinente refrendar la. La descomposición social tiene orígenes diversos que necesitan atenciones variadas y particulares. Pretendemos reducir dos de los presupuestos más grandes el de la Secretaría de Seguridad y el de la Fiscalía, dos dependencias que

suman certificaciones y carecen de resultados. Nuestra propuesta pretende atender muchos proyectos que de ser escuchados, de atendidos, podemos incidir en muchos aspectos que originan la violencia y no seguir premiando la incapacidad y la incompetencia. Otro tema que nos preocupa y presentamos Alternativa de reorientar los gastos con la finalidad de fortalecer los refugios para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Queremos fortalecer la cultura a través de la atención de la industria cinematográfica y audiovisual audiovisual para seguir promoviendo a nuestro grandioso Estado. Incrementar la inversión para reducir la brecha que sigue existiendo en el Estado. Para garantizar el derecho humano al agua a través de obras de infraestructura. Aumentar el presupuesto para la tecnificación del riego y el apoyo al golpeado sector primario, mejorando además su rentabilidad a través de innovación y tecnología. Ofrecer un mayor apoyo a los migrantes de tránsito en nuestro estado.

Y es por eso que presentamos las siguientes propuestas de modificación. Primero, reserva número uno, con la finalidad de reservar el proyecto Q 02 73, denominado Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, para trasladarlos al proyecto denominado al Proyecto Q 31 28, denominado Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia del Instituto de las Mujeres Guanajuatense. Desde que inició el confinamiento en México por la pandemia de COVID 19, la atención en los refugios por violencia ha aumentado. Es fundamental contar con diversos espacios de prevención, atención y protección en nuestro estado para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de la violencia. Por ello, los diputados del Partido Verde estamos convencidos que es momento para que el Gobierno del Estado apoye con suficientes recursos para los refugios, de tal manera que permitan a las mujeres tener acceso a una vida libre de violencia. Por esa razón se solicita la reasignación presupuestal del proyecto Q23 por 2,6 millones de la Secretaría de Seguridad Pública al proyecto Q 31 28 del Instituto de la Mujer Guanajuatense.

- En cuanto a esa reserva presente.

- **El Presidente** - Gracias igualmente, diputado Gerardo. Muchas gracias por su

intervención. No entendí la tónica. Vamos a seguir votando una por una de su lista de reserva. Pues bueno, entonces, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Gerardo Fernández.

- Si alguien desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiesten lo a esta Presidencia.

- En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y a quienes encuentran a distancia la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no la propuesta. Adelante Secretaría.

- **La Secretaria** - Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

- **Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo** - Ernesto Alejandro Prieto. A favor, pero con voto razonado.

- **El Presidente** - ¿Cuál es su razonamiento? Diputado

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para razonar su voto)

- **Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**

- Muchas gracias, diputado Presidente. Considero que es insuficiente el recurso, pero además le quita recurso a cárceles y sabemos que ahorita en Guanajuato hay insuficiencia de capacidad en las cárceles.

- Es cuánto. Gracias.

- **El Presidente** - Gracias a usted.

- **La Secretaria** - Diputada Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia.

- **Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** - Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a favor.

- **La Secretaria** - Gracias diputada. Diputado Gerardo. Gracias, Diputado. ¿Diputada Alma? ¿Diputado Rolando ¿Diputado Ernesto. Gracias.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria** - Se emitieron 22 votos en contra y 12 a favor.

- **El Presidente** - Muchas gracias.

- La propuesta no ha sido aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo cual el dictamen persiste en los términos iniciales.

- Continúe con su siguiente exposición. Diputado Gerardo Fernández, por favor.

- **Diputado Gerardo Fernández González** - Gracias, Presidente. Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al proyecto Q 3273 denominado Conectividad Estatal 2020 2024 de la Secretaría de Finanzas, para trasladarlo al proyecto Q 0378, denominado Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de Turismo. Nuestro Estado, por su belleza arquitectónica y un sin número de lugares aptos para la realización de proyectos cinematográficos y audiovisuales, tiene el potencial para ser potencia a nivel nacional. En este ámbito, Guanajuato podrá seguir avanzando en proyectos que muestran el crecimiento de las bellas artes que creamos en nuestro Estado. Es por ello que los diputados del Partido Verde estamos convencidos de que es momento para que el Gobierno del Estado apoye con mayores recursos económicos y garantice el correcto desarrollo de esta industria. Por esta razón se solicita una reasignación presupuestal del proyecto Q 3273 por una cantidad de 2 millones de pesos a el proyecto Q 0378 de Sectur. Es cuanto a reservar Presidente.

- **El Presidente.**- Muchas gracias

Diputado. De conformidad con el artículo 187, la propuesta realizada por el diputado Gerardo Fernández.

- Esta consideración de la Asamblea. Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, indique lo de esta Presidencia.

- No siendo así, le solicito a la Secretaría tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

Secretaría: Diputada Ruth Noemí Tiscareño .

Presidencia: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a favor.

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a favor.

Secretaría: Diputado Gerardo Fernández González.

Gerardo Fernández: Gerardo Fernández a favor.

Secretaría: Gracias. Diputadas y diputados.

David Martínez: Diputado. Presidente.

Presidencia: Sí, diputado.

- Diputado David Martínez - Quiero retomar todo esto, diputado.

- **El Presidente.**- Adelante.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizabal, para razonar su voto)

- **Diputado David Martínez** - Brevemente. Lo mismo que dije con respecto a la Secretaría de Turismo. Quiero decir que en el la producción cinematográfica y en general la actividad cultural en el estado de Guanajuato no puede estar solamente vista desde el ámbito del turismo. No solamente es atraer visitantes

porque vienen a los festivales, sino tiene que ver con producción, con algo fundamental y elemental para el ser humano, que es el goce estético. Entonces, me parece que tendría que este esfuerzo de producción cinematográfica pasar al ámbito de la cultura, no al turismo, obviamente. Obviamente tenemos turismo cultural, eso es cierto, pero yo creo que el enfoque es equivocado. Tendría que estar en el ámbito de la cultura y no del turismo.

- Gracias.

¿Falta alguna diputada, algún diputado en emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente. Se registraron 32 votos a favor.

- **El Presidente.-** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos y en virtud de lo anterior, se incorpora el dictamen. Prosiga, por favor, diputado Gerardo Fernández, con la exposición de su siguiente reserva. Adelante.

- **Diputado Gerardo Fernández González -** Gracias, Presidente. Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al proyecto Q 3273 denominado Conectividad Estatal, para trasladarlo al Proyecto Q 0176 denominado Conectando mi Camino Rural de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Las vías de comunicación a nuestro Estado son parte fundamental para el desarrollo y crecimiento del campo guanajuatense. La necesidad de traslado de los productos que se cosechan en las comunidades a poblaciones más grandes puede ser fundamental para que los productores tengan ganancias adecuadas del trabajo de todo un año. El Estado Guanajuato tiene un gran potencial en el crecimiento y fomento de sus zonas agrícolas dentro de las distintas comunidades de nuestro estado y necesitan una adecuada conexión para poder mover sus productos dentro y fuera del

estado. Con esto se busca ayudar al productor con el comercio de sus productos. Estamos seguros que con caminos más seguros, más rápidos y que lleguen a todas las comunidades de Guanajuato, nuestros productores tendrán una herramienta más para crecer y fortalecer que es fundamental para el desarrollo de nuestro estado. Por esta razón solicitamos una reasignación presupuestal de 2.5 millones de pesos al proyecto para que pasen al proyecto Q 0176.

- Es cuánto en esa reserva

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, nuestra Ley Orgánica, se encuentra a discusión la propuesta realizada por el diputado Gerardo Fernández.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra sírvase indicarlo a esta presidencia.

- No siendo así, le agradecería a la Secretaría tenga a bien recabar en votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional. Si se aprueba o no la propuesta presentada.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, renunciando a su nombre y el sentido de su voto.

- Se pregunta a las diputadas de los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a favor.

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a favor pero con voto razonado.

- **El Presidente.-** Presidencia: Adelante, diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Prieto Alejandro Prieto para razonar su voto)

Es nada más precisar que aún así consideramos o considero más bien que es insuficiente el recurso, porque son muchos caminos rurales. Gracias,

- **El Presidente.-** A usted, diputado.

Secretaría: Diputado Gerardo Fernández González.

Presidencia: A favor y en contra, a favor.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

David Martínez: Me permite, ¿razonar mi voto?

- **El Presidente.-** Ya había votado.

- Diputada Irma Leticia González, sí perdón Presidente, pero sí vi que hace rato hay la oportunidad cuando ya se había votado y me gustaría decir porque votar en contra, **(Voz) diputado Presidente, Adelante, (Voz) diputada Irma**, sé que es un tema muy sensible y sé que todos quisiéramos ayudar a los campesinos, pero en cuestión de eso, no especificado hacia dónde iba, va dirigido y el porque muchas veces son aprovechados para los empresarios y no para los que realmente lo necesitan. Es por eso que mi voto es en contra. Muchas gracias.

- Gracias, Presidente.

- **El Presidente.-** ¡No a usted!

- **La Secretaria.-** Señor Presidente. Se registraron 28 votos a favor y 6 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta ha sido aprobada y en esos términos se incorpora el dictamen.

- Continúe, por favor. El orador con su siguiente reserva.

- **Diputado Gerardo Fernández González -** Señor Presidente. Me permito presentar esta asamblea. Una reserva al proyecto QH3273

denominada Conectividad Estatal, para pasar al proyecto Q 0042 denominado Conducción de aguas residuales en zonas urbanas de la Comisión Estatal de Agua. Una de las principales problemáticas en el estado de Guanajuato es la contaminación del agua, por lo que es de suma importancia fortalecer este programa para construir y rehabilitar colectores sanitarios, redes de drenaje, colectores pluviales de todos los municipios. Con esto beneficiaremos a las comunidades y localidades. Que aún no cuentan con esta infraestructura. Además de beneficiar a nuestro medio ambiente, previniendo así descargas de aguas residuales en los ríos de nuestro Estado. Dicho incremento propuesto contribuye a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato, 2040. Con la finalidad de incrementar la capacidad instalada de las plantas de tratamiento y aumentar el porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales. Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal de 12.5 millones de pesos de la Secretaría de Finanzas al proyecto Q 0042 de la Comisión Estatal de Agua.

- Es cuánto.

- **El Presidente.-** Esta a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por el diputado Gerardo Fernández.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, indique lo a esta Presidencia.

- No siendo así, le solicito a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no el dictamen, la propuesta puesta a su consideración.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico, quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, en contra.

Secretaria.- Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a favor con voto razonado. Si me permiten.

- **El Presidente.-** Sí diputado adelante. **(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para razonar su voto)**

Nada más. Muy concreto. Consideramos que está bien, pero el recurso aun así, consideramos que es insuficiente por parte de un servidor.

- **El Presidente.-** Gracias diputado.

- **La Secretaria.-** ¿Diputado Gerardo Fernández González? a favor. ¿Diputada Yulma? ¿Diputado Rolando? ¿Diputada Katya?

¿Falta alguna diputada, algún diputado a emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **Diputado Gerardo Fernández González -**

- **La Secretaría.** - Señor presidente se registraron 10 votos a favor y 22 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta no ha sido aprobada.

- En virtud de lo cual le solicito al diputado Gerardo Fernández proceda con su siguiente reserva.

- **Gerardo Fernández:** Gracias, Presidente. Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al proyecto Q 3656, denominado Equipamiento para la Comisaría de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad

Pública, para ser trasladado al Proyecto Q 0172, denominado Innovación Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. La innovación es un concepto que suele relacionarse directamente a la tecnología. Sin embargo, la innovación es un concepto mucho más amplio. La innovación agrícola es el proceso mediante el cual individuos u organizaciones ponen en uso productos, procesos o formas de organización nuevas o existentes por primera vez en un contexto específico. Esto para aumentar la eficacia, la competitividad y la capacidad de recuperación con el objetivo de resolver problemas puntuales. Es por esta razón que solicitamos una reasignación presupuestal para triplicar las metas de este proyecto de innovación, haciendo las siguientes ajustes los siguientes ajustes a las partidas. Al proyecto Q 3656 por 3 millones de pesos. Que pasen al proyecto Q 0172 de SDAIR es cuanto en esta reserva.

- **El Presidente.-** Muchas gracias.

- En atención al artículo 187 en Ley Orgánica, la propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados.

- Si hay alguno que quiera hacer uso de la palabra, indiquen por favor a esta Presidencia.

- No siendo así, le solicito a la Secretaría recabar la votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, en función de su nombre y el sentido de su voto.

- Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño a Goitia en contra.

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Ernesto Prieto: Buenas este ya estoy divagando en contra. Ernesto Prieto en contra.

Secretaría: Diputado Gerardo Fernández González.

Gerardo Fernández: Gerardo Fernández a favor.

Secretaría: Gracias, diputados.

¿Falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico mientras)

- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 3 votos a favor y 30 votos en contra.

- **El Presidente.-** La propuesta no es de aprobarse por mayoría.

- De tal manera que el dictamen persiste en los términos expuestos en su origen.

- Agradecería al diputado Gerardo Fernández proceda con su siguiente reserva.

- **Diputado Gerardo Fernández.-** Gracias, Presidente. Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al proyecto Q 1116 denominado Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Seguridad Pública, para ser trasladado al Proyecto Q 3179, denominado Atención a Migrantes en Tránsito de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. En este presupuesto, el Estado pretende asignarle un total de 386 mil pesos al proyecto de Atención a Migrantes en tránsito que busca otorgar apoyos en especie a 2310 personas. En este sentido. Su objetivo es atender, apoyar y asistir a migrantes en tránsito, cualquiera sea su nacionalidad, etnia u origen que requiera algún tipo de asistencia o que sea vulnerado. Visitar de manera sistemática los albergues y espacios públicos donde se la comunidad migrante decida refugiarse o otorgar apoyos en especie, brindar asesoría legal a aquellos que soliciten algún tipo de regularización migratoria o la posibilidad de demandar la asistencia como asilo o refugio. Vincular a los migrantes con diversas autoridades y con sus familias en sus

países de origen. Brindar ayuda humanitaria a jornaleras a jornaleros agrícolas y sus familias a través de una canasta básica de alimentación, kits de higiene personal, cobijas, colchonetas, agua, etc. Según el documento, el fenómeno migratorio en Guanajuato diagnóstico y propuesta de la política pública de la propia Secretaría del Migrante y en las Internacional, publicado en 2019. El movimiento de guatemaltecos, salvadoreños hondureños hacia Estados Unidos, pasando por México y en particular por Guanajuato, ha cobrado relevancia en el último lustro, no solo por la magnitud de los flujos, sino por los riesgos y las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto. Este tema ha sido bastante mencionado por nuestro compañero el diputado David. Es por eso que solicitamos una asignación de 2.8 millones de pesos con la finalidad que se atienda una mayor parte de las necesidades de las necesidades al momento de asistir a los migrantes que pasan por el Estado en busca de mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida. Por esa razón es que solicitamos la reasignación presupuestal haciendo los ajustes a las siguientes partidas del Proyecto Q 1116 de la Secretaría de Seguridad Pública. Remover 2.8 millones de pesos para pasarlos al proyecto Q 3179 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

- Es cuanto en esta reserva presidente

- **El Presidente.-** Muchas gracias, Diputado. En atención al artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, la propuesta está a consideración de la Asamblea. Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra, indique en lo por favor a esta Presidencia. Pero siendo así, le agradecería a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto.

- Se pregunta a las diputadas de los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, en contra.

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Secretaría: Diputado Gerardo Fernández González.

Gerardo Fernández: Gerardo Fernández a favor.

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 10 votos a favor y 23 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas Gracias, la propuesta no es de aprobarse.

- En virtud de ello, le agradece al diputado Gerardo Fernández González proceda con la exposición de su siguiente reserva.

- Adelante, diputado.

- **Diputado Gerardo Fernández.-** Gracias, Presidente. Me permito presentar la siguiente reserva al proyecto Q 3104 denominado Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información de la Fiscalía General del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, Al para ser trasladados al Proyecto Q 3185, denominado Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Familia del Desarrollo Integral Familiar. El Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Infancia es uno de los proyectos más importantes para la construcción de un tejido social sano, equitativo e incluyente, específicamente en las

zonas de alto rezago social, ya que este programa beneficia a las madres y padres laboralmente activos que no cuentan con otra alternativa para que puedan dejar a sus hijas e hijos mientras se desarrollan laboralmente. Resulta necesario precisar que, de acuerdo a UNICEF, como parte de su agenda de la infancia y adolescencia 2019 2024, propone desarrollar e implementar políticas públicas que fortalezcan las capacidades de los centros de asistencia social públicos y privados para brindar atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes. No armonizar nuestro presupuesto en ese sentido representa un retroceso en la protección de los derechos de nuestra infancia. Es por esa razón que se solicita esta reasignación presupuestal con la finalidad de duplicar el alcance de este proyecto, haciendo los siguientes ajustes a las partidas. Un decremento a la partida Q 3104 por \$3 millones 054 mil 284 pesos de la Fiscalía General del Estado para pasar al proyecto Q3185 de DIF.

- Es cuanto en esta reserva.

- **La Presidencia.-** Muchas gracias, diputado Gerardo Fernández. La propuesta del diputado está a consideración de la Asamblea en atención a lo dispuesto por el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse manifestarlo a esta Presidencia.

- **El Presidente.-** Al no haber intervenciones, le solicito a la Secretaría tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y a través de la modalidad convencional para quienes se encuentran a distancia, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

Secretaría: Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a favor.

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Dip Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a favor.

Secretaria: Diputado Gerardo Fernández González.

Dip Gerardo: Gerardo Fernández a favor.

Secretaría: Gracias, diputados.

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

Diputado Gustavo. Diputado Gustavo.

Presidencia: Diputado.

(Se cierra el sistema electrónico de votación)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 13 votos a favor y 20 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias. La propuesta no ha sido aprobada.

- Diputado Gerardo Fernández González le agradecería prosiguiera con su siguiente reserva.

- **Diputado Gerardo Fernández.-** Gracias, Presidente, Es la última. Diputado Salim, para que no se preocupe, me permito presentar a esta asamblea una reserva al proyecto Q 0273 denominado Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, para ser trasladado al Proyecto Q3189 denominado Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres del Instituto de la Mujer Guanajuatense. En nuestro estado es fundamental que las. Mujeres, niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a una vida libre de violencia a través de relaciones de

igualdad entre hombres y mujeres, así como acciones que atiendan las problemáticas sociales que impactan la vida de las mujeres en todos los ámbitos, enfatizando la participación de los hombres desde el enfoque de las masculinidades alternativas, buscando proteger y fomentar los derechos humanos por medio de servicios integrales y multidisciplinarios, a través de acciones de prevención y orientación para informar, advertir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todas sus modalidades, al igual que a los adolescentes y jóvenes a través de acciones sobre violencia en las tecnologías de la información. Es por eso que solicitamos la reasignación presupuestal para lograr alcanzar a más de 12.000 mujeres de las que pretende inicialmente este proyecto. Haciendo los ajustes a las a las siguientes partidas un decremento a la partida Q 0273 por 9.723.740 de la Secretaría de Seguridad Pública para pasar al proyecto Q3189 del Instituto de la Mujer Guanajuatense.

- Es cuanto Presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputado. Entendía que tenía tres reservas. Las retira. Muy bien, diputado. Ya ve lo que ocasiona Diputado Salim. La propuesta realizada por el diputado Gerardo Fernández está a consideración de las diputadas y de los diputados.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia. En votación nominal por el sistema electrónico.

Agradecería a la Secretaría que consulte a la Asamblea si es de aprobarse o no la propuesta hecha por el diputado Gerardo Fernández en votación nominal, utilizando el sistema electrónico para quienes están presentes y en la modalidad convencional para los ausentes.

- Adelante. **(Voz) diputada Secretaria.-** una diputada Presidente y compañeros.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados y se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.
 Diputada Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. a favor.
 Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.
 Presidencia: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a favor.
 Secretaría Diputada Katya. Diputado Rolando.
 Diputada Martha Edith,

¿Falta alguna diputada, algún diputado, de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **El Presidente.-** Señor Presidente. Se registraron 13 votos a favor y 21 votos en contra.
- **El Presidente.-** En consecuencia, la propuesta no ha sido aprobada por mayoría de votos y el dictamen persiste en los términos que fue presentado originalmente.
- Corresponde hacer el uso del uso de la voz a la diputada Yulma Rocha Aguilar.
- Adelante, diputada, para presentar las reservas que ha solicitado usted.

(Sube a tribuna la diputada Yulma Rocha Aguilar, para presentar sus reservas)



- **Diputada Yulma Rocha -** Gracias, Presidente. Las reservas que pongo a su consideración las voy a tratar de hacer lo más rápido posible. Es con respecto primero al presupuesto para el campo. Resulta extraño y visible el recorte de casi el 40% al presupuesto del campo. Con esto se confirma que no por ponerse un sombrero y subirse a un caballo significa que se está comprometido con el campo. Hay un recorte del 40%. Por aquí Traigo dos propuestas de reasignación. Una que se refiere al una reasignación presupuestaria proveniente de los proyectos P 0062 y Q 3037 del ramo 06, correspondiente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por la cantidad de 22 millones para las cuales serán destinados al Ramo 08, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural, asignándole de la siguiente manera para el proyecto Q0160 Mi riego productivo 10 millones de pesos y la segunda para mi ganado productivo. Esa quisiera retirarla Presidente, toda vez que creo que fue la diputada Briseida quien también hizo una reserva y por supuesto que fue aprobada. Entonces para este efecto sería esta, esta reserva.

- **El Presidente.-** Gracias diputada.

- En atención al artículo 187, nuestra Ley Orgánica está a consideración de la

Asamblea la propuesta formulada por la diputada Yulma Rocha.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No siendo así, le solicito a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

Diputada. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Dip. Ruth Noemi: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a favor.

Secretaria: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Presidencia: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a favor.

Secretaria: Diputada Yulma Rocha Aguilar a favor. Diputado Rolando. Diputada Martha Edith. Diputada Briseida.

¿Falta alguna diputada, algún diputado, de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente. Se registraron 13 votos a favor y 21 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputada. La propuesta no ha sido aprobada. Le agradecería a la diputada Yulma Rocha

proceda con la siguiente exposición de la siguiente reserva.

- **Diputa Yulma Rocha Aguilar.-** Gracias, Presidente. La segunda reserva tiene que ver con los refugios ya se ha dicho aquí los refugios son estos lugares seguros, confidenciales, que tienen como finalidad dar alojamiento a las mujeres y a sus hijos que están sufriendo algún tipo de violencia. Y también es de destacar que durante la pandemia, las llamadas de auxilio y las solicitudes de refugio aumentaron. Entonces, pues, estamos solicitando también que se aumente el presupuesto para este tema. Para ello se solicita hacer la reasignación presupuestal proveniente del Proyecto P3149, denominado Programación de Publicidad Gubernamental, correspondiente al Ramo 202. Adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social, por la cantidad de 1 millón de pesos. Esto va destinado al proyecto Q3128. Refugio para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.

- **El Presidente.-** Gracias, diputada. En atención al artículo 187, nuestra Ley Orgánica, esta consideración de la Asamblea, la propuesta realizada por la diputada Yulma Rocha Aguilar, si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No siendo así, le solicitaría a la Secretaría proceder a recabar la votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Dip Ruth Noemi: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a favor.

Dip: Yulma Rocha: Diputada Yulma Rocha Aguilar a favor

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

- **El Presidente.-** Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a favor con voto razonado. Adelante,

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Prieto, para razonar su voto)

diputado Ernesto. Nada más. Muy sencillo. Consideramos que está bien la propuesta, pero el recurso sigue siendo insuficiente. Gracias.

¿Falta alguna diputada, algún diputado a emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Secretaría: Señor Presidente, se registraron 12 votos a favor y 21 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputada. La propuesta ha sido rechazada.

- Agradecería de nueva cuenta a Yulma Rocha. Sírvase presentar su siguiente reserva.

- Adelante, diputada.

- **Diputada Yulma Rocha Aguilar-** presidente. Son tres reservas más. Hemos visto cómo el presupuesto para el Instituto de las Mujeres ha venido disminuyendo año con año, particularmente durante el gobierno del gobernador Diego Sinuhé. De cómo empezó en el 2018 al 2022. Prácticamente es la mitad de su presupuesto lo que habla, pues, de que no está en la agenda de prioridades del Gobierno del Estado. Si bien es cierto, aquí ya se hicieron algunas reservas, las cuales fueron aprobadas para dotarle de mayor presupuesto, todavía sigue siendo insuficiente. Ojalá que al final de las reservas aprobadas al menos se equipare con el presupuesto del 2021 y no vayamos

demeritando más el presupuesto del Instituto, que tiene un impacto directo, evidentemente en sus programas. Por eso solicito también una ampliación de presupuesto para el proyecto Q 3189, denominado Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres por la cantidad de 3 millones de pesos. Aquí el responsable, pues, es el IMUG y el origen de esta reasignación vendría del proyecto Q 3273 denominado Conectividad estatal 2024.

- **El Presidente.-** Presidencia: Muchas gracias, diputada. En virtud del artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, esta consideración de la Asamblea, la propuesta presentada por la diputada Yulma Rocha, si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia. En virtud de que no se han registrado solicitudes, solicito yo a la Secretaría tenga a bien consultar o recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, si es de aprobarse o no la propuesta realizada por la diputada.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando a su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Dip Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño a favor. Secretaria Diputada Martha Lourdes Ortega Roque, Martha Ortega a favor. Diputada Yulma Rocha Aguilar. Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Dip. Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto a favor.

¿Falta alguna diputada, algún diputado a emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 33 votos a favor.

- **El Presidente.-** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad y en virtud de lo cual se incluye en el dictamen esos términos.

- Adelante, diputada, con su siguiente reserva.

- **Diputada Yulma Rocha Aguilar-Gracias.** Invertir en las mujeres es invertir en la sociedad y más cuando se trata de las mujeres del campo, que es donde se presentan los mayores niveles de pobreza y en consecuencia, también de la pobreza de las mujeres en el campo. Las mujeres deben de pasar de ser solamente mano de obra en el campo para ser mujeres productoras.

- Por eso se está solicitando también una reasignación al programa denominado Mi familia Productiva y Sustentable. Tiene una denominación del proyecto como Q 3613 por una cantidad de 2 millones de pesos. El origen de la reasignación es del Proyecto Q 3273 de la Secretaría de Finanzas y Administración.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, Diputada. Está a consideración de la Asamblea y la propuesta que ha presentado la diputada. Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvanse indicarlo a esta presidencia. No siendo así, le agradecería a la Secretaría que proceda a votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia, a través de la modalidad convencional, se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto.

- Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Nohemí Tizcareño Agoitia.

Dip Ruth Noemi: Ruth Nohemí Tizcareño Agoitia a favor.

Secretaría: Diputada Martha Lourdes Ortega Roque

Dip: Martha Ortega: Martha Ortega a favor
Diputada Yulma Rocha Aguilar,

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Dip. Ernesto Prieto: Ernesto Prieto a favor.
Secretaría

¿Falta alguna diputada, algún diputado, de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 33 votos a favor.

- **El Presidente.-** Presidencia: Muchas gracias, diputada. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad y en estos términos se incorpora al dictamen.

- Agradecería proceda con su siguiente reserva.

- **Diputada Yulma Rocha Aguilar-** Si es la última presidente, este es un programa muy bondadoso, pero que daremos seguimiento para que vaya en caso de ser aprobado la reasignación se le dé seguimiento para que vaya dirigido principalmente a los pequeños productores. Se denomina reconversión sustentable de la agricultura. Es el proyecto Q 3615. Estamos solicitando una reasignación de 2 millones de pesos para que el importe total del proyecto llegue al menos a los 36 millones de pesos. El origen de la reasignación

sería el proyecto Q 3273 de la Secretaría de Finanzas y Administración.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, Diputada. En virtud del artículo 187, la propuesta realizada por la diputada Yulma Rocha, esta consideración de las y de los diputados

- Si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para hablar en pro o en contra, sírvase indicarlo esta Presidencia.

- No siendo así, le agradecería a la Secretaría tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico y a través de la modalidad convencional para quienes se encuentran a distancia, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando a su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Dip. Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a favor

Secretaría: Diputada Martha Lourdes Ortega Roque

Dip. Martha Ortega: Martha Ortega a favor

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Dip. Ernesto Prieto: Ernesto Prieto en contra.

Secretaría: Diputado Rolando,

¿Falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Se registraron 27 votos a favor y siete votos en contra, seis perdón en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias. La propuesta, en consecuencia, ha sido aprobada y en estos términos se incorpora a el dictamen.

- Corresponde ahora escuchar las reservas a cargo del diputado Cuahtémoc Becerra González.

Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado Cuahtémoc Becerra González, para presentar sus reservas)



- **Diputado Cuahtémoc Becerra González -** Muchas gracias, Presidente. Con su permiso y con el de mis compañeros de la aún mesa Directiva. saludo. Con mucho, mucho gusto. No obstante, las circunstancias están bastante contentos porque se siente una energía bastante buena. Creo que ya se desataron por ahí el tema, me parece. Entonces ya vamos de gane. Saludo a mis compañeros diputados, a quienes nos acompañan aquí en el pleno, a nuestros asesores, al personal técnico y a quienes están en el público. Los medios de comunicación parece que ya se retiraron por ahí y a quienes amablemente nos siguen a distancia.

Bien, Qué bien se siente estar en esta tribuna, verdad? Ahora entiendo por qué muchos les da por venir y no quieren soltar el micrófono. Pues ya este les voy a no, yo si cedo yo de arriba o por ahí, bien por ahí en un curso de los voy a invitar también a que tratemos de ser lo más elocuente de ejecutivos y a lo que venimos en un curso por ahí de liturgia

bastante maestro de liturgia, decía que las homilias no debían de pasar de diez minutos, dijo la homilía perfecta de diez minutos. Los primeros diez minutos son para Dios, los siguientes diez no son para nadie y los terceros son para el diablo. O sea, la gente está. Y lo mismo sucede en los discursos y en las presentaciones y todo. Entonces lo que es y bien, entonces, con todo el respeto para el diputado Armando Rangel Hernández, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, de la LXV Legislatura presente el de La Voz Cuauhtémoc Becerra González, del Grupo Parlamentario de Morena en la Legislatura que corre del Congreso del Estado de Guanajuato, con lo dispuesto en los artículos 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022

Me permito reservar las asignaciones presupuestales del Proyecto Q 0319. Guanajuato me atrae del Programa Presupuestario Presupuestario K 005 Logística para la para los Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

Lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones El Proyecto Guanajuato Me Atrae de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable tiene como finalidad la atracción de inversiones en el Estado. Para esto se contemplan las giras con inversionistas dentro y fuera del país y todo lo que aquí ya hemos estado repitiendo. Además de esas bondades y que en algún momento contradicciones que se puede suponer buscar la inversión para financiar a las empresas que acepten instalarse en esta entidad. Desde nuestro grupo parlamentario consideramos injustificado invertir \$ 189 millones 226 mil pesos en este proyecto, cuando hay otros relacionados con el bienestar de la ciudadanía guanajuatense que se encuentran en situación de pobreza y se les busca invertir poco más del 12% de esta cantidad. Este es el caso del proyecto Q 0108 Todos Adelante, Guanajuato, del DIF Estatal que busca abonar el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las y los guanajuatense, para el cual se contemplan \$ 23 millones 416 mil 765 pesos 73 centavos . En este sentido, convencidos de que una cuestión básica de

justicia social es priorizar elementos como el acercamiento de los servicios públicos a las zonas alejadas de las cabeceras municipales o la repatriación de la niñez que intentó cruzar la frontera a los Estados Unidos y no acompañamiento. Consideramos necesario fondear con más recursos este proyecto.

Por lo anterior, desde mi grupo parlamentario proponemos transferir únicamente no es tanto \$2 millones 500 mil de las asignaciones presupuestarias del Proyecto Q 0319. Guanajuato Me Atrae de La Secretaría del Desarrollo Económico Sustentable hacia el proyecto Q 0108 Todos Adelante, Guanajuato del DIF Estatal.

- Es cuanto señor Presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias diputado Cuauhtémoc. Sin duda el diablo agradece la parte de su mensaje que le dedico a él por el tiempo que se ha tomado, la propuesta esta consideración de las diputadas y de los diputados si algunos de ustedes hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia, no siendo así. Le agradecería a la diputada Secretaria tenga a bien recabar votación de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes están a la distancia, a través de la manera tradicional convencional, para ver si es de aprobarse o no la propuesta hecha por el diputado, Adelante Secretaria.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Dip Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia en contra.

Secretaría: Diputada Martha Lourdes Ortega Roque,

Dip. Martha Ortega: Martha Ortega, a favor

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Dip. Ernesto Prieto: Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a favor

Secretaría: Diputado Cuauhtémoc Becerra.

Dip. Cuauhtémoc Becerra: Hay desde luego que, a favor, mi estimada secretaria.

Secretaría: Gracias mi estimado compañero.

¿Falta alguna diputada, algún diputado, de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Presidenta.**- Señor Presidente. Se registraron 23 votos en contra, diez a favor.

- **El Presidente.**- Muchas gracias, diputada Secretaria.

- En virtud de lo anterior, solicitaría del diputado Cuauhtémoc haga uso de la palabra para presentar su siguiente reserva.

- Adelante, diputado, por favor.

- **Diputado Cuauhtémoc Becerra González.**- La siguiente reservas se me ocurre que son otras dos, que también es de las Qs, y ésta las podemos votar en Junta porque básicamente es el mismo. Bueno, me permite reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto Q 34 50 Vale de Grandeza Compra Local del programa presupuestario S 003 Impulso al Combate a la Pobreza con el mejoramiento de la situación familiar de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Lo a lo anterior, atendiendo a lo siguiente Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que el combate a la pobreza debe ser uno de los elementos básicos de cualquier Estado de bienestar democrático. Sin embargo, también consideramos que para lograr esto debemos partir del principio de que el bienestar general requiere apoyar primero a las personas que están en situación de pobreza. Sin embargo, como Morena ha venido señalando desde la pasada legislatura programas como el de Vales de Grandeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Se de su pueden ser utilizados electoralmente para generar clientelismo. Dejando de lado el reto de construir una política social verdaderamente orientada a garantizar universalmente los

derechos humanos de la ciudadanía guanajuatense. Por esto no solo consideramos necesario reconfigurar los programas sociales para hacerlos universales y orientados hacia el bienestar de las y los guanajuatense. Sino que encontramos preocupante que se prioricen programas como el de vales de grandeza mientras se dejan de lado instituciones fundamentales para combatir las consecuencias del modelo de desarrollo neoliberal. Bien, una de las instituciones es la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, que tiene por misión la de garantizar la reparación integral del daño que han sufrido las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos en nuestra entidad. Sin embargo, esta misión y titánica tarea se vuelve poco viable cuando apenas se le han asignado \$25 millones 101 mil 607 pesos. Por lo anterior, desde este grupo parlamentario proponemos transferir 3 millones de las asignaciones presupuestarias del proyecto Q 3450 grandes a compra local de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, hacia la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, con la finalidad de fortalecer su operación y las ayudas otorgadas. Y en este mismo tenor de este mismo programa tenemos una propuesta de Re Redireccionamiento de Gasto que rezaría del siguiente modo Proponemos este grupo transferir 2 millones 500 mil pesos, de las asignaciones presupuestarias del proyecto Q 34 50 vale grandeza. Local de programa presupuestario.S 003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar del hace de su hacia el programa Q. 31 79. Atención a migrantes en tránsito de la Secretaría del Migrante con la finalidad de fortalecer la atención y apoyos brindados por el mismo, es cuanto referente a estas dos propuestas de redireccionamiento de la Q 34 50.

- **El Presidente.**- Muchas gracias Diputado. En atención a lo solicitado por el proponente, están a consideración de las y de los diputados y de acuerdo al artículo 187 de esta Ley Orgánica, las dos propuestas que el ha mencionado. Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra, agradecería notificarlo a esta presidencia, al igual que el sentido de su participación. En virtud de que no se han recogido participaciones, le agradecería a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema

electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional. Lo mismo para el diputado orador, de tal manera que se abra el sistema electrónico de votación.

- El Presidente.- Y en votación nominal por el sistema electrónico, quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a favor.
Secretaría: Diputada Martha Lourdes Ortega Roque
Martha Lourdes: Marta Ortega a favor
Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.
Ernesto Prieto: Ernesto Prieto a favor.
Secretaría: Diputado Cuauhtémoc Becerra González.
Dip. Cuauhtémoc Becerra: A favor.

¿Falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- La Secretaria.- Señor Presidente, se registraron 12 votos a favor y 20 votos en contra.

- El Presidente.- Ambas reservas presentadas por el diputado no han sido aprobadas de tal manera que le agradecería procediera con su siguiente reserva.

- Adelante, diputado Cuauhtémoc.

- Diputado Cuauhtémoc Becerra González - Gracias, Presidente. Con gusto. Ahora vamos a dar un poquito vuelta de hoja. Dejamos las cosas y nos pasamos por ahí al capítulo 1000. Y entonces, con toda el aderezo que antecede

al escrito, me permito reservar las asignaciones presupuestarias de la Universidad de Guanajuato para Servicios Personales Capítulo 1000. Así como el tabulador de sueldos y salarios correspondientes. Lo anterior, atendiendo a las siguientes consideraciones La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por su desempeño, cargo o comisión mayor al establecido para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente. Ya hemos repetido aquí hasta el cansancio que a pesar de esto, en nuestra entidad hay varias plazas presupuestales en función de su respectivo tabulador, que están contemplando salarios superiores al que tengo en mención y que este percibe una remuneración bruta de 162 mil pesos, 162 mil 111 peso mensuales. En este supuesto se encuentran servidores públicos, como el caso del Rector General de la Universidad de Guanajuato, para quien se contempla una remuneración mensual bruta de 172 mil 692 pesos, esto es, 10 mil 851 más que el ciudadano presidente de la República. Anualmente, este excedente se traduce en 130 mil 212 pesos que desde la perspectiva de este grupo parlamentario pueden aprovecharse mejor si se le asignan al proyecto. Q 0129 Niñez digna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. El Q 0129. Niñez digna que para este ejercicio presupuestal cuenta con poco más de 3 millones y medio de pesos. Tiene el propósito de que las niñas y los niños menores de 12 años que estén en conflictos con la ley penal se rehabilite. Por esto, desde mi Grupo Parlamentario de Morena consideramos que brindarles asistencia social a los niños que se atribuyen estas consideraciones, como la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delictivo es más importante que validar una remuneración, una remuneración para el rector de la Universidad, que es en este caso la propuesta. Por todo lo anterior, desde este grupo parlamentario proponemos el ajuste de las remuneraciones del Rector de la Universidad de Guanajuato para que quede al mismo nivel que el del Presidente de la República.

- El Presidente.- Muchas gracias, diputado.

Dip. Cuauhtémoc Becerra: Gracias a usted, Presidente

- **El Presidente.-** Presidencia: Está a consideración de las diputadas y de los diputados la propuesta realizada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra. Sírvase indicarlo a esta presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito a la Secretaría tenga a bien recabar votación nominal de la Asamblea por el sistema electrónico y para quienes encuentran a distancia por la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta realizada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, se abre el sistema electrónico.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto.

- Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Ruth Noemí: Ruth Nohemí Tiscareño Agoitia, en contra.

Secretaría: Diputada Marta Lourdes Ortega Roque

Martha Lourdes: Marta Ortega a favor

Secretaría: Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,

Secretaría: Diputado Cuauhtémoc Becerra González

Dip. Cuauhtémoc Becerra: A favor.

Secretaria.- Diputada María de la Luz,

Diputado José Alfonso Borja

Secretaria.- Diputada Katya.

¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 7 votos a favor 25 votos en contra.

- **La Presidencia.-** La propuesta no ha sido aprobada. En consecuencia, le solicito al diputado Cuauhtémoc Becerra González proceda con la exposición de su siguiente reserva. Adelante, diputado.

- **Diputado Cuauhtémoc Becerra González -** Muchas gracias, Presidente. Ya con esta última intervención estaría terminando con mis cinco reservas, que por ahí desde la mañana este solicité y entregué en tiempo y forma a esta presidencia. Bien, como último reserva sería referente a las asignaciones presupuestarias del Poder Legislativo para los Servicios Personales capítulo 1000. Así como el tabulador de sueldos y salarios correspondientes. La atención y las consideraciones es lo que ya hemos estado hablando y repitiendo acerca del sueldo que gana el Presidente de la República y de que nadie puede estar encima de eso. Según la ley y todo lo que ya aquí se ha venido repitiendo hasta el cansancio. Y curiosamente, en este mismo supuesto de rebasar el tope, nos encontramos las y los diputados de este Congreso, quienes recibimos una remuneración bruta mensual que ustedes ya conocen, esto es 33,500 más que la del Presidente de la República. Anualmente, este excedente global se traduce en 14 millones 472 mil pesos y desde que desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario fue, podrían aprovecharse mejor si reasignan al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y su ISAPEG, con la finalidad de ampliar las plazas y masificar al personal médico que ha estado en la primera línea de atención a pacientes afectados por el COVID número 19. Esto debido a que pese a los constantes anuncios de masificación que suele lanzar el Gobierno del Estado, la realidad es

que este presupuesto de egresos para 2022 apenas contempla 41 plazas más que el de 2021 para el ISAPEG. Por lo anterior, proponemos el ajuste de la remuneración de las y los diputados de este Poder Legislativo que está por encima de lo asignado al Presidente de la República para que quedemos a su mismo nivel y transferir el excedente de 14 millones 47 mil pesos de las asignaciones presupuestales del Poder Legislativo para Servicios Personales hacia el capítulo mil del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar las plazas y pacificar al personal médico. Es cuanto presidente y muchas gracias compañeros por su atención.

- **El Presidente.-** Muchas gracias a usted, diputado Becerra González. Esta consideración de las diputadas y los diputados, la propuesta realizada por el diputado Cuauhtémoc.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No siendo así, le solicito a la Secretaría tenga a bien recabar en votación nominal a través del sistema electrónico y a través de la moneda convencional, para quienes se encuentran a distancia, si es de aprobarse o no la propuesta realizada por el diputado Cuauhtémoc.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, renunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Ruth Noemí: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, en contra.

Secretaría: Diputada Martha Lourdes Ortega Roque

Martha Lourdes: Martha Ortega a favor

- **La Secretaria.-** Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Presidenta Diputada Yulma

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico de votación)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 7 votos a favor y 25 votos en contra.

- **El Presidente.-** Presidencia: Muchas gracias, diputada. La propuesta no ha sido aprobada en virtud de lo anterior. El dictamen prevalece en los términos presentados.

- Agradecer a continuación a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, presentar a consideración de la Asamblea sus reservas.

- Adelante, diputada.

(Hace uso de la voz la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para presentar sus reservas)



- **Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.-** Muchas gracias, Presidente. Me reservo el proyecto Q 3263 de conectividad Estatal 2020 2024, con la cantidad de 2 millones para destinarlo al proyecto Q 03 65. Desarrollo de productos, rutas y circuitos turísticos. Con la cantidad de 2 millones

porque sólo tenía 400, por lo que quedaría de 2 millones 400. Por las siguientes consideraciones. El turismo en nuestro estado es una actividad vital para el desarrollo de las y los guanajuatense. Por eso resulta indispensable potencializar a nuestra entidad en el desarrollo de actividades que fomenten al sector turístico para posicionar a Guanajuato e impulsar el potencial de polos de atracción turística, que son joyas nacionales como lo son la ciudad capital, Guanajuato y San Miguel de Allende. No sólo como un destino nacional, sino como un destino internacional del más alto calado. Así mismo, y siendo una de las actividades más afectadas por la crisis pandémica derivada del SARSCOV 2, resulta pertinente reactivar este sector para que siga siendo uno de los pilares de crecimiento económico y social de nuestra región. De manera especial y señalada. La ciudad es patrimonio. Como Guanajuato. Que son referentes de rutas y destinos turísticos y por eso consideramos que debe de reasignar recursos adicionales al programa de Desarrollos de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos de Guanajuato para fortalecer sus rutas y circuitos turísticos que benefician además a los 46 municipios del Estado.

- Gracias, Presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias a usted, diputada. En virtud del artículo 187, nuestra Ley Orgánica está a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desea hacer uso de la palabra para hablar en pro o en contra, sírvase indicarlo a esta presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra, le agradecería a la diputada Secretaria tenga a bien recabar votación económica a través del sistema electrónico y a través de la medalla convencional para quienes están a distancia, a fin de aprobar o no la propuesta puesta a su consideración.

(se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la

propuesta puesta a su consideración.
Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

Presidencia: Ruth Noemí Tiscareño, a favor.
Secretaria: Diputada Marta Lourdes Ortega Roque

Martha Lourdes: Marta Ortega, a favor
Secretaria: Diputada Yulma. El diputado Miguel Ángel Salim.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 28 votos a favor y 5 votos en contra.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputada secretaria. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos. En virtud se incorpora el dictamen en los términos en que fue presentada.

- Solicitaría de nueva cuenta a la diputada Ruth Noemí Tiscareño, se sirva presentar su siguiente reserva.

- Adelante, diputada.

- **Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.-** Gracias, Presidente. De igual manera me reservo del proyecto Q 3273 la cantidad de 1 millón de pesos para destinarla al Proyecto Q 0368 del Programa Centro de Atención a Visitantes del Estado de Guanajuato, para que quede en un importe total de 3 millones. Por las siguientes consideraciones Impulsar la reactivación, como lo dije hace un rato, económica de nuestra entidad resulta de vital importancia para poder superar los estragos de la pandemia derivada del SARCOV 2 A que ha traído a la entidad. Por eso es indispensable fortalecer a nuestro sector

turístico, uno de los más afectados por las crisis sanitaria. En virtud de lo anterior, es necesario destinar mayores recursos al Programa Centro de Atención a Visitantes de Guanajuato, que nos permite potencializar los inmuebles con vocación turística, conocidos como paraderos turísticos y complejos de escuela moderna Modelo, ubicados a lo largo de la entidad, requieren de mayores recursos para posicionarlo. Como imanes del progreso, el crecimiento económico y el bienestar social. Muchas gracias, Presidente.

- **El Presidente.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 de nuestra Ley Orgánica, la propuesta formulada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño, está a consideración de las diputadas y de los diputados.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase indicarlo a esta presidencia, así como el sentido de su votación.

- No habiendo quien haga uso de la palabra. Agradecería a la diputada Secretaria que recabe la votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no la propuesta formulada por la diputada Tiscareño.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

Ruth Noemi: Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. A favor.

- **(Voz) La Secretaria.-** ¿Diputada Martha Lourdes Rivera Roque?

Martha Lourdes Rivera Roque: Martha Ortega. En contra.

- **(Voz) La Secretaria.-** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo?

Ernesto Prieto: Ernesto Prieto. En contra.

- **(Voz) La Secretaria.-** ¿Diputada Angélica? Falta alguna Diputada algún Diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **(Voz) La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 25 votos a favor y 8 votos en contra.

- **(voz) El Presidente.-** Muchas gracias Diputada la propuesta formulada por la Diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia ha sido aprobada por mayoría de votos y se incorpora en sus términos al dictamen que corresponde, a continuación le solicito haga uso de la palabra al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a fin de presentar las reservas que ha solicitado, adelante Diputado Ernesto Alejandro Prieto.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para presentar sus reservas)



(Voz) Diputado.- Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.- Muchas gracias compañero Diputado Presidente, voy a introducirme

comenzamos con la primera, pongo a consideración de este pleno de la siguiente reserva me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Instituto de Estatal Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) para servicios personales capítulo 1000 así como el tabulador de sueldos y salarios correspondientes, lo anterior atendiendo a las siguientes consideraciones: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que en verdad público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de público en presupuesto correspondiente, a pesar de esto en nuestro Estado hay varias plazas presupuestales que en función su respectivo tabulador están contemplando salarios mayores al del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que para este ejercicio presupuestal 2022 se contempla una remuneración mensual bruta a favor del Presidente de 162, 111 pesos, y hay como lo estamos comentando funcionarios en Guanajuato que pretenden ganar más el próximo año.

- En este supuesto se encuentran servidores públicos, voy a ser concreto del IEGG como el presidente del consejo electoral, la presidenta más bien, los 6 consejeros, el coordinador administrativo, el secretario ejecutivo, el titular de la unidad jurídica y de lo contencioso electoral, el titular del órgano interno de control, el director de administración de sistema de gestión, de capital humano e incluso el titular de la unidad técnica de los sistemas de información y telecomunicaciones, para quienes se contempla una remuneración bruta que va de los 178, 842 pesos hasta los 258, 072 pesos esto es entre 16731 y 95, 951 más que el Presidente, perdón de la República.

- Anualmente esta excelente global se traduce en 9, 268, 986 pesos que desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario pueden aprovecharse mejor si se reasignan al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), con la finalidad de ampliar plazas y basificar el personal médico que ha estado en la primera línea de atención a pacientes afectados por el Covid-19, en vez de altos salarios a burócratas, muchos de ellos que no sirven para mucho, mejor

invertirlo en salud, en particular en la pandemia de Covid-19.

- Recordemos que el 17 enero 2020 el Gobernador del Estado Diego Sinhue Ramírez Vallejo, se comprometió a la basificación de los empleados del Sistema de Salud Estatal cuando decidió no firmar el convenio de adhesión al Instituto Salud para el Bienestar el INSABI, sin embargo pese a los constantes anuncios de basificación que suele lanzar el Gobernador, la realidad que dichos anuncios tendrían que estar acompañados de un crecimiento de plazas en el ISAPEG, situación que no se ha dado.

- Este presupuesto de egresos para 2022 apenas contempla 41 plazas más que en 2021.

- Por todo lo anterior desde el grupo parlamentario del que formo parte el de Morena, la esperanza de Guanajuato proponemos el ajuste de las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral del Estado Guanajuato, que están por encima de las asignadas al Presidente de la República, para que queden al mismo nivel y transferir 9, 268, 986 pesos de las asignaciones presupuestarias del Instituto Estatal Electoral para servicios personales hacia el capítulo 1000 del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la finalidad de ampliar plazas y basificar al personal médico.

- Eso sería mi primer reserva, solicitaría que se fueran votando de una en una por favor. Corresponde con todo gusto dictado a Ernesto Alejandro prieto en virtud del artículo 187 se encuentra a discusión la propuesta presentada por el diputado si hay alguna duda o algún diputado que se hace uso de la palabra en contra sírvase notificar a esta preside en virtud de que no hay quien decide hacer uso de la palabra le solicitó a la secretaría que en votación nominal consulte a la asamblea si es de aprobarse o no la propuesta formulada por el diputado y para ese efecto se abre el sistema electrónico de votación en votación y por el sistema electrónico que se encuentra en la unidad profesional en su nombre sentido de su voto se preguntan las diputadas de los diputados y se prevé la propuesta a su consideración diputados Ruth Noemi Tiscareño Agoitia en

contra diputada Marta López ortega roque Marta ortega en contra diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo por supuesto que a favor de la autoridad republicana dijo cortar con los regios de la educación falta alguna diputada de emitir su voto señor este electrónico

que se elegirán 26 votos en contra y 5 votos a favor la propuesta no ha sido aprobada felicito a continuación al diputado Ernesto Alejandro presente su siguiente reserva adelante diputado

muchas gracias compañero diputado Presidente te es muy parecida pero diferente pongo a consideración de este pleno la segunda reserva de 5 que voy a formular el día de hoy me permito reservar las asignaciones presupuestarias tribunal de administrativa para sus personales capítulo 1000 así como el tabulador de sueldos y salarios correspondiente eh lo mismo que planteé para este año el presupuesto federal 2022 se contempla una remuneración mensual bruta para el público es malo %62111 pesos en este supuesto se encuentran los públicos en el de que ganan más que el Presidente república violentando la constitución en específico los 5 magistrados del tribunal de justicia ministra del estado de Guanajuato para que se contemple una remuneración mensual bruta de 195611 pesos esto es 33500 pesos más que la remuneración presupuestada para el 22 de la república anualmente este excedente global se traduciría en 2010030 pesos desde la perspectiva lo palmario que formo parte deben de asignar al instituto de salud pública estado de Guanajuato con una finalidad ya lo comenté en el caso de ampliar plazas y masificar el personal médico en la línea de atención a los pacientes afectados por el 19 como ya lo comenté y 7 de 2020 gobernado el estado se comprometió a basificar a los afiliados del sistema de salud estatal cuando decidió no firmar el convenio de adhesión alguien sabe sin embargo a la fecha pues no ha sucedido un incremento importante de basificados ni tampoco de nuevas plazas que por ejemplo nada más para elizabeth comúnmente 41 plazas más para un 22 por todo lo anterior el grupo parlamentario podemos el ajuste de las relaciones del de los magistrados del instituto digo perdón de los

magistrados del tribunal de justicia administrativa para que en el mismo nivel que el recurso que la remuneración que percibe Presidente republicano López obrador y transferir el excedente que son 2 millones 10030 pesos de la asignación presupuestaria de iniciativa correspondientes a los personales hacia el capítulo 1000 del instituto de salud del estado de Guanajuato con la finalidad de ampliar plazas y masificar al personal médico es a final de cuentas avalado y respaldado por lo que establece la constitución mexicana y nosotros jugamos para hacer valer respetar la constitución gracias

crees que situado en esto Alejandro prieto en virtud de lo anunciado que el artículo 87 millones que se encuentra a consideración de la asamblea la propuesta realizada por el doctor Ernesto alegro que tu vayas hay alguna diputada o diputado que hacer uso de la palabra al respecto si vas a indicarlo a esta presidencia no vio quien haga uso de la palabra perdón solicito a la secretaria que en votación nominal recabe atrás de ti electrónico y para que entre a través de la moda tradicional recabe la opinión de aprobarse o no el punto de acuerdo a su consideración se avecina electrónica votación en votación nominal por sistema electrónico que se encuentran a distancia en la modalidad convencional anunciando su nombre sentido de su voto se pregunta las diputadas de los diputados se aprueba la propuesta puesta a su consideración diputada Ruth Noemi Tiscareño Agoitia en contra diputada Martha Lourdes ortega roque Marta ortega en contra el diputado Ernesto Alejandro prieto gallardo por supuesto que a favor del respeto a la constitución de Austria falta alguna diputada algún diputado que su voto sí el sistema electrónico señor Presidente se registraron 7 votos a favor y 26 votos en contra la propuesta no ha sido aprobada que tú de ello solicito al dictador es Alejandro presente su siguiente adelante diputado por muchas gracias compañero diputado Presidente procedo a presentar mi tercera reserva de 5 me permito reservar me condición de pleno las asignaciones presupuestarias del 3081 fondo de fortalecimiento a la participación social ciudadana con enfoque a la seguridad del estado lo anterior también las siguientes consideraciones este fondo de fortalecimiento que me reservo el objetivo de financiar obras y proyectos en materia de obra pública y

desarrollo social sin embargo recurso que esta propuesta de presupuesto destina para dicho fondo es de 615830635 pesos cantidad desde el punto de vista parlamentario de morena consideramos excesiva cuando se habla de obras y los que ya no están definidos pues los recursos buscan financiar o financiarlos mediante convocatorias donde nos permite ver que existe lo que nos permite observar que ya hay suficientes recursos como para direccionar recursos a proyectos definidos y concretos que pueden abonar a un desarrollo que no deje a nadie atrás así consideramos que habilidad para direccionar parte de este presupuesto a proyectos que pese a sus áreas de mejora pueden contribuir a generar bienestar para toda la población del estado uno de estos se encuentra en las labores de impulso a la industria alcanzar nuestro estado así como en las condés laborales de las y los trabajadores del sector de esta manera el grupo parlamentario que forma parte de morena la esperanza Guanajuato podemos transferir 8 millones de pesos de q 3081 fondo de fortalecimiento de la participación social ciudadana con enfoque la seguridad del estado hacia la secretaría con un sustentable con la finalidad que lleva a cabo las inversiones públicas necesarias para ejecutar el plan de transformación de la industria mexicana del calzado y la marroquinería que encabeza la cámara de la industria de calzado del estado de Guanajuato es cuanto

muchas gracias diputado comúnmente lo dispuesto en el artículo 187 me salió orgánica está a consideración de la asamblea la propuesta realizada por el doctor esto Alejandro prieto gallardo si hay algún diputado o algún diputado que hacer uso de la palabra en contra chivas indicarlo a esta presidenta que ningún habitual ningún diputado han solicitado hacer uso de la palabra se solicita a la secretaría de recabar votación nominal de la asamblea a través del sistema electrónico para que se encuentra a distancia a través de la modalidad convencional a fin de aprobar o no la propuesta realizada sea del sistema electrónico de votación en votación nominal por el sistema electrónico que se encuentran a distancia la modalidad convencional en su nombre y sentido de su voto se pregunta a las diputadas de los diputados si se aprueba la

propuesta puesta a su consideración diputada un misterio hoy día una miss cariño en contra diputada Marta López ortega roque marco pega en contra diputado no es Alejandro prieto gallardo yo estoy dando a favor

diputada angélica falta alguna diputada pide su voto es decir el sistema electrónico Presidente se registraron 7 votos a favor y 28 votos en contra muchas gracias dictada en consecuencia se tiene por una aprobada la propuesta realizada por lo tanto que todo vaya guion le sería de nuevo contacto de Alejandro prieto sírvase presentar su siguiente va delante de ti

muchas gracias compañero Presidente con tu permiso desde la mesa me permito reservar con la condición de pleno las asignaciones presupuestarias del q 3450 vale grandeza compra local de la secretaría de desarrollo social humano cuando le dio la tienda siguientes consideraciones el proyecto de grandes ha sido parte fundamental de la fallida política social del gobierno panista que se ha llevado a cabo mediante programas caros aislados y focalizados que están lejos de condiciones sociales de bienestar como las que se está construyendo el gobierno federal los programas de bienestar ya lo hemos denunciado desde morena tanto política como penalmente estos programas para están diseñados para generar redes clientelares de mediano plazo que sirvan para mantener el dominio del partido el poder en gua este año no la excepción pues esta propuesta de presupuesto de egresos busca asignar a dicho programa 63285 1085 pesos los cuales en el grupo parlamentario estamos seguros de que pueden ser mejor aprovechados para atender alguna de las múltiples problemáticas que tenemos en el estado luego de 30 años de gobierno de acción nacional una de esas problemáticas es la historia que tenemos los pueblos indígenas de la entidad por lo cual se vuelve a enviar proyectos todo y las decisiones que puedan tener al menos tienen como objetivo atender esa deuda histórica de esta manera grupo parlamentario de morena como el frío 3 millones de pesos del q 3450 vale grandes a comprar local así el proyecto q 0250 servicios básicos en zonas indígenas de propietarios el humano con la finalidad de ampliar los alcances del proyecto y así contribuir a los humanos de los pueblos

indígenas guanajuatenses gracias muchas gracias diputado de cumplir con el artículo 189 de la ley orgánica está a consideración de la asamblea la propuesta realizada por el diputado Ernesto Alejandro Brito Gallarosi alguna diputada algún diputado que hace uso de la palabra se va a indicar lo a esta presidenta no veo que haga uso de la palabra agradecería la secretaria tenga bien recabar votación nominal de la asamblea a través del sistema económico y para que se encuentre a través de la modalidad convencional si es de aprobarse o no y la propuesta puesta a consideración sea el sistema eléctrico en educación final por el sistema electrónico de quienes encuentran a distancia la modalidad convencional emociones su nombre y sentido de su voto se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta puesta a su consideración diputada Ruth Cariño Guion no es que haya en contra la diputada Martha un resorte garrote Marta Ortega a favor diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo Ernesto diputada Cristina diputado Rolando falta alguna diputada un diputado meter su voto sí señor este me cuento señor si té registraron 9 votos a favor 24 votos en contra la propuesta no ha sido aprobada en virtud de lo anterior solicito de nueva cuenta de Alejandro todavía no proceda a exponer su reserva que a continuación de corresponder el acto

nada más un comentario al parecer hay problemas hay problemas con la misión de reportan mis compañeros bueno pues me permito reservar con para comer una consideración de este pleno asignación presupuestal de proyecto q 0319 Guanajuato me trae del programa presupuestario k 005 lo que para los negocios y el secretario económico sustentable lo anterior atendiendo a las consideraciones el proyecto Guanajuato me trae sustentable busca atraer inversión para nuestra entidad mediante giras con inversiones tanto en México como en el extranjero así como financiar propuestas de apoyos económicos para servicios en estructura que las empresas que se instalan en la entidad desde Morena consideramos que no está justificado invertir 184226000 pesos en giras y subsidios para empresarios cuando instituciones educativas de relevancia en respondemos como la universidad virtual estado de Guanajuato que recojan casi 7

millones de pesos más allá de buscar y no económico desde Morena considerando de trabajar para construir un desarrollo que no deje a nadie fuera para lo cual la educación es fundamental por esto desde el grupo parlamentario de Morena proponemos transferir 12 millones de las asignaciones presupuestarias de proyecto q 0319 Guanajuato me trae de la serie de sustentable hacia la universidad virtual del estado de Guanajuato con la finalidad de fortalecer la cultura y oferta educativa que esta institución estatal brinda es cuánto gracias

gracias a su dictado en atención al artículo 187 en esta ley orgánica está a consideración de la asamblea la propuesta realizada por Ernesto Alejandro Prieto Gallardo una diputada de los diputados hacer uso de la palabra a bordo indicarlo a esta presidencia envidia que no se han creado participaciones se solicita a la secretaria que proceda a recabar votación en el de la asamblea a través del sistema electrónico y para que se encuentran a distancia en la modalidad convencional a efecto de aprobar o no la propuesta de referencia el sistema electrónico de votación en relación al sistema electrónico tienes en la distancia la modalidad convencional anunciando su nombre sentido de su voto se preocupan las diputadas de los diputados se aprueba la propuesta puesta a su consideración disfrutar mis cariño guion pues mis cariño aquí en contra diputada Marta Luisa Ortega Roque Martha Ortega a favor diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo diputados de este proyecto a favor falta alguna diputada algún diputado de su voto femenino

- **La Presidenta.-** Señor Presidente se registran muchos votos a favor y 25 votos en contra

- **El Presidente.-** La propuesta presentada ha sido rechazada por este pleno, en virtud de que se han agotado las reservas realizadas por las ciudadanas y ciudadanos diputados. Esta Presidencia declara tener por aprobado los artículos que contiene el dictamen y las reservas que han sido aprobadas.

Remítase al Ejecutivo del Estado el Decreto de Ley de Presupuesto General de Egresos del

Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, para los efectos constitucionales de su competencia.

⇒ DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, A EFECTO DE ORDENAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA ESPECÍFICA A LAS INSTANCIAS IMPLICADAS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL PREDIO *LA CINTILLA*, EL PROYECTO AL QUE SE DESTINARÍA, ASÍ COMO SU POSTERIOR VENTA, EN LA QUE SE CONTEMPLAN AL MENOS LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN E INTERRUPTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN PURÍSIMA DEL RINCÓN Y DE ENAJENACIÓN DEL REFERIDO PREDIO, VERIFICANDO POSIBLES IRREGULARIDADES Y RESPONSABILIDADES DE TIPO CIVIL Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO PRESUNCIÓN DE DELITOS Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE ALGUNA O ALGUNAS PERSONAS EN SU COMISIÓN.¹⁸

**C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada Legislatura le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio La Cintilla, el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y de enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión, misma que se recibió como un pendiente legislativo.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

D i c t a m e n

I. Antecedentes

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2021 presentó la propuesta de punto de acuerdo a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de la auditoría referida en el proemio del presente dictamen.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción

¹⁸ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

[55/15_Dictamen_propuesta_punto_de_acuerdo_auditori_a_La_Cintilla_Diputada_Magdalena_Rosales_.pdf](#)

XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se radicó el 19 de febrero del año en curso.

En reunión celebrada el 26 de octubre del año en curso esta Comisión acordó requerir al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta, misma que dicho funcionario expuso a esta Comisión en la reunión celebrada el 16 de noviembre del año en curso.

II. Consideraciones de la proponente

En las consideraciones expuestas por la proponente se refiere lo siguiente:

En diciembre de 2016, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato realizó una inspección del sitio Guanajal-Guadarraya, el sitio de disposición final de residuos de Purísima del Rincón. Como resultado¹⁹ se desprendió que dicho sitio presentó al menos 10 irregularidades respecto a la Norma Oficial Mexicana 083²⁰ de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), lo cual lo exhibió como inadecuado para cumplir con la función asignada.

Entre las principales irregularidades, se encontró que el sitio carecía de estudios geológicos, hidrogeológicos, topográficos, geotécnicos; no se halló evidencia de que el sitio contara con alguna barrera adecuada, ni tampoco con

sistemas de drenaje pluvial; ni mucho menos se encontró que el sitio tuviera manuales de operación o manejo de residuos, realización de compactación adecuada, o control de dispersión de materiales ligeros.

La evidente inadecuación del sitio, que ha provocado incendios constantes a lo largo del tiempo, provocó que en agosto de 2017 el Ayuntamiento de Purísima del Rincón aprobara unánimemente la compra de la fracción I de un predio rústico denominado La Cintilla, de 40 mil metros cuadrados, a un precio de \$1 millón 320 mil pesos, señalando explícitamente que dicho predio serviría para construir un nuevo y adecuado sitio municipal de disposición final de residuos.²¹

De igual forma, en dicha sesión, se aprobaron más de \$276 mil pesos del presupuesto público municipal para aportarlos a un Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental (FOAM), con el argumento de cofinanciar junto al Instituto de Ecología, el nuevo sitio de disposición final de residuos en una proporción de 30% gobierno municipal y 70% gobierno estatal.

El proyecto para un nuevo sitio de disposición de residuos adecuado y digno, que vendría a contribuir en el ámbito municipal para resolver una auténtica crisis ambiental en el Estado de Guanajuato, avanzó

¹⁹ Recomendación: PAOT-GTO-SPA-011/2016, Núm. Expediente: OF-0709/2015 A. Disponible en: <https://docs.zoho.com/file/81wy76a2de356969a4f648Sbe206afca331d>

²⁰

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5402726&fecha=04/08/2015#:~:text=Que%20con%20fecha%20

[020%20 de,urbanos%20y%20de%20manejo%20especial.](#)

²¹ Págs. 6-7, Acta núm. 60 de la administración 2015-2018. Disponible en: <https://docs.zoho.com/file/8lwy7fd4ca9dda1784503bcb9a4df4524c4fa4>

al grado de que, luego de la elaboración de los estudios necesarios²² realizados con dinero público, en septiembre de 2018 el Instituto de Ecología emitió una Autorización de Impacto Ambiental²³ para llevar a cabo la construcción en mención en el predio de La Cintilla.

No obstante, el proyecto se detuvo sospechosamente en ese momento para ser eventualmente desechado, en una operación que levantó dudas razonables acerca de la subordinación del interés público ante los intereses privados de un particular. Más aún cuando la explicación brindada fue que "la basura atravesaría diversas comunidades, lo que generaría una mala imagen para las mismas".²⁴

Posteriormente, el pasado 17 de diciembre de 2020, a petición del alcalde²⁵ y con los votos de la fracción panista y de la regidora del Partido Verde Ecologista de México, el Ayuntamiento de Purísima del Rincón autorizó²⁶ en una sola sesión la desafección y enajenación del predio La Cintilla a precio de compra, a plazos, y sin avalúo, para la reubicación de la fábrica de cartón y estampado Best Graphics S.A. de C. V, de la cual el Ing. Javier Hinojosa De León se ostenta como Director

General²⁷ y propietario de la misma.

Dicho particular, se desempeñó como Presidente del Consejo Estatal del Instituto de Planeación, Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato (IPLANEG), esto es, del organismo consultivo auxiliar del Poder Ejecutivo que, entre sus atribuciones, tenía la de realizar propuestas para el desarrollo del Estado, participar en el proceso de elaboración de los instrumentos de planeación para el desarrollo, entre otras²⁸, mismas que daban a su titular acceso a redes personales con altos mandos de la estructura de la administración pública estatal, así como acceso a la información privilegiada acerca de proyectos de desarrollo tales como la construcción del sitio de disposición final de residuos en cuestión.

De esta manera, se presume una afinidad del particular con el partido en el poder, presunción que se refuerza con el hecho de que la venta del predio se realizó al mismo precio de compra: \$1 millón 320 mil pesos, lo cual supone una afectación al patrimonio público al menos por el valor de los estudios realizados y de la aportación de dinero público al Fondo de Mejoramiento y Descentralización Ambiental, sin contar además la inflación y

²² Nota periodística de investigación, disponible en: <https://poplab.mx/article/PlaneacionalabasuraventadeterrenodestinadoarellenosanitarioenPurisimabeneficiaaexresidente delPLANEG>

²³ Instituto de Ecología, disponible en: https://aip.ecologiagto.mx/2018/27/T3/DIAMIR/rellenopurisima20181010104655937_censu_rado.pdf

²⁴ Acta de Ayuntamiento 091 del 17 de diciembre de 2020, proporcionada mediante oficio núm. UT/PMA/040/2021.

²⁵ Mediante oficio núm. M.P.R/S.H.A./O.A. 262-2020.

²⁶ Acta de Ayuntamiento 091 del 17 de diciembre de 2020, proporcionada mediante oficio núm. UT/PMA/040/2021.

²⁷ https://www.youtube.com/watch?v=xWvIJGhgavo&feature=emb_title.

²⁸ Artículo 20, Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

plusvalía generadas por el bien inmueble durante los cerca de 3 años que estuvo en posesión pública.

II. Consideraciones de la Comisión

En las consideraciones expuestas en la propuesta que se dictamina se refieren presuntas irregularidades en el proceso realizado por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., para la desafección y enajenación del predio denominado La Cintilla.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión consideramos que la función de control es uno de los mecanismos que preservan el equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y preserva las garantías y derechos de los ciudadanos. La vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

De acuerdo a lo antes señalado, coincidimos con la proponente en la necesidad de transparentar y rendir cuentas claras sobre el ejercicio de los recursos públicos y vigilar que el gasto público se aplique en beneficio de la ciudadanía, dando certeza de dicho ejercicio.

De la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, podemos desprender que la misma tiene por objeto la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio La Cintilla, el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y de enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión.

Al respecto, cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2020, como lo refiere la proponente el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., aprobó la desafección y posterior enajenación del predio denominado La Cintilla.

Asimismo, de acuerdo a la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, en el ejercicio fiscal 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato la desafección y venta del predio y se suscribió el contrato de enajenación.

De acuerdo al objetivo de la propuesta de punto de acuerdo que se dictamina consideramos que el mismo resulta atendible. En tal sentido, la Auditoría Superior del Estado en la revisión de la cuenta pública correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020, incluyó en la muestra, la revisión del acto mediante el cual se aprobó la desafección y posterior enajenación del predio denominado La Cintilla. Dicha revisión se encuentra en curso.

Asimismo, el 29 de octubre del año en curso, mediante oficio ASEG/693/2021, se notificó la orden de inicio del análisis de la información financiera trimestral a la administración pública municipal de Purísima del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, en el cual se seleccionó para revisión el seguimiento a la enajenación del predio referido.

En razón de lo anterior, consideramos que el objeto de la propuesta de punto de acuerdo ha sido atendido con los actos de fiscalización referidos y ya formalizados, por lo que ha quedado sin materia. No obstante se estará a la espera del resultado de los citados procesos de fiscalización, para en su caso, estar en posibilidad de deslindar las responsabilidades a que haya lugar.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a

la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

A c u e r d o

Único. Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio La Cintilla, el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y de enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión, al haber quedado sin materia, Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021
La Comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Diputado José Alfonso Borja Pimentel
Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

- **El Presidente.-** A continuación se somete a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la LXIV, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio, «La Cintilla»

el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y la enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades irresponsables de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión.

- Si hubiera alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra en pro o en contra del dictamen puesto a su consideración, manifiéstelo a esta Presidencia, indicando el sentido de su participación.

- En virtud de que no se han requisado participaciones. Se pide a la Secretaría que proceda recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? (Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño ¡a favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? **(Voz) diputada Martha Ortega** ¡A favor! ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,** ¡A favor!

- La diputada Noemí Márquez hubiese informado los motivos de su abstención. Claro que sí, señor Presidente. Con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me abstengo de emitir mi voto en el presente punto. Toda vez que durante el período de 2012 2015 fungió como regidora del municipio de Purísima del Rincón y es donde se adquirió dicho predio. Muchas gracias, diputada. falta alguna diputada? algún

diputado? emitir su voto? Se cierre el sistema electrónico.

- **El Presidente.**- ¿Diputada Noemí Márquez? ¿pudiese informar los motivos de su abstención?

(Hace uso de la voz la diputada Noemí Márquez Márquez, para presentar los motivos de su abstención)

Claro que sí, Señor Presidente, de acuerdo al artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me abstengo de omitir mi voto, en el presente punto toda vez que durante el periodo del 2012-2015 cumplí como regidora en el municipio de Purísima del Rincón que es de donde se adquirió dicho predio.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias diputada! ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- Señor Presidente, se registraron 33 votos a favor y una abstención.

- **El Presidente.**- El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General para que proceda al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.

⇒ **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, A EFECTO DE**

EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE A LA BREVEDAD INICIE UNA AUDITORÍA ESPECÍFICA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019, 2020 Y CONCOMITANTE A 2021, LA CUAL EVALÚE LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LAS CIFRAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS DE RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS DELICTIVOS GENERADOS POR DICHO ENTE.²⁹

**C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTE.**

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada Legislatura le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad inicie una auditoría específica a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y concomitante a 2021, la cual evalúe la calidad y veracidad de las cifras delictivas en la entidad, incluyendo la revisión de los procesos internos de recopilación y sistematización de los datos delictivos generados por dicho ente, misma que se recibió como un pendiente legislativo.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

²⁹ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

[56/16_Dictamen_propuesta_punto_de_acuerdo_auditori_a_especifica_Fiscali_a_General_del_Estado.pdf](#)

I. Antecedentes

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2021 presentó la propuesta de punto de acuerdo a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de la auditoría referida en el proemio del presente dictamen.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se radicó el 17 de mayo del año en curso.

En reunión celebrada el 26 de octubre del año en curso esta Comisión acordó requerir al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta, misma que dicho funcionario expuso a esta Comisión en la reunión celebrada el 16 de noviembre del año en curso.

II. Consideraciones de la proponente

En las consideraciones expuestas por la proponente se refiere lo siguiente:

El estudio Fallas de origen, llevado a cabo por México Evalúa, mide anualmente la confiabilidad de las estadísticas delictivas, La publicación de la edición 2020 de este estudio el pasado 13 de abril, muestra que el estado de Guanajuato es una de las entidades peor evaluadas en cuanto a lo que se refiere a la calidad de la información delictiva; es decir, las cifras delictivas registradas no son precisas ni confiables.

Los homicidios dolosos en este país son contabilizados por dos instituciones: el INEGI, que obtiene sus datos de las muertes catalogadas por médicos legistas como fallecimientos violentos ocurridos a causa de un presunto

homicidio intencional; y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyos datos provienen del número de carpetas de Investigación y/o averiguaciones previas abiertas a partir de la denuncia o reporte de un homicidio, es decir, de las Fiscalías.

Debido a que las Fiscalías llevan a cabo una Investigación criminal que el sector salud no realiza, es esperable que las Fiscalías contabilicen un mayor número de homicidios dolosos que el INEGI. Sin embargo, en el estado de Guanajuato sucede lo contrario: la mala calidad de la información delictiva en la entidad se refleja en el hecho de que somos de los estados que entre 2015 y 2019 presentaron más deficiencias en su contabilidad de homicidios, es decir, la fiscalía general del Estado reporta menos homicidios dolosos que el propio INEGI.

Asimismo, el propio estudio de México Evalúa evidencia que las irregularidades de los homicidios culposos en la entidad, nos coloca en los últimos puestos de la evaluación sobre la confiabilidad de nuestras estadísticas delictivas.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena hemos denunciado esta situación en reiteradas ocasiones, específicamente lo relacionado a los feminicidios, de esa manera en la pasada comparecencia del Fiscal con motivo de su Informe anual de actividades, cuestionamos que en 2020 existieron 340 mujeres víctimas de muertes violentas, pero apenas se tipificaron 18 feminicidios (poco más del 5%). Esto muestra que los datos de los hechos delictivos que no favorecen a las autoridades que llevan gobernando la entidad durante décadas, se están traduciendo sistemáticamente en cifra negra.

La información delictiva de mala calidad puede deberse a diferentes causas: que la policía no reporte los delitos para evitar realizar una investigación, que los funcionarios del Ministerio Público no los registren adecuadamente, que las autoridades decidan modificar intencionalmente las cifras para maquillar la situación de seguridad en

la entidad, o una desafortunada combinación de todas las anteriores.

Independientemente de las razones, el subregistro y modificación de cifras delictivas es un problema público de trascendencia que merece atención urgente. Por ejemplo, si un homicidio doloso correspondiente al asesinato de un civil, víctima de la violencia generalizada de la entidad, es registrado como un homicidio culposo que lo hace parecer un accidente, es probable que el asesinato no se investigue y sancione de manera adecuada, y por lo tanto quede impune.

En ese sentido, hay una probabilidad alta de que en el estado de Guanajuato se estén llevando a cabo homicidios dolosos que se registran como accidentes, o feminicidios que se registran como muertes violentas, entre otros. Esto, supondría que existen delitos que no se investigan adecuadamente y quedan impunes.

Además, dado que hasta el día de hoy el Poder Legislativo no ha realizado ningún tipo de evaluación relevante a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, es evidente la necesidad de una auditoría focalizada que evalúe las cifras delictivas en la entidad, en la que se incluya la revisión de los procesos internos de recopilación y sistematización de los datos delictivos, así como la calidad y veracidad de las cifras delictivas.

Sin datos confiables, no existe posibilidad de diagnosticar, atender y resolver los problemas de procuración de justicia y seguridad que vivimos.

III. Consideraciones de la Comisión

Como podemos desprender de la propuesta de punto de acuerdo que se dictamina el objeto de la misma es la realización de una auditoría a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato por los ejercicios fiscales de 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de evaluar la calidad y

veracidad de las cifras delictivas en la Entidad, que incluya la revisión de los procesos internos de recopilación y sistematización de los datos delictivos generados por dicha Fiscalía.

En tal sentido, el concepto de cifras delictivas, refiere al término comúnmente conocido como *incidencia delictiva*, mismo que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las fiscalías generales de las entidades federativas en el caso del fuero común - y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal-.

En cuanto al delito de homicidio, como aproximación a comprender el conteo de la incidencia delictiva se puede señalar que este delito (1 de 23)³⁰ Es el que se sobre tiene una mayor certeza de su ocurrencia.

Al respecto, hay al menos dos fuentes oficiales sobre las cifras de la Incidencia delictiva, de homicidios, en México: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía se obtienen directamente de los servicios médicos forenses por medio de los certificados de defunción que se emiten para las muertes accidentales y violentas. Además, se captan datos en las oficialías del Registro Civil a través de actas y certificados de defunción.

Dicho delito se persigue de oficio. Así, mediante las carpetas de investigación que inician las Fiscalías Generales se reporta la cifra de homicidios, mensualmente, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De lo anterior, se esperaría que se cumpla con 1 a I.

La organización México Evalúa se enfoca en la evaluación y el monitoreo de la operación gubernamental para elevar

³⁰ Hasta 128 en su desagregación más amplia

la calidad de sus resultados. Asimismo, apoyan los procesos de mejora de las políticas públicas a nivel federal, estatal y local mediante la generación o revisión de evidencia y la formulación de recomendaciones.

Dicha organización realizó estudios sobre la veracidad y calidad de las cifras delictivas, denominado *Fallas de origen*. Según dicho estudio existe un problema de *supuestas irregularidades* en el registro de las cifras delictivas en el Estado.

Algunas de las causales son:

1. **Contexto que rebasa las capacidades institucionales.**
2. Malas prácticas y vicios organizacionales.
3. Deficiencias normativas, orgánicas y profesionales en la clasificación de los delitos.
4. Incentivos para simular eficiencias operativas.
5. Contextos que rebasa las capacidades institucionales.
6. Limitaciones en el control, supervisión y fiscalización.

Como resultado de los análisis, se plantearon las siguientes recomendaciones a nivel nacional: a) Crear un Comité Auditor que revise los procesos de generación de las estadísticas delictivas (integrado por Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía); b) Velar por el cumplimiento de las normas existentes para el reporte de la incidencia delictiva (metodológicas y técnicas); y c) Fortalecer los procesos de verificación de las

estadísticas delictivas (verificación cruzada entre plataformas y las carpetas de investigación).

En tal sentido, sobre la conformación del Comité Auditor con alcance nacional, la Directora General de México Evalúa refirió: *Se necesita una instancia (auditora) independiente que verifique la calidad y veracidad de la información sobre delitos en México, esto lo hemos dicho desde que hicimos la primera publicación (...) De esta entidad auditora (comité auditor), se espera que se haga cargo de este tema, que tenga solidez técnica e independencia que tenga como único propósito evaluar, revisar, auditar y mejorar la calidad de la estadística criminal (...). Esta instancia puede tomar diversas formas lo importante es que pueda diagnosticar las capacidades institucionales de las fiscalías y evaluar tanto la calidad como la precisión de su información, por especialistas técnicos de probadas credenciales (...)*³¹

En este orden de ideas, lo que se buscaría resolver con la realización de una auditoría sería la imprecisión en la rendición de cuentas, en los diagnósticos de las estrategias de intervención y desconfianza pública; supuestas irregularidades en el registro de las cifras delictivas en el Estado, a partir de subregistros o reclasificaciones que incumplen con la normativa vigente; competencias no adecuadas; manipulación internacional de cifras y debilidades institucionales en el control interno.

Una estrategia de control efectiva, como ya lo plantea México Evalúa, implicaría una triangulación de datos entre: el contenido de las carpetas de investigación,

³¹ Milenio. Cifras sobre la inseguridad: México Evalúa | Bote Pronto, con Carlos Puig [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=xvlcXX5kxg>

[4&t=495s&ab_channel=MILENIO](#), y México Evalúa. Fallas de origen 2020 [Video]. YouTube.

la validación técnico-metodológica sobre su clasificación (penal) y los registros del Sistema, incluidos los reportes emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al respecto, debemos precisar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nuestra Constitución Política Local prevén las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las cuales podemos desprender que dicho órgano técnico carece de competencia constitucional para calificar la tipología de delitos. En razón de lo cual podemos concluir que se requiere una instancia con competencia especializada para atender los orígenes del problema de manera integral, ya que se requiere competencia, y *expertirse* en materia penal y judicial.

Por lo antes señalado se determina que la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Auditor Superior del Estado para que lleve a cabo la realización de una auditoría a la fiscalía general del Estado de Guanajuato por los ejercicios fiscales de 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de evaluar la calidad y veracidad de las cifras delictivas en la Entidad resulta improcedente, atendiendo a que dicho órgano técnico carece de competencia para tal efecto.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

Acuerdo

Único. Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de girar atento exhorto al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, el ciudadano Javier Pérez Salazar, para que a la brevedad inicie una auditoría específica a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y

concomitante a 2021, la cual evalúe la calidad y veracidad de las cifras delictivas en la entidad, incluyendo la revisión de los procesos internos de recopilación y sistematización de los datos delictivos generados por dicho ente, al carecer de competencia para tal efecto. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021
La Comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

**Diputada Alma Edwviges Alcaraz
Hernández**

- **El Presidente.**- A continuación se somete a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la LXIV, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio, «La Cintilla» el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y la enajenación del referido previo, verificando posibles irregularidades irresponsables de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión.

- Si hubiera alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra

en pro o en contra del dictamen puesto a su consideración, manifiéstelo a esta Presidencia, indicando el sentido de su participación.

- En virtud de que no se han requisado participaciones. Se pide a la Secretaría que proceda recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? (Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño ¡a favor! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? **(Voz) diputada Martha Ortega** ¡A favor! ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,** ¡A favor!

- La diputada Noemí Márquez hubiese informado los motivos de su abstención. Claro que sí, señor Presidente. Con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me abstengo de emitir mi voto en el presente punto. Toda vez que durante el período de 2012-2015 fungió como regidora del municipio de Purísima del Rincón y es donde se adquirió dicho predio. Muchas gracias, diputada. Falta alguna diputada? Algún diputado? Emitir su voto? Se cierre el sistema electrónico.

- **El Presidente.-** ¿Diputada Noemí Márquez? ¿pudiese informar los motivos de su abstención?

(Hace uso de la voz la diputada Noemí Márquez Márquez, para presentar los motivos de su abstención)

Claro que sí, Señor Presidente, de acuerdo al artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder

³² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

Legislativo del Estado de Guanajuato, me abstengo de omitir mi voto, en el presente punto toda vez que durante el periodo del 2012-2015 cumplí como regidora en el municipio de Purísima del Rincón que es de donde se adquirió dicho predio.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias diputada!

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 33 votos a favor y una abstención.

- **El Presidente.-** El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General para que proceda al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A EFECTO DE ORDENAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO., POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2019 Y 2020, ASÍ COMO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.³²

C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E,

[57/17_Dictamen_propuesta_auditori_a_Salamanca_integral_2018-2021_GPPVEM.pdf](#)

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2018, por los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. Antecedentes

La diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021 presentaron la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2018, por los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, así como por el periodo

comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En la reunión de esta Comisión celebrada el 12 de octubre del año en curso, se dio cuenta y se radicó la propuesta y se requirió al Auditor Superior del Estado, la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta, misma que se expuso a esta Comisión el 9 de diciembre del año en curso.

II. Consideraciones de la proponente

En las consideraciones expuestas por la y el proponentes se refiere lo siguiente:

... "La corrupción socava las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia, y compromete el desarrollo sostenible y el imperio de la ley".³³

Los recursos públicos deben destinarse al sostenimiento y prestación de las diferentes funciones y servicios públicos, a cargo de los poderes del estado, los ayuntamientos y los organismos autónomos. Por lo cual, la propia ley ha establecido los mecanismos e instrumentos para controlar y supervisar el manejo y aplicación correcta de cada peso que se destina a un fin determinado.

Una de las funciones del Poder Legislativo es la fiscalización³⁴ el

³³ Resolución sobre la lucha contra la corrupción y la impunidad en las Américas. Consultar el vínculo siguiente: <https://www.fidh.org/es/region/americas/brasil/resolucion-sobre-la-lucha-contra-la-corrupeion-y-la-impunidad-en-1as>

³⁴ Dichas atribuciones se encuentran contempladas en el artículo 116, fracción 11, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, fracción XXVIII, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de

*cual se traduce "en un proceso para revisar, auditar y vigilar a detalle la congruencia entre los objetivos planteados y las metas alcanzadas en materia de contabilidad, finanzas, presupuesto, avances y beneficios económicos, adecuación programática y endeudamiento en cada uno de los entes de la administración pública estatal y municipal y los poderes del estado, en cada ejercicio fiscal. Esto implica controlar las actividades del Estado para confirmar que se ajusten a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad."*³⁵

En este sentido, las constantes irregularidades, inconsistencias, interrogantes y posibles actos de corrupción en la que pudieran haber incurrido diversos servidores públicos en la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, por el periodo 2018-2021, deben ser aclaradas y en su caso si así lo llegara a determinar la Auditoría Superior del Estado, fincar las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles y penales.

Entre las irregularidades que se detectaron durante este periodo destacan las siguientes:

- *Contratos entregados mediante adjudicación directa, sin justificación y fundamento.*
- *Irregularidades en la renta de maquinaria en el relleno sanitario.*
- *Adquisición de uniformes sin previo procedimiento.*

- *Entorpecimiento en las investigaciones que lleva a cabo la Contrataría Municipal para revisar los procedimientos de adquisición.*
- *Despido arbitrario de servidores públicos que llevaban a cabo investigaciones para detectar posibles actos de corrupción.*
- *Intimidación de servidores públicos para que no cumplan con sus funciones.*
- *Obra pública inconclusa y pagada, y obra pública de calidad no acorde con el contrato con un exceso de pago.*
- *Desvió de recursos públicos y manipulación del presupuesto sin consentimiento de ayuntamiento.*
- *Pagos de servicios privados de funcionarios y familiares con recursos del erario.*
- *Omisiones y abandono de las responsabilidades adquiridas por los servidores públicos de la administración que hubieren causado un daño al patrimonio del municipio.*

Lo anterior, sin dejar de lado que, el 24 de octubre de 2019, el Pleno del Congreso del Estado aprobó ordenar a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría concomitante a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., en relación con el procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás procedimiento de adjudicación que culminó con el contrato número C-RM-15/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 y su adendum de fecha 19 de marzo de 2019, para el suministro e instalación de veintidós mil luminarias de tecnología LEO en dicho Municipio, así como el contrato de arrendamiento de un vehículo de motor.

Guanajuato; 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

³⁵ Sistema de información legislativa. Consultar el vínculo siguiente:

Concluyendo dicha auditoría, en que fue irregular todo el procedimiento bajo el cual se renovaron las luminarias y arrendamiento de una camioneta blindada para la presidenta municipal de Salamanca. Provocando un daño al erario por casi 42 millones de pesos por el contrato de luminarias, y un millón y medio por el contrato de la camioneta blindada.

Por ello, la diputada y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México solicitamos que este Pleno acuerde ordenar a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, en el periodo 2018 - 2021, en la cual se comprenda, la revisión legal, económica, financiera, administrativa y contable del ingreso y gasto público, abarcando todos los aspectos relativos a la situación financiera, presupuesta/, patrimonial y programática de la administración municipal; así como a la deuda pública, la obra pública, el manejo de fondos y valores, la adquisición de bienes, fa contratación de servicios y la administración de los recursos humanos...

III. Consideraciones de la Comisión

Quienes integramos esta Comisión consideramos que la función de control es uno de los mecanismos que preservan el equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y preserva las garantías y derechos de los ciudadanos. La vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

La administración, ejercicio, aplicación y control de los recursos públicos tienen que destinarse al sostenimiento y prestación de las funciones y servicios públicos estatuidos por las leyes, las que establecen los mecanismos e instrumentos para que se cumplan y cuando tales objetivos no son observados, están creados los

instrumentos y las autoridades que aplicarán las acciones preventivas, correctivas y sancionadoras conducentes a restablecer el orden jurídico quebrantado por las acciones u omisiones de los servidores públicos responsables.

El Congreso del Estado cumple con su función de control y de supervisión del manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de los poderes del Estado, los ayuntamientos y los organismos autónomos, a partir de la aprobación de las leyes tributarias que autorizan su obtención y aplicación; y de aquellas leyes que previenen y sancionan el uso indebido que se realice sobre dichos recursos. También lleva a cabo esta función indispensable para el Estado de Derecho, cuando fiscaliza y audita la aplicación de los caudales públicos.

El artículo 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: «Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público.»

Con base en esta previsión constitucional, en nuestro orden jurídico local se contemplan las bases normativas conforme a las cuales el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce sus facultades de fiscalización. El artículo 63, fracción XXVIII párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que es facultad del Congreso del Estado acordar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello.

La Auditoría Superior del Estado, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Local, tiene autonomía técnica, de gestión y presupuestaria en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley; señalando además que la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de objetividad, independencia, transparencia, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y profesionalismo; mientras que la fracción IV del mismo precepto establece que la Auditoría Superior del Estado podrá acordar y practicar auditorías conforme a su programa anual y ejecutar las que acuerde el Congreso del Estado en los términos de la fracción XXVIII del artículo 63 antes citado.

El ayuntamiento de Salamanca, Gto., es sujeto de la función de fiscalización del Congreso del Estado, según se desprende de los artículos 63 fracciones XIX y XXVIII; y 66 de la Constitución Política local y 2, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

En este orden de ideas, de acuerdo a la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 se efectuaron las siguientes revisiones y auditorías a la administración pública de Salamanca, Gto:

Ejercicio	Tipo de Revisión / Auditoría	Porcentaje revisado de ingresos	Porcentaje revisado de egresos
2018	Auditoría integral	100%	81%
2018	Revisión de cuenta pública	63%	51%
2018	Auditoría de Ramo 33 y obra pública	100%	34%
2019	Revisión de cuenta pública	66%	52%
2019	Auditoría concomitante	100%	100%

	Auditoría específica en cumplimiento a la resolución de denuncia de situación excepcional.	100%	100%
2019	Auditoría del Ramo general 33 y obra pública	100%	42%
2020	Revisión de cuenta pública	71%	37%
2020	Auditoría a la infraestructura pública municipal	100%	37%

En el caso de la revisión practicada a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 se revisaron rubros como: Servicio de recolección, traslado y disposición de residuos con el proveedor ASSISTANT

ROQUETTE, S.A. DE C. V., arrendamiento de vehículos blindados a Rinnovare, S.A. de C. V., donación de equinos, entre otros.

En cuanto a la auditoría de Ramo 33 y obra pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 se revisaron 12 obras y 4 servicios relacionados con obras.

En la revisión practicada a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 se revisaron rubros por ejemplo: arrendamiento de vehículos blindados a Rinnovare, S.A. de C. V., adquisiciones de bienes con Soluciones Móviles Hidalgo, S.A. de C.V., arrendamiento de maquinaria para el relleno sanitario a Grupo Singuas, S.A. de C. V., contratos de seguridad privada con Centimex S.A. de C. V.

En la auditoría concomitante se revisó el procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con el procedimiento de adjudicación que culminó con el contrato número C-RM-15/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 y su adendum de fecha 19 de marzo de 2019, para el suministro e instalación de veintidós mil luminarias de tecnología LEO en dicho Municipio, así como el contrato de arrendamiento de un vehículo motor. Las operaciones se realizaron con el proveedor Soluciones Móviles Hidalgo, S.A. de C. V.

Por lo que hace a la auditoría del Ramo General 33 y obra pública para el ejercicio fiscal del año 2019, se revisaron 11 obras.

En cuanto a la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional ASEG/DGAJ/DISE/10/2019, se revisaron los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control del contrato DGOP/LS/LE/RM/MUNICIPAL/035-18 de 27 de julio de 2018, consistente en la terminación de la obra denominada 2DA ETAPA DE CAMINO DE RANCHO NUEVO A CERRO GORDO EN SALAMANCA, GTO., realizada por el contratista Grupo Constructor CEGA, S.A. de C. V., por un

importe total de \$1'995,489.32 (un millón novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 32/100 M.N).

En la revisión practicada a la cuenta pública del ejercicio fiscal del año 2020 se revisaron entre otros rubros: contratos de arrendamiento de camioneta blindada con el proveedor Jaqueline Romero Vázquez, procedimiento de Licitación Restringida No. LR-MSG- 001-2020 para la adquisición de una camioneta blindada, servicio de recolección, traslado y disposición de residuos con el proveedor ASSISTANT ROQUETTE, S.A. DE C. V, arrendamiento de maquinaria para el relleno sanitario a Grupo Singuas, S.A. de C. V, compra de despensas con Comercializadora Ga/isa S.A. de C. V., compra de vestuarios y uniformes con Distribuidora DAFER Textil, S.A. de C. V.

Asimismo, en la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal para el ejercicio fiscal 2020, se revisaron 20 obras y 4 servicios relacionados.

Es así, que si bien se han realizado diversos actos de fiscalización en el periodo cuya revisión es propone, los mismos se han ejecutado bajo procedimientos muestrales de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por lo que resulta procedente ampliar el alcance a través de una auditoría integral que abarque las partidas no revisadas.

En razón a lo antes señalado, en atención a la propuesta presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y atendiendo a la información presentada por la Auditoría Superior del Estado, consideramos que se cumplen los extremos constitucionales y legales para que se acuerde la práctica de una auditoría integral a la administración pública municipal de Salamanca, Gto., por el periodo comprendido del mes de octubre del ejercicio fiscal del año 2018 al mes de octubre del ejercicio fiscal del año 2021 que es el que abarcó la anterior administración municipal, que incluya las partidas no revisadas, a fin de que se pueda verificar la gestión financiera de dicha administración y en su caso, estar en

posibilidad de deslindar las responsabilidades a que haya lugar.

Para tal efecto, la Auditoría Superior del Estado deberá planificar e instrumentar las acciones necesarias para iniciar la referida auditoría a la brevedad posible, atendiendo a las cargas de trabajo de dicho Órgano Técnico.

Debe tenerse en cuenta que, de aprobarse la realización de la auditoría propuesta esta acción de fiscalización es independiente de la revisión de la cuenta pública municipal que realiza la Auditoría Superior del Estado, en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Finalmente, es de destacar que el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 está presente en el dictamen puesto a su consideración, pues el mismo incide de manera directa en el Objetivo 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, respecto a la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, al abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

Acuerdo

Único. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 63, fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, fracción II, 3, fracción I y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se ordena a la Auditoría Superior del Estado a que inicie a la brevedad posible, la práctica de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., al universo que integra las partidas no revisadas en anteriores actos de fiscalización por los meses de

octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2018, por los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, así como por el periodo comprendido por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021, aplicando las normas técnicas que resulten idóneas para el cumplimiento de este mandato.

Comuníquese el presente acuerdo con su en, al ayuntamiento de Salamanca, Gto., así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021

La Comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

- **EL Presidente.**- Procede someter a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de Acuerdo suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2018, por los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, así como el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra manifiesta, indicando el sentido de su participación. ¿Diputado Gerardo Fernández? ¿Con qué objeto? (Voz) diputado Gerardo Fernández, para hablar de favor, Presidente, **(Voz) diputado Presidente**, toda vez que no hay más solicitudes, se cierra el registro de

oradores en este tema y se le agradece al diputado Gerardo Fernández hacer uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar a favor del dictamen.

Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado Gerardo Fernández González para hablar a favor del dictamen en referencia)

- Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros, la manera de evitar y controlar la corrupción desde este Congreso es generando mejores leyes que propicien la transparencia del trabajo de los servidores públicos y ejecutando auditorías que reflejen la probidad del uso de los recursos públicos. No obstante, debiera no solo de preocuparnos el mal uso de los recursos públicos y la utilización de sus atribuciones para fines personales, sino ocuparnos que no vuelvan a suceder tales actos que menoscaban la credibilidad de las instituciones, tanto federales, estatales como municipales. La manera en que se va a aplicar esta Auditoría Integral a la Administración Pública de Salamanca para los ejercicios 2018 2021 debe cumplir con la revisión legal, económica, financiera, administrativa y contable del ingreso y gasto público, abarcando todos los aspectos relativos a la situación financiera, presupuestal, patrimonio patrimonial y programática de la administración municipal, así como de la deuda pública, la obra pública, el manejo de fondos y valores, la adquisición de bienes, la contratación de servicios y la administración de los recursos humanos. Los datos y los hechos por los cuales se solicitó o se solicitó la presente auditoría. Es para dar certeza a la población de Guanajuato de que cada peso que se presupuesta debe ser aplicado en beneficio de la sociedad, en mejores servicios públicos, mejor seguridad, mejores caminos, carreteras, fuentes de empleo, mayor inversión, lugares mejores conectados y no para uso personal de los servidores públicos.

- Miren, compañeros y compañeras, no podemos normalizar, invisibilizar estos posibles actos de corrupción, debemos ser implacables cuando se desvíe o se haga mal uso de los recursos públicos, tanto en el ámbito federal, estatal como en el municipal.

- Debemos ejercer con rigor los instrumentos que tenemos a la mano, como este tipo de instrumentos para castigar a los malos servidores públicos, pero también debemos de pensar en el futuro, requerimos sumar más esfuerzos y recursos para fomentar desde todos los ámbitos gubernamentales una cultura de trabajo responsable y comprometido hacia la sociedad, una cultura de servicio que, debe de servir realmente a las personas que habitan nuestro estado, tomando como una como un honor el trabajo para aquellos que votaron por nosotros, para cumplir a cabalidad el juramento que rendimos de cumplir y hacer cumplir las leyes, a ellos nos debemos y eso tenemos que aspirar como servidores públicos. Por ello, compañeras y compañeros, es que se les solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias, ¡Gracias! diputada por su atención.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputado.

- No habiendo más participaciones, se pide a la Secretaría que procede recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** Se preguntan a las diputadas y los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria.** Gracias diputada ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? **(Voz) diputada Martha Ortega ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria.** Gracias diputada ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria,** ¡gracias diputada!

- **El Presidente.-** ¿diputado Cuauhtémoc podría indicarme el motivo de su abstención? **(Voz) diputado Cuauhtémoc,** desde luego Presidente, acogiéndome con la fracción III del artículo 192, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito a Usted abstenerme de

esta votación por mi relación de parentesco y estrecha cercanía, por quien fungiera como Secretaria del Ayuntamiento, iniciando el periodo de enero de 2020, hasta culminar la, administración, ahora 9 de octubre de 2021.

- **Diputado Presidente.-** Gracias diputado.

- **Diputado Cuauhtémoc.** ¡Gracias a usted!

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Se registraron 33 votos a favor y una abstención.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada Secretaria, el dictamen, ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, así como el Auditor Superior del Estado para los efectos conducentes.

⇒ **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A FIN DE EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE**

SILAO EN RELACIÓN A LOS HECHOS DEL FALTANTE DE VEINTIOCHO MIL CARTUCHOS O MUNICIONES PERTENECIENTES A LA POLICÍA MUNICIPAL REPORTADOS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 Y A LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL ROBO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MES DE ENERO DE 2021; ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE SILAO ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, EN RELACIÓN A LOS HECHOS ANTES SEÑALADOS Y REFERIDOS EN EL PUNTO PRIMERO DEL CITADO ACUERDO.³⁶

**C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación sobre las acciones realizadas por el municipio de Silao ante las autoridades judiciales, en relación a los hechos antes señalados y referidos en el punto primero del citado acuerdo.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos emitir el siguiente:

Dictamen

I. Antecedentes

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021 presentó la propuesta de punto de acuerdo referida en el proemio del presente dictamen.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen en la parte correspondiente al punto primero del acuerdo, con fundamento en la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se radicó en la reunión celebrada el 26 de octubre del año en curso. En dicha reunión se acordó requerir al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta, misma que dicho funcionario expuso a esta Comisión en la reunión celebrada el 9 de diciembre del año en curso.

II. Consideraciones del proponente

En las consideraciones expuestas por el proponente se destaca lo siguiente, por lo que corresponde al punto turnado a esta Comisión:

...El trienio pasado, es decir del 2018 al 2021, el Gobierno Municipal de Silao, estuvo plagado de irregularidades, todas ellas conocidas por los sinaloenses por las atinadas investigaciones de los diversos medios de comunicación tanto municipales como estatales, que de no haber sido por ellos nunca hubiesen salido a la luz.

Gracias a estas investigaciones se tuvo conocimiento de la "pérdida" de veintiocho mil balas o cartuchos, hecho que atinadamente, el entonces encargado de Despacho de la

³⁶ https://congreso.gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

Secretaría de Seguridad de Silao, Rómulo Catalán, informó mediante oficio a la contra/oda Municipal el 22 de julio del 2020 que en el inventario que se había realizado había un faltante, es decir se informó desde hace ya más de un año.

Al mes de marzo del 2021, la Secretaría de Seguridad del Estado de Guanajuato, aún no recibía por parte de la Policía de Silao, el acta de averiguación previa, ni las características de las municiones faltantes, ni los informes solicitados a esta dependencia.

Es decir, a un año y medio de los hechos no sabemos que paso con esos cartuchos, no sabemos si hay responsables, o ni siquiera si se inició una investigación por parte de la Contraloría Municipal o si se presentó la denuncia correspondiente ante las instancias judiciales.

También en el municipio de Silao, en enero de este año, fue robada una cantidad no informada de dinero de las instalaciones de la Tesorería Municipal, donde 2 personas vestidos de guardias de seguridad de una empresa de valores, solicitaron el dinero y los empleados se los dieron y fue hasta unas horas después que se dieron cuenta que había sido un robo.

En el lugar existen cámaras de vigilancia y hay muchos testigos, sin embargo, este hecho también esta impune y sin consecuencias legales y peor aún, el cabildo decidió sin razón alguna reservar dicha información, para que la ciudadanía no conociera que pasó con ese dinero. Suena a que hay gato encerrado.

No queremos que lo que ha pasado en Silao, siga ocurriendo ni en este ni en otros municipios del Estado, no queremos que la Impunidad reine en Guanajuato y que los culpables estén en las calles, entendemos la secrecía del momento con la que se condujeron tanto la Fiscalía como la autoridad Municipal, pero también es cierto que ya fue tiempo suficiente para poder realizar una investigación completa, real y honesta de lo acontecido, tanto por parte de la Contraloría Municipal como de la Fiscalía del Estado y que los culpables estén tras la rejas, o ¿que? ¿Estos hechos no les interesa resolverlos?

Es preocupante la falta de acción por parte de ambas instituciones y también por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, es preocupante que no se resuelva la falta de las municiones que pudieron acabar en manos de la delincuencia organizada, es preocupante que las instituciones públicas encubran a servidores públicos, es preocupante la estrategia de investigación ante hechos que afectan a las arcas municipales y que afectan a los municipios y sus habitantes...

En esta Cámara estamos representando a Silao varios Diputados y creo que en el tema de defender nuestra casa y a nuestra gente quedan de un lado los colores y las filias para volvernos uno mismo en pro del beneficios de nuestros vecinos, amigos y familias.

Por ello exhortamos a la Fiscalía Estatal para que a la brevedad informe de las acciones que se han desarrollado al interior para resolver estos dos asuntos de relevancia y repercusiones municipales y estatales, y en su caso que realice de manera urgente fas acciones necesarias para resolverlos.

De la misma manera queremos exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación exhaustiva y minuciosa de los hechos y acciones realizados por la contraloría del Municipio de Silao en relación a estos dos hechos.

Si queremos que la impunidad baje su porcentaje, si queremos que la ciudadanía se sienta segura y si queremos que los guanajuatenses vuelvan a confiar en las corporaciones policiacas y en las autoridades en general, debemos estar al pendiente de las averiguaciones que se realicen, debemos estar al pendiente de las acciones tomadas y, como en este caso, que los municipios hagan su trabajo de investigación...

III. Consideraciones de la Comisión

En las consideraciones expuestas en la propuesta que se dictamina se refieren presuntas irregularidades acontecidas en la administración municipal de Silao de la Victoria, Gto., consistentes en la desaparición de 28,000 cartuchos; así como el robo de dinero a la Tesorería Municipal.

Derivado de lo anterior se formuló la propuesta a fin de que la Auditoría Superior del Estado realice una investigación e informe a este Poder Legislativo las acciones realizadas por la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., respecto a los hechos antes mencionados.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión consideramos que la vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

De acuerdo a lo antes señalado, coincidimos con el proponente en la necesidad de que cualquier acto que afecte el correcto ejercicio de los recursos públicos

debe ser sujeto de investigación a fin de estar en posibilidad de determinar las responsabilidades a que haya lugar.

En tal sentido, de acuerdo a la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, a través de los oficios números ASEG/DGAJ/337/2021 y ASEG/DGAJ/338/2021, de fecha 5 de noviembre de 2021 dicho órgano técnico solicitó, tanto a la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto. 1 como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, información respecto a si tenían conocimiento de los hechos precisados en la propuesta de punto de acuerdo.

Al respecto, mediante oficio número 1270/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, la fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción informó por lo que hace a la pérdida de 28,000 cartuchos o municiones pertenecientes a la policía municipal de Silao de la Victoria, Gto., reportados en el mes de julio de 2020, que en esa Fiscalía no existe radicación de inicio de carpeta de investigación; no obstante, en relación al segundo de los hechos señalados, consistente el robo de dinero a la Tesorería Municipal se encuentra Iniciada la carpeta de investigación número 3144/2021, desde el 11 de enero de 2021, radicada en la Agencia del Ministerio Público número 3 del municipio de Silao de la Victoria, Gto., la cual se encuentra en trámite, sin que a la fecha exista una determinación al respecto.

En el caso de la información solicitada a la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., se recibió el oficio número CM/1452/2021, de fecha 9 de diciembre del año en curso, suscrito por la encargada del despacho de dicha Contraloría, por el que informó a en relación a la pérdida de 28,000 cartuchos o municiones que en su momento no se dio inicio a una investigación administrativa. Sin embargo, y derivado de la entrega provisional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana dentro del proceso de entrega recepción en fecha 21 de octubre de 2021,

se incluyó como observación el faltante, tal como quedó asentado bajo el número de expediente, PERO/69/2021-2024, por lo que, en consecuencia, se turnó a la autoridad Investigadora este hecho para su seguimiento.

En cuanto al robo de dinero a la Tesorería Municipal se informó que se inició un procedimiento administrativo de investigación radicado bajo el número de expediente INV/02/2021, dándose continuidad al procedimiento, por lo que posteriormente se turnó al área de substanciación y actualmente se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, bajo el número de expediente PRA/AS/02/2021.

Derivado de lo antes señalado podemos desprender, que aun cuando la Auditoría Superior del Estado ha realizado acciones a fin de investigar los hechos establecidos en la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen, solicitando información tanto a la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, debe darse continuidad a los procedimientos instaurados por dichas autoridades, razón por la cual consideramos procedente la propuesta de punto de acuerdo, a fin de que el Órgano Técnico realice el seguimiento correspondiente a los procedimientos instaurados y en su momento, informe a este Poder Legislativo los resultados de los mismos, y en su caso, los presuntos responsables de los hechos ya señalados.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

Acuerdo

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Guanajuato formula un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que, dentro de sus atribuciones de seguimiento, e informe a este Poder Legislativo las acciones llevadas a cabo por la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., derivados de los hechos relacionados con la pérdida de 28,000

cartuchos o municiones pertenecientes a la policía municipal de Silao de la Victoria, Gto., reportados como faltantes en el mes de julio de 2020 y con el robo a la Tesorería Municipal de Silao de la Victoria, Gto., del mes de enero de 2021.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen, al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., así como al Auditor Superior del estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021

La Comisión de Hacienda y Fiscalización

**Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Diputado José Alfonso Borja Pimentel**

**Diputada Alma Edwviges Alcaraz
Hernández**

- **El Presidente.-** A continuación procede someter a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán, Soberanes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de 28.000 cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021, así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación sobre las acciones realizadas por el municipio de Silao ante las autoridades judiciales en relación a los hechos señalados y referidos en el punto primero del citado acuerdo.

- Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la palabra en pro o en contra del dictamen puesto a su consideración, sírvase manifestarle a esta

presidencia indicando el sentido de su participación.

- En virtud de que no ha habido solicitudes para participar, le solicito a la Secretaría recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a fin de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración; y para ese efecto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando a su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria**, ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? **(Voz) diputada Martha Ortega** ¡A favor! ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria**. ¿Diputado Rolando? ¿Diputada Yulma?

¿Falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.**- Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! diputada Secretaria, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado, junto con su dictamen al Ayuntamiento de Silao de la Victoria, así como al Auditor Superior del Estado para los efectos conducentes.

⇒ **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACÁMBARO, GTO., A EFECTO DE SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GTO., PERIODO 2018-2021.**³⁷

**C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta formulada por el ayuntamiento de Acámbaro, Gto., a efecto de solicitar la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Acámbaro, Gto., periodo 2018-2021.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. Antecedentes

El ayuntamiento de Acámbaro, Gto., en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2021 aprobó por unanimidad de votos solicitar al Congreso del Estado llevar a cabo una auditoría integral a la Administración Pública Municipal 2018-2021.

El 28 de octubre de 2021, la referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en la fracción

³⁷ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

53/19 Dictamen_propuesta_auditori_a_Aca_mbaro_integra
I_2018-2021_.pdf

XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En la reunión de esta Comisión celebrada el 3 de noviembre de 2021, se dio cuenta y se radicó la propuesta y se requirió al Auditor Superior del Estado, la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta, misma que se expuso a esta Comisión el 9 de diciembre del año en curso.

II. Consideraciones

Del contenido del acta de la sesión ordinaria del ayuntamiento de Acámbaro, Gto., celebrada el 10 de octubre de 2021, se desprende que la propuesta materia del presente dictamen tiene por objeto solicitar la realización de una auditoría integral a la administración municipal 2018-2021, con la finalidad de verificar que haya finanzas sanas en el Municipio.

Al respecto quienes integramos esta Comisión consideramos que la función de control es uno de los mecanismos que preservan el equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y preserva las garantías y derechos de los ciudadanos. La vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

La administración, ejercicio, aplicación y control de los recursos públicos tienen que destinarse al sostenimiento y prestación de las funciones y servicios públicos estatuidos por las leyes, las que establecen los mecanismos e instrumentos para que se cumplan y cuando tales objetivos no son observados, están creados los instrumentos y las autoridades que aplicarán las acciones preventivas, correctivas y sancionadoras conducentes a restablecer el orden jurídico quebrantado por las acciones u omisiones de los servidores públicos responsables.

El Congreso del Estado cumple con su función de control y de supervisión del manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de los poderes del Estado, los ayuntamientos y los organismos autónomos, a partir de la aprobación de las leyes tributarias que autorizan su obtención y aplicación; y de aquellas leyes que previenen y sancionan el uso indebido que se realice sobre dichos recursos. También lleva a cabo esta función indispensable para el Estado de Derecho, cuando fiscaliza y audita la aplicación de los caudales públicos.

El artículo 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: *«Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público.»*

Con base en esta previsión constitucional, en nuestro orden jurídico local se contemplan las bases normativas conforme a las cuales el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce sus facultades de fiscalización. El artículo 63, fracción XXVIII párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que es facultad del Congreso del Estado acordar con el voto de las dos terceras partes del total de sus Integrantes la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello.

La Auditoría Superior del Estado, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Local, tiene autonomía técnica, de gestión y presupuestaria en

el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley; señalando además que la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de objetividad, Independencia, transparencia, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y profesionalismo; mientras que la fracción IV del mismo precepto establece que la Auditoría Superior del Estado podrá acordar y practicar auditorías conforme a su programa anual y ejecutar las que acuerde el Congreso del Estado en los términos de la fracción XXVIII del artículo 63 antes citado.

El ayuntamiento de Acámbaro, Gto., es sujeto de la función de fiscalización del Congreso del Estado, según se desprende de los artículos 63 fracciones XIX y XXVIII; y 66 de la Constitución Política local y 2, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

En este orden de ideas, de acuerdo a la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 se efectuaron las siguientes revisiones y auditorías a la administración pública de Acámbaro, Gto:

Ejercicio	Tipo de Revisión/Auditoría	Porcentaje revisado de ingresos	Porcentaje revisado de egresos
2018	Auditoría Integral	80 %	85 %
2018	Revisión de cuenta pública	76 %	50 %

2018	Auditoría de Ramo 33 y obra pública	100 %	45 %
2018	Revisión de cuenta pública	76 %	64 %
2018	Auditoría del Ramo general 33 y obra pública	100 %	39 %
2018	Revisión de cuenta pública	En proceso	En proceso
2018	Auditoría a la infraestructura pública minicipal	En proceso	En proceso

En el caso de la auditoría integral correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se revisó la administración pública centralizada y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, Gto., revisando entre otros rubros: venta de vehículos fuera de subasta, suministro de combustible, concesión de alumbrado público con DURCONSA.

Respecto a la auditoría de Ramo 33 y Obra Pública, correspondiente al periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 se revisaron tres obras y dos acciones.

Dentro de la revisión practicada a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se revisó documentalmente el suministro e instalación de luminarias relacionadas con el título de concesión PM/ACA/CONCESION/ALUMBRADO/O1/2018, adquisiciones con recurso FORTASEG, seguimiento al suministro de combustible.

En la auditoría del Ramo General 33 y obra pública para el ejercicio fiscal 2019 se revisaron 12 obras.

En la revisión practicada a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se están revisando los siguientes rubros: liquidaciones y diversas adquisiciones de bienes.

Finalmente, en la auditoría practicada a la infraestructura pública

municipal para el ejercicio 2020, se están revisando 8 obras y 1 servicio relacionado.

Es así, que si bien se han realizado diversos actos de fiscalización en el periodo cuya revisión es propone, los mismos se han ejecutado bajo procedimientos muestrales de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por lo que resulta procedente ampliar el alcance a través de una auditoría integral que abarque las partidas no revisadas.

En razón a lo antes señalado, en atención a la propuesta presentada por el ayuntamiento de Acámbaro, Gto., y atendiendo a la información presentada por la Auditoría Superior del Estado, consideramos que se cumplen los extremos constitucionales y legales para que se acuerde la práctica de una auditoría integral a dicha administración pública municipal, por el periodo comprendido del mes de octubre del ejercicio fiscal del año 2018 al mes de octubre del ejercicio fiscal del año 2021 que es el que abarcó la anterior administración municipal, que incluya las partida no revisadas, a fin de que se pueda verificar la gestión financiera de dicha administración y en su caso, estar en posibilidad de deslindar las responsabilidades a que haya lugar.

Para tal efecto, la Auditoría Superior del Estado deberá planificar e instrumentar las acciones necesarias para iniciar la referida auditoría a la brevedad posible, atendiendo a las cargas de trabajo de dicho Órgano Técnico.

Debe tenerse en cuenta que, de aprobarse la realización de la auditoría propuesta, esta acción de fiscalización es independiente de la revisión de la cuenta pública municipal que realiza la Auditoría Superior del Estado, en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Finalmente, es de destacar que el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

está presente en el dictamen puesto a su consideración, pues el mismo incide de manera directa en el Objetivo 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, respecto a la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, al abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

Acuerdo

Único. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 63, fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, fracción II, 3, fracción I y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se ordena a la Auditoría Superior del Estado a que inicie a la brevedad posible, la práctica de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Acámbaro, Gto., al universo que integra las partidas no revisadas en anteriores actos de fiscalización por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2018, por los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, así como por el periodo comprendido por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021, aplicando las normas técnicas que resulten idóneas para el cumplimiento de este mandato.

Comuníquese el presente acuerdo con su dicta ayuntamiento de Acámbaro, Gto., así como al Auditor Superior del Estado, para lo efectos conducentes.

**Guanajuato, Gto., 16 La Comisión de
Hacienda y Fiscalización**

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

- **El Presidente.**- Procede a continuación, someter a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., a efecto de solicitar la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Acámbaro, Gto., período 2018 2021.

- Sí alguna diputada o algún diputado debe hacer uso de la palabra en torno a esta propuesta, sírvase indicarlo a esta Presidencia, así como el sentido de su participación.

- No habiendo participaciones, se solicita a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia, a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando a su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria, ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? (Voz) diputada Martha Ortega ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? (Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, ¡A favor! ¿Falta alguna diputada, algún diputado de emitir su voto?**

(Se cierra el sistema electrónico de votación)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente, se registraron 34 votos a favor.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Remítase el acuerdo aprobado, junto con su dictamen al Ayuntamiento de la Acámbaro, Gto., así como el Auditor Superior del Estado para los efectos conducentes.

⇒ **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LA DIPUTADA ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A EFECTO DE ORDENAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA PRÁCTICA INMEDIATA DE UNA AUDITORÍA ESPECÍFICA A LOS ACTOS DE DOMINIO QUE DERIVARON EN LA DESAFECTACIÓN DEL QUE PERTENECÍA AL JARDÍN DE NIÑOS JUAN ALDAMA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, ASÍ COMO A SU POSTERIOR ENAJENACIÓN A FAVOR DEL EMPRESARIO GABRIEL ALFONSO PADILLA CORDERO.** ³⁸

**C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
ESTADO
PRESENTE**

³⁸ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

[47/20 Dictamen propuesta punto de acuerdo auditori_a_Jardin_de_nin_os_Juan_Aldama.pdf](#)

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica inmediata de una auditoría específica a los actos de dominio que derivaron en la desafectación del que pertenecía al Jardín de Niños Juan Aldama en el municipio de León, así como a su posterior enajenación a favor del empresario Gabriel Alfonso Padilla Cordero.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 112, fracción XV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. Antecedentes

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021 presentó la propuesta de punto de acuerdo a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de la auditoría referida en el proemio del presente dictamen.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen en la parte correspondiente al punto primero del acuerdo, con fundamento en la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se radicó en la reunión celebrada el 26 de octubre del año en curso. En dicha reunión se acordó

requerir al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta, misma que dicho funcionario expuso a esta Comisión en la reunión celebrada el 9 de diciembre del año en curso.

II. Consideraciones de la proponente

En las consideraciones expuestas por la proponente se refiere lo siguiente:

No cabe duda de que la corrupción política sigue siendo uno de los grandes problemas de nuestro país, gracias a lo cual subsiste un régimen de acumulación privada a través del Estado. Debido a que en muchas entidades aún prevalece esa forma de acumulación, como herencia del viejo régimen, sistemáticamente se concreta la apropiación de lo público para fines privados. Así, se ha dado un aumento desmedido de la desigualdad social, pues los recursos públicos que deberían destinarse para garantizar las necesidades colectivas, se desvían mediante diversos instrumentos a la satisfacción de perversos intereses privados³⁹ En ese sentido, esa forma de corrupción genera violaciones a los derechos humanos al afectar el principio de progresividad, impidiendo el máximo uso de recursos disponibles para la garantía de los derechos⁴⁰.

De esta forma, tanto la apropiación de lo público por intereses privados, y la consecuente violación a los derechos humanos por la desviación de recursos, se ven reflejados claramente con el despojo, del terreno de 1,050 metros cuadrados que pertenecía

³⁹ *Corrupción y desigualdad social: sendas de la antidemocracia p. 19, en Línea: <https://www.unilim.fr/trahs/2495&file=1>, p. 19.*

⁴⁰ Comisión nacional de Derechos Humanos y la Corrupción en México, p. 64, en línea:

<https://www.cndh.org.mx/sites/a11/doc/Informes/Especiales/DH-Corruccion-Mexico.pdf>.

al Jardín de niños Juan A/dama en el municipio de León, a favor del empresario Gabriel Alonso Padilla Cordero, con el apoyo cómplice de las autoridades del ayuntamiento de León, así como del gobierno del Estado mediante la Secretaría de Educación.

Cabe señalar, que el señor Gabriel Alfonso Padilla Cordero no es cualquier empresario, sino alguien muy cercano a los grupos de poder dominante en el Estado, cercanía que le ha permitido hacer otros jugosos negocios desde hace algunos años. Por ejemplo, ese empresario es accionista mayoritario de la inmobiliaria Multiservicios Nordika, propietaria de la oficina conocida como G100, por la que el actual gobernador Diego Sinhue paga más de 500 mil pesos mensuales de renta.

No tenemos ninguna duda: el procedimiento que va desde la solicitud del Municipio de León a la Secretaría de Educación Pública para modificar el área de donación del inmueble correspondiente al Jardín de Niños Juan Aldama, hasta la adjudicación del mismo a favor de Gabriel Alfonso Padilla Cordero, está plagado de irregularidades bien organizadas por las autoridades.

Para empezar, resulta esclarecedor que mientras se iniciaba el procedimiento para desafectar del dominio público dicho bien inmueble, también se autorizaba al empresario y amigo del gobernador Diego Sinuhe para que construyera la ampliación del jardín de su propiedad que coincidentemente colindaba con el terreno que arrebataría más adelante al preescolar. Literalmente, estaban preparando el terreno. Así, una vez logrado el

despojo del terreno del kínder, la propiedad del empresario ya contaba con 1,050 metros cuadrados adicionales. Con ello, la bien aceitada maquinaria de la corrupción en el Estado había funcionado otra vez a la perfección.

Es evidente que para el hurto de ese bien público en perjuicio del derecho a la educación de las niñas y niños, las autoridades del Estado y el Municipio se coordinaron muy bien para alcanzar su fin ilícito, pues para ello, se valieron del engaño y mintieron durante todo el procedimiento administrativo. Por ejemplo, para justificar la desafectación pública de una parte del kínder, afirmaron falsamente que ese terreno formaba parte de otros inmuebles que estaban ocupados de manera irregular, o que eran un foco de contaminación; incluso, llegaron al extremo de señalar que podía ser utilizado como centro de escondite de delincuentes.

Además de lo anterior, de acuerdo con información difundida por el laboratorio de periodismo y opinión pública POPLab⁴¹, el terreno fue vendido a un precio muy por debajo de su valor real, lo que estaría cerrando la pinza de la trama ilícita y actualizando con ello un daño al erario y por ello, al menos, una falta administrativa; sin embargo, es probable que esto pueda constituir también un desvío de recursos, lo cual actualizaría una falta administrativa grave de acuerdo con lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato en su artículo 54.

⁴¹ En línea: <https://poplab.mx/especiales/abuso-y-despojo/index.html>

No nos pasa por alto que el ayuntamiento entrante ha anunciado su interés por investigar las irregularidades detectadas en el procedimiento administrativo antes mencionado; no obstante, consideramos necesario que se utilicen otros instrumentos que abonen al esclarecimiento de lo sucedido, y sobre todo al deslinde de las responsabilidades correspondientes

Estamos conscientes de que las autoridades que en el papel están definidas para investigar estos hechos, forman parte de la maquinaria corruptora en la entidad. Quienes tramaron estos hechos ilícitos, saben que cuentan con el fiscal carnal para cubrirles las espaldas y archivar cualquier imputación penal que se iniciara en su contra. Asimismo, sabemos muy bien que la Auditoría Superior del Estado obedece a esos mismos intereses de grupos de poder en el Estado. Sin embargo, utilizamos las herramientas institucionales con las que contamos porque no tenemos de otra, no porque de verdad e ingenuamente esperemos resultados apegados a la verdad y a la justicia, No obstante, no dejaremos de denunciar tan aberrantes actos emanados desde el poder político en la entidad, y de exigir que se restituya ese bien inmueble a la institución educativa, y se deslinden las responsabilidades correspondientes...

II. Consideraciones de la Comisión

En las consideraciones expuestas en la propuesta que se dictamina se refieren presuntas irregularidades en el proceso realizado para la enajenación del bien inmueble que ocupa el jardín de niños Juan Aldama en el municipio de León, Gto., en favor de un particular.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión consideramos que la función de control es uno de los mecanismos que preservan el equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y preserva las garantías y derechos de los ciudadanos. La vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

De acuerdo a lo antes señalado, coincidimos con la proponente en la necesidad de transparentar los actos que realicen el Estado y los municipios sobre el patrimonio inmobiliario estatal o municipal a fin de que se dé cumplimiento a las normas jurídicas aplicables y que no generen detrimento a la hacienda pública.

Derivado de la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen, la Auditoría Superior del Estado, mediante oficios números ASEG/DGAJ/336/2021, ASEG/DGAJ/335/2021 y ASEG/DGAJ/334/2021, de fecha 5 de noviembre de 2021 solicitó información a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y al órgano interno de control del municipio de León, Gto., en relación a los hechos señalados en la propuesta de punto de acuerdo.

En tal sentido, la encargada de despacho de la Contraloría Municipal de León, Gto., a través del oficio número CM/5674/2021, del 10 de noviembre de 2021, informó que, en fecha 29 de septiembre de 2021 dicho órgano interno de control inició de oficio y derivado de una nota periodística, la investigación de los hechos materia del punto de acuerdo, siendo radicada bajo el número de expediente CM/DCS/84/2021-D3. Derivado de lo cual, el pasado 11 de octubre se recibió diversa denuncia por

los mismos hechos por parte del primer síndico del ayuntamiento de León, Gto., refiriendo que la investigación se encuentra en trámite.

Por su parte, mediante oficio número 1269/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción informó que el 4 de noviembre del año en curso se inició la carpeta de investigación número 119364/2021, en relación a los hechos materia de la propuesta que nos ocupa, la cual se encuentra en trámite, en etapa de investigación inicial y sin que a la fecha exista una determinación al respecto.

De igual forma, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante oficio número DI.B.INV.DEN.973.2021/5933/2021, de fecha 9 de diciembre de 2021, informó que derivado de la denuncia recibida por el Director de Contraloría Social de la Contraloría Interna Municipal de León, Gto., por los hechos referidos en el punto de acuerdo que nos ocupa, a través del oficio número DI.B.INV.DEN.973.2021/4881/2021, en fecha 21 de octubre del año en curso determinó remitir el expediente de investigación identificado con el número INV.DEN.973/20218 al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado.

Asimismo, la Auditoría Superior abrió el expediente de denuncia de investigación de situación excepcional número ASEG/DGAJ/DISE/007/2021 con motivo de los hechos relacionados con los planteados en la propuesta de punto de acuerdo, presentada por el ciudadano Osear Antonio Cabrera Morón, en su carácter de regidor del ayuntamiento de León, Gto., la cual también se encuentra en trámite.

De acuerdo al objetivo de la propuesta de punto de acuerdo que se dictamina consideramos que el mismo resulta atendible. En tal sentido, los hechos materia del mismo, ya son objeto de diversos procesos y procedimientos, los cuales a la fecha se encuentran en trámite,

por lo que, se estima innecesario ordenar una auditoría específica, en aras de evitar duplicidades a la luz del Sistema Estatal Anticorrupción y su subsistema de Fiscalización.

En razón de lo anterior, consideramos que el objeto de la propuesta de punto de acuerdo ha sido atendido con los actos de fiscalización referidos y ya formalizados, por lo que ha quedado sin materia. No obstante, la Auditoría Superior del Estado deberá realizar el seguimiento a los procesos instaurados por dichas autoridades informando a esta Comisión los resultados de los mismos, y en su caso, los presuntos responsables de los hechos ya señalados.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

Acuerdo

Único. Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica inmediata de una auditoría específica a los actos de dominio que derivaron en la desafectación del que pertenecía al Jardín de niños Juan Aldama en el municipio de León, así como su posterior enajenación a favor del empresario Gabriel Alfonso Padilla Cordero, al haber quedado sin materia. Por lo tanto, se ordena su definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021
La Comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Diputado José Alfonso Borja Pimentel
Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

- **El Presidente.**- A continuación se somete a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del grupo del Partido Morena, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica inmediata de una auditoría específica de los actos de dominio que derivaron en la desafectación del que pertenecía al Jardín de Niños Juan Aldama, en el municipio de León, así como a su posterior enajenación a favor del empresario Gabriel Alfonso Padilla Cordero.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifieste de esta presidencia, indicando el sentido de su participación.

- En virtud de que no se han registrado participaciones, solicito a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración; y para ese efecto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando a su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria**, ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? **(Voz) diputada Martha Ortega** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputado Ernesto

Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, ¡En contra! ¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Señor Presidente, se registraron 23 votos a favor y 11 votos en contra.

- **El Presidente.**- ¡Gracias diputada! el dictamen ha sido aprobado por mayoría de votos.

En consecuencia, si sigue la Secretaría General para que proceda el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.

⇒ **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN, POR EL PERIODO**

**COMPRENDIDO POR LOS EJERCICIOS
FISCALES DE 2016 A 2020.⁴²****C. PRESIDENTE DEL CONGRESO
DEL ESTADO
P R ESENTE.**

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada Legislatura le fue turnado para su estudio y dictamen, el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación, por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de los años 2016 a 2020, mismo que se recibió como un pendiente legislativo.

Una vez analizado el referido informe de resultados, con fundamento en los artículos 112, fracción XII, párrafo primero y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen**I. Competencia:**

Las facultades de la legislatura local en materia de fiscalización de las cuentas públicas tienen su fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracciones XVIII, XIX y XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Estos dispositivos establecen que el Congreso del Estado tiene la facultad de fiscalizar la cuenta pública del Poder Ejecutivo, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paraestatal, las del Poder Judicial y de los organismos autónomos; así como las cuentas públicas municipales, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paramunicipal; y verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los

programas. De igual manera, puede acordar la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello, auxiliándose para el cumplimiento de dichas facultades por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Asimismo, el artículo 66 fracción VIII de dicho Ordenamiento Constitucional establece que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato deberá informar al Congreso del Estado del resultado de la revisión de la cuenta pública y demás asuntos derivados de la fiscalización, incluyendo los dictámenes, informes de resultados, comentarios y observaciones de las auditorías, constituyendo una de las fases del proceso de fiscalización.

El artículo 82, fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece como atribución del Auditor Superior, rendir al Congreso, los informes derivados del ejercicio de la función de fiscalización.

En razón de lo cual, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que la Auditoría Superior debe remitir los informes de resultados al Congreso del Estado, a efecto de que éste realice la declaratoria correspondiente, señalándose en el artículo 38 que el informe de resultados únicamente podrá ser observado por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

Con la finalidad de que el Congreso dé cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato establece en su artículo 112, fracción XII, primer párrafo que, a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le compete el conocimiento y dictamen de los asuntos relativos a los informes de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado.

A efecto de cumplir con las atribuciones conferidas a esta Comisión, y en observancia a lo que establece el artículo

⁴² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

[46/21 Audit especifica placas metálicas 2016-2020 .pdf](#)

38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el presente dictamen se ocupará exclusivamente de los aspectos que la propia Ley señala y por los cuales podría ser observado o no, el informe de resultados.

II. Antecedentes:

En sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre 2020, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato aprobó instruir al Auditor Superior del Estado para que incluyera en el Programa General de Fiscalización del año 2021, la realización de una auditoría específica al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de 2016 a 2020, en los términos de las consideraciones del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada Legislatura, referido a la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

En cumplimiento al acuerdo del Pleno del Congreso anteriormente referido, el Auditor Superior del Estado incluyó en el Programa General de Fiscalización del año 2021, la práctica de una auditoría específica al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación, por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de los años 2016 a 2020, la cual se realizó en su momento.

La auditoría practicada conforme a lo expresado en los párrafos anteriores concluyó con la elaboración del informe de resultados que se remitió al Congreso, el cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada legislatura el 9 de septiembre de 2021 para su estudio y dictamen, siendo radicado el 15 de septiembre del año en curso.

III. Procedimiento de Auditoría:

El objetivo de la auditoría, de acuerdo a los principios, conceptos y directrices de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en su tercer nivel, atiende a la evaluación de si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente público auditado.

De igual forma, la auditoría tuvo por objetivo verificar los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de 2016 a 2020.

Por otra parte, la auditoría se efectuó observando las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado; así como en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

en fechas 25 de enero y 28 de febrero de 2017 respectivamente.

En la auditoría también se consideraron las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y que son congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que son aplicables al sector público, los cuales exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética y que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información revisada no contiene errores importantes y cumple con los criterios establecidos respecto al objeto de la auditoría.

Asimismo, el informe de resultados establece que la auditoría implicó la realización de procedimientos y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, respecto a si las cifras y revelaciones de los procesos y reportes operativos, contables, presupuestales y programáticos atienden a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en las bases y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y en las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes durante el periodo de la auditoría. Los procedimientos seleccionados fueron aplicados por el auditor, con base en la evaluación de los riesgos de incorrección material; y al realizar las evaluaciones de riesgo, se consideró el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, pero no con la finalidad de

expresar una opinión sobre la eficiencia del mismo.

El 5 de marzo de 2021 se notificó al Gobernador del Estado el inicio del procedimiento de auditoría.

Cabe señalar que del proceso de auditoría no se desprendieron observaciones o recomendaciones, ya que, durante el mismo, los hallazgos detectados fueron aclarados, corregidos o solventados. Por lo que el Órgano Técnico procedió a la elaboración del informe de resultados materia del presente dictamen.

El 27 de agosto de 2021 el informe de resultados se notificó al Gobernador y al ex-Gobernador del Estado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que el artículo 37, fracción 11, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato señala que, de no existir observación o recomendación alguna, se formulará el informe de resultados para turnarlo al Congreso a efecto de que este realice el acuerdo correspondiente, se remitió el referido informe, en virtud de que no haber materia para la promoción del recurso de reconsideración. Lo anterior, se desprende de la

razón levantada por el Auditor Superior del Estado el 2 de septiembre de 2021.

IV. Contenido del Informe de Resultados:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el informe de resultados contiene los siguientes apartados:

a) Introducción.

Por lo que se refiere a este punto, se establecen los criterios de selección; el objetivo de la auditoría; y el alcance de la auditoría.

En cuanto al alcance de la auditoría practicada, en el informe de resultados se establece que se revisó el 100% de los procedimientos de contratación de adquisición de placas metálicas de circulación, llevados a cabo desde el ejercicio 2016 hasta el ejercicio 2020,

respecto de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados. Los procesos revisados se detallan en el informe de resultados.

En esta parte se destaca que en la 128ª Reunión Ordinaria de fecha 2 de abril de 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal declaró desierta la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-013-20 (CAGEG-013/2020) para la adquisición de placas metálicas y tarjetas de circulación, en virtud de que no se contó con propuestas que cumplieran con las condiciones establecidas en las bases, características y especificaciones técnicas solicitadas en los anexos.

El informe de resultados establece los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización y mediante los que se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones y que son la inspección, la observación, la confirmación externa, el recálculo, los procedimientos analíticos, la re ejecución y la indagación.

Cabe apuntar que en el Programa General de Fiscalización 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en el apartado de seguimiento a mejores prácticas de fiscalización ejecutadas durante el ejercicio 2020 y estratégica para la programación 2021, se estableció:

«... En atención al acuerdo asumido el 24 de febrero de 2020 por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a partir del programa 2020 se consideraron para efectos de la planeación de los actos de fiscalización, el listado de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS) publicada con el carácter de «Definitivos» por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 69-8 del Código Fiscal de la Federación, como un elemento relevante en la

determinación de los contratos a revisar.

Dicho listado de empresas, acorde a las normas técnicas que rigen la función de fiscalización, forma parte de la planeación específica, ejecución de procedimientos de auditoría y de los Informes de Resultados, resaltando que, en estos últimos, se expresan las conclusiones en un apartado específico.

Con ello, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato asume plenamente el compromiso del Congreso del Estado, para transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos por los entes gubernamentales y la rendición de cuentas a la ciudadanía».

Derivado de lo anterior, se inspeccionó que los comprobantes fiscales que soportan las erogaciones sujetas a revisión del ente fiscalizado no correspondan a contribuyentes que se encuentren en los supuestos previstos del artículo 69-8 del Código Fiscal de la Federación, empresas que facturan operaciones simuladas o inexistentes con el carácter de Definitivos, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria.

Adicionalmente, respecto a los procesos de contratación revisados, se realizaron las siguientes acciones: Respecto al apartado de Planeación, Programación y Presupuestación, se inspeccionó que exista evidencia de la solicitud de los bienes, así como su justificación y validación por parte de las áreas correspondientes; se verificaron los análisis de requerimientos de placas metálicas de circulación, emitidos por la Dirección General de Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en los cuales se identificó la necesidad de adquisición de las mismas, durante el periodo sujeto a revisión; se inspeccionó que previo al ejercicio de los recursos correspondientes a los gastos de la adquisición de las placas metálicas de circulación, la entidad haya obtenido la validación de la Secretaría de Finanzas,

Inversión y Administración; y se inspeccionó que el presupuesto de las adquisiciones se sujetara al Programa Anual de Compras correspondiente y a lo previsto en el presupuesto de egresos robado.

En cuanto al Padrón de Proveedores, se inspeccionó que el proveedor adjudicado se encontrara inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato; se inspeccionó la actividad económica del proveedor y su porcentaje; según constancia de situación fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria y proporcionada por el ente en los expedientes del padrón de proveedores; se inspeccionó en el acta constitutiva y sus modificaciones; el objeto social de la persona moral a quien se contrataron los bienes sujetos a revisión; se inspeccionó que el proveedor no se encontrara en los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (operaciones simuladas o inexistentes, no localizados, e incumplidos, en las listas emitidas por el Sistema de Administración Tributaria); se verificó que el proveedor adjudicado contara con la experiencia y capacidad para el cumplimiento de la contratación de los bienes, de lo cual se identificó que entre sus clientes están diversos estados de la República y su constitución como persona moral se realizó desde el 23 de junio de 1981; se identificó a través del pago de las cuotas obrero- patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social que el proveedor adjudicado contó con un número promedio de 89 empleados durante cada ejercicio fiscal sujeto a revisión; y se verificó que el representante legal, socios y empleados de la persona moral adjudicada, no tuvieran algún vínculo familiar con los funcionarios y servidores públicos que participaron en el procedimiento de contratación.

Por lo que hace al rubro de Investigación de Mercado, se inspeccionó que existiera evidencia de la solicitud de los bienes, así como su justificación y validación por parte de las áreas correspondientes; se verificó que previo a cada uno de los procedimientos de contratación sujetos a revisión, se haya

realizado una investigación de mercado que garantice las mejores condiciones para el Estado; se verificó que el cálculo del precio no aceptable se haya realizado de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables; se verificó que las investigaciones de mercado se hayan realizado considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago, las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza; se confirmó la intervención de los proveedores que figuran en las investigaciones de mercado; y se verificó que las placas de circulación adquiridas por el sujeto fiscalizado se encontraran dentro de los precios prevalecientes en el mercado y justificación de los incrementos, para lo cual se realizó un análisis de mercado, comparando las compras realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y otras entidades federativas; realizándose un análisis de la inflación general presentada en el país comparado con los incrementos de los precios de las placas metálicas adquiridas, asimismo se analizaron los incrementos a las placas durante el periodo de revisión.

En relación al Procedimiento de Contratación, se inspeccionó que previo al ejercicio de los recursos correspondientes a los gastos, se haya obtenido la aprobación y autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo las licitaciones públicas para la adquisición de las placas metálicas de circulación; se verificó que los procedimientos de contratación de bienes, se apegaran a los montos máximos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para los ejercicios fiscales de 2016 a 2020; se verificó que los procedimientos de contratación se apegaran a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su

reglamento, y demás normas relacionadas, en cada una de las etapas; se verificó que las convocatorias de las licitaciones públicas revisadas se difundieran en medios electrónicos de publicación de Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado; se verificó que las convocatorias y las bases de licitación contuvieran las mismas condiciones para todos los participantes; se verificó que en las bases de licitación no se establecieran requisitos o especificaciones que restringieran la concurrencia de interesados, identificándose los proveedores que presentaron propuesta técnica y económica en cada procedimiento de contratación, lo cual se detalla en el informe de resultados; se verificó que las placas metálicas de circulación adjudicadas cumplieran con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, *«Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, serv,c10 y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba»*, a través de la certificación de Aseguramiento de Calidad de Calcomanías, emitida por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional; se verificó que exista evidencia del análisis efectuado de los aspectos técnicos, para confirmar que coincidan con los datos establecidos en las bases y las propuestas entregadas por los licitantes; se verificó que se contara con la tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos, indicando cuáles ofertas cumplieran y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación; de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-021-20 (CAGEG-013/2020) Segunda Convocatoria, se verificaron los dictámenes de pruebas realizadas a las placas metálicas, entre ellas la de flexibilidad, emitidos por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional. De igual forma, se confirmó con el referido centro la

realización de dichas pruebas y la emisión de los dictámenes citados; se confirmó la intervención de los proveedores que figuran en los expedientes de los procedimientos de contratación, y se identificó que no hubo inconformidad por parte de los mismos respecto al procedimiento de contratación de placas metálicas de circulación; se inspeccionó que se hayan elaborado y suscrito contratos administrativos por las personas facultadas, que garanticen su legalidad y cumplimiento por parte del proveedor; se inspeccionó que los contratos se suscribieran conforme a los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; se inspeccionó que se entregaran las garantías de anticipo y de cumplimiento, por parte del proveedor a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato, en los términos establecidos en el contrato y demás normas aplicables; y se inspeccionó que las características de las placas metálicas de circulación referenciadas en los contratos se apeguen a las señaladas en las propuestas técnicas presentadas en los procedimientos de contratación.

En materia de Ejecución del Contrato se realizaron las siguientes acciones: Se inspeccionó que las facturas de las placas metálicas de circulación adquiridas contuvieran datos suficientes de identificación, tales como número de serie, tipo de placa, número de contrato y/o pedido, entre otros que permitan relacionarlas con los bienes adquiridos; se inspeccionó que las placas metálicas de circulación hayan sido recibidas en las fechas pactadas en los contratos; se inspeccionó que se contara con la evidencia comprobatoria y justificativa de los pagos efectuados por la adquisición de las placas metálicas de circulación; se inspeccionó que los pagos estén autorizados por los funcionarios facultados para ello; y se inspeccionó que no existieran pagos superiores a los pactados en los contratos y en su caso, que se encuentren convenios modificatorios, y no rebasen el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos en su contrato origen.

Además de los procedimientos antes referidos y a fin de describir y detallar el procedimiento de verificar que las placas

metálicas de circulación adquiridas por el sujeto fiscalizado se encontraran dentro de los precios prevalecientes en el mercado y justificación de los incrementos, se realizaron los siguientes procedimientos: Análisis de los precios de mercado prevalecientes e inflación, en el cual se realizó una comparativa de precios con otras entidades federativas; análisis de la inflación general presentada en el país comparado contra los incrementos de los precios de las placas metálicas adquiridas; análisis de los incrementos de las placas metálicas adquiridas por el Estado de Guanajuato durante el periodo sujeto a auditoría; y análisis de placas adquiridas en los años 2019 y 2020.

De lo anterior, se tuvo como conclusión general que en el 90% del importe contratado para la adquisición de las placas metálicas de automóvil y camión, y remolques durante el periodo auditado, el estado de Guanajuato adquirió las placas a un precio más bajo que los otros estados.

Asimismo, con excepción de las placas de motocicleta, en las que si bien es cierto que en los ejercicios 2020 y 2016 se adquirieron por el estado de Guanajuato a un precio superior que en San Luis Potosí, también lo es que, en dichos ejercicios no se contó con referencias de precios de otros estados. Aunado a ello, en los ejercicios 2019 y 2017, en los que se obtuvieron referencias de precios adicionales a las de San Luis Potosí, el estado de Guanajuato se ubicó en la mediana de los precios, por debajo de los precios ofrecidos por el Estado de México y Aguascalientes.

También se concluyó que la adquisición de las placas metálicas de motocicleta durante el periodo auditado representó el 10% del importe total contratado.

Derivado de lo antes referido el Órgano Técnico no identificó algún posible sobreprecio en la adquisición de las placas metálicas. Asimismo, se determinó que los precios de las placas metálicas adquiridas por el estado de Guanajuato se encuentran por debajo de la inflación presentada en el país, durante el periodo auditado.

Finalmente, se determinó que con base en los elementos aportados y las diligencias efectuadas por la Auditoría Superior del Estado no se acredita un sobreprecio en los bienes adquiridos a través de la Licitación 40051001-021-20 (CAGEG-013/2020) Segunda Convocatoria, Contrato 8900003491 de fecha 8 de julio de 2020, en virtud de que fue un procedimiento de contratación independiente y diferente a los contratos 8900003391 y 8800000780 de fechas 20 de diciembre de 2019 y 11 de junio de 2020, respectivamente, tanto legalmente en los procedimientos de contratación, cotizaciones diversas, características técnicas de las placas metálicas diferentes, demanda presentada, y contingencias económicas diversas presentadas.

En cuanto al rubro de resultados de la fiscalización efectuada, se establece que del proceso de fiscalización no se desprendieron observaciones o recomendaciones.

b) Anexos.

En esta parte, se adjuntan los anexos técnicos derivados de la auditoría practicada.

V. Conclusiones:

Como ya lo habíamos señalado en párrafos anteriores, el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que los informes de resultados únicamente podrán ser observados por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

En este sentido, quienes integramos esta Comisión analizamos el informe de resultados materia del presente dictamen, considerando la hipótesis referida en el precepto anteriormente señalado.

Como se concluye del informe de resultados, del proceso de auditoría no se desprendieron observaciones o recomendaciones. Por lo que en esos términos el Órgano Técnico procedió a la elaboración del informe de resultados materia del presente dictamen.

De igual manera, existe en el informe de resultados la constancia de que éste se notificó al Gobernador y al ex-Gobernador del Estado. En tal virtud, se considera que fue respetado el derecho de audiencia o defensa por parte del Órgano Técnico.

Por otra parte, del informe de resultados podemos inferir que el Órgano Técnico en el desarrollo del procedimiento de auditoría dio cumplimiento a las formalidades esenciales que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece para el proceso de fiscalización, al haberse practicado una auditoría contemplada en el Programa General de Fiscalización 2021, la cual se realizó conforme a las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector público, atendiendo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

También se dio cumplimiento de manera puntual a las fases que se establecen para los procesos de fiscalización, previstas en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, concluyendo con la elaboración del informe de resultados, cuyo contenido es acorde con lo que establece la fracción III del citado artículo 37. En este punto cabe señalar que, al no existir observaciones o recomendaciones derivadas de la auditoría practicada, solamente se contemplaron los apartados establecidos en los incisos a, b y e de la referida fracción III.

Finalmente, es de destacar que el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 está presente en el dictamen puesto a su consideración, pues el mismo incide de manera directa en el Objetivo 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones

Sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, respecto a la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, al abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

En razón de lo anteriormente señalado, concluimos que el informe de resultados de la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación, por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de los años 2016 a 2020, debe sancionarse por el Congreso en los términos presentados por la Auditoría Superior del Estado y proceder a su aprobación, considerando que no se presenta el supuesto contenido en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, razón por la cual no podría ser observado por el Pleno del Congreso.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Con fundamento en el artículo 63 fracción XVIII de la Constitución Política para el Estado, en relación con el artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación, por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de los años 2016 a 2020.

Del proceso de auditoría no se derivaron observaciones o recomendaciones, por lo que no es procedente el ejercicio de acciones de responsabilidad por parte de la Auditoría Superior del Estado.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remítase el presente dictamen y el informe de resultados a la auditoría para efectos de su notificación.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021

La comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado José Alfonso Borja

Pimentel

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

- **El Presidente.**- Procede a continuación someter a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados emitido por la Auditoría Superior del Estado de la Auditoría Específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, enajenación, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación por el período comprendido de los ejercicios fiscales de 2016 a 2020.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstelo a esta presidencia, indicando el sentido de su participación.

- En virtud de que no se han registrado participaciones, solicito a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad

convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¡Gracias diputado! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? **(Voz) diputada Martha Ortega** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¡Gracias diputada! ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** ¡A favor!

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.**- Pero se registraron 23 votos a favor y diez en contra.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! el dictamen ha sido aprobado por mayoría de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado junto con su dictamen, el Informe de Resultados a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de notificación.

⇒ **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO**

AL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA AL PROGRAMA *IMPULSO PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL*, QUE CONTEMPLA UNA REVISIÓN SOBRE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DEL MISMO, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2018 Y 2019.⁴³

C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnado para su estudio y dictamen, el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019.

Una vez analizado el referido informe de resultados, con fundamento en los artículos 112, fracción XII, párrafo primero y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. Competencia:

Las facultades de la legislatura local en materia de fiscalización de las cuentas públicas tienen su fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracciones XVIII, XIX y XXVIII de la

Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Estos dispositivos establecen que el Congreso del Estado tiene la facultad de fiscalizar la cuenta pública del Poder Ejecutivo, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paraestatal, las del Poder Judicial y de los organismos autónomos; así como las cuentas públicas municipales, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paramunicipal; y verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas. De igual manera, puede acordar la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello, auxiliándose para el cumplimiento de dichas facultades por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Asimismo, el artículo 66 fracción VIII de dicho Ordenamiento Constitucional establece que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato deberá informar al Congreso del Estado del resultado de la revisión de la cuenta pública y demás asuntos derivados de la fiscalización, incluyendo los dictámenes, informes de resultados, comentarios y observaciones de las auditorías, constituyendo una de las fases del proceso de fiscalización.

El artículo 82, fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece como atribución del Auditor Superior, rendir al Congreso, los informes derivados del ejercicio de la función de fiscalización.

En razón de lo cual, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que la Auditoría Superior debe remitir los informes de resultados al Congreso del Estado, a efecto de que éste realice la declaratoria correspondiente, señalándose en el artículo 38 que el informe de resultados únicamente podrá ser observado por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se

⁴³ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

[45/22 Audit especi fica Programa Inclusio n Digital 2018 2019 .pdf](#)

observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

Con la finalidad de que el Congreso dé cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato establece en su artículo 112, fracción XII, primer párrafo que, a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le compete el conocimiento y dictamen de los asuntos relativos a los informes de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado.

A efecto de cumplir con las atribuciones conferidas a esta Comisión, y en observancia a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el presente dictamen se ocupará exclusivamente de los aspectos que la propia Ley señala y por los cuales podría ser observado o no, el informe de resultados.

III. Antecedentes:

En la sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2020, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 116, fracción 11 sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para Estado de Guanajuato; 2, fracción 11, 3, fracción 1, 17 y 82, fracción 111 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, acordó instruir a la Auditoría Superior del Estado a realizar una auditoría específica al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contemple una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, por los ejercicios fiscales 2018 y 2019, con la finalidad de identificar posibles actos de corrupción o falta de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración del gasto público.

En cumplimiento al acuerdo del Pleno del Congreso anteriormente referido, la Auditoría Superior del Estado inició la realización de una auditoría específica al Programa Impulso para la Inclusión Digital, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019.

La auditoría practicada conforme a lo expresado en los párrafos anteriores concluyó con la elaboración del informe de resultados que se remitió al Congreso, el cual se turnó a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización el 30 de septiembre de 2021 para su estudio y dictamen, siendo radicado el 12 de octubre del año en curso.

III. Procedimiento de Auditoría:

El objetivo de la auditoría, de acuerdo a los principios, conceptos y directrices de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en su tercer nivel, atiende a la evaluación de si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente público auditado.

De igual forma, la auditoría tuvo por objetivo revisar el Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contemple la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, de los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Por otra parte, la auditoría se efectuó observando las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en

la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado; así como en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fechas 25 de enero y 28 de febrero de 2017 respectivamente.

En la auditoría también se consideraron las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y que son congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que son aplicables al sector público, los cuales exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética y que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que las cifras presentadas en la información contable y presupuestal revisada, no contienen errores importantes y que están integradas de acuerdo con las bases contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, el informe de resultados establece que la auditoría implicó la realización de procedimientos y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, respecto a si las cifras y revelaciones de los procesos y reportes operativos, contables, presupuestales y programáticos atienden a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en las bases

y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en las demás normas relativas a ingresos y egresos; y en las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes durante el periodo de la auditoría. Los procedimientos seleccionados fueron aplicados por el auditor, con base en la evaluación de los riesgos de incorrección material; y al realizar las evaluaciones de riesgo, se consideró el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del mismo.

También se evaluó el registro y presentación de la información contable, las variaciones presupuestales, la razonabilidad de las estimaciones y revelaciones significativas hechas por la administración, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de sus operaciones en la hacienda pública del ente fiscalizado, de acuerdo a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo las políticas contables aplicables a la institución, utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. De lo anterior se desprendió que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar el dictamen de la revisión de cumplimiento financiero, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El 18 de diciembre de 2020 se notificó al Gobernador del Estado el inicio del procedimiento de la auditoría específica.

Posteriormente, el 28 de abril de 2021 se notificó al Gobernador del Estado la suspensión del plazo de la auditoría materia del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Suspensión de Plazos publicado en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de abril de 2021.

En fechas 4 y 10 de agosto de 2021 respectivamente, se notificó al Gobernador y al ex-Gobernador del Estado el pliego de observaciones y recomendaciones derivado de la auditoría materia del presente dictamen, al cual se dio respuesta los días 13, 24 y 25 de agosto del año en curso por parte del ex-Gobernador del Estado y de la Directora de Finanzas y Administración del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

El 27 de agosto de 2021 se notificó al Gobernador del Estado la suspensión del plazo de la auditoría materia del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Suspensión de Plazos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 25 de agosto de 2021.

El 8 de septiembre de 2021, la Directora de Finanzas y Administración del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato remitió un alcance de respuesta al pliego de observaciones y recomendaciones.

El 9 de septiembre de 2021, el informe de resultados se notificó al Gobernador y al ex-Gobernador del Estado, para que en su caso hicieran valer el recurso de reconsideración previsto por los artículos del 48 al 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato respecto a las observaciones y recomendaciones de cumplimiento financiero, haciéndoles saber que contaban con un término de cinco días hábiles para tal efecto. Con lo anterior, se dio cumplimiento a la fracción IV del artículo 37 de la citada Ley.

Este término transcurrió sin que, dentro del mismo, se hubiere promovido el recurso de reconsideración, como consta en la razón levantada por el Auditor Superior del Estado el 20 de septiembre de 2021, en la que se realiza el cómputo del término para la interposición del recurso, contado a

partir del día hábil siguiente de la notificación del informe de resultados.

Es importante señalar que de acuerdo a lo previsto en los artículos 60 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, tratándose de las recomendaciones de desempeño es improcedente el recurso de reconsideración en contra del informe de resultados.

IV. Contenido del Informe de Resultados:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción 111 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el informe de resultados contiene los siguientes apartados:

a) Introducción.

Por lo que se refiere a este punto, se establecen los criterios de selección; el objetivo de la auditoría; y el alcance de cumplimiento financiero de la auditoría en el apartado de egresos, precisando que el detalle de los alcances de la auditoría se consigna en el Anexo 01 del informe de resultados.

Respecto al alcance al desempeño se establece que en términos de temporalidad el enfoque de la auditoría en materia de desempeño abarcó los ejercicios fiscales 2018 y 2019. Respecto a la profundidad temática se revisó la Eficacia, que permitió verificar la cobertura de las tabletas entregadas durante el periodo 2018-2019, de la población objetivo, además del alcance de los mecanismos utilizados por EDUCAFIN para medir el impacto del programa.

La revisión de la Eficiencia permitió verificar el proceso de selección de beneficiarios con base a los mecanismos de selección establecidos en las Reglas de Operación del programa auditado para el ejercicio fiscal 2018, así como el proceso de distribución de las tabletas.

La revisión del Ciudadano-usuario permitió evaluar la percepción de los usuarios sobre la utilidad y beneficio de las tabletas recibidas durante el periodo 2018-2019 y en cuanto al Diseño permitió verificar que el programa fuera formulado de acuerdo a las necesidades del estado -Diagnóstico-, respecto a la *Inclusión Digital*, así como, que la Matriz de Indicadores para Resultados se haya elaborado de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.

En relación a la vertiente de Eficacia se refiere que esta permite medir el cumplimiento de los objetivos planteados y el logro de los resultados previstos; mientras que la vertiente de Eficiencia permite identificar la proporción entre la utilización de insumos, recursos, costos, tiempo y forma en la que se relacionan los fines con los medios para solucionar de manera efectiva el problema; la vertiente de Ciudadano-Usuario permite conocer la opinión del ciudadano-usuario respecto a la operación y resultados del programa; y finalmente, el Diseño, tiene como fin el análisis de la formulación de las políticas, programas, procesos y proyectos mediante el análisis a la justificación de la acción pública.

En el informe de resultados también se establecen los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización y mediante los que se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones y que son la inspección, la observación, la confirmación externa, el recálculo, los procedimientos analíticos, la re ejecución, la indagación y la encuesta.

Cabe apuntar que en el Programa General de Fiscalización 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en el apartado de *Empresas que facturan operaciones simuladas EFOS* se estableció:

«... En atención al acuerdo asumido el 24 de febrero de 2020 por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a partir del programa 2020 se consideraron para efectos de la planeación de los actos de

fiscalización, el listado de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS) publicada con el carácter de «Definitivos» por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, como un elemento relevante en la determinación de los contratos a revisar.

Con ello, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato asume plenamente el compromiso del Congreso del Estado, para transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos por los entes gubernamentales y la rendición de cuentas a la ciudadanía.»

Derivado de lo anterior, en el apartado correspondiente a los análisis previos de planeación relativos a la facturación electrónica respecto del proveedor relacionado con el objeto de la auditoría, se establecen las siguientes acciones realizadas: Respecto de los comprobantes fiscales que soportan las erogaciones del ente fiscalizado se inspeccionó que el proveedor no se encuentre en los supuestos previstos en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, incumplidos o no localizados, determinados por el Servicio de Administración Tributaria; se inspeccionó que el proveedor relacionado con el objeto de la auditoría, no correspondiese a empresas cuya fecha de creación fuese reciente (ejercicios 2018 y 2019); y se inspeccionó que el proveedor no se encuentre en los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, contribuyentes que facturan operaciones simuladas o inexistentes con el carácter de *«Definitivos»*, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, con independencia que hayan celebrado o no, operaciones comerciales o contractuales con el sujeto fiscalizado.

Adicionalmente, respecto a los procesos de planeación, programación y presupuestación, se inspeccionó que exista evidencia de la solicitud de los bienes, así como su justificación y validación por parte de las áreas correspondientes; se inspeccionó que previo al ejercicio de los

recursos correspondientes a los gastos de la adquisición de las tabletas, la entidad haya obtenido la validación de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y se inspeccionó que el presupuesto de las adquisiciones se sujete al Programa Anual de Compras correspondiente y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos aprobado.

En cuanto al Padrón de Proveedores, se inspeccionó que el proveedor adjudicado se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato; se inspeccionó la actividad económica del proveedor y su porcentaje, según constancia de situación fiscal emitida por el SAT y proporcionada por el ente en los expedientes del padrón de proveedores; se verificó en la plataforma del Sistema Integral de Gestión Registral de la Secretaría de Economía federal la conformación de los socios de las personas morales que participaron en la investigación de mercado, así como en el procedimiento de contratación; se inspeccionó en el acta constitutiva y sus modificaciones, el objeto social de la persona moral a quien se contrataron los bienes sujetos a revisión; se inspeccionó que el proveedor no se encuentre en los supuestos previstos en el artículo 69-8 del Código Fiscal de la Federación (operaciones simuladas o inexistentes, no localizados, e incumplidos, en las listas emitidas por el SAT); se inspeccionó que el proveedor adjudicado cuente con infraestructura, activos y recursos humanos para el cumplimiento de la contratación de los bienes; y se verificó que el representante legal, socios y empleados de la persona moral adjudicada, no guarden algún vínculo familiar con los funcionarios y servidores públicos que participaron en el procedimiento de contratación.

Por lo que hace al rubro de Investigación de Mercado, se inspeccionó que exista evidencia de la solicitud de los bienes o servicios, así como su justificación y validación por parte de las áreas correspondientes; se verificó que el cálculo del precio no aceptable se haya realizado

de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables; se verificó que la investigación de mercado se haya realizado considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago, las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza; y se confirmó la intervención de los proveedores que figuran en la investigación de mercado.

En relación al Procedimiento de Contratación, se inspeccionó que previo al ejercicio de los recursos correspondientes a los gastos, se haya obtenido la aprobación y autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la adquisición de las 70,000 tabletas electrónicas; se verificó que el procedimiento de contratación de bienes se apegara a los montos máximos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018; se verificó que el procedimiento de contratación se apegara a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su reglamento, y demás normas relacionadas, en cada una de las etapas; se verificó que la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-078-18 (CAGEG-078/2018), se difundiera en medios o redes de comunicación electrónica, diarios o revistas; con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Auditoría Superior del Estado, se verificó que las características de los bienes presentadas en la investigación de mercado, en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-078-18 (CAGEG-078/2018), así como en las propuestas técnicas, fueran coincidentes; se inspeccionó que se haya elaborado y suscrito un contrato administrativo que garantice el cumplimiento por parte del proveedor; se

inspeccionó que el contrato se encuentre debidamente firmado por las personas legalmente facultadas; y se inspeccionó que el contrato se suscriba conforme a los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y se inspeccionó que se entregaran por parte del proveedor y a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato las garantías de anticipo y de cumplimiento, en los términos establecidos en el contrato.

En materia de Ejecución del Contrato y Cumplimiento de Reglas de Operación, se inspeccionó que las características de los bienes pactados en el contrato se apegaran a las referenciadas en la propuesta técnica presentada en la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-078-18 (CAGEG-078/2018) para la adquisición de tabletas, correspondiente al Programa de *Impulso para la Inclusión Digital*; se inspeccionó que las facturas de los bienes adquiridos contuvieran datos suficientes de identificación, tales como número de serie, modelo, marca, color, especificaciones técnicas, entre otros, que permitan relacionarlas con los bienes contratados; se inspeccionó que los bienes hayan sido recibidos en las fechas pactadas en el contrato; se inspeccionó que se contara con la evidencia comprobatoria y justificativa de los pagos efectuados por la adquisición de bienes; se inspeccionó que los pagos estuvieran autorizados por los funcionarios facultados para ello; se inspeccionó que no existieran pagos superiores a los pactados en el contrato y en su caso, verificar la existencia de convenio modificatorio y su justificación; mediante cuestionarios, se obtuvo respuesta de 562 beneficiarios respecto a la recepción de las tabletas electrónicas respectivas, así como las condiciones en las que se entregaron y demás circunstancias relacionadas; y se verificó que las tabletas hayan sido entregadas a los beneficiarios que cumplieran con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el Programa de *Impulso para la Inclusión Digital* para el ejercicio fiscal 2018.

Por lo que hace al rubro de Diseño, se inspeccionó la Agenda Digital del Estado de Guanajuato respecto a la Información sobre las necesidades digitales en diversos sectores, el diagnóstico particular del Programa de *Impulso para la Inclusión Digital* 2018-2019, el estudio con las necesidades del Estado en Inclusión Digital, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de *Impulso para la Inclusión Digital* para los ejercicios 2018-2019, sus Reglas de Operación y los indicadores sobre disponibilidad de bienes tecnológicos por hogar y sobre uso de computadoras en los hogares, realizando un análisis comparativo entre ellos a fin de determinar su coherencia y consistencia para la formulación del Programa de *Impulso para la Inclusión Digital*; y se inspeccionó la integralidad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico.

En el caso de los Procesos, se verificó el proceso de selección de beneficiarios en apego a los mecanismos de selección establecidos en las Reglas de Operación de Programa 2018-2019, para lo cual se realizó un análisis cualitativo del método censal para la selección de la población objetivo identificando si estuvieron motivados y documentados; se realizó una comparativa y triangulación en función de los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa con respecto a las características de la población beneficiada -población censal/matricula-; y se contrastó la matrícula de primer año inscritos en las instituciones participantes (población objetivo) con el padrón de beneficiarios de los ejercicios 2018 y 2019 (población beneficiada). También se verificó la eficiencia de las acciones realizadas por EDUCAFIN en la distribución para la entrega de tabletas, para lo cual se inspeccionó el contenido de los procesos, Reglas de Operación y manuales, para identificar los responsables para la entrega y distribución de las tabletas; se realizó un análisis cualitativo de las principales acciones -correos, oficios, minutas de reunión clasificados

por IP o EDUCAFIN, región y mes, para planear la distribución y entrega de tabletas; se realizó un análisis comparativo y triangulación entre el total de tabletas programadas con respecto del total de tabletas entregadas, y el total de tabletas rechazadas o no entregadas en el periodo 2018-2019; se realizó un análisis comparativo entre las diferentes cifras reportadas en la cuenta pública, el SED y la información proporcionada por EDUCAFIN respecto del *avance* en cumplimiento de las metas; se realizó una comparación de la calendarización de la entrega de tabletas EDUCAFIN-IP con las fechas de las actas de entrega; se realizó un análisis comparativo de la calendarización de la entrega de tabletas IP-Beneficiario con las fechas de los acuses de recibido; se realizó un análisis cualitativo de las acciones establecidas para mitigar los posibles atrasos en la distribución de las tabletas; y se realizó una comparativa de las acciones y estrategias planeadas por EDUCAFIN y las IP para la distribución de las tabletas con las fechas de entrega.

Además, respecto al Ciudadano-usuario, se aplicó una encuesta a los beneficiarios del Programa de *Impulso para la Inclusión Digital* a fin de conocer su percepción respecto del uso y el nivel (Básico, Intermedio o Avanzado) de las habilidades digitales desarrolladas por la tableta recibida.

Finalmente, respecto a los Resultados de Impacto, se verificó la cobertura de las tabletas entregadas con respecto a la población objetivo, para lo cual se realizó un análisis cuantitativo de los reportes y bases de datos para determinar el porcentaje de cobertura de las tabletas entregadas en 2018 y 2019 por institución participante, nivel educativo, tipo de beneficiario y Municipio; y se verificó el alcance de los mecanismos utilizados por EDUCAFIN para medir el impacto del Programa de *Impulso para la Inclusión Digital*, para lo cual se realizó un análisis descriptivo de dicho Programa para identificar los objetivos que persigue, a quién beneficia, los apoyos que entrega y los alcances que tiene; se realizó un análisis de contenido a los resultados del formulario

«uso de la tableta», de los indicadores señalados en las Reglas de Operación del Programa 2018-2019 y los resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados específica del programa auditado, a fin de verificar si mide los resultados e impactos del programa, se realizó un análisis comparativo entre los resultados de los mecanismos utilizados por EDUCAFIN para medir el impacto del programa con lo que señala la literatura (artículo Impacto, Impacto Social y Evaluación de Impacto y Metodología CONEVAL «Evaluación de Impacto») sobre lo que debe medir el impacto de un programa; y se realizó una comparativa entre la información del programa auditado (Objetivos, apoyos, población beneficiada, alcances y mecanismos para la medición del impacto del programa) con los niveles que considera la Brecha Digital a fin de determinar su coherencia.

Asimismo, se establece el dictamen de la revisión de cumplimiento financiero, mismo que contiene los rubros de opinión, cuestiones clave de la auditoría en contexto de la pandemia del virus SARS-CoV2, fundamento de la opinión, obligaciones de la administración y obligación del auditor. En el primero, se refiere que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones contenidos en el informe de resultados, relacionadas con el objeto de la auditoría.

En cuanto al rubro de resultados de la fiscalización efectuada, se establece el estatus que guardan las observaciones y recomendaciones, las cuales se agrupan bajo su respectivo tipo y rubro, señalando que se determinaron 5 observaciones, de las cuales 3 se solventaron y 2 no fueron solventadas. También se formularon 2 recomendaciones que fueron atendidas.

También en dicho apartado se establece que no se derivó un impacto de las irregularidades detectadas.

Asimismo, en lo referente al rubro de identificación de operaciones con Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) u operaciones inexistentes se refiere que como parte de la planeación de la auditoría se realizaron procedimientos analíticos a las personas físicas y/o morales con las que el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato celebró operaciones y que fueron objeto de revisión; entre los procedimientos expuestos, se verificó que estas no se encontraran en el listado de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) u operaciones inexistentes con el carácter de «Definitivos» publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio de información estadística del Servicio de Administración Tributaria, concluyendo que no se identificaron empresas clasificadas como EFOS.

En relación a los resultados de la auditoría de desempeño se formularon 6 recomendaciones que se valoraron como acciones que se realizarán por el sujeto fiscalizado.

Derivado de la auditoría de desempeño, se estableció como conclusión general que el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato concibe a la *«Brecha Digital»* como *«un fenómeno complejo que comprende aspectos políticos, económicos y sociales, y se relaciona íntimamente con problemas estructurales de la sociedad global como la pobreza, la exclusión, el desempleo, la precarización del trabajo, la inequidad en la distribución de la riqueza (. . .). En donde, (. . .) la disparidad en el acceso a la información y al conocimiento separa a los países dotados de investigación de gran alcance y potencial de desarrollo, los sistemas educativos altamente eficaces, una variedad de instituciones educativas de los establecimientos públicos e instalaciones culturales, de los países con sistemas educativos deficientes e instituciones de investigación sin recursos».*

Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico define *«Brecha Digital»* como la brecha entre individuos, hogares, negocios y áreas geográficas en diferentes niveles socioeconómicos con respecto a sus oportunidades de acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación y su uso para una amplia variedad de actividades.

En atención a la brecha digital, la Ley de Educación de Guanajuato en materia de tecnología establece que las autoridades educativas y sus organismos descentralizados procurarán la utilización del avance de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de habilidades y saberes de los educandos.

Se refiere que para estar en posibilidad de utilizar y aprovechar dicho avance, el Poder Ejecutivo, por medio del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato tiene entre sus encomiendas, la procuración en el otorgamiento de los apoyos en especie a niñas, niños y jóvenes para el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios; además de diseñar e implementar los indicadores de evaluación de sus programas y la coordinación de evaluación de impacto de los mismos.

Además se señala que con el Programa presupuestario *E057 Trayectoria Educativa en Nivel Básico, Medio Superior y Superior* y las diversas estrategias, acciones y proyectos que lo integran, se suma el Programa *Impulso a la Inclusión Digital* como una estrategia para reducir la brecha digital y contribuir a la inclusión digital en el ámbito educativo.

El Programa Impulso para la Inclusión Digital a cargo del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato presentó en sus reglas de operación el objetivo de *«proveer una herramienta que auxilie en la consulta, consumo y acceso a la información para la inclusión digital de los (as) estudiantes del primer año del nivel medio superior y primer año del nivel*

superior, así como otorgar una herramienta de actualización en las tecnologías de la información a los (as) docentes del nivel básico, medio superior y superior, así como a los de educación normal».

También estableció la entrega de dispositivos, para que los (as) estudiantes e instituciones participantes contaran con una herramienta que auxilie en la consulta, consumo y acceso a la información, y reducir la brecha digital en los estudiantes de media superior y superior en el Estado.

En la auditoría realizada se constató que el alcance del Programa *Impulso para la Inclusión Digital 2018-2019* estuvo limitado al acceso a una tableta electrónica, dejando fuera de la estrategia componentes de conectividad a internet, así como de acciones para la generación de capacidades digitales, siendo estos elementos de carácter trascendental para coadyuvar en el uso y aprovechamiento de la herramienta y con ello, lograr una adecuada inducción al entorno digital para avanzar hacia la apropiación de las TIC's, con los beneficios que ello conllevaría en el ámbito educativo, familiar, personal y social de los beneficiarios.

En cuanto al diseño del programa, se identificaron áreas de mejora para fortalecer el diagnóstico y la Matriz de Indicadores, de manera que permitan justificar el alcance de la intervención pública, así como el monitoreo de los objetivos planteados para la solución del problema identificado.

Respecto a la operación del programa, sobre los procesos de selección de beneficiarios y de la distribución de las tabletas, se hizo constar que el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato utilizó un criterio censal para la selección de beneficiarios con el objetivo de que todos los estudiantes recibieran una tableta electrónica, decisión que no fue documentada o justificada en alguno de sus instrumentos normativos. Como

efecto de dicha práctica, se observó la devolución de cerca de 8,384 tabletas por parte de los estudiantes. No obstante, la evidencia generada por las instituciones involucradas en el programa no permitió conocer los motivos del rechazo de los equipos electrónicos. Dicho resultado es indicativo de que la modalidad censal no resultó del todo eficiente. También se concluyó que las tabletas devueltas no quedaron en desuso, pues pasaron a una fase de redistribución.

Por otra parte se refiere que durante los años 2018 y 2019 se entregaron tabletas a estudiantes de los niveles medio superior y superior; con una participación del 95.9% a nivel medio superior y 4.1% a nivel superior, presentándose para dicho proceso una serie de oportunidades vinculadas a fortalecer los mecanismos de selección, de manera que se apremie la certeza y confiabilidad en los procesos, mitigar errores en la integración de los padrones de beneficiarios y contar con procesos documentados confiables y seguros que disminuyan los riesgos en la operación.

Asimismo, en 2019, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato programó la distribución y entrega de 70,000 tabletas electrónicas, de las cuales se distribuyeron 63,167 (90.2%) en 2019 y en 2020 se entregaron 6,773 (9.6%) tabletas, dejando una cantidad de 60 tabletas que fueron: o robadas o prestadas o bien, no funcionaron. Respecto a dicho proceso se destaca la oportunidad de documentar el registro de los motivos y aviso de devolución, por rechazo, y la fecha precisa de la entrega física de las tabletas a las personas beneficiadas, así como el fortalecimiento en el monitoreo del avance real en la distribución y redistribución de las tabletas. Aunado a fortalecer la planeación y logística para un programa de tal magnitud, así como de mejorar los mecanismos de control y seguimiento establecidos en sus Reglas de Operación y convenios de coordinación, de manera que exista el adecuado y seguimiento a

las instituciones participantes y estas con las (os) estudiantes.

Con relación a la cobertura, en 2019 el programa auditado logró una cobertura del 85.5% respecto de su población objetivo, desagregado por nivel educativo en 60,583 (95.9%) tabletas entregadas a los estudiantes de primer ingreso de nivel medio superior y 2,584 (4.0%) tabletas entregadas a estudiantes de nivel superior de las diferentes instituciones participantes.

Derivado del análisis del abordaje e impacto del Programa *Impulso para la Inclusión Digital 2018-2019* y de los resultados de los formularios e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados utilizados por Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato para medir sus resultados estratégicos, se identificó la necesidad de fortalecer dichos mecanismos, a fin de que se midan los efectos directos de los resultados e impacto en la población beneficiada, con elementos que indiquen los resultados obtenidos en el uso y aprovechamiento de la herramienta digital, así como en los cambios producidos en la generación de conocimiento y desarrollo de habilidades digitales.

De igual forma, se destaca que el programa auditado tiene la oportunidad de planear un abordaje integral en la medición de la brecha digital, considerando el acceso, uso y apropiación. Si bien, tiene indicadores y mecanismos que midan el avance en la reducción de la brecha digital en el primer nivel: del acceso a los dispositivos electrónicos, se tiene como área de oportunidad el fortalecer los instrumentos de recolección de información para conocer el nivel de uso y apropiación.

En este apartado también se precisa que el proceso de fiscalización, en las materias de desempeño y cumplimiento financiero incorporó un elemento de participación ciudadana a partir de la realización de una encuesta virtual dirigida a una muestra

representativa de los beneficiarios del programa auditado, la cual fue diseñada con la finalidad de levantar información sobre la opinión de los participantes respecto de su participación en el programa, de la calidad de los equipos desde la expectativa del usuario, así como para conocer los beneficios previstos en el entorno escolar y social.

Los resultados se resumen en una valoración positiva de parte de los participantes, así como en la sostenibilidad del comportamiento de uso actual de la tableta, considerando que han pasado cerca de tres años desde que recibieron el apoyo, en promedio, y el 59% aún conservan la tableta, los cuales la usan principalmente para fines educativos, de comunicación, e inclusive en el ámbito laboral.

En el periodo sujeto a revisión el 86% de los encuestados manifestó haber usado la tableta electrónica de manera frecuente- entiéndase ello como de uso diario y/o de al menos un par de ocasiones a la semana-. Al respecto, el 81% consideró que el acceso al dispositivo le generó beneficios en el entorno escolar, generados principalmente por su uso para la búsqueda y consulta de información en internet, así como para la elaboración de tareas y presentaciones.

Respecto de la autoevaluación sobre los niveles de destreza en habilidades digitales, los participantes manifestaron contar con niveles positivos (alto y muy alto) en cuanto a la navegación y búsqueda de información en la red, misma percepción que expusieron para la gestión e interacción de contenido en medios digitales. Asimismo, las habilidades para la realización de trámites en medios digitales, la creación de contenido y la resolución de problemas técnicos se posicionaron en un rango intermedio de desarrollo. En cuanto a las oportunidades y sugerencias que resaltaron los participantes, se encuentran aspectos sobre la calidad y características de los equipos electrónicos, principalmente asociados al desempeño de la batería y a la memoria de los dispositivos.

Derivado de lo anterior fue posible incorporar la experiencia de los usuarios a los análisis, hallazgos y recomendaciones emitidas por parte de la Auditoría Superior del Estado, para los propósitos y alcances de la auditoría.

Finalmente, se establece que las TICs, en el entorno educativo, tienen un gran potencial para divulgar el conocimiento, fomentar el aprendizaje y desarrollar servicios educativos más eficientes; sin embargo, dichas ventajas no podrán manifestarse a menos que las tecnologías estén al servicio de las estrategias educativas y no a la inversa, por ello es necesario utilizar de manera consciente las tecnologías, favoreciendo su acceso y acompañado la transición al entrono digital mediante las infraestructuras de comunicación y la generación de habilidades digitales. Al igual que cualquier intervención gubernamental, toda estrategia de inclusión de las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje debe tener claridad en el problema que busca atender, y en los objetivos que persigue; debe contar con una planeación exhaustiva y, en medida de lo posible, sustentada en evidencia; de definir adecuadamente los procesos de definición, selección y de interacción con la población objetivo; de garantizar que los apoyos cumplan con el fin para el que fueron previstos, que en teoría es la resolución del problema que justifica la intervención, y por último, contar con indicadores suficientes y adecuados para dar seguimiento a los avances alcanzados.

En esta parte también se reconoce el compromiso mostrado por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato por mejorar las prácticas de gestión y el seguimiento a sus resultados, al presentar un *Plan de Acción* respecto de las acciones realizadas y el establecimiento de compromisos y plazos determinados para realizar acciones que den atención a las recomendaciones, desde una perspectiva preventiva.

El seguimiento de dichos compromisos se realizará por la Auditoría Superior del Estado, respecto de las recomendaciones donde se valora que el sujeto fiscalizado realizará acciones de mejora en un plazo determinado hasta su total implementación o en aquellas valoradas como persiste, acorde a la normativa aplicable.

b) Observaciones y recomendaciones de cumplimiento financiero, respuesta emitida por el sujeto fiscalizado y valoración correspondiente.

En esta parte se desglosa la valoración de las observaciones formuladas por el Órgano Técnico, considerando como solventadas las observaciones contenidas en los numerales 02, correspondiente a lugar de residencia beneficiarios UVEG; 03, relativo a beneficiarios primer año ciclo escolar; y 04, referido a entrega de tabletas a beneficiarios.

No se solventaron las observaciones establecidas en los numerales 01, referente a tabletas entregadas a servidores públicos; y 05, correspondiente a tabletas en préstamo a instituciones públicas.

En el apartado de Recomendaciones Generales, se atendieron los numerales 01, referido a investigación de mercado; y 02, relativo a precio no aceptable.

c) Resultados y recomendaciones al desempeño, respuesta emitida por el sujeto fiscalizado y valoración correspondiente.

En esta parte se formulan los resultados y recomendaciones contenidos en los rubros de Diseño, Eficiencia, Eficacia y Ciudadano-Usuario.

En tal sentido, en el rubro de Diseño, se formularon las recomendaciones

plasmadas en los puntos 01 del resultado número 1, referente a formulación del programa con base en las necesidades del estado en materia de Inclusión Digital; 02 y 03 del resultado número 2, correspondiente a integridad de la MIR del programa Impulso para la Inclusión Digital. En el apartado de Eficiencia, se formularon las recomendaciones establecidas en los puntos 04 del resultado número 3, relativo a selección de los beneficiarios; y 05 del resultado número 4, referido a distribución y entrega de tabletas. En el rubro de Eficacia, se formuló la recomendación contenida en el punto 06 del resultado número 6, referido a resultados e impacto del programa.

En el caso de los resultados números 5, referente a cobertura de la entrega de tabletas del apartado de Eficacia; y 7, correspondiente a percepción ciudadana satisfacción usuario- de las tabletas entregadas del rubro de Ciudadano-Usuario, estos no generaron recomendaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado.

d) Promoción del ejercicio de facultades de comprobación fiscal.

En esta parte se establece que de conformidad con lo establecido en los artículos 82, fracción XXXIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 23, primer párrafo del Reglamento de dicha Ley, y toda vez que del proceso de fiscalización pudieran actualizarse presuntos incumplimientos a las disposiciones fiscales o bien respecto a ingresos, adquisiciones o facturaciones que por su monto, origen o instrumentación pudieran derivar de aquellos, la Auditoría Superior del Estado realizó el análisis correspondiente, del cual se concluyó que no es procedente la promoción del ejercicio de facultades de comprobación fiscal.

e) Comunicado ante órganos de control y autoridades que administran padrones de proveedores y contratistas.

En este punto se señala que de conformidad con lo establecido en los

artículos 3, fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 23, segundo párrafo del Reglamento de dicha Ley, una vez que el informe de resultados sea sancionado por el Pleno del Congreso, la Auditoría Superior del Estado pondrá en conocimiento de los órganos de control y de las autoridades estatales o municipales competentes que administren padrones de proveedores o contratistas, las presuntas irregularidades o incumplimientos de estos en contrataciones públicas, concluyendo que no se identificaron presuntas irregularidades o incumplimientos de proveedores y contratistas que se tengan que hacer de conocimiento a órganos de control y autoridades que administran padrones. **f) Anexos.**

En esta parte, se adjuntan los anexos técnicos derivados de la auditoría practicada.

V. Conclusiones:

Como ya lo habíamos señalado en párrafos anteriores, el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que los informes de resultados únicamente podrán ser observados por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

En este sentido, quienes integramos esta Comisión analizamos el informe de resultados materia del presente dictamen, considerando la hipótesis referida en el precepto anteriormente señalado.

Como se desprende del informe de resultados, el Órgano Técnico dio cumplimiento al artículo 37, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, al haberse notificado las observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Gobernador del Estado concediéndole el plazo que establece la Ley para aclarar, atender o solventar documentalmente las observaciones y recomendaciones determinadas por el

Órgano Técnico. Al respecto se presentó la información y documentación que consideró suficiente para aclarar y en su caso, solventar las observaciones determinadas y atender las recomendaciones efectuadas.

De igual manera, existe en el informe de resultados la constancia de que este se notificó al Gobernador y al ex-Gobernador del Estado, concediéndoles el término señalado en el artículo 37, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de que en su caso, hicieran valer el recurso de reconsideración que prevén los artículos del 48 al 55 de dicho ordenamiento legal respecto a las observaciones y recomendaciones de cumplimiento financiero; no habiéndose presentado en este plazo el referido medio de impugnación, tal y como se desprende de la constancia expedida por el Auditor Superior y que obra en el informe de resultados. En tal virtud, se considera que fue respetado el derecho de audiencia o defensa por parte del Órgano Técnico

Por otra parte, del informe de resultados podemos inferir que el Órgano Técnico en el desarrollo del procedimiento de auditoría dio cumplimiento a las formalidades esenciales que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece para el proceso de fiscalización, al haberse practicado de conformidad con el acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso el 22 de octubre de 2020, la cual se realizó conforme a las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector público, atendiendo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las

Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

También se dio cumplimiento de manera puntual a las fases que se establecen para los procesos de fiscalización, previstas en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, concluyendo con la elaboración del informe de resultados, cuyo contenido es acorde con lo que establece la fracción 111 del citado artículo 37.

Cabe señalar que una vez que el informe de resultados sea sancionado por el Pleno del Congreso, el mismo se remitirá a la Auditoría Superior del Estado, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción VII, 65 y 71 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, inicie las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas, en los términos dispuestos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Asimismo, en términos de la referida Ley, deberá realizar el seguimiento a las observaciones no solventadas y a las recomendaciones derivadas de la auditoría de desempeño contenidas en el informe de resultados.

Finalmente, es de destacar que el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 está presente en el dictamen puesto a su consideración, pues el mismo incide de manera directa en el Objetivo 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, respecto a la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, al abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

En razón de lo anteriormente señalado, concluimos que el informe de resultados de la auditoría específica practicada al Programa Impulso para la Inclusión Digital, que contempla una

revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019, debe sancionarse por el Congreso en los términos presentados por la Auditoría Superior del Estado y proceder a su aprobación, considerando que no se presenta el supuesto contenido en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, razón por la cual no podría ser observado por el Pleno del Congreso.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Con fundamento en el artículo 63 fracción XVIII de la Constitución Política para el Estado, en relación con el artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría específica practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019.

Se ordena dar vista del informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a fin de que inicie las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas, en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Asimismo,

dará seguimiento a las observaciones no solventadas y a las recomendaciones derivadas de la auditoría de desempeño contenidas en el informe de resultados.

Se ordena dar vista del informe de resultados al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Consejo Directivo y al Director General del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, a efecto de que se atiendan las recomendaciones derivadas de la auditoría de desempeño contenidas en el informe de resultados, informando a la Auditoría Superior del Estado de las acciones realizadas para ello, con objeto de que esta última realice el seguimiento correspondiente, previsto en los artículos 37, fracción VII, 65 y 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 77 del Reglamento de dicha Ley.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remítase el presente acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021

La comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Diputado José Alfonso Borja
Pimentel
Diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández

- El Presidente.- Procede a continuación someter a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del

Estado de Guanajuato, a la auditoría específica practicada al Programa Impulso para la Inclusión Digital, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo respecto a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra, del presente dictamen sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** Con la instrucción de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración. **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo,** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¡Gracias diputado! **(Voz) diputada Secretaria,** ¿Diputada Martha Ortega Roque? **(Voz) diputada Martha Ortega** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¡Gracias diputada! ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria** ¡Gracias diputada!

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Pero se registraron 24 votos a favor y 10 en contra.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada Secretaria el dictamen ha sido aprobado por mayoría de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado para efectos de su notificación.

⇒ DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE LA AUDITORÍA CONCOMITANTE PRACTICADA AL PROGRAMA **IMPULSO PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL**, QUE CONTEMPLA UNA REVISIÓN SOBRE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DEL MISMO, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.⁴⁴

C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnado para su estudio

⁴⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

y dictamen, el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría concomitante practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020.

Una vez analizado el referido informe de resultados, con fundamento en los artículos 112, fracción XII, párrafo primero y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. Competencia:

Las facultades de la legislatura local en materia de fiscalización de las cuentas públicas tienen su fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracciones XVIII, XIX y XXVIII de la Constitución política para el Estado de Guanajuato. Estos dispositivos establecen que el Congreso del Estado tiene la facultad de fiscalizar la cuenta pública del Poder Ejecutivo, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paraestatal, las del Poder Judicial y de los organismos autónomos; así como las cuentas públicas municipales, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paramunicipal; y verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas. De igual manera, puede acordar la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello, auxiliándose para el cumplimiento de dichas facultades por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Asimismo, el artículo 66 fracción VIII de dicho Ordenamiento Constitucional establece que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato deberá informar al Congreso del Estado del resultado de la

revisión de la cuenta pública y demás asuntos derivados de la fiscalización, incluyendo los dictámenes, informes de resultados, comentarios y observaciones de las auditorías, constituyendo una de las fases del proceso de fiscalización.

El artículo 82, fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece como atribución del Auditor Superior, rendir al Congreso, los informes derivados del ejercicio de la función de fiscalización.

En razón de lo cual, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que la Auditoría Superior debe remitir los informes de resultados al Congreso del Estado, a efecto de que éste realice la declaratoria correspondiente, señalándose en el artículo 38 que el informe de resultados únicamente podrá ser observado por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

Con la finalidad de que el Congreso dé cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato establece en su artículo 112, fracción XII, primer párrafo que, a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le compete el conocimiento y dictamen de los asuntos relativos a los informes de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado.

A efecto de cumplir con las atribuciones conferidas a esta Comisión, y en observancia a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el presente dictamen se ocupará exclusivamente de los aspectos que la propia Ley señala y por los cuales podría ser observado o no, el informe de resultados.

II. Antecedentes:

En la sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2020, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 116, fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para Estado de Guanajuato; 2, fracción II, 3, fracción I, 17 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, acordó instruir a la Auditoría Superior del Estado a realizar una auditoría concomitante al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020, con la finalidad de identificar posibles actos de corrupción o falta de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración del gasto público.

En cumplimiento al acuerdo del Pleno del Congreso anteriormente referido, el Auditor Superior del Estado incluyó en el Programa General de Fiscalización del año 2020, la práctica de una auditoría concomitante al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020, la cual se realizó en su momento.

La auditoría practicada conforme a lo expresado en los párrafos anteriores concluyó con la elaboración del informe de resultados que se remitió al Congreso, el cual se turnó a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización el 30 de septiembre de 2021 para su estudio y dictamen, siendo radicado el 12 de octubre del año en curso.

III. Procedimiento de Auditoría:

El objetivo de la auditoría, de acuerdo a los principios, conceptos y directrices de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en su tercer nivel, atiende a la evaluación de si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente público auditado.

De igual forma, la auditoría tuvo por objetivo revisar el Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contemple la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto del ejercicio fiscal 2020.

Por otra parte, la auditoría se efectuó observando las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado; así como en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fechas 25 de enero y 28 de febrero de 2017 respectivamente.

En la auditoría también se consideraron las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y que son congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que son aplicables al sector público, los cuales exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética y que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que las cifras presentadas en la información contable y presupuestal revisada, no contienen errores importantes y que están integradas de acuerdo con las bases contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, el informe de resultados establece que la auditoría implicó la realización de procedimientos y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, respecto a si las cifras y revelaciones de los procesos y reportes operativos, contables, presupuestales y programáticos atienden a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en las bases y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en las demás normas relativas a ingresos y egresos; y en las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes durante el periodo de la auditoría. Los procedimientos seleccionados fueron aplicados por el auditor, con base en la evaluación de los riesgos de incorrección material; y al realizar las evaluaciones de riesgo, se consideró el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del mismo.

También se evaluó el registro y presentación de la información contable, las variaciones presupuestales, la razonabilidad de las estimaciones y revelaciones significativas hechas por la

administración, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de sus operaciones en la hacienda pública del ente fiscalizado, de acuerdo a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo las políticas contables aplicables a la institución, utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. De lo anterior se desprendió que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar el dictamen de la revisión de cumplimiento financiero, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El 18 de diciembre de 2020 se notificó al Gobernador del Estado el inicio del procedimiento de la auditoría específica.

Posteriormente, el 28 de abril de 2021 se notificó al Gobernador del Estado la suspensión del plazo de la auditoría materia del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Suspensión de Plazos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de abril de 2021.

El 10 de agosto de 2021 se notificó al Gobernador del Estado el pliego de observaciones y recomendaciones derivado de la auditoría materia del presente dictamen, al cual se dio respuesta el 24 de agosto del año en curso por parte de la Directora de Finanzas y Administración del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

Cabe precisar que de la auditoría practicada no se desprendieron observaciones o recomendaciones en materia de cumplimiento financiero.

El 27 de agosto de 2021 se notificó al Gobernador del Estado la suspensión del plazo de la auditoría materia del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Suspensión de Plazos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 25 de agosto de 2021.

El 14 de septiembre de 2021, el informe de resultados se notificó al Gobernador del Estado.

Es importante señalar que de acuerdo a lo previsto en los artículos 60 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, tratándose de las recomendaciones de desempeño es improcedente el recurso de reconsideración en contra del informe de resultados.

En virtud de lo anterior, y toda vez que el artículo 37, fracción 11, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato señala que, de no existir observación o recomendación alguna, se formulará el informe de resultados para turnarlo al Congreso a efecto de que este realice el acuerdo correspondiente, se remitió el referido informe, en virtud de que no persiste materia para la promoción del recurso de reconsideración. Lo anterior, se desprende de la razón levantada por el Auditor Superior del Estado el 20 de septiembre de 2021.

IV. Contenido del Informe de Resultados:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el informe de resultados contiene los siguientes apartados:

a) Introducción.

Por lo que se refiere a este punto, se establecen los criterios de selección; el objetivo de la auditoría; y el alcance de cumplimiento financiero de la auditoría; precisando que dicho alcance consistió en la aplicación de procedimientos relacionados con la planeación, programación y presupuestación; padrón de proveedores; investigación de mercado; proceso de contratación; y ejecución del contrato. Dichos procedimientos se relacionan con la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-053-20

(CAGEG-053/2020), así como con el contrato de adquisición de bienes número 8900003586, de fecha 16 de octubre de 2020, celebrado entre Gobierno del Estado de Guanajuato y Ditecma S.A. de C.V.

Respecto al alcance al desempeño se establece que en términos de temporalidad el enfoque de la auditoría en materia de desempeño abarcó el ejercicio fiscal 2020. Respecto a la profundidad temática y considerando que al cierre del ejercicio fiscal 2020 no se habían entregado las laptops, no fue posible revisar la Eficacia en el cumplimiento de los objetivos del programa, es decir, los resultados e impactos.

La revisión de la Eficiencia permitió verificar las acciones realizadas para la promoción y difusión en el acceso al programa auditado, así como el proceso de validación de solicitudes, la selección de beneficiarios y la coherencia con los criterios de selección definidos en las Reglas de Operación.

En la revisión de la dimensión de Ciudadano-usuario se verificó la percepción de los usuarios - estudiantes y docentes seleccionados como beneficiarios del programa- respecto del acceso y elegibilidad del programa, así como de las expectativas que tienen los beneficiarios respecto del programa.

En cuanto al diseño se identificó la detección de necesidades y el análisis de alternativas para verificar la justificación de cambio de tableta a laptop, así como el diseño de la metodología utilizada para el establecimiento de los criterios de selección de la población objetivo del programa auditado y los mecanismos diseñados (encuesta y sistema de seguridad) para el uso, consumo, aprovechamiento y continuidad de las laptops.

También se revisó la transparencia del programa, con la revisión de los

mecanismos realizados por el sujeto fiscalizado para garantizar la transparencia en todas las etapas del proceso del programa.

En relación a la vertiente de Eficacia se refiere que esta permite medir el cumplimiento de los objetivos planteados y el logro de los resultados previstos; mientras que la vertiente de Eficiencia permite identificar la proporción entre la utilización de insumos, recursos, costos, tiempo y forma en la que se relacionan los fines con los medios para solucionar de manera efectiva el problema; la vertiente de Ciudadano-Usuario permite conocer la opinión del ciudadano-usuario respecto a la operación y resultados del programa; y finalmente, el Diseño, tiene como fin el análisis de la formulación de las políticas, programas, procesos y proyectos mediante el análisis a la justificación de la acción pública.

En el informe de resultados también se establecen los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización y mediante los que se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones y que son la inspección, la observación, la confirmación externa, el recálculo, los procedimientos analíticos, la re ejecución, la indagación y la encuesta.

Cabe apuntar que en el Programa General de Fiscalización 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en el apartado de *Empresas que facturan operaciones simuladas EFOS* se estableció:

«... En atención al acuerdo asumido el 24 de febrero de 2020 por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a partir del programa 2020 se consideraron para efectos de la planeación de los actos de fiscalización, el listado de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS) publicada con el carácter de «Definitivos» por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 69-B

del Código Fiscal de la Federación, como un elemento relevante en la determinación de los contratos a revisar.

Con ello, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato asume plenamente el compromiso del Congreso del Estado, para transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos por los rendición de cuentas a la ciudadanía.»

Derivado de lo anterior, en el apartado correspondiente a los análisis previos de planeación relativos a la facturación electrónica respecto del proveedor relacionado con el objeto de la auditoría, se establecen las siguientes acciones realizadas: Respecto de los comprobantes fiscales que soportan las erogaciones del ente fiscalizado se inspeccionó que el proveedor no se encuentre en los supuestos previstos en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, incumplidos o no localizados, determinados por el Servicio de Administración Tributaria; se inspeccionó que el proveedor relacionado con el objeto de la auditoría, no correspondiese a empresas cuya fecha de creación fuese reciente (ejercicios 2018 y 2019); y se inspeccionó que el proveedor no se encuentre en los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, contribuyentes que facturan operaciones simuladas o inexistentes con el carácter de *«Definitivos»*, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, con independencia que hayan celebrado o no, operaciones comerciales o contractuales con el sujeto fiscalizado.

Adicionalmente, respecto a los procesos de planeación, programación y presupuestación, se inspeccionó que exista evidencia de la solicitud de los bienes, así como su justificación y validación por parte de las áreas correspondientes; se inspeccionó que previo al ejercicio de los recursos correspondientes a los gastos por la adquisición de los equipos de cómputo, la entidad haya obtenido la validación de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y se inspeccionó que el presupuesto de las

adquisiciones se sujete al Programa Anual de Compras correspondiente y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos aprobado.

En cuanto al Padrón de Proveedores, se inspeccionó que el proveedor adjudicado se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato; se inspeccionó la actividad económica del proveedor y su porcentaje, según constancia de situación fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria y proporcionada por el ente en los expedientes del padrón de proveedores; se inspeccionó en el acta constitutiva y sus modificaciones que el objeto social de la persona moral encuadrara con los bienes contratados sujetos a revisión; se inspeccionó que el proveedor adjudicado cuente con infraestructura, activos y recursos humanos para el cumplimiento de la contratación de los bienes; y se verificó que el representante legal, socios y empleados de la persona moral adjudicada, no guarden algún vínculo familiar con los funcionarios y servidores públicos que participaron en el procedimiento de contratación.

Por lo que hace al rubro de Investigación de Mercado, se inspeccionó que exista evidencia de la solicitud de los bienes o servicios, así como su justificación y validación por parte de las áreas correspondientes; se verificó que el cálculo del precio no aceptable se haya realizado de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables; se verificó que la investigación de mercado se haya realizado considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago, las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza; y se confirmó la intervención de los proveedores que figuran en la investigación de mercado.

En relación al Procedimiento de Contratación, se inspeccionó que previo al

ejercicio de los recursos correspondientes a los gastos, se haya obtenido la aprobación y autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la adquisición de los 100,000 equipos de cómputo portátiles; se verificó que el procedimiento de contratación de bienes, se apegara a los montos máximos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2020; se verificó que el procedimiento de contratación se apegara a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su reglamento, y demás normas relacionadas, en cada una de las etapas; se verificó que la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-053-20 (CAGEG-053/2020), se difundiera en

medios o redes de comunicación electrónica, diarios o revistas; se verificó con el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas A.C., «CIATEC» ente externo a Gobierno del Estado de Guanajuato, la recepción de muestras por parte de los licitantes, así como la realización de pruebas de calidad a las muestras presentadas y la emisión de los informes de ensayo; con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Auditoría Superior del Estado, se verificó que las características de los bienes presentadas en la investigación de mercado, en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-053-20 (CAGEG-053/2020), así como en las propuestas técnicas, fueran coincidentes; se inspeccionó que se haya elaborado y suscrito un contrato administrativo que garantice el cumplimiento por parte del proveedor; se inspeccionó que el contrato se encuentre debidamente firmado por las personas legalmente facultadas; se inspeccionó que el contrato se suscriba conforme a los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; se inspeccionó que se entregaran por parte del proveedor y a

favor de Gobierno del Estado de Guanajuato las garantías de anticipo y de cumplimiento, en los términos establecidos en el contrato y en las normas aplicables; y se inspeccionó que las características de los bienes pactados en el contrato se apeguen a las referenciadas en la propuesta técnica presentada en la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-053-20 CAGEG-053/2020) para la adquisición de 100,000 equipos de cómputo portátiles, correspondiente al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*.

En materia de Ejecución del Contrato, se inspeccionó que el pago del anticipo estuviera autorizado por los funcionarios facultados para ello; se verificó que el importe pagado y registrado por concepto de anticipo, se haya determinado conforme al tipo *de* cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato a la fecha de la transacción; se verificó con la persona moral adjudicada, la recepción del anticipo; y con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Auditoría Superior del Estado, se realizó inspección física a un ejemplar de los 3 tipos de equipos de cómputo portátiles (básica, intermedia y de alto rendimiento), para verificar que las características técnicas sean coincidentes con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-053-20 (CAGEG-053/2020), así como en el contrato de adquisición de bienes número 8900003586 de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por Gobierno del Estado de Guanajuato y Ditecma S.A. de C.V.

Por lo que hace al rubro de Diseño, se verificó el resultado de la detección de necesidades de la población potencial y objetivo del programa auditado y su congruencia y consistencia con el análisis de alternativas -justificación de cambio de tableta por laptop-, para lo cual se realizó un análisis comparativo entre el documento con las necesidades identificadas de la población potencial y objetivo con la comparativa de los diferentes tipos de laptop y sus características, así como del rediseño

del programa; se inspeccionó el documento con las alternativas de solución, verificando el cumplimiento con lo que señalan los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato y el Manual Serie 68 - Formulación de programas con la metodología de marco lógico-, además de verificar que se haya optado por la más adecuada; y se inspeccionó el contenido a las alternativas de solución del Programa *Impulso para la Inclusión Digital* y al documento del rediseño del mismo verificando que ambos justifiquen el cambio del bien - de tableta a laptop-.

En el caso de los Procesos, se verificaron las acciones y estrategias de promoción y difusión realizadas por EDUCAFIN e instituciones participantes para el acceso al programa, para lo cual se inspeccionó el contenido de los documentos que contengan las acciones y estrategias de promoción y difusión, así como de los documentos con las obligaciones, roles y actividades de coordinación entre EDUCAFIN y las IP's para determinar si se contó con un proceso documentado; se realizó un análisis descriptivo de las acciones y estrategias realizadas por el EDUCAFIN y las IP, para determinar la captación de las personas en términos de medio utilizado, zona o lugares de difusión, y fechas de realización; se inspeccionó la base de datos con el número de solicitudes recibidas en el 2020 (aplicando razones o porcentajes por zona/territorio, nivel escolar, población objetivo, etc.). Se verificó la metodología utilizada por EDUCAFIN para el establecimiento de los criterios de selección de beneficiarios, para lo que se inspeccionó el contenido de los documentos que justificaron la aplicación de una solicitud; se realizó un análisis documental directo a la metodología utilizada para la construcción de la solicitud para cada población objetivo y por tipo de laptop asignada; y se realizó una comparativa entre los datos y apartados que conforman las solicitudes (para cada población objetivo) con las Reglas de Operación del Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, identificando si cumplen con los criterios señalados en dichas reglas. Se verificó el proceso de validación de

solicitudes y selección de beneficiarios y la coherencia con los criterios de selección, por lo que se realizó la comparativa entre la evidencia generada por EDUCAFIN y las instituciones educativas con el documento «Proceso de revisión y validación», convocatoria y Reglas de Operación del Programa *Impulso para la Inclusión Digital* para

determinar si el proceso de selección se realizó conforme a lo documentado; se realizó un análisis descriptivo a la base de datos o reportes con las solicitudes aceptadas y no aceptadas para determinar la proporción de los solicitantes aceptados y no aceptados por nivel escolar y tipo de población objetivo; se inspeccionó el contenido de la base o reportes de las solicitudes aceptadas y no aceptadas, y del motivo de rechazo a fin de determinar si la selección se realizó conforme a las Reglas de Operación y sus criterios; y se realizó un análisis descriptivo de las metas programadas para determinar el porcentaje de avance que se tiene respecto de las solicitudes aceptadas con la meta de personas a beneficiar. Se verificó si el diseño de la encuesta y el sistema de seguridad diseñado por EDUCAFIN permitió medir el resultado del uso, consumo, aprovechamiento y continuidad de la laptop una vez entregada, para lo cual se realizó la inspección del contenido de la encuesta diseñada por EDUCAFIN para determinar si esta identifica información sobre el uso, consumo y aprovechamiento de la laptop por parte de los beneficiarios; se realizó la inspección del contenido de la encuesta diseñada por EDUCAFIN, para determinar si esta permite identificar la percepción del beneficiario (por población objetivo y por tipo de laptop asignada) y los cambios generados con la entrega de laptops; y se realizó la inspección de la documental disponible respecto del funcionamiento del sistema de seguridad diseñado por EDUCAFIN para determinar si este permite saber que el beneficiario continuará con la laptop entregada.

Además, se aplicó una encuesta a los beneficiarios del Programa de *Impulso para la Inclusión Digital* a fin de conocer su percepción respecto del proceso de acceso y selección del programa.

Finalmente, respecto al rubro de Transparencia, se verificaron las acciones diseñadas y realizadas por EDUCAFIN para garantizar la transparencia en las etapas del Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, para lo cual se realizó un análisis comparativo entre la información contenida en los documentos generados en todas las etapas de dicho programa (públicos) con las características que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y se realizó la inspección del registro de solicitudes de información, así como de las contestaciones realizadas por el EDUCAFIN.

Asimismo, se establece el dictamen de la revisión de cumplimiento financiero, mismo que contiene los rubros de opinión, cuestiones clave de la auditoría en contexto de la pandemia del virus SARS-CoV2, fundamento de la opinión, obligaciones de la administración y obligación del auditor. En el primero, se refiere que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato cumplió con las disposiciones normativas aplicables relacionadas con el objeto de la auditoría.

En cuanto al rubro de resultados de la fiscalización efectuada, se establece que respecto al enfoque de cumplimiento financiero no se desprendieron observaciones o recomendaciones.

Asimismo, en lo referente al rubro de identificación de operaciones con Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) u operaciones inexistentes se refiere que como parte de la planeación de la auditoría se realizaron procedimientos analíticos a las personas físicas y/o morales con las que el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato celebró operaciones y que fueron objeto de revisión; entre los procedimientos expuestos, se verificó que estas no se encontraran en el listado de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) u operaciones inexistentes con el carácter de «Definitivos» publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio de información estadística del Servicio de Administración Tributaria, concluyendo

que no se identificaron empresas clasificadas como EFOS.

En relación a los resultados de la auditoría de desempeño se formularon 6 recomendaciones que se valoraron como acciones que se realizarán por el sujeto fiscalizado.

Derivado de la auditoría de desempeño, se estableció como conclusión general que el Programa *Impulso para la Inclusión Digital* a cargo del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato en su versión 2020, presentó en sus reglas de operación el propósito de «apoyar con una laptop a personas guanajuatenses para que realicen sus actividades académicas», con objetivos específicos relacionados con apoyar a las personas para que accedan a una laptop que facilite sus actividades educativas y ayude a reducir la brecha digital en el estado de Guanajuato.

También se refiere que a diferencia de ejercicios anteriores, en donde el apoyo consistía en la entrega una tableta electrónica, en 2020 se entregó una

laptop, derivado de las necesidades demandadas por alrededor de 400,260 estudiantes. Al respecto, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato manifestó que el 58% de los hogares en Guanajuato no contaban con una computadora y entre las causas se encontraba la falta de recursos económicos. Derivado de ello, se programó como población objetivo del Programa *Impulso para la Inclusión Digital* a 100,000 estudiantes en 2020.

Es así, que en términos conceptuales, la población objetivo del programa auditado se orientó a estudiantes de nivel superior en instituciones públicas, estudiantes de nivel medio superior que cursen el último año (tercer grado) de estudios en escuelas públicas y privadas, docentes del nivel medio superior de escuelas públicas y de escuelas formadoras de docentes, así como personas destacadas en los ámbitos sociales, culturales, deportivos, académicos, propuestos por una

institución educativa, asociación civil, institución pública, patronato, o por el mismo Instituto. A diferencia de las ediciones del programa en ejercicios anteriores, en este, el proceso de selección se llevó a cabo con base en la revisión y validación del cumplimiento de los requisitos y criterios mínimos de cada uno de los participantes dependiendo de su perfil, con criterios específicos de priorización, dejando a un lado la estrategia censal.

Con base en las Reglas de Operación del Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, de los objetivos planteados y de la definición de su población, se desarrolló la auditoría en materia de desempeño, la cual permitió identificar el nivel de congruencia entre las necesidades de la población y los medios de solución definidos por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato para el Programa *Impulso para la Inclusión Digital* 2020, identificando necesidades relativas a factores que influyen en la permanencia y egreso de nivel medio superior; con la demanda de *apoyos integrales* y necesidades específicas referentes a conexión a internet, la capacitación, conocimiento y acceso de las TICs a los docentes, y de manera pertinente, el cambio de dispositivo de tabletas electrónicas a computadoras portátiles; con la incorporación de un sistema de bloqueo por robo, ante los cuales el sujeto fiscalizado señaló que fueron considerados en el rediseño del programa auditado.

En cuanto al diseño de la estrategia, se identificó la congruencia de los equipos básico e intermedio con las necesidades establecidas por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, no así con los equipos de alta gama, considerados para personas destacadas del ámbito académico, ganadores de robótica, WER, matemáticas, a promedios de 9.0 y trayectoria académica destacada; así como a personas sobresalientes en los ámbitos sociales, culturales y deportivos, de quienes no se justificó la necesidad (en función del potencial de

uso) de una laptop con las características de alta gama.

Del análisis de alternativas realizado por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato se identificaron aspectos de mejora, particularmente en la ponderación (valoración cuantitativa) de los criterios definidos, para advertir de manera clara que la alternativa seleccionada sea la más adecuada de acuerdo a los objetivos del programa auditado.

Como parte de la estrategia de promoción y difusión del Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, en el ejercicio 2020 se evidenció la realización de acciones de promoción y difusión mediante los medios de comunicación: radio, televisión, prensa, medios alternativos e internet, con un alcance mayor en radio, televisión y prensa. Derivado de los resultados de la encuesta aplicada por la Auditoría Superior del Estado se evidenciaron los buenos resultados respecto de la difusión realizada por los planteles escolares, siendo este medio el más popular por el cual se enteraron de la existencia, requisitos y beneficios del programa.

En cuanto a los procesos inherentes a la operación del Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, en particular al cumplimiento de los criterios de selección de beneficiarios, las reglas de operación del programa incorporaron cláusulas y disposiciones para seleccionarlos con base en la revisión y validación del cumplimiento de los requisitos, a efectos de priorizar la selección de aquellos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad; residencia en zonas de atención prioritaria o que el entorno familiar sea guiado por una jefa de familia. Derivado de lo anterior, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato diseñó e implementó un formato de solicitud para que cada uno de los grupos de la población objetivo pudiera realizar su inscripción al programa; sin embargo, se identificó que en la operación solo se

aplican para los solicitantes de equipos de gama básica, es decir los estudiantes, por lo que se identificaron áreas de oportunidad respecto de incluir dichos criterios de selección, priorización y evaluación en alcance a los docentes y estudiantes talentos.

Respecto al proceso de selección de beneficiarios, en términos de la revisión y validación de la información proporcionada por los solicitantes, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato dispuso de un sistema que le permitió verificar los resultados obtenidos en los reactivos de la solicitud de cada estudiante, a efecto de priorizar y focalizar la entrega de los apoyos a las personas que se encontraron en alguna situación de vulnerabilidad física o socioeconómica, con la salvedad de aspectos de mejora asociados a la justificación o causas por las que no se aseguró el cumplimiento de los requisitos por parte de los docentes, así como hallazgos orientados al incumplimiento en los requisitos como el ingreso per cápita en el hogar, ocasionado por errores en el registro realizado por los solicitantes. Aunado a que, el 40.9% (29,396) de las solicitudes no presentaron un estatus de aceptadas, canceladas o rechazadas, por lo que se señaló la necesidad de fortalecer el sistema informático administrado por el instituto para llevar a cabo el proceso de selección de manera más eficiente.

Es así, que al cierre del mes de diciembre de 2020 se recibieron un total de 34,433 solicitudes de apoyo, lo que representó un avance del 34.4 % respecto de los 100,000 apoyos previstos.

Por lo que hace a los instrumentos de medición para el proceso y resultados del Programa *Impulso para la inclusión Digital*, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato contó con un cuestionario adecuado, el cual incluye cuestionamientos que permiten conocer la experiencia del usuario desde el proceso de selección hasta el beneficio que el usuario obtiene con el apoyo otorgado, lo que le permitirá al Instituto contar con información de la percepción del proceso de entrega,

uso y beneficios del programa. Si bien, se identificaron aspectos de mejora respecto de identificar el tipo de beneficiario y tipo de apoyo recibido, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato proporcionó evidencia de la inclusión de estos reactivos en el cuestionario en cita, lo que coadyuva a contar con datos estadísticos que permitan la eficiencia y eficacia en el proceso de monitoreo y evaluación del programa.

Por otra parte, se refiere que como parte del proceso de fiscalización, en materia de desempeño, se fomentó la participación ciudadana a partir de la realización de una encuesta virtual dirigida a una muestra representativa de aspirantes a beneficiarios del programa, la cual fue diseñada con la finalidad de obtener información sobre la opinión y percepción de los participantes respecto del proceso de acceso y selección de beneficiarios y sus expectativas respecto de los resultados esperados del uso de las laptops.

En tal sentido, se establece que con la aplicación de la encuesta a 383 personas solicitantes para participar en el programa, se identificó una percepción favorable respecto de los procesos de acceso y selección de beneficiarios, se constató que el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato brindó información suficiente para que los solicitantes pudieran llevar a cabo el trámite, con un índice de satisfacción favorable del 84.1 % (322) de los 383 encuestados.

Asimismo, el 70.0% de los encuestados consideró contar con competencias para el uso de TICs y admiten que el desarrollo de las habilidades digitales y sus actividades educativas se verán beneficiadas con el uso del equipo de cómputo, lo cual puede ser considerado como una línea base para los propósitos del programa, no obstante, reconocen la oportunidad en la creación de contenido digital y conocimientos técnicos, elementos que de ser considerados por el Instituto, pueden

contribuir a logro académico de los estudiantes de los niveles medio superior y superior, a la toma de decisiones y mejora en las estrategias adoptadas por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato para la reducción en la brecha digital y la inclusión digital en el Estado de Guanajuato.

Es así que ante las oportunidades señaladas en la etapa de diseño y procesos operativos para la selección de las laptops del programa auditado, es de reconocerse el compromiso proactivo mostrado por la Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato por mejorar la gestión y de manera preventiva, fortalecer los mecanismos para evaluar los resultados del Programa *Impulso para la Inclusión Digital 2020* objeto de la auditoría que nos ocupa, al presentarse evidencia de las acciones realizadas, así como un «*Plan de Acción*» respecto de las acciones a realizar, con el establecimiento de compromisos y plazos determinados para realizar acciones que den atención a las recomendaciones.

El seguimiento de dichos compromisos se realizará por la Auditoría Superior del Estado, respecto de las recomendaciones donde se valora que el sujeto fiscalizado realizará acciones de mejora en un plazo determinado hasta su total implementación o en aquellas valoradas como persiste, acorde a la normativa aplicable.

b) Observaciones y recomendaciones de cumplimiento financiero, respuesta emitida por el sujeto fiscalizado y valoración correspondiente.

En esta parte se señala que del proceso de fiscalización no se desprendieron observaciones o recomendaciones.

c) Resultados y recomendaciones al desempeño, respuesta emitida por el sujeto fiscalizado y valoración correspondiente.

En tal sentido, en el rubro de Diseño, se formuló la recomendación plasmada en el punto 1 del resultado número 1, referente a congruencia entre las necesidades de la población y los medios de solución definidos por Educafin. En el apartado de Eficiencia, se formularon las recomendaciones establecidas en los puntos 02 y 03 del resultado número 3, relativo a definición de criterios de selección de beneficiarios; y 04 del resultado número 4, referido a proceso de selección de beneficiarios. En el rubro de Ciudadano-Usuario, se formuló la recomendación consignada en el punto 05 del resultado número 5, referente a encuesta EDUCAFIN como instrumento de medición del proceso y resultados del PIID. En el apartado de Transparencia, se formuló la recomendación plasmada en el punto 06 del resultado número 7, referido a acciones realizadas por EDUCAFIN para garantizar la transparencia en las etapas del PIID.

En el caso de los resultados números 2, referente a estrategia de promoción y difusión del PIID 2020 del apartado de Eficiencia; y 6 del rubro de Ciudadano-Usuario, relativo a percepción del beneficiario sobre el proceso de acceso y selección del PIID (Encuesta ASEG), estos no generaron recomendaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado.

V. Conclusiones:

Como ya lo habíamos señalado en párrafos anteriores, el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que los informes de resultados únicamente podrán ser observados por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

En este sentido, quienes integramos esta Comisión analizamos el informe de resultados materia del presente dictamen, considerando la hipótesis referida en el precepto anteriormente señalado.

Como se desprende del informe de resultados, el Órgano Técnico dio cumplimiento al artículo 37, fracción 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, al haberse notificado las recomendaciones derivadas de la auditoría al Gobernador del Estado concediéndole el plazo que establece la Ley para aclarar o atender las recomendaciones determinadas por el Órgano Técnico. Al respecto se presentó la información y documentación que consideró suficiente para atender las recomendaciones efectuadas.

De igual manera, existe en el informe de resultados la constancia de que este se notificó al Gobernador del Estado. En tal virtud, se considera que fue respetado el derecho de audiencia o defensa por parte del Órgano Técnico.

Por otra parte, del informe de resultados podemos inferir que el Órgano Técnico en el desarrollo del procedimiento de auditoría dio cumplimiento a las formalidades esenciales que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece para el proceso de fiscalización, al haberse practicado de conformidad con el acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso el 22 de octubre de 2020, la cual se realizó conforme a las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector público, atendiendo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

También se dio cumplimiento de manera puntual a las fases que se establecen para los procesos de fiscalización, previstas en el artículo 37 de

la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, concluyendo con la elaboración del informe de resultados, cuyo contenido es acorde con lo que establece la fracción 111 del citado artículo 37.

Cabe señalar que una vez que el informe de resultados sea sancionado por el Pleno del Congreso, el mismo se remitirá a la Auditoría Superior del Estado, para que en términos de la referida Ley realice el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la auditoría de desempeño contenidas en el informe de resultados.

Finalmente, es de destacar que el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 está presente en el dictamen puesto a su consideración, pues el mismo incide de manera directa en el Objetivo 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, respecto a la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, al abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

En razón de lo anteriormente señalado, concluimos que el informe de resultados de la auditoría concomitante practicada al Programa Impulso para la Inclusión Digital, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020, debe sancionarse por el Congreso en los términos presentados por la Auditoría Superior del Estado y proceder a su aprobación, considerando que no se presenta el supuesto contenido en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, razón por la cual no podría ser observado por el Pleno del Congreso.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Con fundamento en el artículo 63 fracción XVIII de la Constitución Política para el Estado, en relación con el artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría concomitante practicada al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020.

De la auditoría realizada no se desprendieron observaciones o recomendaciones de cumplimiento financiero.

Se ordena dar vista del informe de resultados al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Consejo Directivo y al Director General del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, a efecto de que se atiendan las recomendaciones de desempeño derivadas de la auditoría, contenidas en el informe de resultados, informando a la Auditoría Superior del Estado de las acciones realizadas para ello, con objeto de que esta última realice el seguimiento correspondiente, previsto en los artículos 37, fracción VII, 65 y 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 77 del Reglamento de dicha Ley.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remítase el presente acuerdo junto con su dictamen y el informe de

resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021

La comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado José Alfonso Borja

Pimentel

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

- **El Presidente.-** A continuación procede someter a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al Informe de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de la Auditoría Concomitante practicada al Programa Impulso para la Inclusión Digital, que contempla una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como el diseño, operación, resultados e impactos del mismo respecto a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra para manifestarse en pro o en contra del presente dictamen, sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- No habiendo participaciones, se solicita a la Secretaría proceder a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.-** En votación nominal y por el sistema electrónico, y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional enunciando su nombre y el sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria, ¿Diputada Martha Ortega Roque? (Voz) diputada Martha Ortega ¡En contra! (Voz) diputada Secretaria ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? (Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, ¡En contra! (Voz) diputada Secretaria ¿Diputado Luis Ernesto?

¿Falta alguna diputada, algún diputado emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 25 votos a favor y diez votos en contra.

- **El Presidente.-** El dictamen ha sido aprobado por mayoría de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de su notificación.

⇒ DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA CONCOMITANTE PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN REALIZADOS PARA LA REHABILITACIÓN,

FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UBICADO EN LA CALLE 20 DE ENERO, EN LA COLONIA OBREGÓN, SITUADO EN LA CIUDAD DE LEÓN, GTO., PARA ATENDER LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS COVID-19, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO DE 2020 AL TERCER TRIMESTRE DE 2020.⁴⁵

**C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnado para su estudio y dictamen, el informe de resultados de la auditoría específica concomitante practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020.

Una vez analizado el referido informe de resultados, con fundamento en los artículos 112, fracción XII, párrafo primero y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. Competencia:

Las facultades de la legislatura local en materia de fiscalización de las cuentas públicas tienen su fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracciones XVIII, XIX y XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Estos dispositivos establecen que el Congreso del Estado tiene la

facultad de fiscalizar la cuenta pública del Poder Ejecutivo, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paraestatal, las del Poder Judicial y de los organismos autónomos; así como las cuentas públicas municipales, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paramunicipal; y verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas. De igual manera, puede acordar la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello, auxiliándose para el cumplimiento de dichas facultades por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Asimismo, el artículo 66 fracción VIII de dicho Ordenamiento Constitucional establece que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato deberá informar al Congreso del Estado del resultado de la revisión de la cuenta pública y demás asuntos derivados de la fiscalización, incluyendo los dictámenes, informes de resultados, comentarios y observaciones de las auditorías, constituyendo una de las fases del proceso de fiscalización.

El artículo 82, fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece como atribución del Auditor Superior, rendir al Congreso, los informes derivados del ejercicio de la función de fiscalización.

En razón de lo cual, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que la Auditoría Superior debe remitir los informes de resultados al Congreso del Estado, a efecto de que éste realice la declaratoria correspondiente, señalándose en el artículo 38 que el informe de resultados únicamente podrá ser observado por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

⁴⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

65/24_Auditori a concomitante Hospital 20 de enero Le o_n .pdf

Con la finalidad de que el Congreso dé cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato establece en su artículo 112, fracción XII, primer párrafo que, a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le compete el conocimiento y dictamen de los asuntos relativos a los informes de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado.

A efecto de cumplir con las atribuciones conferidas a esta Comisión, y en observancia a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el presente dictamen se ocupará exclusivamente de los aspectos que la propia Ley señala y por los cuales podría ser observado o no, el informe de resultados.

II. Antecedentes:

En la sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2020, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, primer párrafo, 63, fracción XXVIII y 66, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, 4, 8 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, acordó ordenar a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría concomitante a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020, en los términos de las consideraciones del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, referido a la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del

Grupo Parlamentario Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Al respecto, en el referido dictamen se vierten las siguientes consideraciones:

En las consideraciones expuestas en la propuesta que se dictamina se señala la necesidad de transparentar la inversión de recursos públicos aplicados en la remodelación, rehabilitación, funcionamiento y operación del Hospital General Regional de León, ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón de dicha ciudad, para atenderla pandemia provocada por el virus COVID-19.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión consideramos que la función de control es uno de los mecanismos que preservan el equilibrio entre los poderes públicos y asegura la vigencia de la ley como un instrumento que somete toda actuación de la autoridad y preserva las garantías y derechos de los ciudadanos. La vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

El artículo 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: «Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda

pública. Los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público.»

Con base en esta previsión constitucional, en nuestro orden Jurídico focal *se* contemplan las bases normativas conforme a las cuales el Congreso del Estado de Guanajuato ejerce sus facultades de fiscalización. El artículo 63, fracción XXVIII párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que *es* facultad del Congreso del Estado acordar con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes *fa* práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa Justificada para ello.

La Auditoría Superior del Estado, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política Local, tiene autonomía técnica, de gestión y presupuestaria en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley; señalando además que la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de objetividad, independencia, transparencia, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y profesionalismo; mientras que *fa* fracción IV del mismo precepto establece que la Auditoría Superior del Estado podrá acordar y practicar auditorías conforme a su programa anual y ejecutar las que acuerde el Congreso del Estado en los términos de la fracción XXVIII del artículo 63 antes citado.

El Poder Ejecutivo del Estado es sujeto de la función de fiscalización del Congreso del Estado, según se desprende de los artículos 63 fracciones XVIII y XXVIII; y 66 de la Constitución Política focal y 2, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

De acuerdo a lo antes señalado, coincidimos con el proponente en la necesidad de transparentar y rendir cuentas claras sobre el ejercicio de los recursos públicos y vigilar que el gasto público se aplique en beneficio de *fa* ciudadanía, dando certeza de dicho ejercicio.

De la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, podemos desprender la realización *de* una auditoría específica al Poder Ejecutivo del Estado, respecto al proceso de planeación, proyección, remodelación, rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital General Regional *de* León, ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón de dicha ciudad, para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2020 a la fecha de su autorización por el Pleno del Congreso, para revisar el proceso Integral de planeación, diseño, proyección, programación, presupuestación, y ejecución *de* la inversión.

Por parte del Órgano Técnico se informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *es* imperativo para la Federación, Entidades Federativas y Municipios que *los* recursos económicos *de* que dispongan *se* administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a *tos* que estén destinados.

Asimismo, *la* Ley de Contrataciones Públicas para el Estado *de* Guanajuato *establece* que los procesos de compras deberán estar apegados a lo establecido por el artículo 134 de nuestra Carta Magna, debiendo preverse las mejores condiciones

disponibles en cuanto a precio, financiamiento, calidad, oportunidad y demás circunstancias que contribuyan a preservar la hacienda pública de los entes gubernamentales.

En este orden de ideas se concluyó que resulta factible que el Congreso del Estado autorice la realización de una auditoría específica concomitante al Poder Ejecutivo del Estado, en particular respecto al proceso de planeación, proyección, remodelación y rehabilitación de las instalaciones de las instalaciones del Hospital General Regional de León, ubicado en la calle 20 de enero.

En razón de lo anterior y a fin de colmar los requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se determinó instruir a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría específica concomitante al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los procesos de planeación, programación, presupuestación, procesos de contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital General Regional de León, ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en dicha ciudad, para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020 (trimestre en el que se autorizar la auditoría por el Pleno del Congreso del Estado).

En cumplimiento al acuerdo del Pleno del Congreso anteriormente referido, la Auditoría Superior del Estado inició la realización de una auditoría concomitante a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y

operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020.

La auditoría practicada conforme a lo expresado en los párrafos anteriores concluyó con la elaboración del informe de resultados que se remitió al Congreso, el cual se turnó a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización el 7 de octubre de 2021 para su estudio y dictamen, siendo radicado el 12 de octubre del año en curso.

III. Procedimiento de Auditoría:

El objetivo de la auditoría, de acuerdo a los principios, conceptos y directrices de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en su tercer nivel, atiende a la evaluación de si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente público auditado.

De igual forma, la auditoría tuvo por objetivo verificar los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020.

Por otra parte, la auditoría se efectuó observando las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado

de Guanajuato, en el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; así como en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fechas 25 de enero y 28 de febrero de 2017 respectivamente.

En la auditoría también se consideraron las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y que son congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que son aplicables al sector público, los cuales exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética y que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que las cifras presentadas en la información contable y presupuesta! revisada, no contienen errores importantes y que cumple con los criterios establecidos, respecto al objeto de la auditoría.

Dicho informe también señala que se practicó la auditoría con el alcance que se refiere en el informe de resultados.

De igual forma, en la auditoría se realizaron los procedimientos y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, respecto a si las cifras y revelaciones de los

procesos y reportes operativos, contables, presupuestales y programáticos atienden a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las bases y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en las normas aplicables relativas a ingresos y egresos y en las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes durante el periodo de la auditoría. Los procedimientos seleccionados fueron aplicados por el auditor, con base en la evaluación de los riesgos de incorrección material. Al realizar las evaluaciones de riesgo, se consideró el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del mismo.

El 18 de diciembre de 2020, se notificó al Gobernador del Estado el inicio del procedimiento de auditoría.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2021 se notificó al Gobernador del Estado la suspensión del plazo de la auditoría materia del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Suspensión de Plazos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de abril de 2021.

El 26 de agosto de 2021 se notificó al Gobernador del Estado el pliego de observaciones y recomendaciones derivado de la auditoría materia del presente dictamen, al cual se dio respuesta el 15 de septiembre del año en curso por parte de la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado.

El 20 de septiembre de 2021, el informe de resultados se notificó al Gobernador del Estado para que en su caso hiciera valer el recurso de reconsideración previsto por los artículos del 48 al 55 de la

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, haciéndole saber que contaba con un término de cinco días hábiles para tal efecto. Con lo anterior, se dio cumplimiento a la fracción IV del artículo 37 de la citada Ley.

El 21 de septiembre de 2021, el Procurador Fiscal adscrito a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado dentro del plazo que prevé la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, interpuso recurso de reconsideración en contra del informe de resultados de la auditoría concomitante practicada a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020.

Una vez tramitado el recurso, el Auditor Superior el 5 de octubre de 2021 emitió la resolución correspondiente, a la cual haremos referencia en un apartado posterior, misma que se notificó al Procurador Fiscal en la misma fecha.

IV. Contenido del Informe de Resultados:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el informe de resultados contiene los siguientes apartados:

a) Introducción.

Por lo que se refiere a este punto, se establecen los criterios de selección; el objetivo de la auditoría; el alcance de la auditoría, mismo que se detalla en el informe de resultados, considerando la información contable y presupuesta! proporcionada por el fiscalizado, correspondiente a los registros para

la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19.

También en este apartado se precisan los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización y mediante los que se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones, siento estos: inspección, observación, confirmación externa, recálculo, procedimientos analíticos, re ejecución e indagación.

Cabe apuntar que en el Programa General de Fiscalización 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en el apartado de Consideraciones a la Planeación Institucional de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2019, con base en el Sistema Nacional de Fiscalización, se estableció:

«... En atención al acuerdo asumido el 24 de febrero de 2020 por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a partir del programa 2020 se consideraron para efectos de la planeación de los actos de fiscalización, el listado de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS) publicada con el carácter de «Definitivos» por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 69-8 del Código Fiscal de la Federación, como un elemento relevante en la determinación de los contratos a revisar.

Dicho listado de empresas, acorde a las normas técnicas que rigen la función de fiscalización, forma parte de la planeación específica, ejecución de procedimientos de auditoría y de los Informes de Resultados, resaltando que, en estos últimos, se expresan las conclusiones en un apartado específico.

Con ello, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato asume plenamente el compromiso del Congreso del Estado, para transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos por los entes gubernamentales y la rendición de cuentas a la ciudadanía»

Derivado de lo anterior, en el proceso de auditoría se inspeccionó que los comprobantes fiscales que soportan las erogaciones del sujeto fiscalizado, no correspondan a contribuyentes que se encuentren en los supuestos previstos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, empresas que facturan operaciones simuladas o inexistentes con el carácter de «Definitivos», emitidas por el Servicio de Administración Tributaria.

Por otra parte, en el apartado correspondiente a los análisis previos de planeación relativos a la facturación electrónica, así como de personas físicas y morales que tuvieron relaciones comerciales y/o contractuales con el sujeto fiscalizado se inspeccionó que los comprobantes fiscales que soportan las erogaciones revisadas del ente fiscalizado, no correspondan a contribuyentes que n en el supuesto previsto en la fracción III del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, no localizados, determinados por el Servicio de Administración Tributaria.

De manera particular y acorde a los riesgos identificados en la planeación, se realizaron consultas en la plataforma correspondiente Sistema Integral de Gestión Registra! de la Secretaría de Economía del gobierno federal de determinados socios de personas morales que suministraron bienes o prestaron servicios al ente fiscalizado.

Adicionalmente y considerando el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura el 22 de octubre de 2020, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: Se verificó que en la planeación y programación de las adquisiciones y contratación de servicios para el funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, de la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, se consideraran los objetivos, prioridades y programas del gobierno estatal; se inspeccionó que exista evidencia de la solicitud de los bienes y/o servicios, así como su justificación y validación

por parte de las áreas correspondientes; se verificó que previo al inicio de los procesos de contratación se contara con suficiencia presupuesta! o en su caso, con la autorización respectiva, en supuestos excepcionales y debidamente justificados; se inspeccionó que en los procedimientos de adjudicación directa se hayan acreditado los supuestos de excepción a la licitación; se verificó que los contratos se adjudicaran a los licitantes cuyas propuestas fueron solventes y que cumplieran con los requisitos solicitados; se confirmó con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la inscripción en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, de los proveedores que suministraron bienes y servicios; se confirmaron con los proveedores que suministraron los servicios, las operaciones realizadas; se confirmó con algunos de los participantes de los procesos de contratación que se les hayan proporcionado los mismos requisitos y condiciones en las invitaciones de compra; se inspeccionó que los bienes y servicios se prestaran en tiempo y forma, de conformidad con los términos pactados en el contrato y sus anexos; y se inspeccionó que se contara con la evidencia comprobatoria y justificativa de los pagos efectuados por la adquisición de bienes o servicios.

En el rubro de Obra Pública se aplicaron los siguientes procedimientos: Se verificó que la planeación, programación y presupuestación de la obra se haya realizado de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y demás disposiciones legales que la regulan; se verificó que el procedimiento de contratación de la obra, se haya realizado con estricto apego a lo dispuesto en la legislación vigente; y se verificó que los sistemas de control interno y operativo que regulan la función, aseguran la protección de los recursos y su efectiva utilización, la razonabilidad y confiabilidad de las estimaciones presentadas.

Asimismo, se establece el dictamen de la revisión, mismo que contiene los rubros de opinión, cuestiones clave de la auditoría

en contexto de la pandemia del virus SARS-CoV2, fundamento de la opinión, obligaciones de la administración y obligación del auditor. En el primero, se refiere que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el informe de resultados.

En cuanto al rubro de resultados de la fiscalización efectuada, se establece el estatus que guardan las observaciones, las cuales se agrupan bajo su respectivo tipo y rubro, señalando que se determinaron 2 observaciones, de las cuales 1 se solventó y 1 no fue solventada. No obstante, en virtud de la resolución recaída al recurso de reconsideración promovido en contra del informe de resultados, se revocó la observación establecida en el numeral 001.

De igual forma, se establece el impacto de las irregularidades detectadas que persistieron después de la valoración de la respuesta al pliego de observaciones y recomendaciones.

Asimismo, en lo referente al rubro de identificación de operaciones con Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) u operaciones inexistentes se refiere que como parte de la planeación de la auditoría se realizaron procedimientos analíticos a las personas físicas y/o morales con las que el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato celebró operaciones y que fueron objeto de revisión; entre los procedimientos expuestos, se verificó que estas no se encontraran en el listado de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) u operaciones inexistentes con el carácter de «Definitivos» publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio de información estadística del Servicio de Administración Tributaria, concluyendo que no se identificaron empresas clasificadas como EFOS.

b) Observaciones y recomendaciones, la respuesta

emitida por el sujeto fiscalizado y la valoración correspondiente.

En esta parte se desglosa la valoración de las observaciones formuladas por el Órgano Técnico, considerando como solventada la observación contenida en el numeral 002, correspondiente a expediente procedimiento de contratación.

No se solventó la observación establecida en el numeral 001, referente a devengo contable.

En el apartado de Recomendaciones Generales, se establece que del proceso de fiscalización efectuado no se desprendió recomendación alguna.

c) Promoción del ejercicio de facultades de comprobación fiscal.

En esta parte se establece que de conformidad con lo establecido en los artículos 82, fracción XXXIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 23, primer párrafo del Reglamento de dicha Ley, y toda vez que del proceso de fiscalización pudieran actualizarse presuntos incumplimientos a las disposiciones fiscales o bien respecto a ingresos, adquisiciones o facturaciones que por su monto, origen o instrumentación pudieran derivar de aquellos, la Auditoría Superior del Estado realizó el análisis correspondiente, del cual se concluyó que no es procedente la promoción del ejercicio de facultades de comprobación fiscal.

d) Comunicado ante órganos de control y autoridades que administran padrones de proveedores y contratistas.

En este punto se señala que de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 23, segundo párrafo del Reglamento de dicha Ley, una vez que el informe de

resultados sea sancionado por el Pleno del Congreso, la Auditoría Superior del Estado pondrá en conocimiento de los órganos de control y de las autoridades estatales o municipales competentes que administren padrones de proveedores o contratistas, las presuntas irregularidades o incumplimientos de estos en contrataciones públicas, concluyendo que no se identificaron presuntas irregularidades o incumplimientos de proveedores y contratistas que se tengan que hacer de conocimiento a órganos de control y autoridades que administran padrones.

e) Recurso de Reconsideración.

El 21 de septiembre de 2021, dentro del plazo que prevé la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el Procurador Fiscal adscrito a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado interpuso recurso de reconsideración en contra del informe de resultados de la auditoría concomitante practicada a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020, concretamente en contra de la observación contenida en el numeral 001, referente a devengo contable, mismo que se encuentra relacionado con el Capítulo 11, denominado Observaciones y Recomendaciones; Respuesta Emitida por el Sujeto Fiscalizado y Valoración Correspondiente.

En tal sentido, mediante acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2021, emitido por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del

Estado de Guanajuato, se admitió el recurso de reconsideración, al colmarse los requisitos de procedibilidad previstos por el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, instruyendo la integración del expediente respectivo y el registro correspondiente. Asimismo, mediante dicho acuerdo se admitieron los medios de prueba ofrecidos por el recurrente, no obstante que no eran supervenientes, a fin de realizar un nuevo análisis, con el fin de comprobar si concatenados con los argumentos vertidos por el recurrente eran suficientes para modificar el sentido de las valoraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Asimismo, a través de dicho acuerdo se suspendió el plazo para resolver establecido en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, por un término de hasta diez días hábiles.

Una vez tramitado el recurso, el Auditor Superior del Estado, el 5 de octubre de 2021 emitió la resolución correspondiente, determinándose respecto a la observación plasmada en el numeral 001, que el agravio formulado por el recurrente resultó fundado, de acuerdo a lo expresado en el considerando séptimo de la resolución. En consecuencia, se revocó la observación.

La referida resolución se notificó al Procurador Fiscal del Estado el 5 de octubre de 2021.

d) Anexos.

En esta parte, se adjuntan los anexos técnicos derivados de la auditoría practicada.

V. Conclusiones:

Como ya lo habíamos señalado en párrafos anteriores, el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que los informes

de resultados únicamente podrán ser observados por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

En este sentido, quienes integramos esta Comisión analizamos el informe de resultados materia del presente dictamen, considerando la hipótesis referida en el precepto anteriormente señalado.

Como se desprende del informe de resultados, el Órgano Técnico dio cumplimiento al artículo 37, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, al haberse notificado las observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Gobernador del Estado concediéndole el plazo que establece la Ley para aclarar, atender o solventar documentalmente las observaciones determinadas por el Órgano Técnico. Al respecto se presentó la información y documentación que consideró suficiente para aclarar y en su caso, solventar las observaciones determinadas y atender las recomendaciones efectuadas.

De igual manera, existe en el informe de resultados la constancia de que este se notificó al Gobernador del Estado concediéndole el término señalado en el artículo 37, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de que en su caso, hiciera valer el recurso de reconsideración que prevén los artículos del 48 al 55 de dicho ordenamiento legal; presentándose el referido medio de impugnación, el cual fue tramitado por el Órgano Técnico, emitiéndose por parte del Auditor Superior del Estado la resolución correspondiente, misma que consideramos se encuentra suficientemente fundada y motivada y que en su oportunidad se notificó al Procurador Fiscal del Estado. En tal virtud, se considera que fue respetado el derecho de audiencia o defensa por parte del Órgano Técnico.

Por otra parte, del informe de resultados podemos inferir que el Órgano

Técnico en el desarrollo del procedimiento de auditoría dio cumplimiento a las formalidades esenciales que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece para el proceso de fiscalización, al haberse practicado de conformidad con el acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso el 22 de octubre de 2020, conforme a las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector público, atendiendo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

También se dio cumplimiento de manera puntual a las fases que se establecen para los procesos de fiscalización, previstas en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, concluyendo con la elaboración del informe de resultados, cuyo contenido es acorde con lo que establece la fracción III del citado artículo 37.

Finalmente, es de destacar que el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 está presente en el dictamen puesto a su consideración, pues el mismo incide de manera directa en el Objetivo 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, respecto a la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, al abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

En razón de lo anteriormente señalado, concluimos que el informe de resultados de la auditoría concomitante practicada a los procesos de planeación,

programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020, debe sancionarse por el Congreso en los términos presentados por la Auditoría Superior del Estado y proceder a su aprobación, considerando que no se presenta el supuesto contenido en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, razón por la cual no podría ser observado por el Pleno del Congreso.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Con fundamento en el artículo 63 fracción XVIII de la Constitución Política para el Estado, en relación con el artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría concomitante practicada a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital ubicado en la calle 20 de enero, en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Gto., para atender la pandemia provocada por el virus COVID-19, por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020.

Las observaciones formuladas fueron solventada y revocada respectivamente, por lo que no es procedente el ejercicio de acciones de

responsabilidad por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Del proceso de auditoría no se desprendieron recomendaciones.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remitase el presente acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021

La comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado José Alfonso Borja

Pimentel

Diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández

- **El Presidente.-** Procede someter a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al Informe de Resultados de la Auditoría Específica concomitante practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y administración realizados para la rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del hospital ubicado en la calle 20 de Enero en la colonia Obregón, situado en la ciudad de León, Guanajuato, para atender la pandemia provocada por el virus COVID 19 por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2020.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra para manifestarse en pro o en contra del presente dictamen, sírvase indicarlo a esta Presidencia.

- En virtud de nueve participaciones, se solicita la Secretaría proceda recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y a través de la modalidad convencional, para aquellos que se encuentran

a distancia, a fin de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaria.**- En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia en la modalidad convencional, enunciando su nombre y el sentido de su voto. Se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia? **(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** ¡A favor! **(Voz) diputada Secretaria**, ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? **(Voz) diputada Martha Ortega** ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria** ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? **(Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, ¡En contra! **(Voz) diputada Secretaria**, ¡Gracias! diputadas y diputado.

¿falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaría.**- Señor Presidente se registraron 26 votos a favor y 9 votos en contra.

- **El Presidente.**- ¡Muchas gracias! diputada, a propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

Procede remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

- ⇒ **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL NÚMERO 40004001-27-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE STOCK, FARMACIA Y SERVICIO DE UNIDOSIS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.⁴⁶**

C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

A esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnado para su estudio y dictamen, el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto al procedimiento de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-27-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el

⁴⁶ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

64/25_Audit_especi_fica_ISAPEG_medicamentos_enero-diciembre_2019_.pdf

periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2019.

Una vez analizado el referido informe de resultados, con fundamento en los artículos 112, fracción XII, párrafo primero y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos rendir el siguiente.

Dictamen

I. Competencia:

Las facultades de la legislatura local en materia de fiscalización de las cuentas públicas tienen su fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracciones XVIII, XIX y XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Estos dispositivos establecen que el Congreso del Estado tiene la facultad de fiscalizar la cuenta pública del Poder Ejecutivo, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paraestatal, las del Poder Judicial y de los organismos autónomos; así como las cuentas públicas municipales, incluyendo las de las entidades y organismos de la administración pública paramunicipal; y verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas. De igual manera, puede acordar la práctica de auditorías a los sujetos de fiscalización, cuando exista causa justificada para ello, auxiliándose para el cumplimiento de dichas facultades por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Asimismo, el artículo 66 fracción VIII de dicho Ordenamiento Constitucional establece que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato deberá informar al Congreso del Estado del resultado de la revisión de la cuenta pública y demás asuntos derivados de la fiscalización, incluyendo los dictámenes, informes de resultados, comentarios y observaciones de las auditorías, constituyendo una de las fases del proceso de fiscalización.

El artículo 82, fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece como atribución del Auditor Superior, rendir al Congreso, los informes derivados del ejercicio de la función de fiscalización.

En razón de lo cual, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que la Auditoría Superior debe remitir los informes de resultados al Congreso del Estado, a efecto de que éste realice la declaratoria correspondiente, señalándose en el artículo 38 que el informe de resultados únicamente podrá ser observado por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

Con la finalidad de que el Congreso dé cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato establece en su artículo 112, fracción XII, primer párrafo que, a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización le compete el conocimiento y dictamen de los asuntos relativos a los informes de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado.

A efecto de cumplir con las atribuciones conferidas a esta Comisión, y en observancia a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, el presente dictamen se ocupará exclusivamente de los aspectos que la propia Ley señala y por los cuales podría ser observado o no, el informe de resultados.

II. Antecedentes:

En sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre 2018, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato aprobó instruir al Auditor Superior del Estado para que incluyera en el Programa General de Fiscalización del año 2020, la práctica de una auditoría

específica al proceso de ejecución y cumplimiento del contrato, derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-027-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019, en los términos de las consideraciones del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada Legislatura, referido a la propuesta de punto de acuerdo presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

En cumplimiento al acuerdo del Pleno del Congreso anteriormente referido, el Auditor Superior del Estado incluyó en el Programa General de Fiscalización del año 2020, la práctica de una auditoría referida en el párrafo anterior, la cual se realizó en su momento.

La auditoría practicada conforme a lo anteriormente expresado concluyó con la elaboración del informe de resultados que se remitió al Congreso, el cual se turnó a esta Comisión de Hacienda y Fiscalización el 9 de diciembre de 2021 para su estudio y dictamen, siendo radicado en la misma fecha.

IV. Procedimiento de Auditoría:

El objetivo de la auditoría, de acuerdo a los principios, conceptos y directrices de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en su tercer nivel, atiende a la evaluación de si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente público auditado.

De manera específica, la auditoría tuvo por objetivo la revisión del proceso de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-027-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Por otra parte, la auditoría se efectuó observando las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado; así como en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fechas 25 de enero y 28 de febrero de 2017 respectivamente.

En la auditoría también se consideraron las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y que son congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que son aplicables al sector público, los cuales exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética y que la

auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información revisada no contiene errores importantes y cumple con los criterios establecidos respecto al objeto de la auditoría.

Asimismo, el informe de resultados establece que la auditoría implicó la realización de procedimientos y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, respecto a si las cifras y revelaciones de los procesos y reportes operativos, contables, presupuestales y programáticos atienden a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en las bases y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y en las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes durante el periodo de la auditoría. Los procedimientos seleccionados fueron aplicados por el auditor, con base en la evaluación de los riesgos de incorrección material; y al realizar las evaluaciones de riesgo, se consideró el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del mismo.

El 18 de diciembre de 2020 se notificó al Gobernador del Estado el inicio del procedimiento de auditoría.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2021 se notificó al Gobernador del Estado la suspensión del plazo de la auditoría materia del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Suspensión de Plazos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de abril de 2021.

El 26 de agosto de 2021 se notificó al Gobernador del Estado el pliego

de observaciones y recomendaciones derivado de la auditoría materia del presente dictamen.

El 14 de septiembre de 2021 se notificó al Gobernador del Estado la suspensión del plazo de la auditoría materia del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Suspensión de Plazos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 25 de agosto de 2021.

Posteriormente, el 3 de noviembre de 2021, la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización, adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado remitió respuesta al pliego de observaciones y recomendaciones.

El 23 de agosto de 2021, el informe de resultados se notificó al presidente municipal de Doctor Mora, Gto., para que, en su caso, hiciera valer el recurso de reconsideración previsto por los artículos del 48 al 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, haciéndole saber que contaba con un término de cinco días hábiles para tal efecto. Con lo anterior, se dio cumplimiento a la fracción IV del artículo 37 de la citada Ley.

El 26 de noviembre de 2021 el informe de resultados se notificó al Gobernador del Estado, para que en su caso hiciera valer el recurso de reconsideración previsto por los artículos del 48 al 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, haciéndole saber que contaba con un término de cinco días hábiles para tal efecto. Con lo anterior, se dio cumplimiento a la fracción IV del artículo 37 de la citada Ley.

Este término transcurrió sin que, dentro del mismo, se hubiere promovido el recurso de reconsideración, como consta en la razón levantada por el Auditor Superior del Estado el 1 de diciembre de 2021, en la que se realiza el cómputo del

término para la interposición del recurso, contado a partir del día hábil siguiente de la notificación del informe de resultados.

IV. Contenido del Informe de Resultados:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el informe de resultados contiene los siguientes apartados:

a) Introducción.

Por lo que se refiere a este punto, se establecen los criterios de selección; el objetivo de la auditoría; y el alcance de la auditoría.

En cuanto al alcance de la auditoría practicada, en el informe de resultados se establece que se revisaron los contratos números 8900002818 y 8900002819, de fechas 23 y 21 de enero de 2019 respectivamente celebrados por el Gobierno del Estado y los proveedores Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V. «OIMESA» e Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. «INTERMED»; precisando que el detalle de los alcances de la auditoría se consigna en el Anexo 01 del informe de resultados.

el 100% de los procedimientos de contratación de adquisición de placas metálicas de circulación, llevados a cabo desde el ejercicio 2016 hasta el ejercicio 2020, respecto de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados. Los procesos revisados se detallan en el informe de resultados.

El informe de resultados establece los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización y mediante los que se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones y que son la inspección, la observación, la confirmación externa, el recálculo, los procedimientos analíticos, la re ejecución y la indagación.

Cabe apuntar que en el Programa General de Fiscalización 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en el apartado de consideraciones a la planeación institucional de la fiscalización a la cuenta pública 2019, con base en el Sistema Nacional de Fiscalización se estableció:

«... En atención al acuerdo asumido el 24 de febrero de 2020 por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a partir del programa 2020 se consideraron para efectos de la planeación de los actos de fiscalización, el listado de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS) publicada con el carácter de «Definitivos» por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, como un elemento relevante en la determinación de los contratos a revisar.

Con ello, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato asume plenamente el compromiso del Congreso del Estado, para transparentar el ejercicio y aplicación e los recursos públicos por los entes gubernamentales y la rendición de cuentas a la ciudadanía».

Derivado de lo anterior, se inspeccionó que los comprobantes fiscales que soportan las erogaciones sujetas a revisión del ente fiscalizado no correspondan a contribuyentes que se encuentren en los supuestos previstos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, empresas que facturan operaciones simuladas o inexistentes con el carácter de *Definitivos*, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria.

Adicionalmente y en atención al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato el 13 de diciembre de 2018 se realizaron los siguientes procedimientos: Se verificó la facturación emitida (XML) por los proveedores respecto a los contratos correspondientes, así como su registro contable; se verificó que los registros de pago «*sábanas de pago*» proporcionados por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

relacionadas al cumplimiento de los contratos, fueran coincidentes con los registros contables efectuados; se inspeccionó que las actas de entrega-recepción efectuadas por parte de los proveedores y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, se hayan llevado a cabo de acuerdo con el Anexo VIII «*Condiciones de Transición*»; se inspeccionó que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato acreditara mediante actas circunstanciadas o bitácoras las visitas que realizaron los proveedores a las unidades médicas en la modalidad de farmacia y stock para garantizar la eficiencia y efectividad del servicio; se verificó que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato recibiera los medicamentos y material de curación, de conformidad con los plazos establecidos en los contratos y sus anexos; se verificó que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato no haya recibido y pagado medicamentos y material de curación con caducidad menor a 6 meses; se indagó la existencia de cartas compromiso de canje suscritas por los proveedores, que garanticen en su caso el cambio del insumo conforme a las fechas de caducidad; se indagó y verificó documentalmente que los costos de administración y operación de las farmacias fueran a cargo de los proveedores, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 «*Condiciones de Entrega de Medicamento y Material de Curación*», entre otros: maniobras de carga y descarga, seguros de daños, remuneraciones y prestaciones al personal, limpieza, fumigación, Internet, seguridad; se inspeccionó que se hayan efectuado las cédulas de evaluación mensual y en su caso, la aplicación del descuento correspondiente; se verificó mediante registros contenidos en las «*sábanas de pago*» del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, el suministro, dispensación y control de medicamentos en unidades de acuerdo con el Anexo V-2 en los servicios intrahospitalarios de los Hospitales Generales de León y Silao para la zona norte y para la zona sur, los Hospitales Generales de Irapuato y Celaya, incluyendo la sistematización de la información; se verificó que el procedimiento de emisión y canje de

vales se haya efectuado conforme lo establecido en los anexos I y III de los contratos; se confirmó la vigencia de los convenios para el canje de vale universal, así como la recepción y entrega de medicamentos bajo dicha modalidad con la farmacia autorizada, «Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato»; se verificó que los laboratorios contenidos en el «Anexo V-1.1 Zona Sur Lista medicamentos y material de curación» y «Anexo V-1.1 Zona Norte Lista medicamentos y material de curación» correspondan con los efectivamente suministrados, en su caso, que se cuente con las cartas de aceptación del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en las cuales se acredite el desabasto, así como los registros sanitarios vigentes o prórroga, cartas de apoyo del fabricante, distribuidor mayorista o tercero del nuevo medicamento o material; se verificó que se hayan aplicado las penas convencionales por incumplimiento en el surtimiento de medicamentos y material de curación; se verificó que los importes de los insumos fueran de acuerdo a los precios unitarios de los medicamentos y material de curación de las ofertas económicas y a lo establecido en el «Acuerdo que establece los lineamientos para la adquisición de los medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra gastos catastróficos, por las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del sistema de protección social en salud» y a los costos negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de medicamentos y otros insumos para la salud y sus actualizaciones correspondientes; se verificó que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato recibiera y pagara exclusivamente los medicamentos y material de curación contemplados en el contrato y conforme a sus anexos «Anexo V-1.1 Zona Sur Lista medicamentos y material de curación» y «Anexo V-1.1 Zona Norte Lista medicamentos y material de curación»; se inspeccionó que el importe pagado al proveedor por concepto de medicamentos se encuentre respaldado por evidencia documental correspondiente.

(pólizas, facturas, recetas médicas, solicitudes de pago autorizadas, entre otros); se verificó que se hayan suministrado los insumos al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato previo a la terminación de la vigencia de los contratos.

Asimismo, se establece el dictamen de la revisión, mismo que contiene los rubros de opinión, cuestiones clave de la auditoría en contexto de la pandemia del virus SARS-CoV2, fundamento de la opinión, obligaciones de la administración y obligación del auditor. En el primero, se refiere que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Ejecutivo del Estado cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados previstos en el informe de resultados. También se señala que se presentaron limitantes al alcance que se refiere a la aplicación de los siguientes procedimientos durante la etapa de ejecución: inspeccionar documentales de manera física para cotejo con la proporcionada en medio digital, por el alto grado de contagio en asistir a las unidades médicas por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En cuanto al rubro de resultados de la fiscalización efectuada, se establece el estatus que guardan las observaciones y recomendaciones, las cuales se agrupan bajo su respectivo tipo y rubro, señalando que se determinaron 5 observaciones, de las cuales 4 se solventaron y 1 no fue solventada. De igual manera, se formuló 1 recomendación, misma que fue atendida.

De dicho apartado se desprende que las irregularidades detectadas que persistieron después de la valoración de la respuesta al pliego de observaciones y recomendaciones no generaron impacto alguno.

Asimismo, en lo referente al rubro de identificación de operaciones con Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) u operaciones inexistentes se refiere que como parte de la planeación de la

auditoria se realizaron procedimientos analíticos a las personas físicas o morales con las que el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato celebró operaciones; entre los procedimientos expuestos, se verificó que estas no se encontraran en el listado de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) u operaciones inexistentes con el carácter de «Definitivos» publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio de información estadística del Servicio de Administración Tributaria, concluyendo que no se identificaron empresas clasificadas como EFOS.

b) Observaciones y recomendaciones, la respuesta emitida por el sujeto fiscalizado y la valoración correspondiente.

En esta parte se desglosa la valoración de las observaciones y recomendaciones formuladas por el Órgano Técnico, considerando como solventadas las observaciones plasmadas en los numerales: 001, referente a caducidades; 003, relativo a precio de medicamentos; 004, referido a vales de medicamentos; y 005, referente a laboratorios.

No se solventó la observación establecida en el numeral 002, correspondiente a evidencia bitácoras de visitas.

En el apartado de Recomendaciones Generales, se atendió el numeral 001, referido a verificación de emisión de vales de canje.

c) Promoción del ejercicio de facultades de comprobación fiscal.

En esta parte se establece que de conformidad con lo establecido en los artículos 82, fracción XXXIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 23, primer párrafo del Reglamento de dicha

Ley, y toda vez que del proceso de fiscalización pudieran actualizarse presuntos incumplimientos a las disposiciones fiscales o bien respecto a ingresos, adquisiciones o facturaciones que por su monto, origen o instrumentación pudieran derivar de aquellos, la Auditoría Superior del Estado realizó el análisis correspondiente, del cual se concluyó que es procedente la promoción del ejercicio de facultades de comprobación fiscal.

d) Comunicado ante órganos de control y autoridades que administran padrones de proveedores y contratistas.

En este punto se señala que de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 23, segundo párrafo del Reglamento de dicha Ley, una vez que el informe de resultados sea sancionado por el Pleno del Congreso, la Auditoría Superior del Estado pondrá en conocimiento de los órganos de control y de las autoridades estatales o municipales competentes que administren padrones de proveedores o contratistas, las presuntas irregularidades o incumplimientos de estos en contrataciones públicas, concluyendo que en atención a los resultados de la auditoría, es procedente hacer del conocimiento de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y

Administración del Estado, las presuntas irregularidades o incumplimientos de estos en contrataciones públicas detectadas durante la auditoría, precisando los proveedores y la observación de la que se desprende su intervención.

e) Anexos.

En esta parte, se adjuntan los anexos técnicos derivados de la auditoría practicada. **V. Conclusiones:**

Como ya lo habíamos señalado en párrafos anteriores, el artículo 38 de la Ley

de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece que los informes de resultados únicamente podrán ser observados por las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

En este sentido, quienes integramos esta Comisión analizamos el informe de resultados materia del presente dictamen, considerando la hipótesis referida en el precepto anteriormente señalado.

Como se desprende del informe de resultados, el órgano Técnico dio cumplimiento al artículo 37, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, al haberse notificado las observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Gobernador del Estado concediéndole el plazo que establece la Ley para aclarar, atender o solventar documentalmente las observaciones determinadas por el órgano Técnico. Al respecto se presentó la información y documentación que se consideró suficiente para aclarar y en su caso, solventar las observaciones determinadas y atender las recomendaciones efectuadas.

De igual manera, existe en el informe de resultados la constancia de que este se notificó al Gobernador del Estado concediéndole el término señalado en el artículo 37, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de que en su caso, hiciera valer el recurso de reconsideración que prevén los artículos del 48 al 55 de dicho ordenamiento legal; no habiéndose presentado en este plazo el referido medio de impugnación, tal y como se desprende de la constancia expedida por el Auditor Superior y que obra en el informe de resultados. En tal virtud, se considera que fue respetado el derecho de audiencia o defensa por parte del Órgano Técnico.

Por otra parte, del informe de resultados podemos inferir que el Órgano Técnico en el desarrollo del

procedimiento de auditoría dio cumplimiento a las formalidades esenciales que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato establece para el proceso de fiscalización, al haberse practicado una auditoría contemplada en el Programa General de Fiscalización 2020, la cual se realizó conforme a las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector público, atendiendo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

También se dio cumplimiento de manera puntual a las fases que se establecen para los procesos de fiscalización, previstas en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, concluyendo con la elaboración del informe de resultados, cuyo contenido es acorde con lo que establece la fracción III del citado artículo 37.

Cabe señalar que una vez que el informe de resultados sea sancionado por el Pleno del Congreso, el mismo se remitirá a la Auditoría Superior del Estado, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción VII, 65 y 71 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, inicie las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas, en los términos dispuestos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Asimismo, en términos de la referida Ley, deberá realizar el seguimiento a la observación

no solventada contenida en el informe de resultados.

Finalmente, es de destacar que el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 está presente en el dictamen puesto a su consideración, pues el mismo incide de manera directa en el Objetivo 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, respecto a la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, al abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

En razón de lo anteriormente señalado, concluimos que el informe de resultados de la auditoría específica practicada a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto al procedimiento de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-27-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2019, debe sancionarse por el Congreso en los términos presentados por la Auditoría Superior del Estado y proceder a su aprobación, considerando que no se presenta el supuesto contenido en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, razón por la cual no podría ser observado por el Pleno del Congreso.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Con fundamento en el artículo 63 fracción XVIII de la Constitución Política para el Estado, en relación con el artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría específica practicada en cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato el 13 de diciembre de 2018 a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto al procedimiento de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-27-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2019.

Se ordena dar vista del informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a fin de que inicie las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas, en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Asimismo, dará seguimiento a la observación no solventada contenida en el informe de resultados.

La recomendación derivada del proceso de fiscalización se atendió por el sujeto fiscalizado.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remítase pre ente acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

Guanajuato, Gto., 16 de diciembre de 2021

La comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado José Alfonso Borja

Pimentel

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

- **El Presidente.-** A continuación se somete a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado, de la Auditoría Específica practicada a las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato respecto al procedimiento de ejecución y cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados presencial número 40004001-27-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra en pro o en contra del dictamen puesto a su consideración, agradecería lo notificarán a esta Presidencia.

- No habiendo participaciones, se solicita a la Secretaría proceda a recabar votación nominal de la Asamblea a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia, a través de la modalidad convencional, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración, se abre el sistema electrónico de votación.

- **La Secretaria.-** En votación nominal por el sistema electrónico y quienes se encuentren a distancia en la modalidad convencional, renunciando a su nombre y sentido de su voto, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el dictamen puesto a su consideración. ¿Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia?

(Voz) diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia ¡A favor! (Voz) diputada Secretaria, ¿Diputada Martha Lourdes Ortega Roque? (Voz) diputada Martha Ortega ¡En contra! (Voz) diputada Secretaria ¿Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo? (Voz) diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, ¡En contra! (Voz) diputada Secretaria, ¡Gracias! diputadas y diputado. ¿Diputado Víctor?

¿falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 26 votos a favor y 9 votos en contra.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada, el dictamen ha sido aprobado por mayoría de votos.

En consecuencia, remítase el acuerdo aprobado junto con el dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado para efectos de su notificación.

⇒ **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.**

- **El Presidente.-** En virtud de ser ésta la última Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de esta LXV Legislatura, con fundamento en el artículo 65 de nuestra Ley Orgánica, corresponde efectuar la elección de la Diputación

Permanente mediante votación por cédula, a través del sistema electrónico y para aquellos que se encuentran a distancia a través de la plataforma tecnológica correspondiente, en los términos del artículo 193, fracción III de nuestra Ley Orgánica y el artículo 3 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Pleno y Reuniones de Comisiones a Distancia del Congreso del Estado de Guanajuato, para que se elijan en escrutinio secreto a los integrantes de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de esta legislatura.

- Para ese efecto se abre el sistema electrónico y se abre también la plataforma tecnológica que se ha hecho referencia.

¿falta alguna diputada, algún diputado, emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)

- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 34 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada, la Diputación Permanente ha quedado conformada por unanimidad de votos de la siguiente manera.

Presidencia. Diputada Angélica Casillas Martínez.

Vicepresidencia. Diputada Irma Leticia González Sánchez.

Secretaría. Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes

Pro Secretaría. Diputada María de la Luz Hernández Martínez.

Primer Vocalía. Diputado Martín López Camacho.

Segunda Vocalía. Diputado Bricio Balderas Álvarez.

Tercer Vocalía. Diputada Katya Cristina Soto Escamilla.

Octava Vocalía. Diputado César Larrondo Díaz.

Novena Vocalía. Diputada Martha Edith Moreno Valencia.

Decima Vocalía. Diputada Martha Lourdes Ortega Roque.

Séptima Vocalía. Diputada Desiré Ángel Rocha.

Suplentes:

Primer Suplente. Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena.

Segunda Suplente. Diputada Lilia Margarita Ronda Salas.

Tercer Suplente. Diputado Armando Rangel Hernández.

Cuarta Suplente. Hades Berenice Aguilar Castillo

Quinta Suplente. Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

⇒ **ASUNTOS GENERALES**

- **El Presidente.-** A continuación corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general.

- Me permito informar que previamente se ha inscrito la diputada Noemí Márquez Márquez con el tema «Mensaje de Navidad y Fin de año» así como los diputados Martín López Camacho con el tema «Nada que ocultar» el diputado Gerardo Fernández González con el tema «un día histórico para Guanajuato» el diputado David Martínez Mendizábal, con el tema «Reflexividad en el Congreso» y Alejandro Arias Ávila con el tema Desarrollo de la sesión plenaria.

- Si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse manifieste esta presidencia indicando el sentido de su participación.

- No habiendo más registros, la lista ha quedado conformada de la siguiente manera: en primer lugar la diputada Noemí Márquez Márquez, en segundo lugar, el diputado Martín López Camacho, en un tercer turno, el diputado Gerardo Fernández González, seguido en cuarto lugar, el diputado David Martínez Mendizábal y por último el diputado Alejandro Arias Ávila, de tal manera que tiene, el uso de la voz hasta por 10 minutos, la diputada Noemí Márquez Márquez, a fin de darnos un mensaje de Navidad y fin de año.

- Adelante, diputada.

(Sube a tribuna la diputada Noemí Márquez Márquez, para hablar asuntos de interés general)

- ¡No se me duerman les voy a cantar un villancico primero! ¡no! ustedes se la pierdes, no, no es cierto.

- Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, agradezco la atención de mis compañeras diputadas y compañeros diputados. Saludo a los

presentes, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales y los medios de comunicación. Estamos por concluir un año más, un año que representó muchos retos para todas y para todos nosotros. Un año en el que continuamos haciendo frente a la pandemia originada por el virus COVID 19, enfermedad por la que desgraciadamente hemos perdido más de 298.000 mil mexicanas y mexicanos, así como más de 13.268 guanajuatense.

- Sí, me escuchan, verdad? ¡Muchas gracias!, un año en el que fuimos abriendo poco a poco negocios, escuelas, centros comerciales, centros de gobierno, plazas, centros infantiles y que nos fue permitiendo regresar a la normalidad a pesar de tener siempre presentes las medidas necesarias para evitar el contagio de la enfermedad. En una acción de corresponsabilidad entre ciudadanos quienes en cuidado del prójimo siempre mantuvieron las medidas de sanidad.

- Asimismo, agradecemos y reconocemos el esfuerzo de todas y todos los profesionales de salud, quienes sin su ayuda no hubiera sido posible la recuperación de más de 170 mil ciudadanas y ciudadanos guanajuatense, quienes pudieron regresar a sus casas y podrán pasar estas fechas tan especiales con su familia. También reconocemos el trabajo y el sacrificio de todo el personal de salud, quienes en apoyo de la ciudadanía fueron contagiados, y perdieron la vida ante el virus COVID 19, para ellos, nuestro eterno agradecimiento y reconocimiento y perdón. Pero les pido a todos ustedes queremos un minuto de aplausos en su memoria.

(Aplausos)

¡Muchas gracias! compañeros, de igual fue un año, sumamente complicado para las y los comerciantes de Guanajuato, especialmente aquellos quienes dependen de las ventas que generan en la Feria Estatal de León, la cual tuvo que posponerse de sus fechas habituales al verano, la cual presentó una buena respuesta de la ciudadanía y registró importantes ingresos para los comerciantes,

quienes redujeron sus pérdidas derivadas de la contingencia nacional.

- Cerramos un año marcado por las elecciones más importantes y grandes de la historia de Guanajuato, las cuales representaron el esfuerzo democrático más grande de la historia, en las que las y los guanajuatense ejercieron su derecho al voto de manera libre y secreta y que, por cierto, eligieron por la vía de mayoría relativa, es decir, con la mayoría de votos, a los 21 diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quienes con responsabilidad y orgullo el día de hoy podemos decir que somos sus representantes en el Congreso del Estado.

- Durante este año los retos han sido grandes. Nos encontramos en un cierre de un ciclo y en el inicio de nuevo, por lo que las y los diputados, desde nuestra responsabilidad como representantes en el Congreso Estatal, tenemos que dar lo mejor de nuestras capacidades para generar a través del proceso legislativo, un mejor futuro para nuestras niñas y niños guanajuatense, así como un mejor presente para nuestro estado. El mejor mensaje de Navidad. Es Aquel que sale del silencio, de nuestra reflexión y de nuestros corazones y calienta con ternura los corazones de los que nos acompañan en nuestro viaje por la vida.

- De todo corazón. A todos ustedes y a sus familias les deseo una ¡feliz Navidad! un próspero ¡Año Nuevo! que la paz de Dios reine en sus hogares, en Guanajuato y en México.

- Es cuánto diputado ¡Muchas gracias! Que Dios los bendiga.

- **El Presidente.**- Gracias a usted diputada.

- **EL Presidente.**- Ahora toca el uso de la voz al diputado, Martín López Camacho hasta por 10 minutos.

- **(Voz) Diputado Martín López Camacho** ¡Gracias! Presidente, solicito declinar, en el punto que previamente había anotado ¡Muchas Gracias!

- **El Presidente.**- ¡Gracias a usted, diputado!

- **El Presidente.**- A continuación le cedemos el uso de la voz al diputado Gerardo Fernández González hasta por 10 minutos.

- Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado Gerardo Fernández González, para hablar en asuntos de interés general)

Diputado presidente en funciones, ¡Muchas Gracias! Compañeras y compañeros, gracias por su atención a estas altas horas de la noche. Hoy es un día histórico en Guanajuato, pues gracias al trabajo y al esfuerzo de colectivos, representantes, activistas y personas comprometidas con la igualdad, se abre con una acción de gobierno del Estado, un nuevo camino de libertades, de responsabilidades y para nosotros como cuerpo colegiado de compromisos impostergables. Esta circular que emitió la Secretaría de Gobierno hace posible por la vía administrativa el matrimonio entre personas del mismo sexo.

- Es un avance importante que nos obliga, como representantes populares, a legislar con una perspectiva de derechos humanos que atienda lo ya establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cómo los tratados internacionales de los que México forma parte y hoy la Circular de Gobierno del Estado, que nos deja en una franca vergüenza ante la inacción legislativa.

- Sin embargo, es necesario que asumamos la responsabilidad de legislar en materia del matrimonio igualitario para reconocer plenamente los derechos de las personas de la diversidad sexual en el Estado. Como lo dije, es un tema impostergable que no podemos dejar solamente a una circular con carácter administrativo. Donde la comunidad estará en riesgo de un cambio de opinión en el gobierno del Estado y se quedará otra vez en la incertidumbre.

- Es inaceptable que las iniciativas que buscan promover la igualdad de derechos y garantizar el respeto a la dignidad humana sigan detenidas en comisiones. Más por prejuicios personales que por argumentos técnicos y jurídicos. En la Comisión de Justicia, como en muchas otras, tristemente se siguen acumulando la deuda social con las y los guanajuatense que nos confiaron la representación de sus intereses personales y colectivos.

- Por ello como un ejemplo de responsabilidad en este momento. Diputada Cristina, le extendemos nuevamente la mano para

trabajar juntos y hacemos el compromiso público de sacar adelante todo el trabajo rezagado que tiene la Comisión para que cuando cuanto antes, todos los derechos puedan ser garantizados y ejercidos plenamente en Guanajuato.

- Hoy la historia nos hace un llamado para estar a la altura de las demandas sociales de Guanajuato. Nosotros responderemos y esperamos lo mismo de todas y todos los que se han opuesto sistemáticamente al imperio de la ley y la justicia.

- Por ello los exhorto, compañeras y compañeros diputados a sacar adelante la iniciativa que presentamos desde el primer día de sesiones, el 30 de septiembre, con la finalidad de que quede en la ley el reconocimiento del matrimonio igualitario.

- Los derechos humanos son para todas las personas y buscan la progresividad, es decir, que los derechos avancen, que cada día sean más plenos y estén garantizados, especialmente por los que somos los encargados de establecer la estructura legal que establece el actuar de todas las autoridades e instituciones.

- Me emociona ser parte de la generación que está rompiendo los paradigmas de la ideología del pasado y como en algún momento se logró entender que las mujeres son iguales que los hombres, hoy demos el primer paso rumbo al reconocimiento de que la identidad sexual y el género no deben ser limitantes para el disfrute pleno de nuestros derechos como humanos, todos los derechos para todas y todos.

- Es cuanto Presidente.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias diputado!

- Corresponde hacer uso de la tribuna. El diputado David Martínez Mendizábal.

- Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado David Martínez Mendizábal, para hablar en asuntos de interés general)

- Hago mías todas las palabras que acaba de expresar, el diputado Gerardo Fernández,

como lo hemos manifestado desde el principio, desde un inicio, desde el primer día y desde la anterior legislatura, Morena acompaña el deseo de que todas las personas, tengan todos los derechos.

- Titulé mi intervención reflexividad, reflexividad quiere decir volver al interior, para reflexionar sobre la realidad, un fantasma recorre Europa, con esta frase se inicia uno de los folletos de los manifiestos más leídos en todo el mundo. El fantasma recorrió Europa y se hizo realidad en América Latina, en México. Andrés Manuel López Obrador ganó con más de 30 millones de votos y mantiene. Una popularidad de cerca del 70%.

- El día de ayer en Chile, Gabriel Boric, ganó las elecciones en un país convulsionado que ah ido se la derecha a la izquierda.

- Bienvenido Gabriel Boric y otro fantasma que está recorriendo América Latina. Morelia va a tener más de 22 gubernaturas en las siguientes elecciones. Tiene la mayoría, en el Congreso de la Unión.

- Y la ciudadanía se da cuenta del talante de los congresos, de los partidos y de los gobiernos, imaginemos un congreso en el centro del país, en donde luego de discutir el presupuesto, el grupo dominante se pone de acuerdo con el Secretario de Finanzas. Y les dice de dónde van a tomar tres o 4 peso y para moverlos y que ganen en imagen, pero que el fondo del asunto no cambia, simplemente se alían con otros partidos que también son cómplices de este tipo de manipulaciones presupuestales para aparentar. La defensa de los derechos humanos, pero siguen, estando en contra de las familias de personas desaparecidas, de las y los pobres de este país, de las niñas y los niños, de la educación gratuita, de la violencia en contra de las mujeres. Porque simplemente lo que hacen este congreso imaginario que no sabemos dónde está, simplemente simulan una serie de transferencias de montos pequeños para el día de mañana decir mira cómo apoyamos a las mujeres, mira cómo apoyamos a los pobres, mira cómo apoyamos a los caminos rurales, dejémonos de simulación.

- Pero si la ciudadanía es inteligente, se da cuenta, es decir, es inteligente, se da cuenta de este tipo de cuestiones.

- De mi parte debo decir que el Grupo de Morena no, nos van a doblar con este tipo de cuestiones. No nos aprobaron una sola propuesta y lo sabemos. Pero saben qué Estamos orgullosos y orgullosas de que somos una fracción parlamentaria ética, que defendemos principios que no negociamos, que está de frente el primero, los pobres para el bien de todos. Y con esos principios éticos no nos van a doblar. No vamos a negociar, no vamos a intercambiar 3 peso por dos votos, ni vamos a llegar a negociaciones en donde digamos me votas dos y yo te voto tres ¡no! es una fracción ética, digna y ¡Muchas gracias! por formar parte de esta fracción parlamentaria. ¡Muchas gracias! y ¡Feliz Navidad! para todos ustedes y sus familias.

- **El Presidente.-** ¡Gracias diputado! corresponde hacer uso de la voz del diputado Alejandro Arias Ávila.

- Adelante, diputado.

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Alejandro Arias, para hablar en asuntos de interés general)

- Yo no tenía pensado un asunto general, pero bueno, un descuido a media tarde me hace que pase en el Pleno, con su venia Señor Presidente, hace alguna horas por un descuido mío el, micrófono se quedó abierto, hice un comentario que se escucha en la grabación del video y se interpretó, por un descuido mío, que lo había dirigido a mi compañera diputa Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

- Y quiero explicarme en el pleno por eso me espere hasta el final, para hacerlo delante de todos y de todas mis compañeras.

- La verdad me apena mucho estar en esta, en esta situación, porque procuro siempre el respeto. A las mujeres.

- Pero bueno, en el punto en el que estaba votándose, yo apreté el micrófono porque seguía. Y estaba conversando con uno de los asesores. Hice el comentario y bueno, se llevó a cabo lo que ya está en redes sociales y en algunos medios de comunicación.

- Todo el mundo sabe que la diputada Ruth Tiscareño, aparte de ser la presidenta de mi partido, de la que yo soy secretario y que

hemos caminado mucho tiempo juntos en la dirigencia del partido, hemos pasado por muchas cuestiones. mal haría yo, en tener algún elemento para poder proferir algún insulto en contra de ella, no lo hice, no me refería a ella, fue desafortunado tener el micrófono abierto, asumo las consecuencias, y por eso estoy aquí dando la cara aquí frente a mis compañeras y compañeros diputados de que no fue esa mi intención.

- Y a la diputada Ruth Tiscareño, mi reconocimiento, mi amistad y mi respeto permanente, hacia su persona y hacia las mujeres.

- Siempre he procurado tener, hacer y valer el criterio del respeto hacia las mujeres a lo mejor aquí en el Pleno apenas tenemos unos meses, pero he procurado dirigirme con mucho respeto procurar el respeto hacia las mujeres, eh, lo hago en mi vida cotidiana. No he tenido ninguna, ninguna, ninguna vez un episodio en este sentido. Me apena mucho estar aquí, pero lo quiero hacer de frente a ustedes de frente a que nos están viendo a los medios que tomaron el video. Eh, mi respeto para las mujeres. ¡Muchas gracias!

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias diputado!

- Antes de proceder a la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura, esta presidencia dará un mensaje.

- **Diputado Armando Rangel Hernández-**

- ¡Muchas Gracias! saludo de nueva cuenta después de esta larga jornada, mis compañeras y compañeros diputados, a los compañeros integrantes de esta Mesa Directiva y a los asesores que nos acompañen todavía, a los medios de comunicación que ya nos ven a través también, como muchos ciudadanos, a través de las diferentes plataformas electrónicas.

- Con el compromiso de representar a los guanajuatenses y de ser la voz de ellos, los integrantes de esta legislatura, arrancamos los trabajos el pasado 25 de septiembre, de esa manera empezamos a escribir una nueva página en la historia legislativa de Guanajuato,

nuestra historia en la página legislativa del Congreso, de este estado.

- Hoy concluimos los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, y corresponde, como es costumbre, hacer un recuento de lo que hemos logrado con la intención de rendir cuentas sobre nuestro trabajo; en virtud de lo anterior, me permito hacer a continuación una reseña muy general y sumamente breve del trabajo realizado por este congreso del Estado.

- Durante este periodo, diputados y diputadas se presentaron 32 puntos de acuerdo de obvia resolución, 13 de los cuales fueron turnados, se rindieron 52 informes de resultados y 22 puntos de acuerdo, se presentaron un total de 137 iniciativas, de las cuales 77 corresponden a los grupos parlamentarios, 10 al Gobernador del Estado y 49 a los ayuntamientos de esta entidad.

- Igualmente, 119 dictámenes fueron turnados, 4 proposiciones y una solicitud de cambio de turno, entre todo esto destaca de manera especial el trabajo realizado el día de hoy, que tuvimos a bien hoy y en la pasada sesión, aprobar la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato en el Ejercicio Fiscal del próximo año, el Presupuesto de Egresos del Estado también para el próximo año.

- En cuanto a correspondencia, recibimos 197 comunicados provenientes de los ayuntamientos 75 de los poderes del Estado y organismos autónomos, 37 provenientes de poderes de otros estados, 22 de particulares y 10 provenientes de los poderes de la unión y de organismos autónomos, firmamos convenios que nos ayudarán a fortalecer alianzas por el bien de Guanajuato, destaco el convenio que firmamos de coordinación para el fortalecimiento del sistema de justicia penal acusatoria y adversarial en el estado de Guanajuato, la firma de convenios a tape y Asociación de Hemodiálisis, la firma del convenio de colaboración del Congreso del Estado y el Tribunal de Justicia Administrativa.

- Esta breve numeralia sin duda, va a servir para que la propia sociedad empiece a darse una idea sobre lo que puede esperar o no de esta legislatura, para que inicie su trabajo de valoración. Pero más allá de lo que la sociedad

empieza por percibir, esta breve numeralia tiene que servirnos más a quiénes somos protagonistas del trabajo que hoy se informa, creo que es conveniente recordar alguno de los conceptos que vertimos hace algunos meses aquí durante la toma de posesión y decíamos.

«Hoy tenemos la grave responsabilidad de demostrar a quienes eligieron que no se equivocaron, se decidieron por un congreso tan plural, decidieron también por un Congreso eficiente, un Congreso que en su rica diversidad es capaz de llegar a acuerdos por el bien de Guanajuato» termino la cita y recuerdo que no olvidemos que la única forma de que Guanajuato siga avanzando, es construyendo acuerdos, que privilegiemos la calidad de nuestras propuestas sobre la isma cantidad de las mismas, recuerdo también en este momento comentamos que durante el ejercicio de nuestras labores parlamentarias y como caja de resonancia que es esta tribuna para los temas de interés público nacionales estatales, auguraba que nuestro pleno sería testigo de acalorados debates, de confrontación de ideas y de señalamientos muy críticos, decía también no nos pueden pedir a los políticos que no hagamos ese tipo de política que a los ciudadanos a veces le parece no ser productiva, pero también decía, que lo que sí pueden pedirnos los ciudadanos a los políticos, y sobre todo, lo que sí debemos exigirnos a nosotros mismos los políticos es que atendamos con mayor puntualidad a un la política que los ciudadanos consideran productiva.

- La política que genera productos útiles para la sociedad, la que construye bienestar y satisfactores para los ciudadanos, la política que requiere Guanajuato, para ser un lugar mejor para las familias de los habitantes de este Estado.

- A la distancia, creo que reiteramos puntualmente cada una de las frases que mencionaron. Invitamos a que busquemos ser reconocidos por la calidad de nuestros argumentos y no por la estridencia de nuestras voces, la altura de esta tribuna, la más alta del Estado, la altura de esta tribuna y al respeto de los ciudadanos a nuestro Congreso, va a depender de lo respetables que nosotros mismos sepamos ser. Mantenemos la oportunidad de escribir una

historia en el Congreso del Estado de Guanajuato mantenemos la oportunidad de escribir nuestra historia, al paso por este Congreso.

- Quiero agradecer a la Junta de Gobierno toda la colaboración que tuvimos de parte de ellos, al Secretario General a todo el personal que labora en este Congreso del Estado, a las diputadas y diputados por el invaluable apoyo, que dispensaron a esta Mesa Directiva y concretamente la presidencia, para llevar a buen término estos trabajos. A todos les deseo que sea el día de descanso, pero que también se en días de reflexión, que sean días de reafirmar nuestros principios, nuestros valores y que decidamos aprovechar esta oportunidad que nos ha dado la sociedad guanajuatense para retribuirles en lo máspreciado para ellos, bienestar para ellos y para sus familias, que cada uno de sus hogares hay bienestar, dicha y armonía ¡Feliz Navidad! para todos ustedes, para sus familias y que el 2022 se sigan cristalizando sueños por un Guanajuato, cada vez mejor, donde podamos seguir siendo la voz de los ciudadanos y su congreso, donde podemos vernos de frente con respecto y donde podamos vernos. También con la satisfacción de que estamos cumpliendo cabalmente con nuestro deber.

- Es cuánto ¡Muchas gracias! a todos ustedes.

⇒ **RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**⁴⁷

- **El Presidente.-** Toda vez que las diputadas y los diputados cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, se somete a su consideración la propuesta de dispensa de lectura de la misma y se pide la Secretaría que en votación económica, a través del sistema electrónico para quienes se encuentran a distancia a través de la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los

diputados, si se aprueba la dispensa de lectura propuesta.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- **La Secretaría.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a las diputadas y a los diputados, si se aprueba la propuesta de la dispensa de la lectura mediante el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancias si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando su mano. ¿Diputada Yulma? ¿Diputada Susana? ¿Diputado Miguel Ángel Salim? ¿Diputado Gerardo?

¿falta alguna diputada, algún diputado en emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente, se registraron 30 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada Secretaría, la dispensa de lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

- En consecuencia, el acta, está a consideración de la asamblea, si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra indíqueno esta Presidencia.

- No habiendo quien haga uso de la palabra. Esta presidencia solicita la Secretaría que, en votación económica, a través del sistema electrónico y para quienes se encuentran a distancia, en la modalidad convencional, pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta de referencia.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

⁴⁷ El acta de la presente sesión puede consultarse en el siguiente enlace: https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/231

- **La Secretaría.-** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta mediante el sistema electrónico y quienes se encuentran a distancia si están por la afirmativa manifiéstelo por favor, levantando su mano. ¿Diputada Martha Edith? ¿Diputado Ernesto Millán? ¿Diputada Alma Edwviges?

¿falta alguna diputada o diputado en emitir su voto?

(Se cierra el sistema electrónico de votación)



- **La Secretaria.-** Señor Presidente se registraron 31 votos a favor.

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada Secretaria el Acta ha sido aprobada por unanimidad de los votos presentes.

⇒ **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.**

- **El Presidente.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie efecto de proceder a clausurar el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional.

«La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato clausura hoy, 20 de diciembre 2021 su Primer Periodo Ordinario

⁴⁸ (Duración de la sesión) doce horas con

de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional»

- favor de ocupar sus lugares.

Señoras y señores diputados, en términos del artículo 59, fracción 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se comunica el Titular del Poder Ejecutivo y al Presidente Supremo Tribunal de Justicia del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del primer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura.

- **La Secretaria.-** Señor Presidente, me permite informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 35 diputadas y diputados.

- Así también le informó que se registró una inasistencia de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo justificado en su momento por la presidencia, ¡Muy buenas noches a todas y a todos!

- **El Presidente.-** ¡Muchas gracias! diputada Secretaria.

- En virtud de que el quórum de asistencia de la presente Sesión se ha mantenido hasta momento no procede un nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión siendo las **10:30 (Diez horas con treinta minutos)** y se ruega a quienes van a integrar la Diputación Permanente, pasar a la sala 1 y 2 del salón de usos múltiples para la instalación de la misma.

- Muy buenas noches ¡Feliz Navidad! y que sea el próximo año, un año exitoso para ustedes y para su familia. ⁴⁸


Junta de Gobierno y Coordinación Política
 Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
 Dip. Ernesto Millán Soberanes
 Dip. Alejandro Arias Ávila
 Dip. Gerardo Fernández González
 Dip. Dessire Angei Rocha
 Secretario General del

